



**CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE**



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



# PEI

Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45 Marroquín II  
Teléfonos 4021876

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

### CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE

GLICET MARINA CONTRERAS VÁSQUEZ.

RECTOR

APROBADO POR EL CONSEJO DIRECTIVO

MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 03

DEL 15 DE MARZO DE 2024

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CALI  
NÚCLEO DE DESARROLLO EDUCATIVO COMUNA 14

CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Diagonal 26C # 73 -73; Diagonal 26C # 73<sup>a</sup>45

Teléfono: 4021876

Correo electrónico: [bartolomecarlos@gmail.com](mailto:bartolomecarlos@gmail.com)

Página Web: [www.mitre.edu.co](http://www.mitre.edu.co)



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### INTRODUCCION

El colegio **CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE** del municipio de Santiago de Cali, en su perspectiva de formación integral para niños, niñas y jóvenes asume los parámetros de la Ley General de Educación 115/1994 y 715/2001, reconoce indispensable que los actores y gestores educativos del colegio, asuman con responsabilidad y compromiso el rol que les corresponde, entre ellos liderar, implementar y fortalecer los diferentes procesos educativos, desde los diversos parámetros que se dan a partir de la Constitución de 1991.

El colegio realiza de manera autónoma y articulada lo establecido por la ley en la elaboración de los planes curriculares apuntando a los Estándares y Competencias básicas por conjuntos de grados, teniendo en cuenta la realidad económica, social, política, ambiental y cultural de la comunidad, en la cual está inmersa la institución, asumimos el reto para dar lo mejor en la búsqueda permanente de la calidad y en la cualificación pertinente de los diferentes procesos que acompañan el acontecer educativo, involucrando de manera participativa a directivos, docentes, estudiantes, administrativos, padres de familia, egresados, gobierno escolar y comunidad en general.

La presente propuesta de Proyecto Educativo Institucional (PEI), se consolida con los aportes y la participación de los diferentes miembros de la comunidad educativa, y tiene en cuenta de manera especial la autoevaluación institucional realizada cada año, la cual permite vislumbrar logros y dificultades y posibilitando, además, reconocer el valor del compromiso de cada uno que hace posible los logros de todos.

El proyecto Educativo de la institución fomenta en el diario vivir un entorno de respeto y tolerancia, donde las relaciones interpersonales entre los diversos entes que lo conforman se propicien espacios democráticos, solidarios, participativos promoviendo una convivencia pacífica con acciones de paz y reconciliación, aportando a la construcción de hombres y mujeres integrales.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### JUSTIFICACIÓN

Desde la Ley General de Educación 115 de 1994, en su artículo 73. El PEI fue contemplado como una herramienta indispensable en los procesos educativos y en los retos por mejorar la calidad "Con el fin de lograr la formación integral de los estudiantes, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, pacto de convivencia y el horizonte institucional todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (MEN, 1994).

En la construcción del Proyecto Educativo pueden participar, según lo establece el Decreto 1860 de 1994, el consejo directivo, consejo académico, consejo de estudiantes y consejo de padres de familia y la comunidad educativa en general, según la dinámica que se emplee para tal fin.

De acuerdo a lo anterior, El proyecto Educativo del colegio CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE, busca proponer políticas educativas que respondan a las expectativas de la comunidad, a los lineamientos del MEN y a la realidad concreta del lugar donde está ubicada, implementando para ello procesos que respondan a la necesidad de ofrecer una educación integral y fomentando estrategias para garantizar la ampliación de cobertura, la permanencia y la equidad.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Brindar una propuesta educativa que fortalezca el desarrollo humano integral de los estudiantes apuntando al mejoramiento de la sociedad y el contexto en donde se desenvuelven a diario desde la consolidación de competencias, actitudes y valores que fundamenten la sana convivencia, la calidad educativa y un espíritu crítico y pertinente en el mundo laboral y social.

#### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Establecer directrices, orientaciones, planes, proyectos, recursos y estrategias que propendan por el mejoramiento continuo de la calidad educativa, el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes y la configuración de una comunidad educativa en búsqueda permanente de la excelencia.
- Afianzar la propuesta pedagógica desde la perspectiva del modelo pedagógico institucional del Constructivismo Social propuesto por Lev Vygotsky, en conjunto con el aprendizaje significativo que dinamice las prácticas pedagógicas, los procesos de investigación y construcción en pro del conocimiento y el uso de las nuevas tecnologías a fin de que cada estudiante como actor principal de su proceso formativo asuma el aprendizaje permanente en su ser, hacer, aprender y convivir.
- Consolidar una cultura institucional caracterizada por la sana convivencia, el enfoque de derecho, la participación, la articulación, el ejercicio democrático, el sentido de pertenencia, la inclusión educativa y el respeto por sí mismo, el otro, lo otro y el ambiente.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- Administrar transparente, responsable y oportunamente los recursos institucionales, para el mantenimiento de la infraestructura, el mejoramiento continuo de los procesos y la cualificación de los ambientes de aprendizaje.
- Realizar planes de mejoramiento de acuerdo a los resultados de las pruebas externas.
- Dinamizar los Proyectos Educativos institucionales, encaminados a implementar la articulación en las áreas asignadas.
- Preparar a los estudiantes para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que este ofrece al finalizar su bachillerato.
- Formar personas con competencias para abordar la resolución de conflictos que se plantean en la vida social y el establecimiento de pactos y negociaciones como medio para resolverlas.
- Fomentar en valores ciudadanos que permitan a los educandos identificar y valorar las características de su comunidad.
- Generar actitudes éticas requeridas para ejercer liderazgo y para poner al servicio de los demás sus propias potencialidades, como ciudadano activo y responsable.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

EL CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE, cuyo representante legal es el señor(a) **Diana Marcela Correa Salazar** portador de la cédula de ciudadanía No.38792947 de Tuluá, presenta esta propuesta de carácter técnico cuyas especialidades son comercio, sistemas, electricidad y producción de medios audiovisuales con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 del 25 de noviembre de 2016. Actualmente la institución se encuentra en convenio de articulación de la media técnica con el SENA en tres de las modalidades.

Nuestra institución desarrolla los programas curriculares en educación en preescolar (jardín y transición), básica primaria (1º a 5º), básica secundaria (6º a 9º) y media técnica de (10º a 11º) en jornada diurna (mañana y tarde), estructurado académicamente por grados educativos con el cual se pretende brindar cobertura educativa a niños, niñas y jóvenes del contexto socio-cultural del barrio Marroquín II y entorno de los barrios de la comuna 14 del municipio de Santiago de Cali y circunvecinos.

Fundamentamos esta propuesta, en razón de dar cumplimiento a los Artículos, 356, 366 de la Constitución Política Nacional de 1.991 y los Artículos 19,26 y 27 de la ley 115 de 1.994 Ley General de Educación y en su Decreto Reglamentario 1880 de 1.994, decreto 1290, ley de infancia y adolescencia, en atención a los principios fundamentales de la Constitución, los fines y objetivos de la Educación formal, los educandos se formaran mediante un proceso participativo autónomo en el logro de una educación integral, basado en el desarrollo de actividades pedagógicas estructuradas y establecidas en el artículo 23 de la Ley General de Educación y mediante las buenas prácticas de investigación, los educandos logren apropiarse de los nuevos conocimientos de la ciencia y de la tecnología.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

El ser humano desde el comienzo de su historia ha estado en una búsqueda incesante de aprendizaje, no se conforma con lo que sabe, sino que las necesidades o exigencias que le impone el medio social y cultural donde se desenvuelve lo ha llevado a buscar nuevas formas de adquisición de conocimientos siendo el colegio uno de los pilares que le han ofrecido la oportunidad de fortalecer y formalizar los conocimientos empíricos acumulados de cada civilización en el mundo.

En aras de mejorar el proceso educativo se requiere identificar los procesos que tienen relación con la formación de los individuos desde el aspecto social, cultural, pedagógico y de valores, canalizarlos con una fundamentación filosófica que ayude formar seres humanos íntegros, críticos, reflexivos, sociables y sensibles frente a la realidad de su entorno.

Teniendo en cuenta lo anterior, el PEI del colegio CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE se convierte en la herramienta pedagógica que define las acciones de cada uno de los actores en el proceso de formación de niños y jóvenes que hacen parte de la institución los cuales en un futuro no muy lejano tendrán en sus manos el poder de decidir con ideas políticas y sociales con las cuales podrán impulsar el desarrollo de sus barrios, comunas, municipio y nación.

El PEI de la institución fue realizado teniendo en cuenta las necesidades, expectativas, anhelos, sentimientos y proyecciones tanto de padres de familia, jóvenes y docentes que conocen a fondo la realidad de su entorno, convirtiéndose en el horizonte en el que todos los estamentos escolares proyectarán sus acciones de acuerdo a las directrices generales que él estén estipuladas.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



# GESTION DIRECTIVA Y HORIZONTE INSTITUCIONAL

- ❖ IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION
- ❖ DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL
- ❖ ESPACIOS FÍSICOS POR SEDE
- ❖ DIAGNOSTICO CONTEXTUAL DE LA COMUNIDAD ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO
- ❖ DISEÑO GENERAL DEL PLANTEL PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR
- ❖ INFORMACIÓN COMUNA 14
- ❖ USO DE LOS SUELOS
- ❖ RESEÑA HISTÓRICA
- ❖ HISTORIA DEL CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE
- ❖ MISIÓN
- ❖ VISIÓN



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- ❖ **METAS INSTITUCIONALES**
- ❖ **NUESTRO LEMA**
- ❖ **VALORES**
- ❖ **SÍMBOLOS INSTITUCIONALES**
- ❖ **UNIFORMES**
- ❖ **MAPA DE PROCESOS**
- ❖ **FILOSOFÍA DE LA INSTITUCIÓN**
- ❖ **COMPETENCIAS INSTITUCIONALES**
- ❖ **COMPONENTE CONCEPTUAL**
- ❖ **PERFILES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN**
- ❖ **PERFILES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN**
- ❖ **PACTO DE CONVIVENCIA**
- ❖ **AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**
- ❖ **PLAN DE MEJORAMIENTO**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### IDENTIFICACION DE LA INSTITUCION

#### NATURALEZA:

- Privado

#### RECONOCIMIENTO OFICIAL:

No. 4143.0.21.8826 de 25 de noviembre de 2016 de la Secretaría de Educación del Municipio de Santiago de Cali.

#### CÓDIGO DANE:

- 376001016636

#### RECTOR:

Lic. Glicet Contreras

#### MODALIDADES QUE OFRECE:

- Preescolar
- Básica Primaria
- Básica Secundaria
- Media Técnica en las modalidades:
  - Comercio - articulada con el SENA
  - Informática - articulada con el SENA
  - Industria - articulada con el SENA
  - Producción de Medios Audiovisuales- Aprobada por la Secretaria de Educación por medio de la Resolución No. 4143.0.21.8826 de 25 de noviembre de 2016



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### JORNADAS:

- Mañana
- Tarde

### Zona Educativa: Oriente

**Jefe de la zona: FELIPE MONTAÑO**

Comuna 14

### UBICACIÓN DE LAS SEDES:

Escisión de una de las sedes: este año se va a trabajar con la sede de preescolar ubicada y la sede de primaria ubicada en el barrio Marroquín II, debido a que la sede de bachillerato ubicada en la Dg 26b # 73-25, se hizo una escisión ante la secretaria de educación y la oficina de inspección y vigilancia. No obstante, el acto administrativo de la licencia de aprobación de estudios No. 4143.0.21.8826 noviembre 25 del 2016, sigue vigente desde los grados de Jardín y Transición, básica primaria, básica secundaria y media técnica.

- Sede Primaria: Diagonal 26c No. 73-73 B/ José Manuel Marroquín II.
- Sede preescolar: Diagonal 26c No. 73<sup>a</sup>-45 B/ José Manuel Marroquín II.

### CALENDARIO:

A

### LA POBLACIÓN QUE ATIENDE:

- Género: Mixto
- Estratos: 1 y 2
- Comuna 14

### CERTIFICACIONES:

Certificado Norma ISO 9001:2008



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### CONVENIOS:

- Secretaría de Educación Municipal en el programa de ampliación de cobertura.
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
- Corporación Caminos
- Fundación FULIM

### INFORMACIÓN DEL RECTOR:

- Nombres y apellido: Glicet Marina Contreras
- Identificación: c.c. 25914614
- Dirección: Calle 101 E # 23 B 47
- Teléfonos: 3005394084
- Título académico: Ingeniera Agrónomo
- Grado escalafón: 08, Resolución a 77949 del 24-09-99
- Experiencia docente: 21 años
- Experiencia administrativa: 6 años

### DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

### RECURSOS

A continuación, se realiza una descripción de los recursos que permiten al centro Docente Bartolomé Mitre para prestar un servicio educativo pertinente, asegurando su calidad a través de un sistema de gestión de calidad Norma ISO 9001:2008



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### RECURSOS FÍSICOS

La planta física donde funciona EL CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE está situado en la Diagonal 26C # 73-73 Y DIAGONAL 26C # 73<sup>a</sup>45. Barrio Marroquín II del Municipio de Santiago de Cali, cuenta con una edificación en alquiler y definida para cada sede; es decir que se ha tenido en cuenta la edad de los educandos para ubicarlos de la siguiente manera:

- DIAGONAL 26 C # 73-73: LA BÁSICA PRIMARIA DE 1º A 5º
- DIAGONAL 26 C # 73<sup>a</sup> 45: JARDÍN Y TRANSICIÓN

### SEDE PRIMARIA – TRANSICIÓN A SEGUNDO.



### SEDE PRINCIPAL DE TERCERO A SEPTIMO.



Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45 Marroquín II  
Teléfonos 4021876

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### ESPACIOS FÍSICOS POR SEDE

ESPACIOS	SEDE PRIMARIA	SEDE PRINCIPAL
RECTORÍA		1
COORDINACIÓN		1
SECRETARÍA		1
TESORERÍA		1
OFICINA DE PSICOLOGIA	1	
OFICINA DE CONTADORIA		1
SALAS DE SISTEMAS		1
AULAS	3	8
SALAS DE AUDIOVISUALES	1	
BIBLIOTECA.		1
SANITARIOS,	7	8
BEBEDEROS	6	8
ORINALES	1	4
SALAS DE DOCENTES		1
ZONA ADECUADA PARA EL DESCANSO	1	1
SALON DE LECTURA	1	
ZONA DE JUEGOS INFANTILES	1	



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

**RECURSO HUMANOS INSTITUCIONALES** El recurso humano DEL CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE está conformado por el siguiente personal:

### PERSONAL DIRECTIVO

- Un Rector
- Un coordinador
- Un Psicólogo.

### PERSONAL ADMINISTRATIVO

- Dos Secretarías Generales.
- Una Directora Administrativa.
- Una Contadora.

### PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

- Tres

### PERSONAL DOCENTE

DOCENTES POR NIVEL	CANTIDAD
PREESCOLAR	2
AUXILIAR PREESCOLAR	1
PRIMARIA-SEXTO Y SEPTIMO.	10



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### DIAGNOSTICO CONTEXTUAL DE LA COMUNIDAD ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

#### UBICACIÓN GEOGRAFICA<sup>1</sup>

EL CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE se encuentra ubicado en la ciudad Santiago de Cali, en la comuna 14 en el barrio Marroquín II, y las direcciones de sus sedes corresponden a la Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73<sup>a</sup>45 MARROQUÍN II.

La comuna 14 está localizada en el Distrito de Agua blanca en el Oriente de la Ciudad de Cali, contigua al área rural del Corregimiento de Navarro y al área de expansión "Poligonal E".

La Comuna limita:

- Al Norte y al Oriente con el área de expansión definido en el Plan de Desarrollo como "Poligonal E"
- Al Sur con la Comuna 15 y el Corregimiento de Navarro
- Al Occidente con la Comuna 13

La Comuna 14 está conformada por: el barrio Alfonso Bonilla Aragón, Las Orquídeas, Manuela Beltrán, Alirio Mora Beltrán, Puertas del Sol, Promociones Populares, los Naranjos I, II y III, Marroquín I, Marroquín II, sector Los Mangos y otros sectores nuevos.

---

<sup>1</sup> PANORAMA AMBIENTAL Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA  
Alcaldía Santiago de Cali

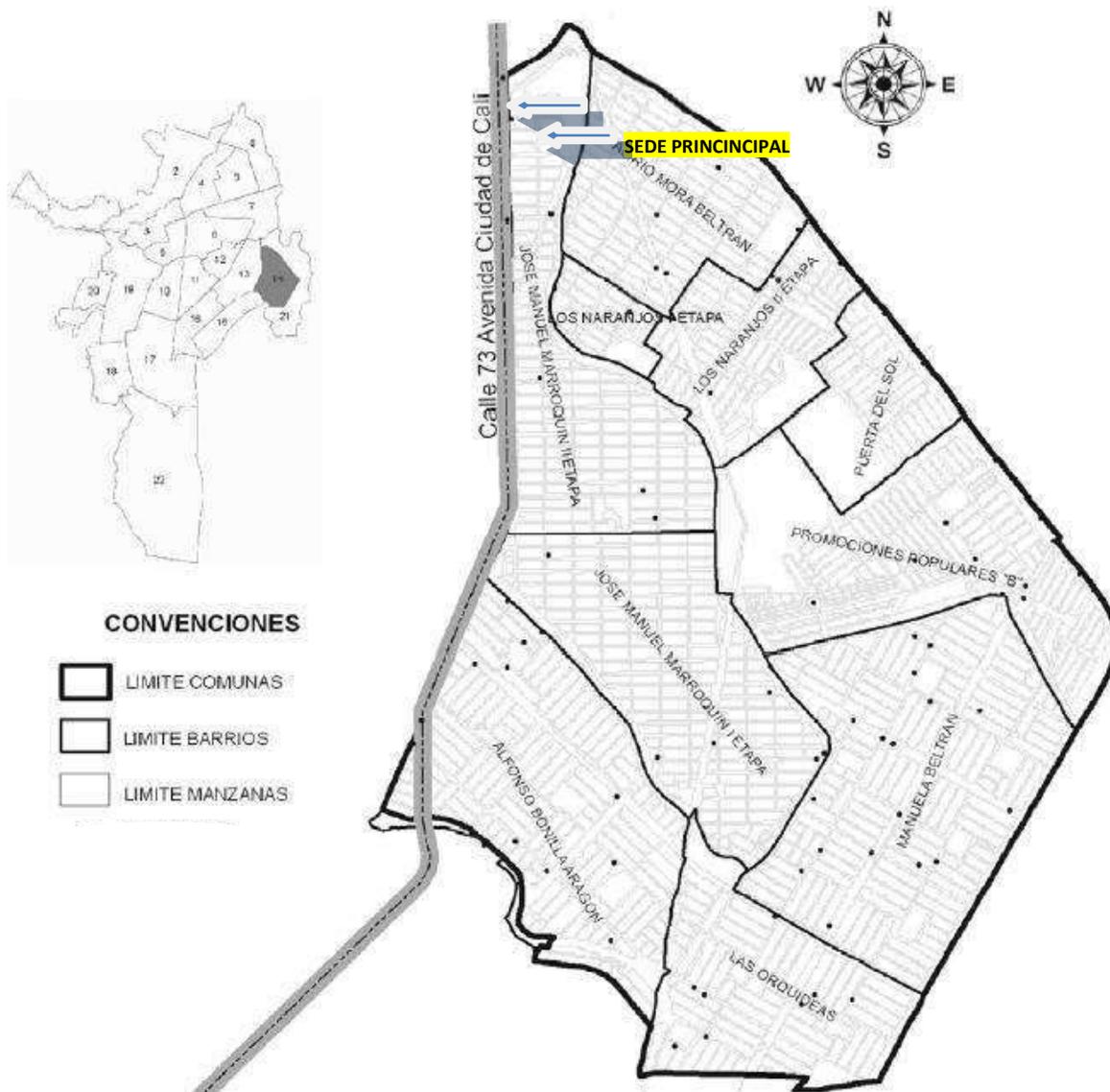


# CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

## MAPA COMUNA 14



Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45 Marroquín II  
Teléfonos 4021876

**Educamos niños y formamos hombres de bien**

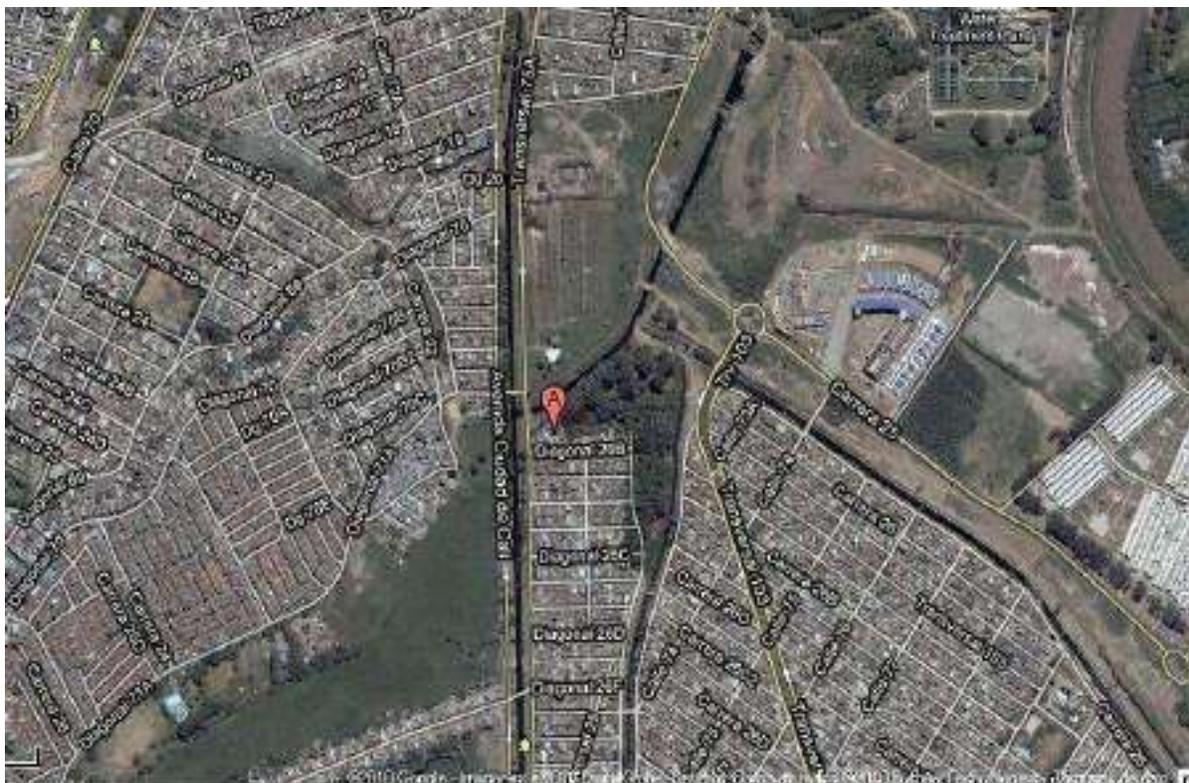


## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### MAPA EN GOOGLE



### DISEÑO GENERAL DEL PLANTEL PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR

EL CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE, prestará el servicio Educativo de Educación Formal en el Barrio Marroquín II y circunvecinos de la Comuna 14 del Municipio de Santiago de Cali, en los grados de Educación Básica Secundaria y Media Técnica y para lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 115 de 1.994, los niveles de Básica Secundaria y Media se estructura en torno al Currículo común conformado por las áreas fundamentales del conocimiento y de la actividad humana establecidas en el Artículo 23 de la presente Ley.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### INFORMACIÓN COMUNA 14

EQUIPAMENTO ²DE LA COMUNA	ESTABLECIMINETO	No. de unidades
SALUD	Puesto de salud	5
	Centro de salud	3
	Hospitales, Clínicas	1
EDUCACIÓN	Educación preescolar	73
	Educación primaria	74
	Educación secundaria	60
	Bibliotecas	7
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Junta administradora local	1
	Junta de acción comunal	17
	Centro de atención inmediata	1
	Hogares comunitarios	350
	Organizaciones juveniles	45

<sup>2</sup> Alcaldía de Santiago de Cali Observatorio Social



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

EDUCACIÓN	
Tasa de cobertura en educación primaria	99%
Tasa de cobertura en educación secundaria y media	62%
Inasistencia Escolar de 7 a 11 años	1106
Inasistencia Escolar de 12 a 17 años	4664
Tasa de Deserción Oficiales	4%
Tasa de Deserción No Oficiales	2%
Desertores Oficiales	383
Desertores No Oficiales	363
Personas iletradas >15años	5154
# de establecimientos primaria	85
# de establecimientos secundaria	65



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### USO DE LOS SUELOS

Según el Acuerdo 30 de 1993, esta Comuna es Residencial R-4 de consolidación, con uso principal de vivienda, complementado con uso comercial, industrial y servicios institucionales. R-5 con uso principal de vivienda de interés social, para sistemas de urbanización de lote individual, unidad básica, sistemas de conjunto de vivienda en lotes individuales, sistema de urbanización en lotes individuales y sistema de urbanización de conjunto vertical.

Por el Acuerdo 17 de 1993, se definió como cinturón ecológico y área de parque y recreación una franja de terreno entre el perímetro urbano y suburbano limitando con la poligonal E, su uso fundamental y único será el recreativo.

Hasta finales de la década del sesenta, la zona que actualmente ocupa el Distrito era utilizada para la agricultura como parte de la llanura de inundación del Río Cauca. Desde los años 70 se vivió aquí un proceso de poblamiento acelerado en precarias condiciones de habitabilidad urbana.

En algunos sectores de la comuna 14 se realizaron urbanizaciones piratas para las cuales no hubo un diseño urbanístico, lo que significó insuficiencia en la planeación urbana y en la dotación de servicios públicos. Un 90% han sido urbanizaciones ilegales, sin ningún tipo de cesión ni dotación de servicios públicos.

Como expresión de las migraciones, la población de la Comuna es heterogénea, clasificada en los estratos socio-económicos bajo-bajo y bajo y con una gran riqueza cultural proveniente de diferentes regiones del país, viviendo en una zona que se ha clasificado como urbano-marginal.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### HORIZONTE INSTITUCIONAL

#### RESEÑA HISTORICA.

##### ¿Quién fue Bartolomé Mitre?

Bartolomé Mitre nació en Buenos Aires el 26 de junio de 1821. Pasó su infancia en Patagones, donde su padre Ambrosio Mitre desempeñaba un cargo público.

Se incorpora a la milicia en 1839 como alférez de artillería, en el ejército que luchaba contra Rosas. Estuvo en la batalla de Cagancha y en la derrota de los unitarios en Arroyo Grande en 1842.

En abril de 1852 el pueblo de Buenos Aires lo elige representante de la legislatura. En el debate del acuerdo de San Nicolás, su intervención contra el mismo fue decisiva. Urquiza disolvió la Cámara y asumió el gobierno de la provincia, Buenos Aires se levanta contra Urquiza y Mitre aparece al frente de la guardia nacional.

Valentín Alsina fue elegido gobernador de Buenos Aires y Mitre, ministro de gobierno y de relaciones exteriores.

En 1859, después de actuar como ministro de gobierno y relaciones exteriores asume la cartera de guerra y marina para consagrarse a la organización del ejército. Lo ascienden a General y lo nombran comandante en Jefe del Ejército de Buenos Aires.

El 4 de abril de 1862 Buenos Aires lo autorizó para que sin dejar de ser gobernador de la Provincia asumiese las funciones de primer magistrado de la República.

En abril de 1865, el país se hallaba en plena recuperación, se produce entonces la guerra con el Paraguay que desvía la acción constructiva del gobierno.

El 12 de octubre de 1868 hace entrega del gobierno a Domingo Faustino Sarmiento. En 1869 hizo parte del Senado donde se caracteriza por su oposición al gobierno; no obstante, eso Sarmiento lo envía como plenipotenciario a Brasil para allanar los problemas resultantes



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

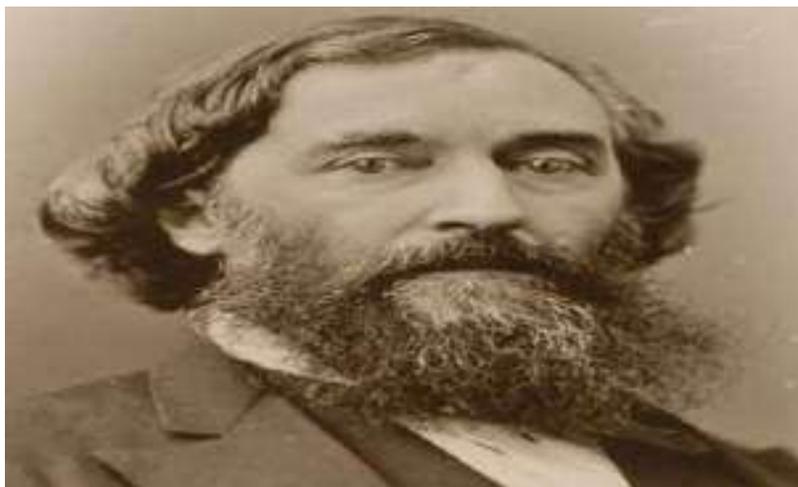


Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

de la guerra con el Paraguay, su intervención consolidó la paz y la amistad entre ambos países.

De regreso al país se puso al frente del partido liberal o nacionalista en pugna con el partido autonomista encabezado por Adolfo Alsina. La alianza Alsina-Avellaneda no dejó la posibilidad de llegar a triunfar en las elecciones y fueron rechazados los diputados Mitristas y en vista de los fraudes electorales Mitre hace una revolución, que en septiembre de 1874 fue derrotada y para evitar el desencadenamiento de una guerra civil, Mitre capitula con la sola condición de que se garantice la vida a sus correligionarios. Fue sometido a un consejo de guerra, que pidió para él la pena de muerte, que luego fue conmutada por el destierro y la separación del ejército.

Alejado de la vida política, militar y parlamentaria se dedicó al estudio y a las letras y fue en ese campo donde conquista sus glorias más duraderas. Fundó el diario "La Nación" de Buenos Aires en 1870. Desde esta tribuna siguió ejerciendo una influencia duradera de la organización nacional y en la orientación cívica del país.



### HISTORIA DEL CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

El Centro Docente Bartolomé Mitre es una institución educativa de carácter privado fundado por el licenciado CARLOS ALBERTO ROJAS GUERRERO el 1 de septiembre de 1987, en el Barrio José Manuel Marroquín II del Distrito de Agua Blanca de La ciudad de Cali.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

La idea de fundar el colegio surge de la necesidad latente de la comunidad por la falta de instituciones educativas pues en aquel entonces solo existía una escuela del sector oficial.

El nombre de la institución, se debe a la biografía del prócer argentino BARTOLOMÉ MITRE, quien es recordado por brindar la oportunidad de educación a los niños y niñas de las clases menos favorecidas.

El colegio inició con tan solo 34 estudiantes entre transición y primero a cargo de la profesora LUZ DENIS ALOS, primera docente del CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE.

El escudo de la institución representa una educación hacia el trabajo y formación en valores, además los colores representativos; el azul y blanco significan pureza pues son los colores que lleva la virgen en su cabeza. La letra y música de nuestro himno se la debemos a la egresada LUZ ANGELICA ALMEIDA (QEPD) aunque se le hicieron algunas modificaciones aportándonos la música el maestro JUAN DAVID DUQUE, quien en el año 2004 empezó “El son del mitre”, orquesta de nuestra institución la cual nos deleitó con sus intervenciones en los actos del colegio por varios años.

En el año 2009 la institución fue certificada por el modelo de excelencia para la calidad de la gestión de instituciones educativas EFQM y firmó convenio en el programa de integración de la media técnica con el SENA permitiendo que los estudiantes de último grado obtengan doble titulación en su formación técnica.

La frase que nos identifica es “educamos niños y formamos hombres de bien” significa que la semilla de nuestra institución son nuestros niños en la edad de preescolar y primaria, cuya base es su formación en valores y una educación hacia el trabajo con hombres y mujeres líderes transformadores de su entorno desarrolladores de sus propios proyectos de vida.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### MISIÓN

Al año 2030 seremos una institución reconocida por el excelente desempeño de competencias mediante procesos pedagógicos y académico de nuestros estudiantes, reflejada en los resultados de las pruebas externas y su capacidad para interactuar con su entorno, a través de una educación fundamentada en valores humanos y el fomento del desarrollo empresarial de nuestra comunidad

### VISIÓN

Somos una institución educativa dedicada a la formación integral de personas autónomas con identidad individual y nacional, con una orientación profesional para el mejoramiento de su calidad de vida y su entorno a través de la permanente innovación pedagógica. Estamos basados en el modelo social constructivista, para así formar ciudadanos que aporten y contribuyan significativamente a la transformación de la sociedad.

### METAS INSTITUCIONALES

- Garantizar una formación de calidad a través del aumento cada año del número de estudiantes con desempeño superior en las pruebas internas y externas.
- Asegurar que la institución dispone de la capacidad instalada suficiente y adecuada para atender el 100% de los estudiantes matriculados.
- Fortalecer el desarrollo de competencias ciudadanas que permitan una convivencia armónica y activando la RAI.
- Fomentar el uso de las TICS como herramienta pedagógica, relevante para la formación de nuestros estudiantes, ayudándonos a centrar su atención y comunicación.
- Aumentar la satisfacción del cliente a un margen superior al 90%.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### NUESTRO LEMA

“Educamos niños y formamos hombres de bien.”

### VALORES.

**RESPECTO:** El respeto es aceptar y comprender tal y como son los demás, aceptar y comprender su forma de pensar, aunque no sea igual que la nuestra, aunque según nosotros está equivocado. es el reconocimiento de que algo o alguien tiene valor.

**SOLIDARIDAD:** Son los lazos sociales que unen a los miembros de nuestra comunidad educativa para aportar al crecimiento de todos.

**HONESTIDAD:** La honestidad es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad, justicia y con la integridad moral.

**RESPONSABILIDAD:** es la capacidad existente en todo sujeto activo para reconocer las consecuencias de un hecho que realizó o dejó de hacerlo con libertad.

**PERSEVERANCIA:** Es un valor de los seres humanos en su actuar que implica constancia, firmeza, y tesón en la consecución de algo.

**TOLERANCIA:** Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias. También es la capacidad de escuchar y aceptar a los demás, comprendiendo el valor de las distintas formas de entender la vida.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### SIMBOLOS INSTITUCIONALES



ESCUDO CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE.  
MITRE



BANDERA CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ

### HIMNO AL CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

#### Coro

Bartolomé, Bartolomé poderoso tu  
nombre sea dicho por jóvenes que buscan,  
Estudio y protección, estudio y protección.

#### Primera estrofa

Inmortal creador en tu nombre y en un bien a la educación trabajando con manos unidas y pujanza nuestra institución

#### Segunda estrofa

En tus aulas se siente alegría y se nutre el calor de un hogar a la sombra cordial de maría, como muestra de nuestra hermandad.

#### Tercera estrofa

Formadores de las juventudes profesores con gran devoción, obra magna de nuestro colegio y estudiantes con dedicación.

#### Cuarta estrofa

Los graduandos reflejan orgullo la grandeza se siente y se ve, la cosecha sembrada enaltece frutos de oro del Bartolomé.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

**Música:** Juan David Duque **Letra:** Luz Angélica Almeida

### UNIFORMES

El uso de los uniformes Institucionales es obligatorio, en caso de dificultades temporales, el estudiante debe presentarse con el segundo uniforme y con una excusa del padre o acudiente donde explique la dificultad.

#### UNIFORMES DE LA BÁSICA Y BÁSICA SECUNDARIA

DIARIO MUJERES.	DIARIO HOMBRES.
Camibuso con el logotipo del colegio.  Falda lino escocesa, lleva un tablón central profundo de 15 cm, pretina de 4 cm de ancho, bolsillo lado derecho, cierre y botón lado izquierdo, <b>largo a la rodilla</b> .  Medias blancas a 2 cm debajo de la rodilla.  Zapatos negros colegial	Camibuso con el logotipo del colegio.  Pantalón en lino gris, estilo clásico, con dos presnes a cada lado y bolsillos laterales con pasadores para correa.  Correa negra.  Media blanca o gris rata a la canilla.  Zapatos negros colegial.
<b>UNIFORME DE EDUCACION FISICA</b>	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Camiseta blanca con el logotipo del colegio</li><li>2. Sudadera azul rey con los distintivos del colegio.</li><li>3. Pantalón azul rey con los distintivos del colegio.</li><li>4. Medias blancas <b>altas</b>.</li><li>5. Tenis blancos.</li></ol>	
<b>UNIFORME INSTITUCIONAL DE GALA</b>	



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

PARA MUJERES	PARA HOMBRES
<p>Camisa blanca de manga larga con el logotipo del colegio.</p> <p>Corbata gris rata.</p> <p>Falda lino escocesa, lleva un (1) tablón central profundo de 15 cm, pretina de 4 cm de ancho, bolsillo lado derecho, cierre y botón lado izquierdo, largo a la rodilla.</p> <p>Medias blancas gruesas <b>altas</b>.</p> <p>Zapatos negros colegial</p>	<p>Camisa blanca de manga larga con el logotipo del colegio.</p> <p>Corbata gris rata.</p> <p>Pantalón en lino gris, estilo clásico, con dos preses a cada lado y bolsillos laterales con pasadores para correa.</p> <p>Correa negra.</p> <p>Medias blancas o gris rata <b>altas</b>.</p> <p>Zapatos negros colegial.</p>

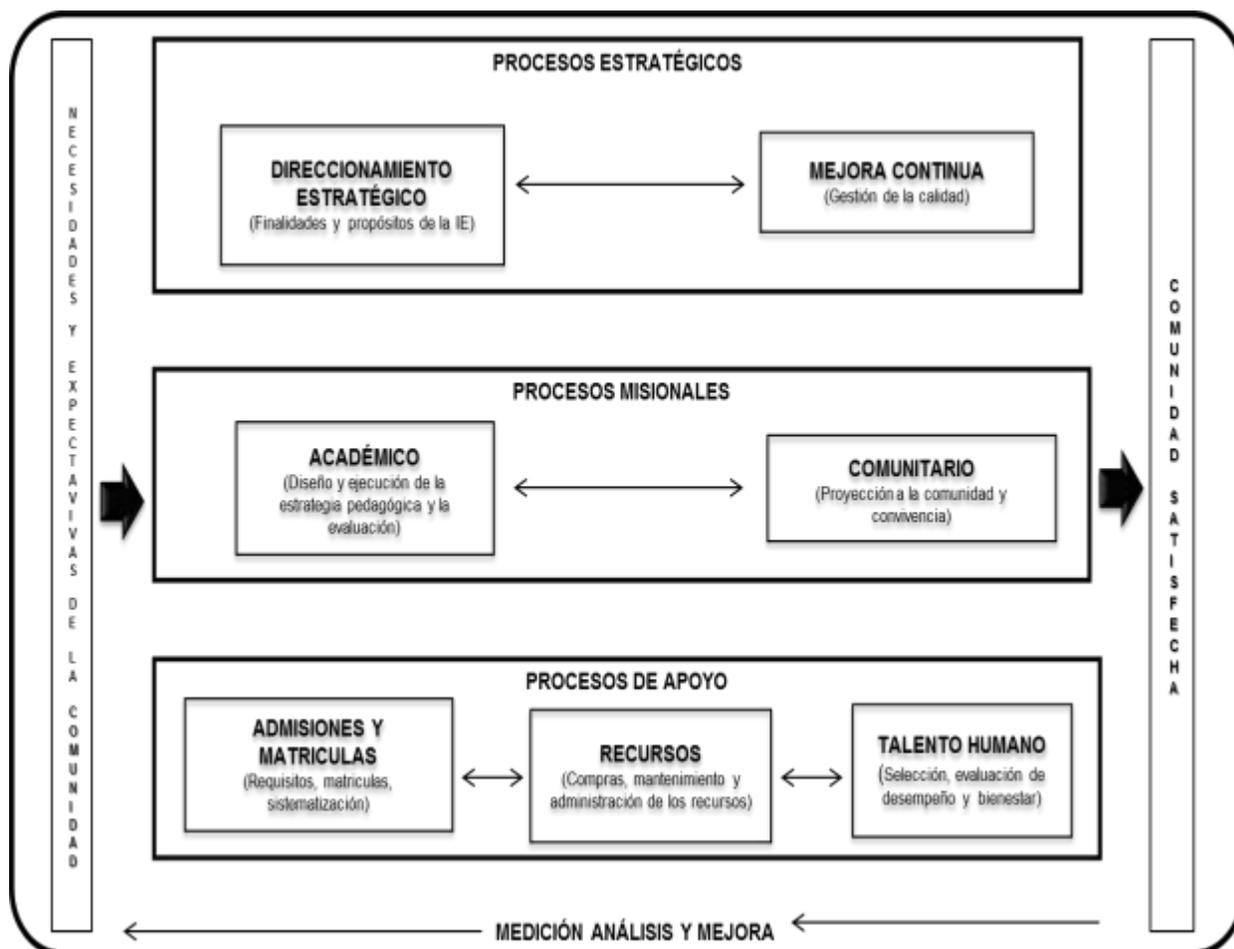


## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### MAPA DE PROCESOS





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### FILOSOFIA DE LA INSTITUCIÓN.

#### MARCO FILOSOFICO.

Formar individuos comprometidos consigo mismos y con los cambios y procesos sociales, como fruto del desarrollo histórico social que mueve la sociedad mundial, nacional, regional y local, parte del principio conceptual del hombre como seres integrales.

#### MARCO PSICOLÓGICO

Aplicar una metodología y pedagogía basada en valores y principios, teniendo en cuenta al ser humano con sus diferencias y su entorno socio afectivo, haciendo que los educandos asuman su rol vital en la comunidad a través de los procesos de participación, permitiendo su crecimiento y construyendo su propia identidad.

#### MARCO SOCIOLÓGICO

Promover la participación responsable de proyectar su compromiso del mundo en procesos activos y dinámicos que le den soluciones a sus problemas y a su propia comunidad; así mismo, la construcción de un ser dispuesto al cambio en su permanente transformación, autónomo, responsable y autor de su proyecto de vida.

#### COMPETENCIAS INSTITUCIONALES.

Las Competencias Institucionales, permiten la materialización de valores, comportamientos observables, desde la selección y que abarca el desempeño general de sus estudiantes y de los colaboradores durante su permanencia en la organización.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	DESEMPEÑOS QUE LO REFLEJA
<b>INTEGRIDAD</b>  Obrar con rectitud y honradez, es actuar coherentemente –entre lo que se piensa y se hace–, incluye comunicar las intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente, estar dispuesto a actuar con honestidad en cualquier situación de la vida.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirige ambientes de trabajo en los que se guía por principios y valores.</li><li>• Orienta su vida y su trabajo según sus valores.</li><li>• Genera y promueve equipos de trabajo orientados por valores.</li><li>• Acepta los riesgos o costos de su honestidad en cualquier ámbito de su vida.</li><li>• Establece relaciones sobre la base de sus principios y del respeto.</li><li>• Es un referente en materia de integridad, para todos los que le rodean.</li><li>• Es congruente entre lo que dice y hace.</li></ul>
<b>PERSEVERANCIA</b>  Firmeza y constancia en la ejecución de sus propósitos, es la predisposición a mantenerse firme en la consecución de sus metas. Es la fuerza interior para insistir, repetir una acción y mantener una conducta tendiente a lograr cualquier objetivo propuesto tanto a nivel personal como laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrolla proyectos y dirige diversos equipos de trabajo que deben llevar a cabo acciones y emprendimientos de estable y continua, hasta lograr sus objetivos.</li><li>• Anima a su gente para seguir adelante en cualquier circunstancia, aun después de un fracaso.</li><li>• Transmite fortaleza y constancia a su equipo, motiva con su ejemplo.</li><li>• Es tenaz, mantiene alto y constante su nivel de rendimiento y su buena predisposición al trabajo, más allá de situaciones o entornos desfavorables</li></ul>
<b>COMPROMISO</b>  Sentir como propios los objetivos de la	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asume como propios los objetivos de la Institución, sintiéndose totalmente identificado con ellos, lo cual es su guía para la acción y la toma de decisiones en cada situación.</li><li>• Se siente orgulloso de ser parte de la</li></ul>



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	DESEMPEÑOS QUE LO REFLEJA
<p>Institución, previniendo y superando obstáculos que puedan interferir con el logro de estos. Cumplir con las responsabilidades personales y laborales.</p>	<p>Institución y actúa consecuentemente.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Apoya y sigue las decisiones de sus superiores con miras al logro de los objetivos planteados.</li><li>• Es reconocido interna y externamente por cumplir siempre con sus compromisos personales y laborales.</li></ul>
<p><b>FLEXIBILIDAD</b></p> <p>Disposición para adaptarse fácilmente y trabajar en distintas y variadas situaciones y con personas o grupos de diferentes características. Capacidad para entender y valorar posturas distintas, ajustando su actitud a medida que la situación lo requiera.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Está atento a los cambios del contexto y modifica su actitud de acuerdo a los objetivos de la Institución.</li><li>• Analiza las situaciones y las características de las personas o grupos, con el fin de adaptarse de acuerdo a las circunstancias. Ajusta sus comportamientos a las situaciones o personas en función de la calidad y eficiencia.</li><li>• Adopta criterios o puntos de vista diversos para mejorar o beneficiar procesos y relaciones.</li></ul>
<p><b>CALIDAD DE TRABAJO</b></p> <p>Excelencia en el trabajo a realizar, implica tener amplios conocimientos en los temas del área de la cual se es responsable, poseer la capacidad de comprender la esencia de los aspectos complejos para transformarlos en soluciones prácticas tanto en su propio beneficio como en el de las personas. Demostrar constantemente el interés por aprender.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cuida la realización de su trabajo en cuanto a contenido, precisión y presentación.</li><li>• Define objetivos claros y diseña procesos adecuados, prácticos y operables, en beneficio de todos.</li><li>• Maneja equipos de trabajo en los que promueve la mejora continua. Genera mecanismos de intercambio y aprovechamiento de conocimiento y experticia entre los miembros del equipo, logrando la generación de nuevos conocimientos.</li><li>• Posee amplio conocimiento de sus</li></ul>



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	DESEMPEÑOS QUE LO REFLEJA
	<p>funciones y de la institución y lo comparte con pares.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Diseña e instrumenta prácticas en las que involucra a su equipo, aprovechando su propio conocimiento.</li></ul>

### COMPONENTE CONCEPTUAL

#### PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

EL CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE en su Proyecto Educativo institucional tiene como compromiso sustentar los Principios Constitucionales Artículo 1 de la Constitución Política Colombiana de 1.991 abriendo los espacios para la práctica y construcción de una Cultura para la Democracia y la autonomía Escolar, con el compromiso de formar integralmente personas autónomas con identidad individual y nacional con una orientación profesional, para el mejoramiento de su calidad de vida y su entorno, a través de la permanente innovación pedagógica

#### FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

EL CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE tiene como filosofía formar un individuo comprometido consigo mismo y con los cambios y procesos sociales, como fruto del desarrollo histórico social que mueve la sociedad Mundial, Nacional, Regional y Local, parte del principio conceptual del hombre como ser integral, por tanto, se promoverá su participación responsable de proyectar su compromiso del mundo en procesos activos y dinámicos que le den soluciones a sus problemas y a su propia comunidad. Así mismo, la construcción de individuo abierto al cambio en su permanente transformación, autónomo,



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



responsable y autor gestor. Socialmente se persigue, que los educandos asuman su rol vital en la Comunidad a través de los procesos de participación, permitiendo su crecimiento y construyendo su propia identidad: EL CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE cuenta con un currículo para la educación formal susceptible de permanente cambio, enriquecimiento pedagógico y actualización académica, de acuerdo con los avances tecnológicos, el desarrollo económico, político y social, aspira a formar personas integrales, capaces de razonar y con actitud crítica ante la sociedad, con base en principios democráticos, ecológicos, morales y éticos.

### PERFILES EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN

**PERFIL HUMANÍSTICO DE LA INSTITUCIÓN.** La institución tiene como principio la formación de la persona como tal, fomentando y fortaleciendo las actitudes que conlleven a los educandos a:

- Aceptarse como tal, con sus limitaciones y potencialidades.
- Asumir sus compromisos en busca de su crecimiento personal.
- Aceptar al otro como ser diferente a sí mismo y establecer una relación con él.
- Apreciar su comunidad, familiar y escolar. Comprometerse con su Proyecto de Vida
- Autoestima con metas de superación.
- Ser libre, responsable, participativo y acatar la autoridad legítima,



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- Tener iniciativa para generar microempresas como alternativas de ocupación laboral.
- Participar en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas en su trabajo.
- Estar dotados de autonomía social y responsabilidad social.

### PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante del Centro Docente Bartolomé Mitre, se caracteriza por:

- Que tiene un alto nivel académico.
- Posee una formación en sólidos valores y es honesto y respetuoso de sí mismo y de los demás.
- Es una persona autónoma y segura de sí mismo en el cumplimiento de sus responsabilidades.
- Posee un gran espíritu de liderazgo y es un agente de cambio social.
- Es un ser observador, crítico y analítico de la realidad de la que hace parte.
- Es solidario y generoso con su conocimiento y habilidades poniéndolas al servicio de los más necesitados.
- Tiene una alta autoestima que le permite aceptarse y expresar sus sentimientos y pensamientos.
- Es tolerante en sus relaciones interpersonales, reconociendo la diferencia en los otros en su pensamiento y estilo de vida.
- Sabe convivir tanto en la Institución como por fuera de ella.
- Es creativo e innovador en sus propuestas y actividades.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### PERFIL DEL DOCENTE

El docente del Centro Docente Bartolomé Mitre, se caracteriza por su:

- Integralidad en lo personal y en lo profesional, reflejada en sus valores y en su ética.
- Sensibilidad y compromiso con las necesidades de los estudiantes y su entorno social.
- Vocación como docente, expresada en su coherencia entre lo que dice y hace.
- Fuerte base teórica y conceptual, que le permiten una práctica pertinente y contextualizada.
- Capacidad en el apropiamiento de nuevas pedagogías y didácticas que motivan al estudiante a interactuar con el conocimiento.
- Sentido de pertenencia con la institución, su filosofía y sus procesos.
- Creatividad en la construcción de escenarios cotidianos en los que, a partir de la experiencia, promueve aprendizajes significativos en los estudiantes.
- Habilidades para comunicarse e interactuar con diferentes públicos –padres de familia, directivas, estudiantes, compañeros, comunidad-.
- Desarrollo en competencias para el trabajo en equipo y lo promueve en los estudiantes y compañeros de trabajo.
- Responsabilidad al planear y supervisar el aprendizaje de los estudiantes.
- Reflexión constantemente sobre su práctica docente, con el fin de mejorar sus falencias

### PERFIL DE LAS FAMILIAS

Las familias que pertenecen a la comunidad educativa de la Institución se caracterizan porque:

---

Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45 Marroquín II  
Teléfonos 4021876

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- Conocen el proyecto educativo de la Institución, se identifican con él y se comprometen en su desarrollo y cumplimiento.
- Asisten y participan activamente en las reuniones cada vez que son convocadas y aportando sugerencias.
- Son colaboradoras y entusiastas en los diferentes proyectos y actividades que lidera la Institución.
- Son responsables de la educación de sus hijos, comprometiéndose con la formación integral de estos.
- Comprensivos, cariñosos, transmisores de seguridad y confianza, que respetan la identidad de los hijos, al mismo tiempo que les exigen para que sean personas útiles a la sociedad.
- Respetan la labor de los docentes, mantienen con ellos una constante y positiva comunicación.

### PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO Y DE SERVICIOS

Son personas comprometidas con las políticas institucionales caracterizados por su eficiencia en la realización de sus actividades, el respeto, la convivencia fraterna, capacidad de trabajar en equipo y su gran interés de aportar a la formación integral de los estudiantes de la institución



**CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE**



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

# **PACTO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL**



Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45 Marroquín II  
Teléfonos 4021876

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DEL PACTO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

El Centro Docente Bartolomé Mitre es una institución que garantiza una formación integral a toda su comunidad educativa, considerando como base principal de nuestro quehacer formativo; el respeto a los valores de la dignidad humana, los derechos fundamentales, el amor a Dios, la tolerancia, el respeto a la diferencia, la convivencia pacífica y todas las acciones que garanticen que nuestros educandos sean seres socialmente aceptados. En este proceso es necesaria la participación activa de la familia como los primeros educadores, de ahí es de vital importancia que toda la comunidad conozca sus derechos fundamentales según la constitución política de Colombia de 1991 así como todos los protocolos de atención contemplados en el presente Pacto de Convivencia Escolar según disposiciones contempladas por la ley.

Nuestra institución busca formar personas autónomas, críticas y reflexivas, capaces de transformar para mejorar su entorno sociocultural, que exijan sus derechos fundamentales, pero a la vez sean respetuosos de los derechos de los demás en cualquier ambiente social.

Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Identificados con la cédula de ciudadanía como aparece en nuestras firmas, padres de familia del (la) estudiante \_\_\_\_\_ matriculado(a) en el grado

\_\_\_\_\_, declaramos que hemos descargado de la página [www.mitre.edu.co](http://www.mitre.edu.co) y leído completamente el presente Pacto de Convivencia, lo aceptamos de manera voluntaria, convencidos que las normas establecidas propenden por la formación integral de nuestro(a) hijo(a); nos comprometemos a apoyar la labor educativa, reforzando en nuestro hogar las enseñanzas que esta institución fomenta en nuestro hijo(a), acudiendo a ella cuantas veces sea necesaria por voluntad propia o por citación de algún estamento competente de la misma.

FIRMAS Y DOCUMENTOS DE IDENTIDAD					
PADRE DE FAMILIA		MADRE DE FAMILIA		ESTUDIANTE	
C.C.		C.C. No.		T.I. O C.C.	



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### **ACUERDO NO 002.**

**(25 DE ENERO DE 2020)**

### **ACTA DE APROBACIÓN.**

Por la cual se adopta el Pacto de Convivencia Escolar, con vigencia a partir del año lectivo 2019. El rector Carlos Alberto Rojas Guerrero como representante legal de la Institución Educativa y quien presidiere el Consejo Directivo como la instancia superior del Centro Docente Bartolomé Mitre, en uso de sus atribuciones legales y  
Considerando.

1. El Centro Docente Bartolomé Mitre ha desarrollado todos los pasos necesarios para la revisión y ajuste del Pacto de Convivencia teniendo en cuenta directrices determinadas por la Ley 1620 de 2013 y Decreto 1965 de 2013 encaminados a definir la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y que con los aportes realizados por la Comunidad Educativa se ajustó el Pacto de Convivencia.
2. Que es deber de la Comunidad Educativa dar cumplimiento y aplicación a las leyes generales donde prevalecen los derechos inalterables de la persona y los Derechos Universales del Niño; así como todo lo relacionado con la prestación del servicio educativo: Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 115 del 8 de febrero de 1994, Ley 1098 del 8 de noviembre de 2006, Ley de Infancia y Adolescencia Ley 87/93, Ley 734/02, Ley 1278/02, Decreto 1883/02, Decreto. 1883/02, Decreto 3011/97, Decreto 1290/09, Decreto 1860 de 1991 (art.17), Ley 715/02, Decreto 1850/02, Decreto 3020/03, Ley 1014 del 26 de enero de 2006, de fomento a la cultura del emprendimiento, dar cumplimiento a la Ley 1620/13 y su Decreto Reglamentario 1965 del 11 de septiembre de 2013 y demás reglamentaciones vigentes.
3. Que el contenido del presente Pacto de Convivencia del Centro Docente Bartolomé Mitre, es fruto de la concertación democrática y mesas de trabajo conformadas por representantes de toda la comunidad educativa: Directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, de servicio general, comunidad educativa y aprobada en consejo directivo.

### **RESUELVE:**

4. Adóptese y cúmplase el presente Pacto de Convivencia del Centro Docente Bartolomé Mitre, el cual tendrá vigencia hasta que se realice una nueva revisión o modificación propuesta por la comunidad educativa, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo del Centro Docente Bartolomé Mitre.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

**Artículo 1.** Socializar a toda la Comunidad Educativa, a través de los diferentes medios con que cuenta la Institución (cartelera, reunión informativa, Direcciones de grupo, Página web institucional) los ajustes realizados al Pacto de Convivencia y brindar la información pertinente a los nuevos estudiantes, padres de familia y docentes que ingresen durante el año escolar.

Artículo 2: A los estudiantes y padres de familia se les explicara como ingresar a la página web del colegio donde se encuentra de manera virtual el Pacto de Convivencia y descargar el acta de aceptación del Pacto.

**Artículo 3.** El presente Pacto de Convivencia Escolar rige a partir de la fecha de su aprobación, y deroga todas las disposiciones internas que le sean contrarias.

### ***PÚBLIQUESEY CÚMPLASE***

Dado en Santiago de Cali, a los (25) días del mes de enero del dos mil veinte (2020).



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### JUSTIFICACION

Este Pacto de Convivencia Escolar permitirá garantizar la formación integral de los niños, niñas adolescentes en el respeto a los valores fundamentales de la dignidad humana, los derechos humanos, la aceptación, la tolerancia hacia las diferentes personas. Para ello se inculcará un trato respetuoso y considerado hacia los demás especialmente hacia las personas que presenten discapacidades, vulnerabilidad o capacidades sobresalientes y diferencias sexuales distintas a los otros, todo esto con el ánimo de atender al Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales, Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia escolar y la naturaleza propia del centro Docente Bartolomé Mitre.

El Centro Docente Bartolomé Mitre considera la convivencia como una condición esencial para relacionarse con las demás personas a través de una comunicación permanente fundamentada en el afecto, respeto y tolerancia que permita convivir y compartir en armonía con los demás en las diferentes situaciones de la vida.

El Pacto de convivencia pretende orientar el diario vivir del centro educativo en entorno a las relaciones interpersonales entre los diversos entes que conforman la comunidad educativa de manera que se generen espacios democráticos, solidarios, participativos promoviendo una convivencia pacífica que genere acciones de paz y reconciliación, aportando a la construcción de hombres y mujeres integrales.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### CAPITULO I

#### 1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.

#### 1.2. UBICACIÓN:

El centro docente se encuentra ubicado en el oriente de la ciudad de Santiago de Cali, comuna 14 y cuenta con tres sedes educativas ubicadas en las siguientes direcciones:

SEDES	DIRECCIÓN	BARRIO	TELEFONO
PREESCOLAR	Diagonal 26C No. 73A-45	José Manuel Marroquín II	402 18 76
PRIMARIA	Diagonal 26C No. 73-73	José Manuel Marroquín II	402 18 76

**Nombre del Rector:** Carlos Alberto Rojas Guerrero

**E-mail:** bartolomecarlos@gmail.com

**Página web:** <http://www.mitre.edu.co>

**Calendario:** A

**Género de los estudiantes:** Mixto

**Certificaciones:** Modelo europeo de la calidad de las instituciones educativas EFQM

Certificación de gestión de calidad de productos y servicios ISO 9001:2008

#### 1.3. PARTE LEGAL:

- Reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.
- Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### 1.4. SIMBOLOS PATRIOS Y DE LA INSTITUCIÓN.



**LA BANDERA DE COLOMBIA**



**ESCUDO DE COLOMBIA.**

### HIMNO DE COLOMBIA

#### Coro.

¡Oh gloria inmarcesible!

¡Oh júbilo inmortal!

¡En surcos de dolores

El bien germina ya.

#### Primera estrofa.

Cesó la horrible noche

La libertad sublime

Derrama las auroras

De su invencible luz.

La humanidad entera,

Que entre cadenas gime,

Comprende las palabras

#### Segunda estrofa.

"Independencia" grita

El mundo americano:

Se baña en sangre de héroes

La tierra de Colón.

Pero este gran principio: "el rey no es soberano"

Resuena, Y los que sufren

Bendicen su pasión.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

Del que murió en la cruz

### Tercera estrofa.

Del Orinoco el cauce  
Se colma de despojos,  
De sangre y llanto un río Se mira allí correr.  
En Bárbula no saben  
Las almas ni los ojos  
Si admiración o espanto  
Sentir o padecer.

### Cuarta estrofa.

A orillas del Caribe  
Hambriento un pueblo lucha Horrores  
prefiriendo  
A pérfida salud.  
!Oh, síj de Cartagena  
La abnegación es mucha,  
Y escombros de la muerte desprecian su virtud

### Quinta estrofa.

De Boyacá en los campos  
El genio de la gloria  
Con cada espiga un héroe  
Invicto coronó.  
Soldados sin coraza  
Ganaron la victoria;  
Su varonil aliento  
De escudo les sirvió.

### Sexta estrofa.

Bolívar cruza el Ande  
Que riega dos océanos  
Espadas cual centellas  
Fulguran en Junín.  
Centauros indomables  
Descienden a los llanos  
Y empieza a presentirse  
De la epopeya el fin.

### Séptima estrofa.

La trompa victoriosa  
Que en Ayacucho truena  
En cada triunfo crece  
Su formidable són.

### Octava estrofa.

La Virgen sus cabellos  
Arranca en agonía  
Y de su amor viuda  
Los cuelga del ciprés.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

En su expansivo empuje  
La libertad se estrena,  
Del cielo americano  
Formando un pabellón.

Lamenta su esperanza  
Que cubre losa fría;  
Pero glorioso orgullo  
Circunda su alba tez.

### **Novena estrofa.**

La Patria así se forma  
Termópilas brotando;  
Constelación de cíclopes  
Su noche iluminó;  
La flor estremecida  
Mortal el viento hallando  
Debajo los laureles  
Seguridad buscó

### **Décima estrofa.**

Más no es completa gloria  
Vencer en la batalla,  
Que al brazo que combate  
Lo anima la verdad.  
La independencia sola  
El gran clamor no acalla:  
Si el sol alumbra a todos  
Justicia es libertad.

### **Undécima estrofa.**

Del hombre los derechos  
Nariño predicando,  
El alma de la lucha  
Profético enseñó.  
Ricaurte en San Mateo  
En átomos volando  
"Deber antes que vida",  
Con llamas escribió.

Letra: Rafael Núñez.

Música: Oreste Sindici.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



**BANDERA DEL VALLE DEL CAUCA.**



**ESCUDO DEL VALLE DEL CAUCA.**

### HIMNO AL VALLE DEL CAUCA.

#### CORO.

Salve Valle del Cauca mi tierra,  
verdes campos de vida y solaz;  
paraíso de sol donde brillan  
la llanura, la sierra y el mar.

#### Primera estrofa

Bajo el límpido azul de tu cielo  
riega el Cauca los campos en flor;  
y el arado fecunda en tu suelo  
frutos de oro de miel y de amor.

#### Segunda estrofa

Por el bien de mi Valle, adelante;  
por la paz, por la fe y la virtud,  
firme el paso al compás redoblante,  
adelante, feliz juventud.

**Letra:** Pablo Emilio Camacho Perea y José Ignacio Tamayo.

**Música:** de Santiago Velasco Llanos



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



BANDERA DE SANTIAGO DE CALI



ESCUDO DE SANTIAGO DE CALI

### HIMNO A SANTIAGO DE CALI

#### Primera estrofa

Gloria siempre a Santiago de Cali,  
flor y fruto de nuestro país  
mundo y patria que es cuna y es aula,  
es taller, templo, estadio y jardín

#### Tercera estrofa

Tierra madre, feraz, tierra buena  
que a la pena ancestral pones fin,  
donde nadie es extraño ni esclavo  
y es hermoso nacer y vivir

#### Quinta estrofa

Domadora que selva y pantano  
transformaste en fabril colmenar,  
abres rutas y cumples la cita  
con las cumbres andinas y el mar

#### Séptima estrofa

El paisaje se tiende a tus plantas  
y te rinde sus armas el sol,  
monta guardia la caña de azúcar  
y es el Valle lección de verdor.

#### Segunda estrofa

Precursora de la independencia,  
fiel heraldo de la libertad.  
Nuestros padres ganaron la guerra  
y nosotros ganamos la paz.

#### Cuarta estrofa

Canta el río canciones de cuna  
y alza el viento el humano pregón;  
te llevamos tatuada en el pecho  
con estrellas sobre el corazón

#### Sexta estrofa

La legión de tus hijos mayores  
que juraron vencer o morir,  
te esculpieron en piedra de siglos  
y fundaron sobre el porvenir.

#### Octava estrofa

Sobre el ara del Valle del Cauca  
prometemos tu hazaña exaltar  
y grabar en la cima tu nombre  
y acrecer el legado inmortal.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### SIMBOLOS INSTITUCIONALES



ESCUDO CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE.



BANDERA CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

### HIMNO AL CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

#### Coro

Bartolomé, Bartolomé poderoso tu  
nombre sea dicho por jóvenes que buscan,  
estudio y protección, estudio y protección.

#### Primera estrofa

Inmortal creador en tu nombre y en un bien a la  
educación trabajando con manos unidas y pujanza  
nuestra institución

#### Segunda estrofa

En tus aulas se siente alegría y se nutre el calor de  
un hogar a la sombra cordial de maría, como  
muestra de nuestra hermandad.

#### Tercera estrofa

Formadores de las juventudes profesores con  
gran devoción, obra magna de nuestro colegio y  
estudiantes con dedicación.

#### Cuarta estrofa

Los graduandos reflejan orgullo la grandeza se  
siente y se ve, la cosecha sembrada enaltece  
frutos de oro del Bartolomé.

Música: Juan David Duque

Letra: Luz Angélica Almeida

Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45 Marroquín II  
Teléfonos 4021876

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### 1.5. UNIFORMES

El uso de los uniformes Institucionales es obligatorio, en caso de dificultades temporales, el estudiante debe presentarse con el segundo uniforme y con una excusa del padre o acudiente donde explique la dificultad.

#### UNIFORMES DE LA BÁSICA Y BÁSICA SECUNDARIA

DIARIO MUJERES.	DIARIO HOMBRES.
<p>Camibuso con el logotipo del colegio.</p> <p>Falda lino escocesa, lleva un tablón central profundo de 15 cm, pretina de 4 cm de ancho, bolsillo lado derecho, cierre y botón lado izquierdo, <b>largo a la rodilla.</b></p> <p>Medias blancas a 2 cm debajo de la rodilla.</p> <p>Zapatos negros colegial</p>	<p>Camibuso con el logotipo del colegio.</p> <p>Pantalón en lino gris, estilo clásico, con dos preses a cada lado y bolsillos laterales con pasadores para correa.</p> <p>Correa negra.</p> <p>Medias blancas o gris rata a la canilla.</p> <p>Zapatos negros colegial.</p>
UNIFORME DE EDUCACION FISICA	
<p>6. Camiseta blanca con el logotipo del colegio</p> <p>7. Sudadera azul rey con los distintivos del colegio.</p> <p>8. Pantalón azul rey con los distintivos del colegio.</p> <p>9. Medias blancas <b>altas.</b></p> <p>10. Tenis blancos.</p>	
UNIFORME INSTITUCIONAL DE GALA	
PARA MUJERES	PARA HOMBRES
<p>Camisa blanca de manga larga con el logotipo del colegio.</p> <p>Corbata gris rata.</p> <p>Falda lino escocesa, lleva un (1) tablón central profundo de 15 cm, pretina de 4 cm de ancho, bolsillo lado derecho, cierre y botón lado izquierdo, largo a la rodilla.</p> <p>Medias blancas gruesas <b>altas.</b></p> <p>Zapato negros colegial</p>	<p>Camisa blanca de manga larga con el logotipo del colegio.</p> <p>Corbata gris rata.</p> <p>Pantalón en lino gris, estilo clásico, con dos preses a cada lado y bolsillos laterales con pasadores para correa.</p> <p>Correa negra.</p> <p>Medias blancas o gris rata <b>altas.</b></p> <p>Zapato negros colegial.</p>



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

**NOTA:** bajo ninguna circunstancia se aceptan los pantalones de los uniformes Entubados.

### 1.6. OBJETIVO DEL PRESENTE PACTO DE CONVIVENCIA

El presente Pacto de convivencia Escolar, tiene por objeto, dar a conocer las normas y reglamentación que direccionara la comunidad educativa del Centro Docente Bartolomé Mitre, institución de carácter privado, aprobada debidamente por el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación de Cali Valle, que hace parte de la educación formal, impartiendo formación en los niveles de primera infancia, básica primaria, secundaria y mediatécnica.

El Centro Docente Bartolomé Mitre presenta a la comunidad su Pacto de convivencia como instrumento fundamental del PEI, que por mandato de ley, toda institución debe construir en un medio que regula la convivencia entre todos los estamentos de la entidad educativa, garantizando el cabal ejercicio de los derechos, facilitando el cumplimiento de los deberes y contribuyendo a fomentar el entendimiento, colaboración y orden, respondiendo a las necesidades de la escuela, fortaleciendo las acciones que ya desarrollan para mejorar la convivencia y el ejercicio de los DDHH (derechos humanos) y DHSR (derechos humanos sexuales y reproductivos); aclarar qué situaciones debe atender en el marco de sus responsabilidades y cuáles, le corresponden atender a otros sectores, como por ejemplo, entidades de la salud y otras pertinentes. Lo anterior con el ánimo de reflexionar sobre la importancia de realizar procesos de seguimiento a las situaciones que afectan la convivencia. Desde el momento en el que se comiencen a analizar las acciones que se proponen en la Ruta de Atención (ley 1620).

#### OBJETIVOS:

- Establecer la convivencia institucional a través del cumplimiento de la normatividad vigente.
- Impartir una sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa generando una adecuada comunicación.
- Afianzar los derechos y deberes de estudiantes, padres de familia, docentes, directivos y administrativos, dentro de la práctica cotidiana en la búsqueda de una sociedad libre y transformadora.
- Armonizar pedagógicamente la convivencia, entre los actores del quehacer



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



educativo, garantizando el debido proceso, definiendo colectiva y dinámicamente los elementos que lo constituyen, centrando el desarrollo integral de los educandos, garantizando el pleno respeto a la dignidad, vida, integridad física y moral.

### CAPITULO II 2.1. MARCO TEÓRICO.

Este Pacto de Convivencia es una herramienta que se construye de manera participativa y busca unificar criterios en relación con la convivencia pacífica que se debe generar en el Centro Educativo Bartolomé Mitre. Atendiendo también a la ley 1620 del 2013, la cual promueve el fortalecimiento del ejercicio de los DDHH y DHR en la escuela; la mitigación de riesgos; el manejo de situaciones que afectan la convivencia escolar, y el seguimiento a lo que ocurre en los diferentes contextos y su manejo por parte de los estamentos educativos, lo que implica movilizarse en aspectos claves como:

- Formación de sujetos activos de derechos: Todas las personas que conforman la comunidad educativa deben poner en práctica las competencias ciudadanas, lo cual hace posible que haya estudiantes, docentes, directivos docentes y familias autónomas con capacidad para exigir, respetar y promover los DDHH, participar activamente en la toma de decisiones sobre asuntos que les afectan, reconocer a otras personas y convivir de manera pacífica.
- Reconocimiento e inclusión genuina de la comunidad educativa: Significa que opiniones, creencias y formas de comprender el mundo son valoradas y tenidas en cuenta.
- Es necesario que ocurran procesos de **transformación** de las prácticas educativas y estilos docentes que contribuyan a la cultura y la convivencia escolar, es decir, que estén enfocados en la construcción de ambientes de aprendizaje democráticos.

**CONVIVENCIA:** Es la condición de relacionarse con las demás personas a través de una comunicación permanente fundamentada en el afecto, respeto y tolerancia que permita convivir y compartir en armonía con los demás en las diferentes situaciones de la vida.

**NORMA.** En un instrumento pedagógico inscrito en el proyecto educativo institucional y se convierte en marco de referencia para la comunidad educativa. Facilita la búsqueda de la autonomía personal y el compromiso de todos frente a unos valores que hacen posible la construcción de una sociedad de derecho, democrática, participativa y pluralista por medio de



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



un conjunto de principios y procedimientos fundamentales que permiten ajustar la vida institucional a orden social, jurídico y cultural regulando el ejercicio de los derechos libertades y deberes de los miembros de la comunidad Educativa.

**ACOSO ESCOLAR:** De acuerdo con el artículo 2° de la Ley 1620 de 2013, es toda conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niño, niña o adolescente, por parte de un estudiante o varios de sus pares con quienes mantiene una relación de poder asimétrica, y que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo determinado.

El Decreto reglamentario de la Ley 1620 de 2013, también manifiesta que el acoso escolar puede ocurrir por parte de docentes contra estudiantes, o de estudiantes contra docentes, y ante la indiferencia o complicidad de su entorno (Decreto 1965 de 2013, artículo 39). Esta declaración planteada desde la misma Ley, la interpretamos como una actuación de Maltrato que al involucrar a docentes en el ejercicio de corresponsabilidad para la garantía de los derechos de NNA, inscribe a las y los docentes, en la categoría de funcionario público por tanto sujeto disciplinable. 2 | Debe quedar claro entonces, que una actuación maltratante de un o una docente hacia un o una estudiante, no es conciliable, es sancionable.

El acoso escolar se manifiesta a través de ridiculizaciones, chantajes, humillaciones, burlas, robos, golpes, amenazas, etc., con lo cual se busca hacer daño o intimidar.

### Formas de acoso escolar:

\* **La edad:** el saber o conocimiento: en el contexto de una sociedad adultocéntrica que se basa en la idea de superioridad del adulto sobre el "menor" todo aquel que sea mayor que otro, se creará superior. Aquí el adulto o adulta es quien conoce, en la medida que tiene una edad y experiencia avanzada en el tiempo, se separa de la idea del NNA como sujeto de Derechos, de conocimiento y experiencias.

\* **Autoridad:** se confunde en muchas ocasiones con el autoritarismo, que es el ejercicio de la superioridad y no de legitimidad, por tanto, hace uso del poder que le otorga su investidura para someter a sus prácticas y designios de forma vertical, restringiendo la participación y en general, el ejercicio de los derechos.

\* **El Género:** cuestiona modelos estereotipados de belleza y de comportamiento sociales y morales, que dejan a las niñas y las adolescentes en desventaja sobre el género masculino. Impone únicas formas de identidad de género basándose en el sexo biológico, lo que determina únicas formas de vivir la sexualidad y por tanto asume las identidades de género y orientación sexual diversas, como comportamientos "desviados".

\* **La Clase:** propone preguntarse por la configuración de creencias sobre una mejor condición de ser humano en la medida que tiene acceso material, cultural y de capital social diferente, fruto de una sociedad que deja a unos en desventaja sobre otros a través de una relación



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

inequitativa sobre el acceso al capital, es decir, a los recursos de la naturaleza que son públicos.

\***La Etnia:** se pregunta por las creencias sobre una "raza superior", donde las personas "blancas" son consideradas como el modelo de belleza y de comportamiento a seguir, quienes deben gozar de privilegios por su color de piel. Personas negras o identificadas como Afrodescendientes, así como indígenas o pueblo, son asumidas como inferiores y despreciables, en la medida que la sociedad racista ha edificado estigmas sociales sobre ellos y ellas, sobre los cuales se justifica la discriminación.

\* **Situación social:** aquí es importante analizar la realidad de las personas que, por estar en situación de desplazamiento, abandono, habitante de calle, en situación de consumo de SPA, actividad delictiva, embarazo adolescente etc., son despreciadas o restringidas en sus derechos.

\* **Situación Cognitiva y física diferente:** cuestionar que no existen personas discapacitadas, sino más bien "contextos discapacitantes" que consideran inferior y por tanto "anormal" a todas las personas con capacidades físicas y cognitivas diferentes, mal llamadas discapacitadas. Son personas que deben ser reconocidas como prioritarias en todas las actuaciones pedagógicas y administrativas, no como inferiores o como un problema, pues esto se aprenderá a través del currículo oculto.

\***Apariencia Estética:** existe un modelo de belleza en la sociedad que se aprecia como el referente a seguir y quienes no respondan a este modelo serán despreciadas y/o ridiculizadas, personas que, por su forma de vestir, peinarse o portar accesorios en su cuerpodiferentes son catalogadas como indeseables o despreciables desde la moral y la idea de belleza de otra persona.

\* **Espiritualidad-Religiosidad:** la débil comprensión y alto nivel de resistencia frente a la educación laica, ha dejado a la escuela y en especial, a los niños, niñas y adolescentes en incapacidad de decidir y resistir la doctrina religiosa que todavía se imparte en las aulas de clase, como el único credo, como la única forma de pensar la religión y espiritualidad.

Conductas generales de Acoso Escolar:

- **Amenaza:** Consiste en toda situación de inminente peligro o de riesgo para el ejercicio de los Derechos de todos los niños, niñas o los y las adolescentes.

- **Vulneración:** toda situación de daño, lesión o perjuicio que impide el ejercicio pleno de los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- **Ridiculización:** Burlas, apodos, imágenes y/o mensajes, enviados a una persona con la intención de causarle desprestigio, dolor o daño emocional. Puede ser realizada en público de forma Verbal o simbólica.

- **Discriminación:** es la concreción de las actitudes prejuiciosas, a partir de las cuales se realiza un tratamiento desigual y desfavorecedor dirigido a un sujeto o grupo (Montes: 2008).



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- **Chantaje:** acción a través de la cual se presiona a una persona o grupo con la intención de manipular su voluntad.
- **Calumnia:** atribuir a otra persona una conducta o un comportamiento con la intención de falsear la realidad.
- **Coacción:** ejercer presión y/o violencia física y psicológica sobre una persona para forzarla a actuar contra su voluntad.
- **Exclusión:** privar a la persona de un lugar que merece por derecho propio o adquirido, como expresión de desprecio por una situación o condición particular.

"**EI ACOSO ESCOLAR** tiene como finalidad la estigmatización y Segregación, dejando a unos estudiantes en desventaja sobre otros,"

**JUSTICIA RESTAURATIVA:** También llamada **justicia reparadora** o **justicia compasiva**, es una forma de pensar la justicia cuyo foco de atención son las necesidades de las víctimas y los autores o responsables del delito, y no el castigo a estos últimos ni el cumplimiento de principios legales abstractos. En un proceso de justicia restaurativa, las personas involucradas en un hecho resuelven de manera colectiva cómo lidiar con las consecuencias de la ofensa y sus implicaciones futuras. Las víctimas juegan un rol activo en el proceso, mientras se anima a los "ofensores" a asumir la responsabilidad de sus acciones y reparar el daño que han hecho. Esto puede hacerse mediante un pedido de disculpas, la devolución de algo robado, dar un servicio a la comunidad, etc. La justicia restaurativa brinda también ayuda a los "ofensores" para evitar futuras ofensas

**VIOLENCIA SEXUAL:** Hace referencia al acto de coacción hacia una persona con el objeto de que lleve a cabo una determinada conducta sexual, por extensión, se consideran también como ejemplos de violencia sexual "los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona, la violencia sexual se manifiesta con actos agresivos que mediante el uso de la fuerza física, psíquica o moral reducen a una persona a condiciones de inferioridad para imponer una conducta sexual en contra de su voluntad.

**SPA:** Se refiere a toda droga, fármaco o sustancia, natural o sintética que pueda alterar la conciencia, el ánimo y la percepción de una persona; entre las más populares: el cigarrillo, la marihuana, el bazuco, el éxtasis, la cocaína, el alcohol y la cerveza.

**DIVERSIDAD SEXUAL:** La diversidad sexual hace referencia a la posibilidad que tiene una persona de vivir su orientación sexual de una manera libre y responsable.

**ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS:** Incorporar este enfoque en la escuela significa explicitar en las prácticas educativas y principios pedagógicos que los DDHH y la dignidad, son el eje rector de las relaciones sociales entre la comunidad educativa. Se trata de



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



potenciar prácticas y formas de vivir desde los referentes éticos de los DDHH, desde los cuales se desplazan y cuestionan significados y formas de actuar contrarias a la dignidad de las personas y al respeto por sus DDHH.

**ENFOQUE DIFERENCIAL:** Se relaciona con identificar en la realidad y hacer visibles las formas de discriminación que se presentan en la escuela contra grupos considerados diferentes por una mayoría (ONU, 2013). Así mismo, se toma en cuenta este análisis para ofrecer atención y protección de los derechos de estas personas o grupos.

**ENFOQUE DE GÉNERO:** Es un enfoque de trabajo que analiza la situación de mujeres y hombres en la escuela, haciendo énfasis en el contenido y calidad de las relaciones (HEGOA & ACSUR, 2008). Las relaciones de género han sido consideradas como sinónimo de desigualdad, jerarquía y poder, debido a la discriminación de género.

**ENFOQUE RESTAURATIVO:** Se basa en el respeto de la dignidad de todas las personas afectadas por una situación. Se da prioridad al tratamiento de las necesidades humanas de los participantes y a la capacitación de estos para comunicar sus pensamientos y sentimientos abierta y honradamente. El objetivo es crear comprensión, fomentar la responsabilidad y ofrecer la posibilidad de “curar las heridas”. El proceso ofrece a la víctima y al victimario una plataforma de discusión donde formular preguntas, recibir respuestas, conseguir comprender, explicar el impacto de la situación. En este sentido, el resultado puede ser que la víctima reciba una disculpa, una restitución, servicios u otro tipo de reparación. (Zehr y Mika, 1998).

**ENFOQUE ÉTNICO:** El enfoque diferencial étnico destaca las necesidades diferenciales de atención y de protección que deben tener en cuenta las políticas públicas y que deben reflejarse en su implementación. En particular hace una lectura de las realidades específicas de las poblaciones e individuos de estos grupos con el fin de hacer visible sus particularidades que se expresan en su cosmovisión, cultura, origen, raza e identidad étnica, para atenderlas y a la vez transformar las situaciones de inequidad, discriminación y vulneración de los derechos, en particular de sus derechos culturales.

## 2.2 MARCO LEGAL.

“Los establecimientos educativos tendrán un Pacto de Convivencia en el cual se definen los derechos y obligaciones de los estudiantes. Los padres o tutores y los educandos al firmar la matrícula estarán aceptando el mismo.” Art. 87 Ley 115 del 8 de febrero de 1994.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Art. 16, 18, 19, 23, 29, 44, 45, 67, 86, 87.

LEY 115 del 08 de febrero de 1.994. Ley General De Educación: artículo 24, Decreto 1860 del 03 de agosto de 1.994, artículo 17 “Todos los establecimientos educativos deben tener como parte integral del proyecto educativo, UN PACTO DE CONVIVENCIA”.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

**LEY DE GARANTES:** “De acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Garantes. Bajo el título de “Acción y omisión”, el artículo 25 del Código Penal de 2000- Ley 599- dice “La conducta punible puede ser realizada por acción o por omisión. Quien tuviere el deber jurídico de impedir un resultado perteneciente a una descripción típica y no lo llevare a cabo, estando en posibilidad de hacerlo, quedará sujeto a la pena contemplada en la respectiva norma penal. A tal efecto, se requiere que el agente tenga a su cargo la protección en concreto del bien jurídico protegido, o que se le haya encomendado como garante la vigilancia de una determinada fuente de riesgo, conforme a la constitución o a la ley.

LEY 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

LEY antimatoneo 1620 de 2013

LEY 16 de 1972 Convención Americana sobre Derechos Humanos.

LEY 12 de 1991 Convención sobre los derechos del niño.

LEY 1622 de abril 29 de 2013 estatuto de ciudadanía juvenil.

LEY 599 de 2000 por la cual se expide el Código Penal.

LEY 734 de 2002 Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.

LEY 1098 de 2006 Por la cual se expide el Código De Infancia y adolescencia. Haciendo especial énfasis al cumplimiento de los artículos 7, 15, 18, 19, 26, 28, 31, 32, 39, 41, 42, 43, 44, 45 ya que, buscan la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, los declara como sujetos de derechos e individuos de deberes y obligaciones cívicas y sociales que correspondan a un individuo y su desarrollo.

El artículo 20 numeral 4 de la ley 1098 dice: Derechos de protección. Los niños, las niñas y adolescentes serán protegidos contra la violación, la inducción el estímulo, la coacción a la prostitución, la explotación sexual, la pornografía y cualquier otra conducta que atente contra la libertad, integridad y formación sexual de la persona menor de edad. El artículo 44 numeral 4 de la misma Ley consagra que en la institución educativa se debe; Garantizar a los niños, niñas y adolescentes el pleno respeto a su dignidad, vida, integridad física y moral.

**Ley 1620 de 2013 y Decreto Reglamentario 1695 de 2013**, crean el “Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar”, busca contribuir desde los establecimientos educativos, las autoridades educativas locales, regionales y nacionales, a la formación de ciudadanos y ciudadanas que construyan, desde los espacios privados y públicos, ambientes de paz y una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural. Además, dispone la creación de mecanismos de prevención, protección, atención y mitigación de situaciones que atentan en el desarrollo integral del y la menor de edad y la convivencia escolar.

**Ver anexo uno del pacto de convivencia, según las guías COMCE y sus conceptos, al final del compendio.**



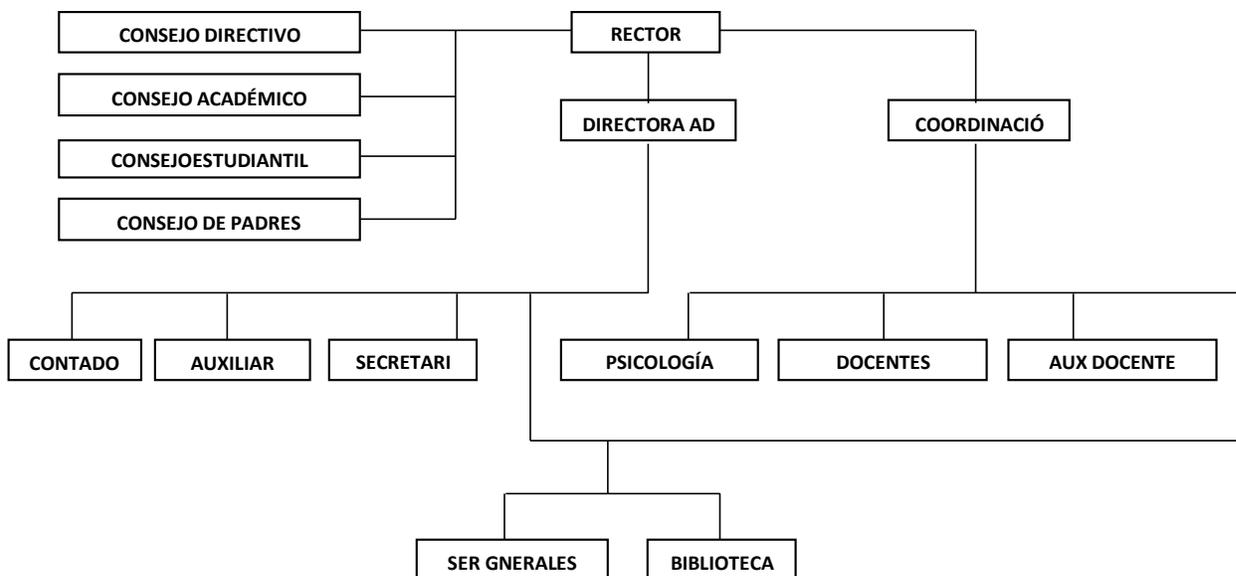
## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### CAPITULO III

#### 3.1. GESTION ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



#### 3.2. Funciones del personal del Centro Docente Bartolomé Mitre.

**FUNCIONES DEL RECTOR:** El rector tendrá las siguientes funciones:

Ser representante legal de la Institución Educativa.

Elaborar y presentar informes de Gestión a la comunidad educativa y a las autoridades que los requieran.

- Liderar y promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento y documentarlo.
- Liderar la ejecución y mejoramiento continuo del Proyecto Educativo Institucional para asegurar las respectivas certificaciones y reconocimiento de funcionamiento.
- Hacer seguimiento y evaluación al cumplimiento de las funciones de directivos, docentes y personal administrativo.
- Fijar políticas y estrategias de modernización e innovación para posicionar la institución en la comunidad académica.
- Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
- Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.

- Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa;
- Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la Ley, los reglamentos y el Acuerdo ético pedagógico.
- Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
- Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo.
- Coordinar el comité de Gestión de la Calidad.
- Propiciar espacios para que los docentes realicen el análisis de casos especiales.
- Gestionar recursos para mantenimiento de planta física o instalaciones de la institución.
- Organizar espacios de encuentro con los estudiantes y padres de familia de manera Periódica.
- Gestionar servicios de bienestar estudiantil y seguridad de la comunidad educativa.
- Asignar horario de atención a la comunidad educativa.

Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuyan el proyecto educativo institucional y funciones que contempla la norma.

**FUNCIONES DEL COORDINADOR O COORDINADORA:** Los Coordinadores dependen de la rectoría de la institución, les corresponde la administración académica y de convivencia, de ellos dependen los jefes de área y por relación de autoridad funcional, los profesores.

### **Son funciones de la coordinación:**

Elaborar y presentar informes de su Plan de Acción Anual al rector del Establecimiento Educativo.

- Liderar y promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento y documentarlo.
- Liderar la ejecución y mejoramiento continuo del Proyecto Educativo institucional para asegurar el logro de las metas de formación desde los procesos pedagógicos e investigativos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las funciones de docentes y presentar informes periódicos a rectoría.
- Hacer seguimiento al cumplimiento del Acuerdo Ético Pedagógico para la Convivencia.
- Asistir a las sesiones del Consejo Académico y velar por el cumplimiento de los Acuerdos establecidos por este órgano.
- Asistir, participar y aportar productivamente en reuniones del Equipo Directivo-Docente, del Equipo de Calidad y en eventos pedagógicos.
- Revisar y orientar semestralmente la planeación del área y asignatura entregada por los docentes a su cargo.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- Mantener activos los canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
- Asumir el papel de mediador entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
- Coordinar y dirigir la ejecución de los planes de mejoramiento a partir del análisis de los resultados de las evaluaciones periódicas de los estudiantes.
- Asumir la representación del rector en los Comités de Convivencia, Evaluación y Promoción y en otros en los que sea delegado.
- Organizar el horario de la asignación académica en atención a la Resolución emitida por rectoría, acompañamiento a estudiantes, atención a padres y turnos de vigilancia de los docentes.
- Participar en la planeación y evaluación institucional.
  
- Dirigir la evaluación del rendimiento académico y adelantar acciones para mejorar la permanencia escolar.
- Llevar los registros y controles necesarios para la administración de profesores y alumnos.
- Responder por el uso adecuado, seguridad y gestión del mantenimiento de los equipos y materiales confiados a su manejo.
- Cumplir con el calendario, la jornada escolar, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.
  - Velar por la seguridad y bienestar de los estudiantes.
  - Programar y atender las citas que los Padres de familia soliciten para tratar temas relacionados con la educación de sus hijos, en particular para aclaraciones sobre los informes de evaluación.
  - Propiciar espacios, cuando sean requeridos, para garantizar el desarrollo de proyectos y actividades académicas.
  - Reemplazar al docente, en su ausencia, cuando tenga la disponibilidad de tiempo.
  - Analizar, otorgar o negar permisos, por una jornada laboral, a los docentes.
  - Garantizar la prestación del servicio educativo e informar oportunamente cuando este se suspenda.

**FUNCIONES DEL DOCENTE:** El objetivo principal del docente es enseñar y formar a los estudiantes bajo los principios que orientan el PEI, el modelo pedagógico, la propuesta curricular, el plan de estudios, el Acuerdo ético pedagógico para la convivencia y los pactos que hayan construido la Comunidad Educativa.

### **Son funciones de los docentes:**

- Planear las clases siguiendo el modelo pedagógico definido en el PEI y con la estructura de “plan de clase”.
- Desarrollar las clases y hacer seguimiento a las mismas en el Diario



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### Pedagógico.

- Desarrollar el plan de área y cumplir con lo definido en los logros de desempeño.
- Dar a conocer, al inicio de cada uno de los tres períodos académicos del año escolar, los logros de desempeño a los padres y estudiantes y control de seguimiento a los estudiantes.
- Realizar un seguimiento permanente de los procesos de sus estudiantes utilizando control de seguimiento.
- Preparar el material didáctico para acompañar el desarrollo de sus clases de acuerdo al plan de clase que ha estructurado.
- Crear conciencia del uso adecuado y mantenimiento de equipos, materiales y dependencias de la Institución.
- Participar activamente en la preparación, realización y evaluación del proyecto Educativo de la Institución.
- Identificar oportunamente, las causas de las dificultades de los procesos de aprendizaje de las estudiantes, en colaboración con la comisión de evaluación y promoción, para buscar alternativas de solución.
- Citar y atender cordialmente a los Padres de Familia o Acudientes que lo soliciten y se acerquen con respeto; mantenerlos informados acerca del comportamiento y desempeño académico de sus hijos, según el horario establecido, a lo largo del año.
- Asistir puntualmente y participar en las actividades extra-escolares: proyectos, reuniones, talleres, jornadas pedagógicas que programe la institución educativa.
- Brindar espacios que posibiliten el diálogo con los estudiantes para una sana convivencia.
- Llevar el control de asistencia de los estudiantes a su clase y firmar el registro.
- Entregar durante el tiempo de clase y personalmente a los estudiantes, los trabajos, informes y evaluaciones debidamente revisados, en el tiempo establecido previamente con los estudiantes, sin superar los quince días hábiles, dando la oportunidad para reclamos mediante un diálogo formativo y constructivo.
- Permanecer con los estudiantes en actividades de clase durante el tiempo reglamentario evitando la salida de éstos a otra actividad no justificada con anterioridad.
- Enviar por escrito justificación para autorizar salida de un estudiante en horario de clase.
- Orientar y generar mecanismos que faciliten el orden del aula, antes y después de la clase, fomentando en todo momento hábitos de orden y aseo.
- Hacer buen uso del material didáctico de la institución, dando razón del mismo



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

según copia del inventario recibido al comienzo de año, teniendo en cuenta el deterioro normal del mismo.

- Verificar el inventario de aula al inicio del año escolar y responder por su cuidado.
- Asistir puntualmente y participar en el desarrollo y control de disciplina de todas las actividades curriculares que se planteen en el calendario académico y las derivadas de los proyectos Institucionales y de Ley.
- Participar en la estructuración, desarrollo y evaluación de los proyectos reglamentarios definidos en la Ley 115 de 1994.
- Participar en la evaluación institucional anual, así como en la estructuración y desarrollo del plan de mejoramiento y su seguimiento.
- Representar a la Institución en actividades de tipo académico, cultural y deportivo.
- Diligenciar y entregar de manera puntual los registros de seguimiento académico de los estudiantes.
- Elegir y ser elegido democráticamente en los órganos de participación del Gobierno Escolar, a saber, Consejo Directivo, Consejo Académico, Comisiones de Evaluación y Promoción, Comité de atención de desastres, Mesa de trabajo del proyecto de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía; Comité de Mediación; Comité de Investigaciones, Comité de Calidad, entre otros.
- Cumplir con los horarios y asignación de espacios para la vigilancia escolar.
- Cumplir con el horario de la jornada escolar y laboral definida por el PEI, el Decreto 1850 de 2002 y la directiva ministerial No 10 del 16 de junio de 2009.
- Cumplir con lo estipulado en la Resolución Rectoral de asignación académica.
- Aplicar el Sistema de Evaluación institucional y proponer ajustes argumentados cuando estime conveniente siguiendo el conducto regular definido para tal fin.
- Mantener relaciones cordiales con los miembros de la Comunidad Educativa Mitristas.
- Seguir el conducto regular en todo caso y circunstancia.
- Aplicar lo definido en los documentos de aseguramiento de la calidad en la prestación del servicio educativo.
- Atender las disposiciones del Consejo Académico y el Consejo Directivo.
- Ejercer la Orientación de Grupo.
- Asistir a las reuniones de Padres de Familia, entregar los boletines y darles un informe completo de sus hijos (as).
- Asesorar la Organización Estudiantil.
- Nominar con objetividad y dentro de su especialidad, los (las) estudiantes candidatos (as) a recibir estímulo institucional.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### **FUNCIONES DEL DIRECTOR DE GRUPO:**

Integrar al grupo de padres, alumnos y comunidad educativa en general, para facilitar una mejor convivencia.

Coordinar sus acciones para facilitar los logros propuestos.

Dirigir y asistir las reuniones de padres de familia.

Recibir y gestionar las inquietudes de los estudiantes.

Diseñar un plan de trabajo académico y de convivencia con su grupo.

Realizar reuniones periódicas con sus estudiantes.

Ser partícipe de las rutas de atención que le correspondan de acuerdo a la tipología de las situaciones de convivencia por parte de sus dirigidos.

### **FUNCIONES DE LOS PROFESORES DE DISCIPLINA.**

Contribuir para que los estudiantes ingresen y se retiren de la institución de manera ordenada.

Estar atentos, durante el descanso, para que los estudiantes no cometan infracciones contra las normas de convivencia de la institución.

Recibir la jornada al inicio del día reportando a coordinación los estudiantes con irregularidades en su hora de llegada y/o en el uniforme.

Asistir a los estudiantes en el descanso en cuanto a las inquietudes o dificultades que se presenten.

### **DERECHOS DE LOS ESTUDIANTE**

Los derechos de los estudiantes del CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE se fundamentan en el código de la infancia y la adolescencia o ley 1098 de 2006 que en su artículo 37 establece que “los niños, las niñas y los adolescentes gozan de las libertades consagradas en la constitución política y en los tratados internacionales de derechos humanos. Forman parte de estas libertades: el libre desarrollo de la personalidad y la autonomía personal; la libertad de conciencia y de creencias; la libertad de cultos; la libertad de pensamiento, la libertad de locomoción; y la libertad para escoger profesión u oficio”

Todos los estudiantes tienen los mismos derechos y deberes básicos sin más distinciones que las derivadas de su edad y de las enseñanzas que se encuentren cursando.

Los estudiantes tienen derecho a:

Conocer oportunamente el contenido del Pacto de convivencia y el sistema de evaluación.

Participar en las mesas de trabajo para realizar cambios o ajustes al Pacto de Convivencia Escolar.

Recibir siempre trato cortés de parte del personal directivo, docente, administrativo y operativo.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

Tener siempre las puertas abiertas al diálogo respetuoso con profesores, directivas y con todas las personas de la institución.

Que la valoración de su rendimiento escolar no sea utilizada como sanción disciplinaria.

Obtener del profesor la bibliografía correspondiente a los trabajos de consulta o investigación asignados y alguna orientación sobre el lugar o modo de consecución.

Solicitar al profesor explicación y justificación de las valoraciones obtenidas parcial o definitivamente antes de ser registradas en las planillas oficiales de evaluaciones.

Ser evaluados con equidad y justicia, de conformidad con las normas del sistema de evaluación institucional, el pacto de convivencia y el PEI de la Institución.

Tener claridad sobre la metodología utilizada por el profesor tanto en el desarrollo de las clases como en las evaluaciones.

Presentar respetuosamente descargos o apelaciones ante la autoridad competente, con este conducto regular: Profesor de la materia, orientador de grupo, coordinación, rectoría y consejo directivo.

Solicitar al profesor que las evaluaciones sean debidamente programadas y ejecutadas según lo previsto, evitando la concentración de pruebas al final del período.

Obtener la devolución oportuna de los trabajos y pruebas realizados, debidamente corregidos.

Obtener de las directivas y profesores información sobre las actividades a realizarse durante los diferentes períodos y sobre el resultado de las mismas.

Solicitar puntualidad y cabal cumplimiento de las actividades programadas por los profesores y por la misma institución.

Recibir distinciones y estímulos correspondientes a sus méritos, de acuerdo con el perfil de la institución.

### DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes deben respetar la libertad de conciencia y las convicciones religiosas y morales, así como la dignidad, integridad e intimidad de todos los miembros de la comunidad educativa.

Leer el pacto de convivencia para conocer los cambios o ajustes realizados para el año lectivo que inicia.

Firmar el acta de aceptación del Pacto de Convivencia y cumplir con lo acordado.

Constituye un deber de los estudiantes la no discriminación de ningún miembro de la comunidad educativa por razón de nacimiento, raza, sexo o por cualquier otra circunstancia personal o social.

Honrar, enaltecer y respetar los símbolos de la institución y de la patria. Igualmente, el nombre de la institución educativa y su PEI.

Los estudiantes tienen el deber de participar en la vida y funcionamiento de la institución, como colaborar en las diferentes campañas de ornato, jornadas ecológicas, elaboración de ayudadas educativas, actividades cívicas, deportivas, proyectos transversales, el gobierno escolar, autoevaluación institucional, mesas de trabajo para realizar ajustes al Pacto de Convivencia Escolar, Día E, eventos culturales y solidarios, propuestas por la institución



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

Cumplir y respetar los horarios aprobados para el desarrollo de las actividades de la institución.

Respetar el ejercicio del derecho al estudio de sus compañeros.

Asistir a la institución con el uniforme completo y aseado. Usar el uniforme de educación física los días indicados.

Respetar y cuidar las pertenencias propias de los compañeros, de los superiores y de la institución.

Realizar según las indicaciones de los profesores, los trabajos de investigación, estudio o ampliación de temas con eficiencia, seriedad, cumplimiento y pulcritud.

Velar por la correcta conservación, utilización y aseo de las aulas, patios, árboles, mallas, bancas, juegos, pupitres, paredes y de todo elemento que la institución ponga a su disposición para su uso y comodidad.

Tratar con respeto a las directivas, profesores, personal administrativo, operativo, compañeros y demás personas relacionadas con la institución.

Ajustar su comportamiento a las diferentes normas de urbanidad dentro y fuera del colegio, competencias ciudadanas, valores y principios de la institución; observar un comportamiento digno y velar por el prestigio y buen nombre del plantel.

Buscar la solución de los conflictos por medio del diálogo, usando los procedimientos de mediación entre compañeros, profesores, directivos o demás personas vinculadas con la institución.

Cumplir satisfactoriamente con lecciones, tareas y trabajos en las fechas indicadas por los profesores, lo mismo que con los horarios de exámenes y procesos de superación. Demostrar, permanentemente un esfuerzo de superación académica, disciplinaria y en todos los aspectos de su formación.

Permanecer fuera de las aulas durante el tiempo asignado para los descansos. Para la pausa aconsejada sólo utilizará las áreas del colegio acordadas por las directivas y el consejo estudiantil.

Abstenerse de jugar con balones en corredores, salones, patios y dependencias distintas a las canchas y zonas asignadas para ello.

Solicitar, por escrito y con las firmas de sus acudientes, a la autoridad competente, permiso para retirarse del plantel durante el horario escolar.

Atender con prontitud los diferentes toques del timbre que indican iniciación o suspensión de las actividades del colegio. Avisar, por medio del representante del grupo, a la coordinación, la ausencia del profesor cuando hayan transcurrido cinco minutos desde el toque de iniciación de clases.

En caso de inasistencia presentar la excusa en los tres días hábiles siguientes en la coordinación respectiva, en una hoja de block tamaño carta sin líneas, cuando por enfermedad, calamidad doméstica u otro motivo haya faltado al colegio; La excusa deberá ir firmada por el padre de familia o acudiente anexando número de cédula y números telefónicos (fijos y celulares), donde puedan ser contactados. En caso de enfermedad, respaldar la inasistencia con el certificado médico.

Observar buen comportamiento a la hora de salida hacia sus hogares, en espera de los buses urbanos y en el acceso a ellos; demostrando el debido respeto hacia las personas.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### 3.3. ADMISIONES Y MATRICULAS:

#### PROCESO DE INGRESO Y PERMANENCIA

#### PROCESO DE INGRESO

1. Solicitar ante la secretaria su respectivo formulario de admisión
2. Presentar diligenciado el formulario ante la secretaria Académica de la Institución. Una vez aprobado el estudiante deberá presentar la siguiente documentación:
  - Menores de 7 años: Registro civil.
  - Mayores de 7 años tarjeta de identidad ampliada
  - Mayores de 18 años cédula ampliada
  - Fotocopia del carné o certificación de la EPS o SISBEN
  - Fotocopia del recibo de servicios públicos.
  - Fotocopia de su documento de identidad.
  - Fotocopia del carné de vacunas, control y desarrollo (sólo para los grados de jardín y transición).
  - Fotocopia de cédula de los padres.
  - Para los grados de Sexto a Undécimo certificado de estudios de todos los años anteriores a partir de Quinto.
  - Para los grados de Primero a Quinto boletines de calificaciones del año anterior.
  - Carta de desplazados si es el caso.
  - Retiro del Simat.
  - Legajador tamaño careta sin gancho.

3. Presentarse con los padres de familia o en su defecto con la persona que actué debidamente autorizada como acudiente.

**NOTA:** Si el estudiante padece alguna enfermedad que requiera cuidados especiales, deberá



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

informar y presentar su historia clínica en la que conste que su estado de salud no perjudicará su desempeño como estudiante, ni su desempeño en grupo.

### CONDICIONES DE PERMANENCIA

La permanencia de un estudiante en el CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE está sujeta al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el presente pacto de Convivencia y las consagradas en el Contrato de Matrícula, siguiendo lo prescrito en el Artículo 201 de la Ley 115, en el inciso segundo.

La institución se compromete a garantizar la permanencia de sus estudiantes, como lo indica el Artículo 42 del Código de la Infancia y la Adolescencia y para ello en el presente pacto se encuentra un procedimiento que agota el debido proceso, tal como se establece en la Norma Constitucional y en el Artículo 26 del Código de la Infancia y la Adolescencia.

**NOTA: El padre, la madre de familia y/o acudiente y estudiante, al firmar la matrícula se compromete a cumplir con los Acuerdos y Compromisos de Convivencia, acordados con la comunidad educativa (Artículo 17 Decreto 1860 del 94).**

11. Ningún estudiante podrá iniciar sus actividades de la clase en el año lectivo sin estar debidamente matriculado o renovada su matrícula en la secretaria académica de la institución.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### POLÍTICA DE INCLUSIÓN

La educación inclusiva es una aproximación estratégica diseñada para facilitar el aprendizaje exitoso para todos los niño/as y jóvenes. Hace referencia a metas comunes para disminuir y superar todo tipo de exclusión desde una perspectiva del derecho humano a una educación; tiene que ver con acceso y participación.

Inclusión significa posibilitar a todos los estudiantes a participar de lleno en la vida y el trabajo dentro de las comunidades, sin importar sus necesidades. Es el proceso de mayor participación de los estudiantes en el colegio y la reducción de la exclusión de las culturas, el currículo y la comunidad de los colegios locales.

La educación inclusiva significa que todos los niño/as y jóvenes, con y sin discapacidad o dificultades, aprenden juntos en las diversas instituciones educativas regulares (preescolar, colegio/escuela, post secundaria y universidades) con un área de soportes apropiada.

Más que el tipo de institución educativa a la que asisten los niño/as, tiene que ver con la calidad de la experiencia; con la forma de apoyar su aprendizaje, sus logros y su participación total en la vida de la institución.

(Tomado de [www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1](http://www.inclusioneducativa.org/ise.php?id=1))

En el centro Docente Bartolomé Mitre se establecen y se implementan estrategias pedagógicas que estén al alcance y conduzcan a tener una educación inclusiva integral, teniendo en cuenta las diferencias o necesidades educativas para brindar apoyo en el proceso formativo de cada estudiante en la manera o forma de aprender y desenvolverse en su contexto escolar y familiar.

Se brindan las siguientes propuestas generales de trabajo a los docentes con el fin de implementar la o las que considere pertinente según sea el caso a esperas de las recomendaciones de cada caso particular, para ser implementado, éste será entregado a cada docente para atender las necesidades actuales.

Aclaración: Algunas discapacidades son más evidentes en algunas áreas y no son tan evidentes en otras, y existen discapacidades que pueden afectar todas las áreas.

Estrategias de reconocimiento.

Objetivo General:

Identificar las necesidades del educando partiendo de la interacción diaria en el aula.

Específicos:

Reconocer canales receptores predominantes que faciliten la motivación, comprensión,



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

atención del educando.

Interactuar en el aprendizaje significativo, llevando a cabo situaciones reales en las que el estudiante se proyecta en contexto real

Promueva la organización de su clase, solicite que organicen pupitres, maletines, materiales necesarios a mano.

Comunicar la dinámica de la clase, que los educandos conozcan de antemano cómo va a suceder las cosas.

Avise sobre las novedades: Si hay cualquier cambio en el horario de clases o alguna variación en la rutina asegúrese que el estudiante este enterado.

Ayudar cuando sea necesario, no hacer la tarea ni facilitarla en exceso.

Incentivar y reconocer no solo el resultado acertado, sino también la dedicación en el proceso.

Aclarar las dudas y hacer precisiones para que el educando no piense que todo vale: Si es necesario proponer otro ejercicio más sencillo o cortó y luego retomar el inicial.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### 3.4. PERFILES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

#### PERFILES INSTITUCIONALES

#### PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante del Centro Docente Bartolomé Mitre, se caracteriza por:

Que tiene un alto nivel académico.

Posee una formación en sólidos valores y es honesto y respetuoso de sí mismo y de los demás.

Es una persona autónoma y segura de sí mismo en el cumplimiento de sus responsabilidades.

Posee un gran espíritu de liderazgo y es un agente de cambio social.

Es un ser observador, crítico y analítico de la realidad de la que hace parte.

Es solidario y generoso con su conocimiento y habilidades poniéndolas al servicio de los más necesitados.

Tiene una alta autoestima que le permite aceptarse y expresar sus sentimientos y pensamientos.

Es tolerante en sus relaciones interpersonales, reconociendo la diferencia en los otros en su pensamiento y estilo de vida.

Sabe convivir tanto en la Institución como por fuera de ella.

Es creativo e innovador en sus propuestas y actividades.

#### PERFIL DEL DOCENTE

El docente del Centro Docente Bartolomé Mitre, se caracteriza por su:

Integralidad en lo personal y en lo profesional, reflejada en sus valores y en su ética.

Sensibilidad y compromiso con las necesidades de los estudiantes y su entorno social.

Vocación como docente, expresada en su coherencia entre lo que dice y hace.

Fuerte base teórica y conceptual, que le permiten una práctica pertinente y contextualizada.

Capacidad en el apropiamiento de nuevas pedagogías y didácticas que motivan al estudiante a interactuar con el conocimiento.

Sentido de pertenencia con la institución, su filosofía y sus procesos.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

Creatividad en la construcción de escenarios cotidianos en los que, a partir de la experiencia, promueve aprendizajes significativos en los estudiantes.

Habilidades para comunicarse e interactuar con diferentes públicos –padres de familia, directivas, estudiantes, compañeros, comunidad-.

Desarrollo en competencias para el trabajo en equipo y lo promueve en los estudiantes y compañeros de trabajo.

Responsabilidad al planear y supervisar el aprendizaje de los estudiantes.

Reflexión constantemente sobre su práctica docente, con el fin de mejorar sus falencias.

COMPETENCIAS	DESEMPEÑOS
<b>TRABAJO EN EQUIPO:</b> Habilidad para participar activamente de una meta común, incluso cuando la colaboración conduce a un objetivo que no está directamente relacionado con el interés personal. Supone la facilidad para las relaciones interpersonales y capacidad para comprender la repercusión de las propias acciones en el éxito de las acciones del equipo	<p>Orienta fácilmente los esfuerzos del grupo de trabajo hacia el cumplimiento de los objetivos del área, alineándolos con los objetivos de la Institución.</p> <p>Alienta la comunicación y busca la manera de colaborar para que todas las personas cumplan con las tareas, superando los objetivos planteados.</p> <p>Antepone los intereses del grupo a los personales, brindando tiempo extra de su jornada, aportando sugerencias y sus conocimientos para mejorar la calidad del trabajo a realizar.</p> <p>Es participativo y mantiene una actitud activa de escuchar a los demás, facilitando el análisis de las ideas de todos los integrantes involucrados en las tareas.</p> <p>Se compromete y con su ejemplo crea compromiso en todos los que trabajan a su lado, superando los estándares de desempeño esperados</p>
<b>LIDERAZGO:</b> Habilidad para orientar la acción de los grupos en una dirección determinada, inspirando valores, anticipando escenarios de desarrollo de la acción de esos grupos. Capacidad de fijar objetivos y su respectivo seguimiento y para retroalimentar, integrando las opiniones de otros.	<p>A pesar de no ser una tarea formalmente asignada a su puesto, se hace vincula con las personas de su entorno, acompañándolas y trabajando con ellas en los diferentes proyectos.</p> <p>Sus pares lo reconocen como referente y lo consultan permanentemente.</p>



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

	<p>Está atento a las necesidades de sus pares y superiores, acercándose y colaborando con ellos, organizando las tareas para el cumplimiento de los objetivos comunes.</p> <p>Propone una variedad de alternativas de trabajo, reconociendo e integrando el aporte de cada uno en el cumplimiento de la tarea.</p> <p>Trabaja siempre un paso adelante, previendo posibles cambios en el desarrollo normal de los proyectos, revisando los objetivos y comunicando permanentemente a los involucrados.</p>
<p><b>CAPACIDAD PARA APRENDER:</b></p> <p>Está asociada a la asimilación de nueva información y su eficaz aplicación, se relaciona con la incorporación de nuevos esquemas o modelos cognitivos al repertorio de conductas habituales y la adopción de nuevas formas de interpretar la realidad o de ver las cosas.</p>	<p>Innova permanentemente y siempre propone al resto de la Institución nuevas herramientas o procedimientos que contribuyen al mejoramiento de los procesos.</p> <p>Identifica con facilidad nueva información, trasladándola a su ámbito de trabajo y al equipo.</p> <p>Visualiza rápidamente situaciones para la aplicación exitosa de conocimientos recientemente adquiridos.</p> <p>Está abierto a abandonar viejas prácticas o modos de ver la realidad y a implementar cambios con resultados que lo destacan y lo hacen diferente dentro de los equipos de trabajo.</p> <p>Es considerado un referente dentro de la Institución a la hora de incorporar cambios referidos a procedimientos, herramientas o conceptos.</p>
<p><b>COMUNICACIÓN:</b> Es la capacidad de escuchar y entender a otros, hacer preguntas, expresar conceptos e ideas en forma efectiva y exponer aspectos positivos, habilidad de saber cuándo y a quién preguntar para llevar adelante un propósito. Comprender la dinámica de grupos y el diseño efectivo de reuniones, incluye la capacidad de comunicar por escrito con concisión y claridad</p>	<p>Comunica sus ideas en forma clara, eficiente y fluida, logrando que los otros entiendan su mensaje.</p> <p>Prepara sus intervenciones antes de transmitirlos y verifica que los demás haya comprendido lo que quiso significar.</p> <p>Maneja las reglas adecuadas del lenguaje, la gramática y la sintaxis al transmitir sus ideas, tanto oralmente como por escrito.</p> <p>Ajusta el lenguaje a la terminología, las características y las necesidades de su interlocutor</p>



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

	<p>o el grupo con el cual está interactuando.</p> <p>Escucha atentamente a los demás, esforzándose por comprender el significado de la información que recibe.</p> <p>Detecta los sentimientos que subyacen un mensaje, interpretando el lenguaje verbal y no verbal.</p> <p>Ofrece retroalimentación a las personas con que se relaciona.</p> <p>Escucha a los demás con empatía, ocupándose en entender sus puntos de vista y evitando ideas preconcebidas y juicios.</p>
<p><b>CONCIENCIA INSTITUCIONAL:</b> Capacidad para comprender e interpretar las relaciones de poder, implica la capacidad de identificar tanto aquellas personas que toman las decisiones como a las que pueden influir sobre estas, así mismo significa ser capaz de prever cómo afectarán los nuevos acontecimientos o situaciones a las personas.</p>	<p>Establece relaciones de cooperación con otras Instituciones y con la comunidad, que faciliten el logro de los objetivos de la Institución.</p> <p>Comparte con superiores información importante que pueda impactar positivamente los proyectos y actividades de la Institución.</p> <p>Actúa con diplomacia y notable destreza con sus compañeros y superiores en la identificación de las verdaderas causas de un problema.</p> <p>Mantiene una relación fluida con los distintos niveles de la Institución, con el propósito de conformar una red de contactos que le aporten a su área de trabajo, cuando esta deba resolver algún problema.</p> <p>Es referente por su buen desempeño en las relaciones públicas en beneficio de la Institución y es consultado por ello.</p>
<p><b>12. INNOVACIÓN:</b> Capacidad de idear soluciones nuevas y diferentes para resolver problemas o situaciones requeridas por el propio puesto o la Institución.</p>	<p>Busca y propone alternativas novedosas y originales para solucionar los problemas y explora las posibilidades de todas ellas, se arriesga a romper con los esquemas tradicionales.</p> <p>Da solución a problemas poco definidos que requieren un alto grado de creatividad.</p> <p>Encuentra nuevas maneras de aplicar los</p>



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

	<p>conocimientos existentes.</p> <p>Propone permanentemente formas más prácticas y eficientes de hacer las cosas.</p> <p>Se anticipa a los cambios y nuevos requerimientos de la Institución.</p> <p>Recopila ideas de diferentes públicos, utilizando diversas técnicas que incentiven la creatividad.</p>
--	---

### PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA

El padre de familia del Centro Docente Bartolomé Mitre se caracteriza por su alto compromiso con la formación de su hijo, participar activamente en las actividades de la vida institucional que aporten a la formación integral de sus hijos y desde sus hogares contribuir con los compromisos que desde la constitución y el código infancia y adolescencia (ley 1098 de 2006) les ha consagrado como primeros educadores.

### PERFIL DE LAS FAMILIAS

Las familias que pertenecen a la comunidad educativa de la Institución se caracterizan porque:

Conocen el proyecto educativo de la Institución, se identifican con él y se comprometen en su desarrollo y cumplimiento.

Asisten y participan activamente en las reuniones cada vez que son convocadas y aportando sugerencias.

Son colaboradoras y entusiastas en los diferentes proyectos y actividades que lidera la Institución.

Son responsables de la educación de sus hijos, comprometiéndose con la formación integral de estos.

Comprensivos, cariñosos, transmisores de seguridad y confianza, que respetan la identidad de los hijos, al mismo tiempo que les exigen para que sean personas útiles a la sociedad.

Respetan la labor de los docentes, mantienen con ellos una constante y positiva comunicación.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO Y DE SERVICIOS

Son personas comprometidas con las políticas institucionales caracterizados por su eficiencia en la realización de sus actividades, el respeto, la convivencia fraterna, capacidad de trabajar en equipo y su gran interés de aportar a la formación integral de los estudiantes de la institución

### DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA.

Los principales derechos de los padres de familia en relación con la educación de sus hijos son los siguientes:

1. Elegir el tipo de educación que, de acuerdo con sus convicciones, procure el desarrollo integral de los hijos, de conformidad con la constitución y la ley.
2. Recibir información del estado sobre los establecimientos educativos que se encuentran debidamente autorizados para prestar el servicio educativo.
3. Conocer con anticipación o en el momento de la matrícula las características del establecimiento educativo, los principios que orientan el proyecto educativo institucional, el Pacto de Convivencia, el plan de estudios, las estrategias pedagógicas básicas, el sistema de evaluación escolar y el plan de mejoramiento institucional.
4. Expresar de manera respetuosa y por conducto regular sus opiniones respecto del proceso educativo de sus hijos, y sobre el grado de idoneidad del personal docente y directivo de la institución educativa.
5. Participar en el proceso educativo que desarrolle el establecimiento en que están matriculados sus hijos y, de manera especial, en la construcción, ejecución y modificación del proyecto educativo institucional.
6. Recibir respuesta suficiente y oportuna a sus requerimientos sobre la marcha del establecimiento y sobre los asuntos que afecten particularmente el proceso educativo de sus hijos.
7. Recibir durante el año escolar y en forma periódica, información sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos.
8. Conocer la información sobre los resultados de la prueba de evaluación de la calidad del servicio educativo y, en particular, del establecimiento en que se encuentran matriculados sus hijos.
9. Elegir y ser elegido para representar a los padres de familia en los órganos de gobierno escolar y ante las autoridades públicas, en los términos previstos en la Ley General de Educación y en sus reglamentos.
10. Ejercer el derecho de asociación con el propósito de mejorar los procesos educativos, la capacitación de los padres en los asuntos que atañen a la mejor educación y el desarrollo armónico de sus hijos.
11. Derecho de recibir un trato justo y cordial del directivo, docente, alumnos y demás personal que elabora en el plantel.
12. Derecho de hacer reclamaciones respetuosas y comedidas al profesorado y a las directivas del colegio.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

13. Derecho a recibir información parcial de aprovechamiento académico que conlleve al mejoramiento del trabajo que realiza su hijo(a) ya sea en el aula de clase o en la institución en general.
14. Derecho a que se escuche su punto de vista ante cualquier situación presentada, que se relacione con su hijo(a).
15. Derecho de recibir oportunamente los informes periódicos de aprovechamiento académico de sus hijos(as).
16. Derecho a ser recibido por los maestros y/o directivos en los horarios que la institución designe para ello.
17. Derecho a conocer los programas curriculares de las diferentes áreas del conocimiento trabajadas en la institución.
18. Derecho a ser informados por la programación general anual institucional acerca de todas las actividades en el aula y extra-escolares que se realicen.
19. Derecho a ser informados sobre las faltas y posibles correctivos que se vayan a aplicar sobre sus hijos.

### DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA

Con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la educación de sus hijos, corresponden a los padres de familia los siguientes deberes:

1. Matricular oportunamente a sus hijos de acuerdo a las fechas propuestas por la institución educativa y asegurar su permanencia durante su edad escolar obligatoria.
2. Conocer el Pacto de Convivencia Escolar.
3. Firmar el acta de aceptación del Pacto de Convivencia donde como padre, madre o acudiente declara que ha leído completamente su contenido y lo acepta de manera voluntaria, convencidos que las normas establecidas en él propenden por la formación integral de su hijo(a).
4. Contribuir para que el servicio educativo sea armónico con el ejercicio del derecho a la educación y en cumplimiento de sus fines sociales y legales.
5. Cumplir con las obligaciones contraídas en el acto de matrícula y en el Pacto de convivencia, para facilitar el proceso de educativo.
6. Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa.
7. Comunicar oportunamente y en primer lugar a las autoridades del establecimiento educativo, las irregularidades que tengan conocimiento, entre otras, en relación con el maltrato infantil, abuso sexual, tráfico o consumo de drogas ilícitas.
8. Apoyar al establecimiento en el desarrollo de las acciones que conduzcan al mejoramiento del servicio educativo y que eleven la calidad de los aprendizajes, especialmente en la formulación y desarrollo de los planes de mejoramiento institucional.
9. Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para mejorar la orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



10. Participar en el proceso de auto evaluación anual del establecimiento educativo, en las mesas de trabajo para la revisión y ajustes al Pacto de convivencia, el Día E.
11. Enviar con puntualidad todos los días a sus hijos en impecable presentación personal y aseo.
12. Proporcionar a sus hijos los materiales de aprendizaje necesario para un óptimo rendimiento escolar.
13. Contribuir en la construcción de un clima de respeto, tolerancia y responsabilidad mutua que favorezca la educación de los hijos y la mejor relación entre los miembros de la comunidad educativa.
14. Acompañar el proceso educativo en cumplimiento de su responsabilidad como primeros educadores de sus hijos, para la mejor orientación personal y el desarrollo de valores ciudadanos.
15. Cancelar en los cinco primeros días la pensión correspondiente al mes vigente, para el caso de los estudiantes no subsidiados.
16. Acudirá las reuniones de padres de familia o cuantas veces la institución lo considere necesario, que contribuya al buen desempeño académico y de convivencia del estudiante.
17. Acudir a la institución al menos una vez al mes para conocer sobre el rendimiento académicos o disciplinario del estudiante.
18. Presentarse de manera oportuna los días que se realice el informe parcial académico del estudiante.
19. Cumplir con los compromisos firmados con el director de grupo.
20. Asistir a las escuelas de padres cuando sea convocado.
21. Propiciar los espacios adecuados en casa al acudido para que éste tenga un ambiente armonioso a la hora de realizar sus responsabilidades escolares tales como tareas, trabajos y preparación para las evaluaciones o lecciones.
22. Asistir a la institución con una buena presentación personal, acorde a los requerimientos de la misma.
23. Recoger puntualmente los niños cuando estos no se transportan solos.
24. Respetar el buen nombre del colegio evitando escándalos y peleas en la calle.

**PARÁGRAFO:** En ningún caso se aceptarán menores de edad como acudientes de los estudiantes de la institución, más aún para recogerlos en caso de enfermedad o imprevistos que causen el retiro temporal del alumno del plantel.

### CAPITULO IV

#### 4.1. Gestión formativa: Normas y acuerdos.

En cumplimiento de los mandatos del código de la infancia y la adolescencia o ley 1098 de noviembre de 2006 establecidos en sus artículos 41 (numerales 19 y 20) y 45, y en correlación con la ley 1620; el Centro Docente Bartolomé Mitre tiene como propósito garantizar un ambiente escolar respetuoso de la dignidad y los derechos humanos de los



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

niños, las niñas y los adolescentes y erradicar las prácticas pedagógicas discriminatorias o excluyentes y las sanciones que conlleven maltrato de la dignidad o integridad física, psicológica o moral de los niños, las niñas y los adolescentes.

La convivencia es la condición de relacionarse con las demás personas a través de una comunicación permanente fundamentada en el afecto, respeto y tolerancia que permita convivir y compartir en armonía con los demás en las diferentes situaciones de la vida.

Las actitudes de convivencia se basan en las pautas que rigen la vida de la comunidad educativa del CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE dentro y fuera de sus ambientes de aprendizaje.

Una norma es la regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc. Es un criterio u ordenación del comportamiento dictada por alguna autoridad competente, cuyo incumplimiento trae aparejado una sanción correctiva de carácter pedagógico.

Los incumplimientos de las normas de convivencia serán valorados considerando la situación y las condiciones personales del estudiante.

Las correcciones que se apliquen por el incumplimiento de las normas de convivencia tendrán carácter educativo y recuperador, buscarán garantizar el respeto a los derechos del resto de los estudiantes y mejorar las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

En todo caso, en la corrección de los incumplimientos a la norma se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

No podrán imponerse correcciones contrarias a la integridad física y a la dignidad personal del estudiante. La imposición de las correcciones respetará la proporcionalidad con la conducta del estudiante y deberá contribuir a mejorar su proceso educativo.

Los órganos competentes para la instrucción del procedimiento disciplinario o para la imposición de las correcciones tendrán en cuenta la edad del estudiante, tanto en el momento de decidir sobre la iniciación del procedimiento o de exonerar de culpa al estudiante, como a efectos de graduar la aplicación de la sanción cuando proceda.

Se tendrán en cuenta las circunstancias personales, familiares o sociales del estudiante antes de resolver el procedimiento corrector. Para este efecto, se podrán solicitar los informes que se estimen necesarios sobre las aludidas circunstancias y recomendar, en su caso, a los padres o acudientes del estudiante la adopción de las medidas necesarias.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



El Código de la Infancia y la Adolescencia o Ley 1098 de 2006 de noviembre de 2006 establece que “Los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a que se les apliquen las garantías del debido proceso en todas las actuaciones administrativas y judiciales en que se encuentren involucrados. En toda actuación administrativa, judicial o de cualquier otra naturaleza en que están involucrados, los niños, las niñas y los adolescentes, tendrán derecho a ser escuchados y sus opiniones deberán ser tenidas en cuenta”.

Por esta razón la institución aplicará el debido proceso en todas las actuaciones que conduzcan a la aplicación de alguna sanción a los estudiantes, por ello se tendrá siempre en cuenta:

**El derecho de defensa y el principio de contradicción:** Antes de tomar una decisión se oír al estudiante y a sus padres. Será la ocasión para hacer los descargos en relación con las acusaciones que se le hacen.

**El principio de legalidad:** Las faltas que se imputen y las sanciones que se le impongan deben estar preestablecidas como tales en el Pacto de convivencia.

**La presunción de inocencia:** La responsabilidad del estudiante en la omisión de la norma<sup>3</sup>, deberá ser probada.

**El principio de la buena fe:** En las actuaciones del (los) estudiantes se presume siempre la buena fe; la mala fe tendrá que demostrarse.

**La doble instancia:** Todas las decisiones que afecten al estudiante podrán ser recurridas ante la persona u organismo superior.

**Proporcionalidad de la sanción:** En la imposición de la sanción deben tenerse presentes las tipificaciones de las faltas de acuerdo con el presente pacto.

**CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES Y AGRAVANTES:** Para la aplicación de la sanción se tendrá en cuenta el grado de participación en el incumplimiento de la norma:

---

<sup>3</sup> La omisión de la norma se considera como falta y su tipificación estará especificada en el presente pacto en el Capítulo II. faltas leves de los estudiantes.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

**RESOLUCIÓN:** Una resolución de un caso, por lo general es el acto en el que se concluye con un **análisis final** y definitivo el problema que busca desde una instancia cuestionada y debatida ser resuelto.

**RECURSO REPOSICIÓN:** Consiste en un método a través del que la parte agraviada puede **impugnar una resolución y solicitar al órgano administrativo que la dictó**, una modificación de la resolución para **dejarla sin efecto alguno**. Contra una resolución, procede el recurso de reposición, el cual podrá ser presentado de forma escrita dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de la notificación, ante el órgano administrativo que lo dictó, para ser estudiado de nuevo el caso.

### **Son circunstancias atenuantes:**

- El estudiante no tiene antecedentes de faltas a la norma.
- El buen comportamiento anterior.
- Haber sido inducido por un superior a cometer la falta.
- El confesar la falta oportunamente.
- Procurar a iniciativa propia resarcir el daño o compensar el perjuicio causado.
- Cometer la falta en estado de ofuscación.
- El grado de arrepentimiento que presente el actor acerca de la falta cometida.

### **Son circunstancias agravantes:**

- Tener firmado compromiso académico y/o de convivencia.
- La reincidencia en la omisión de la norma.
- Cometer la falta para ocultar otra.
- Huir la responsabilidad o atribuírsela a otro.
- Infringir varias obligaciones con la misma acción u omisión.
- Premeditar la infracción.
- Estar muy por encima del rango de edad de su grado o del afectado por su falta.

El diálogo con el niño que infringe la norma y con sus padres es fundamental en todo procedimiento disciplinario. El diálogo es el recurso pedagógico que nos permite determinar las causas que llevaron al niño a cometer la infracción, valorarla y determinar las acciones o correctivos más convenientes para que mejore su comportamiento.

Podrán corregirse, de acuerdo con lo dispuesto en este título, los actos contrarios a las normas de convivencia de la institución realizados por los estudiantes en el recinto escolar o durante la realización de actividades complementarias y extraescolares. Igualmente podrán corregirse las actuaciones del estudiante que, aunque realizadas fuera del recinto escolar, estén motivadas o directamente relacionadas con la vida escolar y afecten a sus compañeros o a otros miembros de la comunidad educativa.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### 4.2. NORMAS GENERALES DE CONVIVENCIA

La organización de la institución es la reflejada en el proyecto educativo institucional.

Las responsabilidades de los distintos órganos, tanto unipersonales como colegiados, son las que establecen las normas vigentes.

Todo conflicto entre los miembros de la comunidad educativa se procurará que sea resuelto en su propio ámbito, es decir entre las personas implicada en primera instancia. Si no quedase resuelto intervendría la coordinación y en último caso, la rectoría.

La violencia ha de ser desterrada de la institución ya que la comunidad educativa considera el diálogo y la paz como valores fundamentales.

Para atender las clases de grupos de maestros ausentes por salidas a jornadas de capacitación, visitas extraescolares, cursos de formación, etc. o inasistencia, entonces los maestros que estén sin función docente directa en algunas de esas horas, sustituirán a los compañeros ausentes.

### NORMAS ESPECÍFICAS DE CONVIVENCIA

Los padres, acudientes o familiares, se abstendrán de ingresar a las aulas en horas de clase, sin la debida autorización.

Todos los padres o acompañantes deben traer los niños a la puerta de la institución, sin pasar al interior.

Los padres de familia o acudientes que requieran el ingreso al plantel deben anunciarse en portería.

Los estudiantes entrarán en orden, sin correr ni empujarse, en las salidas de clase y al finalizar el horario escolar los estudiantes abandonarán la institución en forma ordenada, a la mayor brevedad posible. Los profesores de disciplina se encargarán de que se cumpla esta norma.

En las horas de descanso, los estudiantes deben abstenerse de estar dentro de las aulas de clase, salvo que estén acompañados por el profesor o en caso de enfermedad o lesión.

El aseo y la buena presentación de todas las dependencias de la institución es deber de todos los miembros de la comunidad educativa.

Los estudiantes han de demostrar especial aprecio y cuidado por los enceres e instalaciones del plantel.

Los espacios Institucionales deberán permanecer aseados y en completo orden para el caso de los pupitres en los salones de clase.

El material de las instalaciones de la institución es para uso común de los que conviven en ella; a todos los miembros de la comunidad educativa les corresponde su cuidado y conservación.

Cada aula de clase ha de quedar ordenada a la salida.

Los estudiantes permanecerán dentro del recinto escolar en horas de clase, excepto



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

cuando se considere necesario su salida, con la debida autorización firmada por el padre, madre o acudiente y por supuesto con el visto bueno de Coordinación.

La institución no se hace responsable de la conducta que los estudiantes observen en los lugares públicos o privados fuera del horario escolar.

La entrada al colegio debe ser acorde con los horarios institucionales y los estudiantes deberán estar al interior del plantel al momento en que se toca el timbre y se cierra la puerta.

Los estudiantes solo harán uso de la tienda escolar, en horarios de descanso, para excepciones solicitarán el permiso en la coordinación respectiva.

Los educandos portarán sus uniformes tal como está estipulado en el presente pacto y en los días según el horario de clases.

El uniforme de gala será usado a necesidad y en las izadas de bandera para el grupo que la organiza.

Los estudiantes deben permanecer dentro de las aulas de clase durante el desarrollo de las mismas.

El uso de los baños durante el desarrollo de las clases solo será posible con la autorización del docente.

### **NORMAS DE HIGIENE Y PRESENTACIÓN PERSONAL**

Durante todos los días y en todas las actividades curriculares y extracurriculares planeadas y desarrolladas por la Institución, el estudiante debe cumplir normas de higiene y de presentación personal, tal como se enuncian a continuación:

1. Bañarse todos los días.
2. Mantener los dientes cepillados.
3. Usar las uñas limpias.
4. Mantener el cabello limpio y usar un peinado y corte acorde como lo exige la institución.
5. Mantener el color de su cabello natural, evitar en caso de tinturarlo colores exagerados.
6. Mantener los oídos limpios.
7. En el caso de los niños y jóvenes de la institución no deben usar moñas, chaquiras o diademas para recogerse el cabello.
8. Usar el uniforme y los zapatos limpios.
9. Mantener su ser libre de tatuajes de ningún tipo.
10. Mantener la nariz libre de pirsin aretes o narigueras.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### CAPITULO V

#### 5.1. RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR.

##### PROMOCIÓN.

¿Qué es la promoción? En general, se entiende promoción como la ejecución de acciones que provocan que algo suceda: promocionar es la acción de movilizar al colectivo social hacia el logro de un propósito de nivel superior. Puede entenderse también como la acción de impulsar, fomentar y dinamizar orientándose hacia el desarrollo 76 Guía Pedagógica para la Convivencia Escolar.

##### PREVENCIÓN

¿Qué es prevención? La prevención se entiende como la preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo. En el marco del Decreto 1965 de 2013 se considera que la prevención busca intervenir oportunamente en dinámicas y comportamientos que podrían afectar el ejercicio de los DDHH, DHSR y la convivencia escolar. Es decir, usted adelantará acciones de prevención identificando e interviniendo sobre factores que motivan la ocurrencia de sucesos o que pueden facilitar su repetición.

##### ATENCIÓN

¿Qué es atención? Se refiere a atender, prestar atención con especial cuidado. En el marco de la Ley 1620 de 2013 el componente de atención orienta todas aquellas acciones que se realizan para asistir oportuna y pedagógicamente a las personas que conforman la comunidad educativa, frente a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y DHSR. Significa que la Ley de Convivencia Escolar requiere que se aplique una perspectiva pedagógica en el manejo de las situaciones que afectan la convivencia escolar. ¿Qué es una perspectiva pedagógica con especial cuidado? Es propiciar la reconstrucción de la situación en un ambiente de diálogo, de respeto, cuidado y reconocimiento a las personas involucradas. Significa generar opciones para restituir el estado de las cosas, significa mitigar las inconformidades o daños que resultan de la situación. Atender es solucionar mediante el manejo de la situación, facilitar escenarios y acciones donde la comunidad educativa pueda responder propositivamente ante situaciones que afecten la convivencia, la participación y las relaciones entre las personas que conforman la comunidad educativa. Estas acciones pueden ser de tipo pedagógico, didáctico y normativo.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### SEGUIMIENTO

Como todo sistema, el Sistema Nacional de Convivencia Escolar debe contar con mecanismos para evaluarse, monitorearse y resolver situaciones que obstaculicen su marcha. Deben existir mecanismos para introducir al sistema datos para su retroalimentación. Este proceso de generación y análisis de información se conoce como componente de seguimiento. En estos términos, el componente de seguimiento se define como el mecanismo para comprobación y análisis de las acciones de la Ruta de Atención Integral, especialmente el registro y seguimiento de las situaciones tipo II y III, tal como se define en el artículo 48 del Decreto 1965 de 2013. El seguimiento debe buscar razones y proveer retroalimentación, hacer sugerencias y proponer soluciones. En otras palabras, se refiere a una labor analítica y reflexiva que se da en tres niveles: verificar, monitorear y retroalimentar las acciones de la ruta en cada uno de los componentes. La verificación se da en términos de la comprobación de la ejecución efectiva de todas las acciones de promoción, prevención y atención señaladas en el Decreto 1965 de 2013; el monitoreo se traduce en un ejercicio constante y regular de registro y sistematización de las acciones realizadas para capitalizar aprendizajes en la aplicación efectiva de la ruta, y la retroalimentación propone ajustes y transformaciones de las acciones de los componentes.

A continuación, encontrará una definición más precisa de cada una de las actividades propuestas del componente de seguimiento: Actividad 1. Verificación: comprueba que se realicen todas y cada una de las acciones de los componentes.



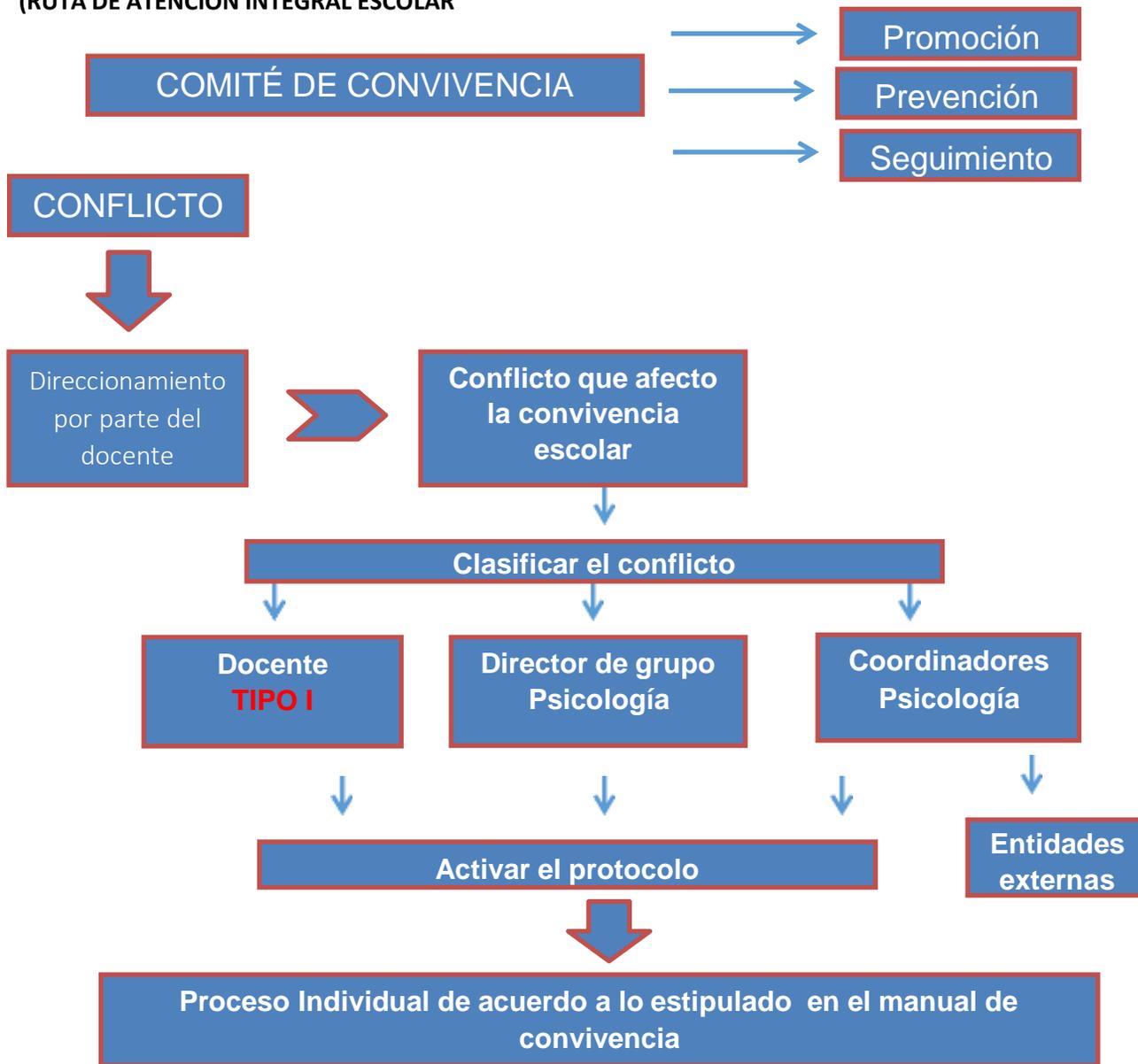
# CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

## RAIE

### (RUTA DE ATENCION INTEGRAL ESCOLAR)





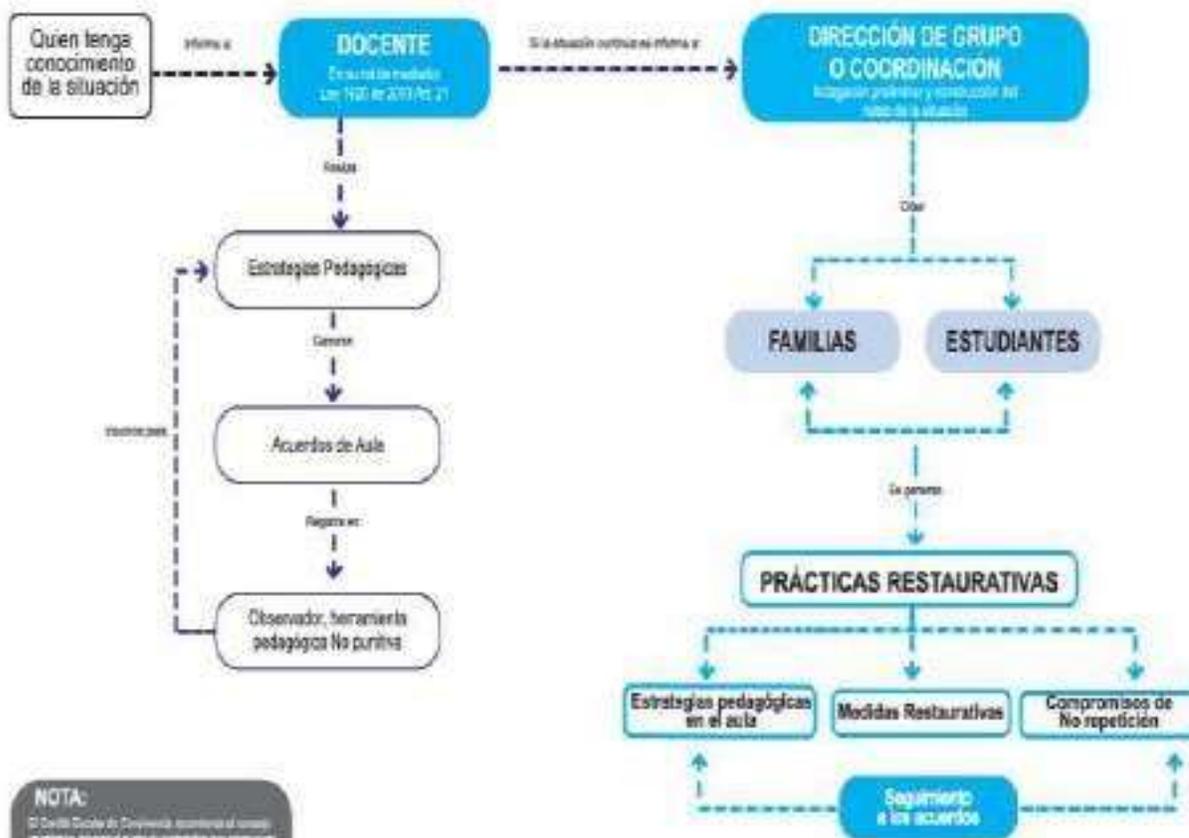
# CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

## 5.2. PROTOCOLO DE ATENCION SITUACIONES TIPO I

### \* PROTOCOLO DE ATENCION EN SITUACIONES TIPO I \* Conflictos abordados tempranamente



**NOTA:**  
El Comité Técnico de Convivencia, conformado al menos por docentes, estudiantes y padres de familia, es el responsable de la atención y seguimiento de las situaciones de conflicto.

Proyecto Pedagógico para la Convivencia y Construcción de Ciudadanía  
Escuela Básica de Comercio "César 200" (Bachillerato por Ciclos)  
Cali, Colombia - Calle 5ª No. 11-13 - Tel: 4021876  
www.ccm.edu.co

Proyecto Pedagógico para la Convivencia y Construcción de Ciudadanía  
Escuela Básica de Comercio "César 200"  
Cali, Colombia - Calle 5ª No. 11-13 - Tel: 4021876





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### SITUACIONES TIPO I

**Se consideran situaciones de tipo I** las siguientes acciones o actuaciones de los miembros de la comunidad educativa que inciden negativamente en el buen desarrollo del clima escolar, direccionando conflictos esporádicos de manera inadecuada, las cuales no producen o generan algún tipo de daños al cuerpo o a la salud física o mental.

Además de las siguientes circunstancias en que se viera involucrado un miembro de la comunidad educativa del Centro Bartolomé Mitre se considerarán situaciones de tipo I las siguientes:

### SITUACIONES TIPO I

Son situaciones que se presentan de manera esporádica las cuales no producen daño permanente y puede ser generado por algún miembro de la comunidad educativa

El incumplimiento de los acuerdos pedagógicos.

Atentar contra el prestigio y el buen nombre de la institución.

Uso inadecuado de los computadores y otros implementos que la institución disponga como medio de formación del educando.

La omisión o desobediencia frente a las instrucciones que no atenten contra la integridad física o moral del estudiante, impartidas por algún miembro que labora en el plantel.

Tener comportamientos eróticos dentro o fuera del colegio, portando cualquiera de sus uniformes.

Dañar, extraviar o jugar con las pertenencias de sus compañeros, profesores o de cualquier miembro que labore en el plantel.

Encerrar a cualquier miembro de la comunidad educativa en alguna dependencia de la institución.

Negarse a realizar las actividades de clase, sin causa justificada.

Gritar en los corredores o el salón cuando se está en clase.

Jugar en el salón cuando se está en clase.

Hablar reiteradamente con sus compañeros mientras el profesor explica su clase.

Comer alimentos o masticar chicle durante el desarrollo de las clases.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

Esconder los objetos personales de sus compañeros.

Usar o portar en clase accesorios como celulares o elementos tecnológicos. (No se permite el ingreso de estos elementos a la Institución).

Permanecer en los salones durante el descanso sin autorización del docente o coordinador, dependiendo de las circunstancias ambientales.

Presentarse a clase sin los materiales necesarios de forma reiterada.

Incumplir con el trámite de la correspondencia enviada a los padres.

Realizar cualquier tipo de compraventas, rifas y actividades comerciales no autorizadas dentro de la institución y a título propio.

Comportamiento inadecuado, como irrespetar a los símbolos patrios en los homenajes a la bandera o actividades curriculares.

Permanecer por fuera del aula de clase con ánimo de evadir responsabilidades en su respectiva jornada, sin autorización del maestro o de coordinación.

Comprar alimentos en la tienda escolar en horas de clase, sin autorización de la coordinación.

Llegar tarde al colegio y a clase sin ningún tipo de justificación o explicación real de la tardanza.

Tomar y/o utilizar objetos ajenos sin la debida autorización de su propietario.

Presentarse a la institución sin el debido aseo diario.

Presentarse a la institución sin el uniforme acorde al horario establecido, teniendo en cuenta que el uniforme de educación física será portado al día acordado según lo estipulado en el horario de clases.

Propiciar el desaseo de la Institución, arrojando la basura fuera de los sitios destinados para este fin o desluciendo muros, pasillos y enseres en general.

El uso excesivo de maquillaje en las niñas y aretes en los varones, así también como adornos estrafalarios como piercing y el uso de accesorios en el cuello y muñecas que no pertenezcan al uniforme.

Presentarse a la institución con cortes de cabello y colores estrafalarios.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Permanecer con el Camibuso por fuera del pantalón o falda.

Usar falda corta arriba de la rodilla, según la medida establecida dentro de la normatividad en lo que concierne al buen porte o uso del uniforme

Usar los uniformes de la Institución de manera diferente como está estipulado en el presente pacto

Utilizar objetos de arreglo personal (cepillos, maquillaje y esmalte) en horas de clase que entorpezcan el flujo normal de la misma.

No presentar las excusas frente a la inasistencia de acuerdo a los tiempos estipulados en el presente pacto de convivencia. Se deben presentar primero al director de grupo para ser firmada, a los docentes y luego entregar en coordinación.

No presentar exámenes, talleres o similares sin motivo aparente.

Ingresar a los baños que no le corresponden.

Desatender las reflexiones o cualquier tipo de información que se haga de manera general o particular.

Hacer mal uso de los permisos para el baño, decidiendo por cuenta propia la visita a otras locaciones de la institución.

Manifestaciones exageradas de afecto como: Caricias, besos en la boca, abrazos, entre otros.

Irrespeto a los valores y símbolos patrios incluyendo los de la institución.

Todos aquellos comportamientos que no atentan contra la dignidad y la integridad de la comunidad educativa, pero que afectan el normal desarrollo de las actividades escolares.

### PROTOCOLO DE ATENCION INTERNO SITUACIONES TIPO I

1. El maestro o coordinador que asume el caso deberá escuchar los descargos de los implicados, partiendo de la presunción de la inocencia, asignándoles un tiempo prudente para ello, si es el caso escuchar testigos presenciales del hecho.
2. Notificar al padre de familia sobre la falta del menor.
3. Dar a conocer al estudiante el fallo y la respectiva acción pedagógica, que ayude al fortalecimiento de los valores y no recurrencia de la falta.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



4. Se hará la respectiva anotación en el observador del estudiante sobre la falta cometida.
5. Cuando se hace reiterativa la situación de tipo I pasa a ser tipo II.

### ACCIONES PEDAGOGICAS

Frente a la ocurrencia y comprobación de la falta considerada como situación de tipo I, el Centro Docente Bartolomé Mitre podrá aplicar alguna o varias de las siguientes acciones pedagógicas, como parte del debido proceso.

1. **Amonestación verbal:** Se le hace un llamado de atención de manera verbal recalcando que, frente a la recurrencia, se agotarán otras estancias.
2. **Amonestación por escrito:** Escribir el acuerdo o llamado de atención en el observador del estudiante, mencionando la situación y su respectiva tipología, de acuerdo al presente pacto.
3. Realización de acciones sociales o tareas (carteleras, charlas a los compañeros, participar obligatoriamente en actividades de capacitación, etc.) que contribuyan a mejorar y a desarrollar las actividades de la institución que permitan reparar el daño causado a las instalaciones, al material de la institución o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
4. Firmar un compromiso

Realizar seguimiento a la efectividad de las tareas pedagógicas o acciones sociales colocadas al estudiante.

Serán competentes para decidir las correcciones previstas en el artículo anterior:

Los profesores, quienes pueden aplicar algunas acciones pedagógicas establecidas en el presente pacto. El maestro debe dejar un registro escrito si es el caso, de este procedimiento y obtener la firma del estudiante dejando una copia en el observador del mismo.

Si la situación lo amerita, el profesor remitirá al estudiante a la coordinación, quien podrá aplicar cualquier acción pedagógica.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### 5.3. PROTOCOLO DE ATENCIÓN SITUACIONES TIPO II



#### SITUACIONES TIPO II

Se presenta de manera repetida o sistemática una situación tipo I por parte de algún miembro de la comunidad educativa.

Son acciones que causan daño al cuerpo o a la salud física o mental sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

1. La injuria, la difamación u ofensas graves contra los miembros de la comunidad educativa.
2. La agresión física o verbal con o sin justa causa en contra de los demás miembros de la comunidad educativa.
3. Participar y/o fomentar burlas dentro y fuera del establecimiento tanto a profesores como compañeros a través de cualquier medio.
4. Maltrato a los compañeros, utilización de sobrenombres y toda actitud que ridiculice, humille o rebaje a cualquier persona de la Institución.
5. Portar y conservar material pornográfico en revistas o postales, vídeos o cualquier



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

medio tecnológico.

6. La complicidad o la no denuncia oportuna de actos que afectan la moral, la buena conducta, la seguridad de los integrantes de la comunidad educativa y los intereses de la institución.
7. Atentar contra la dignidad, la honra e integridad de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa a través de cualquier medio.
8. Utilizar términos altaneros, soeces, o términos despectivos, en forma oral o escrita o cualquier otro medio.
9. El fraude en evaluaciones, talleres o cualquier actividad académica.
10. Manifestar acciones que entorpezcan la investigación frente a una situación de convivencia de él o de otro alumno, como por ejemplo guardar objetos que otros estudiantes hayan hurtado.
11. Deslucir o dañar de manera intencional o negligentemente, parcial o totalmente de manera individual o colectivamente las instalaciones o enseres de la institución.
12. Hacer justicia por sí mismo y en general, tomar decisiones que estén reservadas a profesores y directivas del plantel (responder a una agresión con otra agresión).
13. Utilizar el nombre del colegio, sin autorización del consejo directivo, rector o coordinadores para efectuar paseos, rifas, bailes, agasajos u otras actividades.
14. Daño en cosa ajena, con manifiesta intencionalidad.
15. Asistir al colegio en estado de embriaguez o bajo los efectos de cualquier otra sustancia psicoactiva.
16. Consumo y porte de sustancias alucinógenas.
17. Porte y tráfico cigarrillos y/o bebidas alcohólicas, o incitar a otros a realizar estas conductas dentro o fuera de la institución.
18. Todo comportamiento dentro o fuera de la institución que desdiga de su condición de estudiante y comprometa el prestigio de la misma.
19. Interrumpir la clase o actividad pedagógica para discutir con un compañero provocando riñas o peleas.
20. Encender fuego a los enceres de la institución o utensilios escolares. (Sin poner en



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



riesgo la vida de ninguna persona).

21. Utilizar cualquier medio físico o digital para ofender o atentar contra la integridad y el buen nombre de cualquier miembro de la comunidad educativa.
22. Utilizar harinas, huevos, sustancias químicas o similares en contra de las personas u objetos, para celebraciones de cualquier índole o en su defecto para agredir a alguien dentro o fuera de la institución.
23. Irrespetar o maltratar los estudiantes de los grados inferiores o cuando haya una diferencia asimétrica evidente.
24. Usar mediante actitudes intimidatorias, a compañeros de los grados inferiores e incluso a pares, usarlos como mandaderos, razoneros o similares.

Participación indirecta (complicidad) en alguna situación tipo II.

### PROTOCOLO DE ATENCION INTERNO A SITUACIONES TIPO II

Después de realizar la identificación y clasificación de las situaciones se inicia el procedimiento para su atención. Si se encuentra una situación tipo II se debe efectuar el procedimiento del mapa que considera situaciones tipo II

***Como parte del procedimiento la autoridad competente procederá así:***

1. El docente debe informar en coordinación la situación.
2. Escuchar los descargos de los implicados asignándoles un tiempo prudente para ello, si es el caso escuchar testigos presenciales del hecho.
3. Realizar por escrito los descargos de parte de las partes implicadas y los testigos si los hay.
4. Tomar el informe escrito del docente que los reportó en el formato destinado para ello.
5. Dar a conocer al estudiante la tipología de la situación.
6. Citación al padre de familia o acudiente, a través de vía telefónica.
7. Reportar en el observador del alumno la falta y su tipología, así como los acuerdos o compromisos a los que se llegó o incluso la acción pedagógica anexando el proceso seguido al estudiante.
8. Reportar el estudiante implicado a psicología y solicitar un informe escrito de la valoración psicológica.
9. Dar a conocer al estudiante el fallo y la respectiva acción pedagógica, que ayude al fortalecimiento de los valores y no recurrencia de la falta.

**Parágrafo 1:** El comité de convivencia hará acompañamiento y seguimiento de todo el



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



proceso.

**Parágrafo 2:** El personero estudiantil también estará presente como veedor en el proceso, de igual forma, el representante estudiantil de cada salón.

### ACCIONES PEDAGOGICAS A SITUACIONES TIPO II

Frente a la ocurrencia y comprobación de la situación ocurrida y establecida como tipo II el Centro Docente Bartolomé Mitre podrá aplicar alguna o varias de las siguientes acciones pedagógicas:

1. Reparar el daño causado y/o hacerse cargo del costo económico de su reparación. Igualmente, los estudiantes que sustrajeran bienes de otro miembro o de la institución, deberá restituir lo sustraído. En todo caso, los padres o acudientes de los estudiantes serán responsables civilmente en los términos previstos en la ley.
2. Reparar el daño moral, pedir disculpas a la persona afectada, dependiendo del caso en público o privado.
3. Realización de tareas o participación en actividades que vayan en pro del mejoramiento de la institución, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material de la institución o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa.
4. Suspensión del derecho a participar en las actividades escolares o complementarias de la institución.
5. Negación de cupo para el siguiente año lectivo.
6. Cambio de grupo del estudiante.
7. Seguimiento al cumplimiento y efectividad a las acciones tomadas de tipo restaurativo

**PARÁGRAFO:** Toda acción pedagógica que se adopte como medida correctiva frente a las situaciones tipo II, quedará consignada en el observador del alumno, la cual será presentada ante el comité de convivencia para su respectivo trámite.



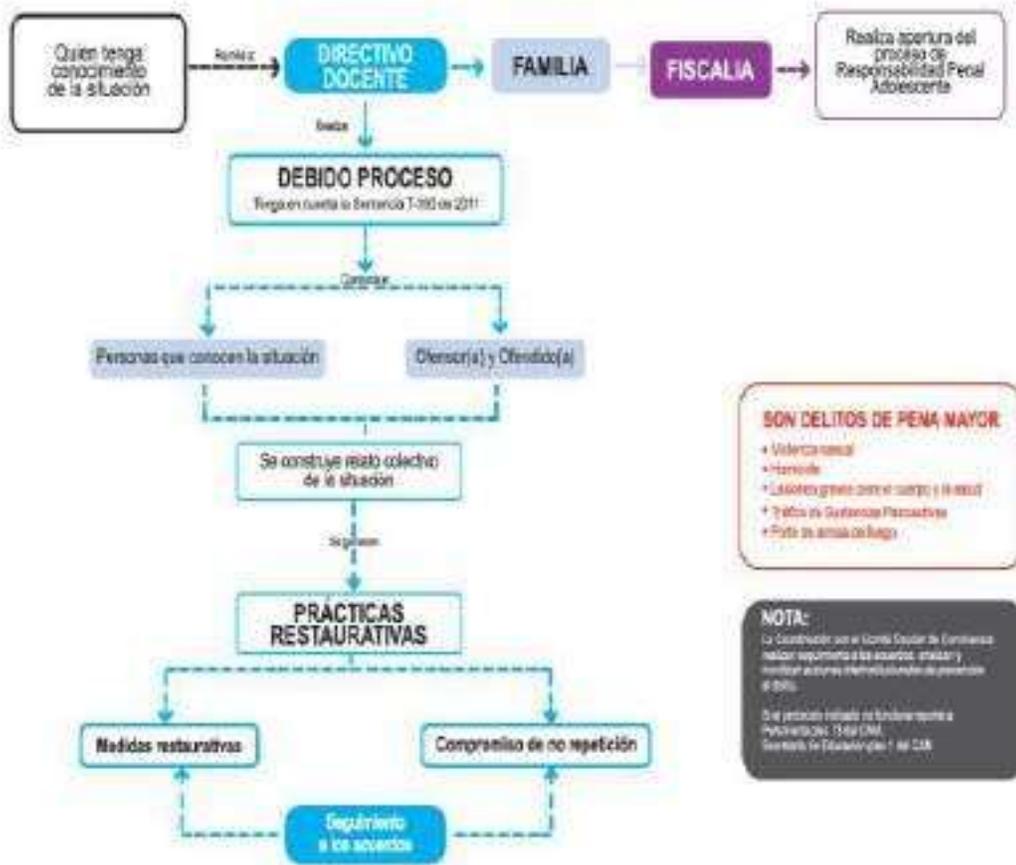
# CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

## 5.4. PROTOCOLO DE ATENCION SITUACIONES TIPO III

### \* PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE LAS SITUACIONES \* DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE - SIN FLAGRANCIA



Proyecto Pedagógico para la Convivencia y Construcción de Ciudadanía  
Carrera Interinstitucional  
Año 2016

Proyecto Pedagógico para la Convivencia  
y Construcción de Ciudadanía  
Carrera Interinstitucional  
Año 2016





# CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

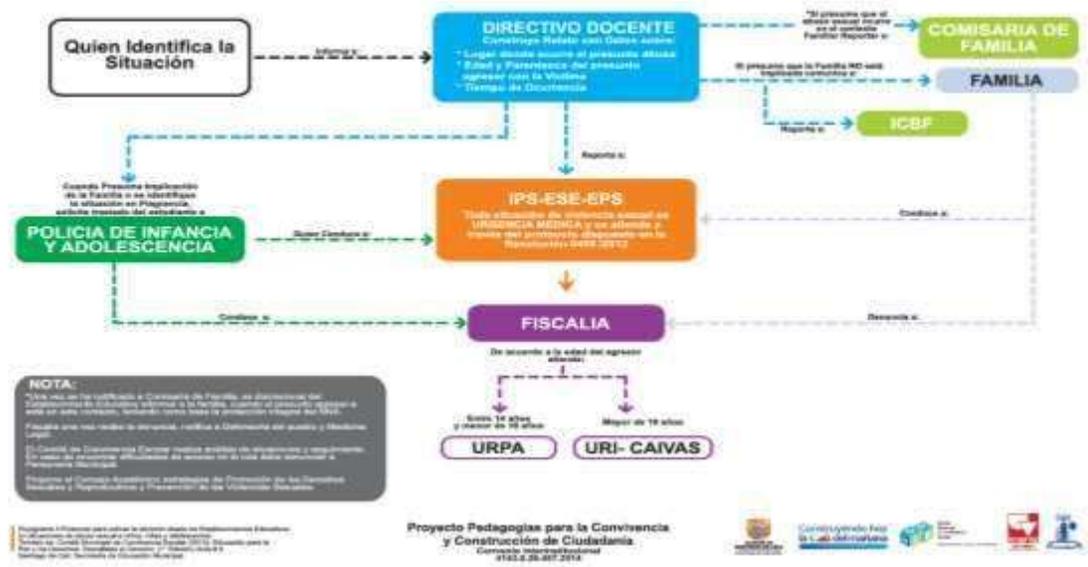
Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



## PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE LAS SITUACIONES DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE EN FLAGRANCIA



## PROTOCOLO PARA ACTIVAR LA ATENCIÓN DESDE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES







## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

5. Consumo, porte y tráfico de estupefacientes o incitar a otros a realizar estas conductas dentro o fuera de la institución.
6. La agresión física a cualquier persona de la institución que ocasione incluso lesiones personales severas.
7. Todo tipo de acoso y/o abuso sexual.
8. Todo acto social que sea causal de judicialización.
9. Atentar contra la integridad física y mental de sí mismo y demás miembros de la comunidad educativa.
10. Homicidio.
11. Violación (acceso carnal en cualquiera de sus modalidades).
12. Pornografía con personas menores de 18 años.
13. Extorsión.
14. Secuestro.
15. porte de armas de fuego.
16. Tortura.
17. Desaparición forzada.
18. Constreñimiento para delinquir.
19. Prostitución.
20. Explotación laboral.
21. Explotación sexual comercial.
22. Participación indirecta (complicidad) en alguna situación tipo III.
23. Participar o fomentar rituales satánicos y similares que se realicen dentro y fuera de la institución, ya que van en contra de los principios y valores institucionales consignados en el P.E.I.
24. La suplantación de personalidad en actos de la vida escolar y la falsificación o sustracción de documentos.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



25. Sustraer y alterar documentos de la institución. Apropiarse de los bienes ajenos como dinero o implementos de cualquier índole de las personas de la institución o comunidad educativa.

### PROTOCOLO DE ATENCION A SITUACIONES TIPO III

El protocolo para el manejo de situaciones tipo III exige la aplicación de varios procedimientos, siendo el primero de ellos la garantía de atención inmediata en salud física o mental de las personas involucradas, mediante la remisión al prestador de salud más cercano. La particularidad de este protocolo consiste en que, por tratarse de situaciones constitutivas de presuntos delitos, el rector o rectora del EE (Establecimiento Educativo), las personas que conforman el Comité Escolar de Convivencia o cualquier otra persona deben reportarlo a la Policía Nacional, según lo consagrado en el numeral 3 del artículo 44 y en el artículo 45 del Decreto 1965 de 2013.

La obligación de denuncia proviene del artículo 95 de la Constitución Política de 1991, que consagra como uno de los deberes de los ciudadanos y ciudadanas “colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia”, y del artículo 67 de la Ley 906 de 2004 que dice: “Deber de denunciar. Toda persona debe denunciar a la autoridad los delitos de cuya comisión tenga conocimiento y que deban investigarse de oficio. (...)”. Según lo anterior, queda claro que, ante una situación tipo III, se tiene la obligación de reportarla ante la Policía Nacional, lo cual descarta de plano la posibilidad de que la misma sea objeto de conciliación interior del EE. Además del reporte mencionado, el EE debe adoptar una serie de procedimientos internos encaminados a proteger a las demás personas involucradas y evitar que se generen nuevas situaciones.

Cuando el EE tenga dudas para determinar si la situación presentada constituye o no un presunto delito podrá acudir de manera inmediata a la Policía Nacional; la defensoría de familia; comisaría de familia; oficinas jurídicas de las secretarías de educación certificadas; personería municipal; Defensoría del Pueblo, o a cualquier otra entidad de las que conforman el Comité Territorial de Convivencia Escolar, a fin de obtener la asesoría necesaria. Guía Pedagógica para la Convivencia Escolar 113. Es relevante que paralelo al proceso de denuncia, el EE diseñe y desarrolle acciones pedagógicas que le permitan a la comunidad educativa reflexionar sobre las situaciones tipo III. Lo anterior, cuidando el derecho a la intimidad y a la confidencialidad, por lo cual se recomienda no hablar específicamente del caso ni de las personas involucradas.

Como ejemplos de situaciones tipo III se tienen aquellas donde se haya presentado homicidio; acceso carnal violento o actos sexuales violentos en cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley 599 de 2000; secuestro; extorsión; porte ilegal de armas de fuego;



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

tortura; desaparición forzada; constreñimiento para delinquir, prostitución forzada, explotación laboral, explotación sexual comercial, y todas las demás consagradas en la ley penal colombiana vigente.

### PROCEDIMIENTO INTERNO PARA ATENCIÓN A SITUACIONES DE TIPO III

El coordinador encargado que asume el caso deberá generar espacios para que las personas involucradas puedan exponer lo acontecido en compañía de su familia. Siempre y cuando se preserve el derecho a la intimidad y confidencialidad.

Informar de manera inmediata a las familias de las y los estudiantes involucrados.

Fijar formas de solución de manera imparcial y equitativa, buscando la reparación de los daños causados, el restablecimiento de derechos y la reconciliación.

Remitir la situación a las autoridades administrativas, cuando se requieran medidas de restablecimiento de derechos.

Brindar atención inmediata en salud física y mental a las personas involucradas.

Adoptar medidas de protección para las personas involucradas para evitar posibles acciones en su contra.

El presidente del Comité de Convivencia debe informar a las demás personas de este comité sobre lo ocurrido y las medidas adoptadas.

El Comité de Convivencia debe realizar el análisis y seguimiento a la situación presentada para verificar la efectividad de la solución dada o acudir al protocolo de atención a situaciones tipo III, en caso de ser necesario.

El Comité Escolar de Convivencia deja constancia en acta de la situación y su manejo.

### ACCIONES PEDAGÓGICAS A SITUACIONES TIPO III

Frente a la ocurrencia y comprobación de la situación ocurrida y establecida como tipo III el Centro Docente Bartolomé Mitre podrá aplicar alguna o varias de las siguientes acciones pedagógicas, las cuales se verán reflejadas en un número mínimo de las anteriores, ya que la



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

mayoría son de atención externa, habiendo activado la institución, el procedimiento interno de atención a situaciones tipo III:

1. Hacerse cargo del costo económico, al momento de lesiones severas. En todo caso, los padres o acudientes de los estudiantes serán responsables civilmente en los términos previstos en la ley.
2. Reparar el daño moral, pedir disculpas a la persona afectada, denotando la relevancia del respeto hacia los demás.
3. Participación en actividades grupales cuya consigna sea los buenos hábitos dentro y fuera del EE.
4. Acompañamiento por parte del departamento de psicología de la EE.
5. Reparación de daños a la infraestructura de la EE.
6. Acudir a centros y/o entidades de apoyo por consumo de sustancias psicoactivas.
7. Suspensión del derecho a participar en las actividades escolares o complementarias de la institución.
8. Negación de cupo para el siguiente año lectivo.
9. Cambio de grupo del estudiante.
10. Seguimiento al cumplimiento y efectividad a las acciones tomadas de tipo restaurativo

**PARÁGRAFO:** Toda acción pedagógica que se adopte como medida correctiva frente a las situaciones tipo III, quedará consignada en el observador del alumno, la cual será presentada ante el comité de convivencia para su respectivo trámite.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### 5.5. ACCIONES QUE DESARROLLA EL CENTRO BARTOLOMÉ MITRE.

PROMOCIÓN	PREVENCIÓN	ATENCIÓN	SEGUIMIENTO
<p><b>1.</b> Actualización y revisión permanente del pacto de convivencia.</p> <p><b>2.</b> Mejoramiento de la convivencia escolar como política institucional consignada en el PEI, establece un marco institucional, financiero, operativo, pedagógico y didáctico que potencia acciones concretas para el apoyo de la convivencia.</p> <p><b>3.</b> En clases de ciencias sociales 1º hasta 9º, ética en 10º y 11º y en lenguaje de 1º a 11º, realizar actividades que integren competencias ciudadanas.</p> <p><b>4.</b> En dirección de grupo organizar parejas para simular una situación de conflicto, que</p>	<p>Las actividades que conforman este componente hacen parte del proceso continuo de formación para el desarrollo integral de estudiantes, docentes y demás personas que forman parte de la comunidad educativa. En general, tienen las siguientes características:</p> <p><b>7.</b> Disminuir, en las relaciones cotidianas, el impacto negativo de las condiciones del contexto económico, social, cultural y familiar.</p> <p><b>8.</b> Se orientan de los factores y situaciones que afectan a estudiantes. Además, tienen en cuenta las condiciones de las diferentes personas que conforman la comunidad educativa y el entorno social, cultural, económico y político.</p> <p><b>9.</b> Deben estar articuladas con las dinámicas cotidianas del EE,</p>	<p><b>19.</b> Los docentes, profesionales de apoyo y directivos, realizarán la atención de las situaciones de acuerdo a lo estipulado en este pacto para cada una de ellas.</p>	<p>Mensualmente la coordinación presentará un informe de las situaciones atendidas, dentro del debido proceso a la rectoría con el fin de ser presentadas al comité de convivencia y que se tomen las medidas pertinentes.</p>



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

<p>sea similar a cualquiera de las que se tienen de forma cotidiana, improvisando la manera cómo resolverían las diferencias; de esa manera pueden aprender y practicar competencias como la generación creativa de opciones, la toma de perspectiva, la escucha y el asertividad.</p> <p>5. Desarrollar proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.</p> <p>6. Al inicio de año escolar y cada dos meses los directores de grupos harán orientaciones pedagógicas para fomentar climas escolares de aula positivos, a través de la construcción y concertación de las normas que regulan las interacciones grupales; para</p>	<p>sobre las que se puede actuar para mitigar las posibilidades de que, en el manejo de conflictos y la convivencia con las diferencias, terminen en dinámicas de enfrentamiento y vulneración de derechos.</p> <p>10. Incluyen una formación docente, especialmente en lo que se refiere al manejo del aula y las estrategias pedagógicas, en la que se promueva la transformación de las relaciones cotidianas entre las personas que asumen diferentes roles: dinámicas entre docentes y directivas docentes, entre familias y docente, etc. Esta acción corresponde o se debe desarrollar también en el componente de promoción.</p> <p><b>De esta forma, se proponen tres actividades</b></p> <p>Al inicio del año</p>		
--	---	--	--



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

<p>la toma de decisiones, planeación, y el ejercicio de competencias comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia.</p>	<p>escolar hacer un diagnóstico para la identificación de factores de riesgo y protección, asociados a las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y DHSR.</p> <p>En la construcción de estrategias pedagógicas en la institución se trabajará en: Reflexión diaria en el ámbito espiritual y social. Escuela de padres orientados por el departamento de psicología, de acuerdo a su cronograma.</p> <p><b>15.</b> Programar charlas, talleres y visitas del departamento de psicología y maestros líderes de ética y valores a cada uno de los grupos.</p> <p><b>16.</b> Desde el área de artística, educación física y lenguaje diseñar, implementar un plan de acción que mitiguen las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y DHSR. A través de las habilidades comunicativas, la</p>		
---	--	--	--



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

	<p>cultura y el deporte.</p> <p><b>17.</b> En comunicación y manejo de la información:</p> <p>Se establecerá un direccionamiento claro para toda la comunidad sobre la convivencia. Lo anterior, con el ánimo de que toda la comunidad educativa se integre a las acciones que se ponen en marcha para la mitigación de los factores que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los DDHH y DHR en la institución se utilizaran como medios de comunicación.</p> <p><b>18.</b> Circulares, folletos, y la página web.</p>		
--	--	--	--



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



# 1. Anexo

# AUTO EVALUACION INSTITUCIONAL 2019



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

# 2. ANEXO

# PLAN DE

# MEJORAMIENTO

# AÑO LECTIVO 2020



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

# 3. ANEXO

# PLAN OPERATIVO

# AÑO LECTIVO 2020



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



# GESTION ADMINISTRATIVA

- FINALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN DENTRO DEL MARCO LEGAL
- ORGANIGRAMA
- POLITICA DE CALIDAD
- OBJETIVOS DE CALIDAD
- GOBIERNO ESCOLAR
- INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA
- ASPECTOS FINANCIEROS
- COSTOS EDUCATIVOS
- PROGRAMA DE CAPACITACIONES
- PLAN DE MANTENIMIENTO
- SERVICIOS
- APOYO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES
- COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### FINALIDAD EDUCATIVA DE LA INSTITUCIÓN DENTRO DEL MARCO LEGAL

En diseño de la Institución para su finalidad se enmarca en lo dispuesto en la constitución de 1991, el Artículo 5º. De la Ley 115 de 1.994, Artículos 50, 51, 52, 53 y 54 de la Ley 115 de 1.994.

#### CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA

“Artículo 67. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social: con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formara al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica.

La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.”



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### LEY 115 DE 1994

ARTICULO 1o. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes.

La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.

De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales, y a personas que requieran rehabilitación social.

ARTICULO 2o. Servicio educativo. El servicio educativo comprende el conjunto de normas jurídicas, los programas curriculares, la educación por niveles y grados, la educación no formal, la educación informal, los establecimientos educativos, las instituciones sociales (estatales o privadas) con funciones educativas, culturales y recreativas, los recursos humanos, tecnológicos, metodológicos, materiales, administrativos y financieros, articulados en procesos y estructuras para alcanzar los objetivos de la educación.

ARTICULO 3o. Prestación del servicio educativo. El servicio educativo será prestado en las instituciones educativas del Estado. Igualmente, los particulares podrán fundar establecimientos educativos en las condiciones que para su creación y gestión establezcan las normas pertinentes y la reglamentación del Gobierno Nacional. De la misma



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



manera el servicio educativo podrá prestarse en instituciones educativas de carácter comunitario, solidario, cooperativo o sin ánimo de lucro.

ARTICULO 4o. Calidad y cubrimiento del servicio. Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo, y es responsabilidad de la Nación y de las entidades territoriales, garantizar su cubrimiento.

El Estado deberá atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación; especialmente velará por la cualificación y formación de los educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos, la innovación e investigación educativa, la orientación educativa y profesional, la inspección y evaluación del proceso educativo.

ARTICULO 5o. Fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
11. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

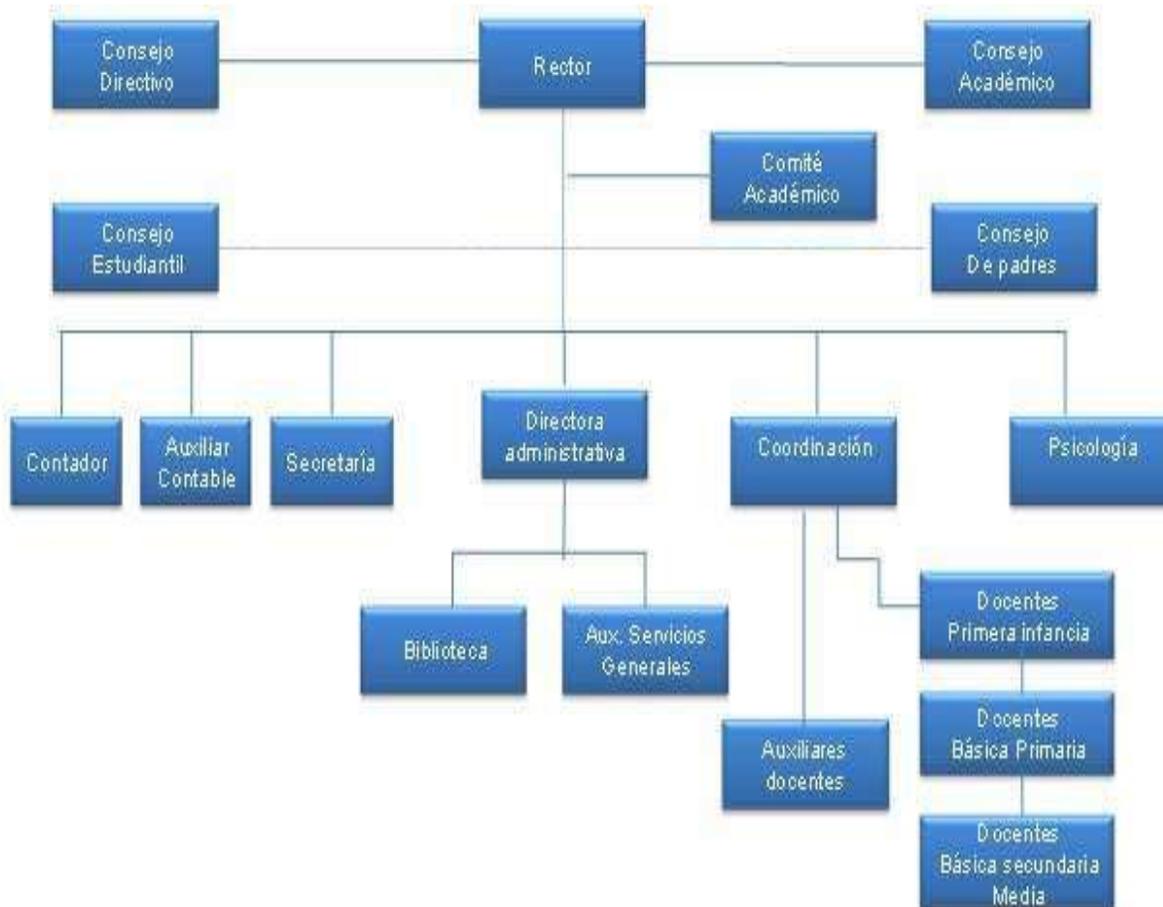


# CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

## ORGANIGRAMA





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### POLITICA DE CALIDAD

La política de calidad del CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE se fundamenta en el compromiso permanente hacia la comunidad educativa que lo conforma, en el mantenimiento y mejoramiento de una estructura curricular, que permita a sus estudiantes formarse integralmente en valores y competencias laborales, además de alcanzar un buen desempeño en las pruebas externas, disponiendo para ello de personal calificado y competente y una buena comunicación interna y externa logrando prestar un buen servicio.

### OBJETIVOS DE CALIDAD

- ❖ Garantizar una formación de calidad con buen desempeño académico en las pruebas internas y externas.
- ❖ Aumentar la satisfacción del cliente.
- ❖ Asegurar que la institución dispone de una capacidad suficiente y adecuada.
- ❖ Mantener el SGC.
- ❖ Fortalecer el desarrollo de competencias ciudadanas que permitan una convivencia armónica.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### GOBIERNO ESCOLAR

#### ÓRGANOS DEL GOBIERNO ESCOLAR

El gobierno escolar de la Institución educativa del Centro docente Bartolomé Mitre está constituido por los siguientes órganos:

1. El consejo directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El consejo académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. La rectoría, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutora de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes en los órganos colegiados serán elegidos para periodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

**Artículo 1.** Los órganos de gobierno de la Institución velarán porque las actividades de ésta se desarrollen de acuerdo con los principios de la constitución, por la efectiva realización de los fines de la educación, establecidos en el artículo 5 de la Ley General de Educación y en las disposiciones vigentes y por la calidad de la enseñanza.

Además, los órganos de gobierno de la institución garantizarán, en el ámbito de su competencia, el ejercicio de los derechos reconocidos a los estudiantes, profesores, padres de estudiantes, personal de administración, y servicios, los cuales velarán por el cumplimiento de los deberes correspondientes. Asimismo, favorecerán la participación efectiva de todos los miembros de la comunidad educativa en la vida de la institución, en su gestión y evaluación.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### **Artículo 2. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.**

La composición del consejo directivo de la institución educativa del Centro Docente Bartolomé mitre será la siguiente:

1. **El rector:** Quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. **Representante de los estudiantes:** Será elegido por el consejo estudiantes en una reunión que debe tener el quórum para tomar la decisión, el representante debe estar cursando el grado once, deber quedar registrado en el acta correspondiente a la reunión.
3. **Los dos representantes de los padres:** Madres, padres de familia y acudientes que se encuentren debidamente autorizados. uno será elegido por el consejo de padres de familia y el otro por la asamblea de padres de familia. como constancia deben quedar las respectivas actas.
4. **Los dos representantes de los docentes:** Serán elegidos en asamblea general de docentes por mayoría de votos uno representando a básica primaria y preescolar y el otro a básica secundaria y media.
5. **Representante de los egresados:** El consejo directivo lo selecciona de la terna enviada por los egresados.
6. **Representante del sector productivo:** Será representante por el sector productivo la persona vinculada solidariamente con la institución.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

**PARÁGRAFO 1:** Los administradores escolares podrán participar en las deliberaciones del consejo directivo con voz, pero sin voto, cuando este les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

**PARÁGRAFO 2:** Dentro de los primeros sesenta días calendario siguiente al de la iniciación de clases de cada periodo lectivo anual, deberá quedar integrado el consejo directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin la rectoría convocará, con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

**PARÁGRAFO 3:** Cuando el número de afiliados a la asociación de padres alcance la mitad más uno de los padres de familia de los estudiantes de la institución, la asamblea de la asociación elegirá uno de los dos representantes de los padres ante el consejo directivo, caso en el cual el consejo de padres elegirá solamente a un padre de familia como miembro del consejo directivo. (**Parágrafo 2 del Decreto 1286 de 2005**)

**Artículo 3. LAS FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO** Art.23 del decreto 1860 del 1994.

Las funciones del consejo directivo son las siguientes:

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el presente pacto de convivencia.
3. Adoptar el pacto de convivencia.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos alumnos.
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
6. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el rector.
7. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación Municipal para que certifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos.
8. Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa.
9. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o pacto de convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
10. Participar en la evaluación de los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la institución.
11. Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
12. Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
13. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
14. Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
15. Reglamentar los procesos electorales previstos en el Decreto 1860 de 1994.
16. Aprobar el costo de los derechos académicos y complementarios.
17. Darse su propio reglamento.

**Artículo 4.** El régimen de funcionamiento del consejo directivo de la Institución se atenderá a las siguientes normas:



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

1. El consejo directivo quedará válidamente constituido cuando estén presentes la mitad más uno de sus componentes.
2. Respecto a las votaciones, otras normas son las siguientes:  
En caso de empate, el voto de la rectoría será dirimente.  
Las votaciones serán secretas cuando se refieran a personas o cuando así lo solicite un tercio de los asistentes con derecho a voto.
3. De todas las reuniones del consejo directivo, se levantará acta, quedando a salvo el derecho de formular y exigir en la siguiente reunión las correcciones que procedan. Una vez aprobada el acta será firmada por los integrantes del consejo directivo.
4. El orden del día de las reuniones del consejo directivo y los acuerdos adoptados por el mismo serán públicos. A estos efectos, se deberá informar del orden del día y de los acuerdos a los miembros de la comunidad educativa que lo soliciten.

### **Artículo 5. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO.**

**El consejo académico:** Es el órgano del gobierno escolar que se considera como la instancia superior para participar en la orientación pedagógica del CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE, está conformado por

- El rector
- Los coordinadores
- Un docente por área de básica secundaria y media
- Un docente por grado de básica primaria.
- Un docente de preescolar.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

**Artículo 6. VOCEROS O REPRESENTANTES DE GRUPO:** En cada grupo se elegirán al principio del año escolar un representante de grupo, monitor o colaborador y un suplente.

Tendrá como funciones:

1. Representar los intereses del grupo ante las diferentes instancias de la institución.
2. Liderar el crecimiento del grupo en coordinación con su orientador.
3. Coordinar el trabajo de los comités del grupo.
4. Llevar el registro de asistencia diaria y reportar a coordinación las inasistencias.

**Artículo 7. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES:** Dentro de los treinta días calendario siguientes al año de la iniciación de clases, será elegido el personero de los estudiantes quien será un alumno que curse el último grado de la institución. Para tal efecto, el líder del proyecto de educación para la democracia con la venia de rectoría convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

#### **Artículo 8. FUNCIONES DEL PERSONERO:**

Las funciones del personero de los estudiantes son las siguientes:

1. Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el pacto de convivencia.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



2. Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos.
3. Presentar ante la coordinación o la rectoría, según sus competencias, las solicitudes que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
4. Cuando lo considere necesario, apelar ante el consejo directivo o ante el organismo competente cuantas veces sea necesario, las decisiones de la rectoría respecto a las peticiones presentadas por su intermedio.
5. Presentar a la comunidad estudiantil, a través de los representantes de grupo y del consejo estudiantil, un informe semestral de gestión.

**Artículo 9. CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA:** El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio.

### **Artículo 10. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.**

Estará integrado por mínimo uno (1) y máximo tres (3) padres de familia, por cada uno de los grados de la Institución. Su conformación se hará mediante elección en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

### **Artículo 11. FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.**

El consejo de padres de la institución ejercerá estas funciones en directa coordinación con la rectoría y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



comprometan a la institución ante otras instancias o autoridades. Corresponde al consejo de padres de familia:

1. Velar porque la institución, con todos sus estudiantes, participe en las pruebas de competencias y de estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
2. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
3. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
4. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
5. Presentar propuestas de mejoramiento del pacto de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
6. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
7. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el artículo 52 del presente pacto de convivencia.

**Artículo 12. ASOCIACIÓN DE PADRES FAMILIA:** De acuerdo al decreto 1286 de 2005, en la **institución** educativa del CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE sólo existirá una asociación de padres de familia cuyo carácter es de entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



propios estatutos y se haya inscrito ante la cámara de comercio.

### **Artículo 13. ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DE LOS PADRES AL CONSEJO DIRECTIVO:**

Cuando el número de afiliados a la asociación de padres alcance la mitad más uno de los padres de familia de la institución, la asamblea de la asociación elegirá uno de los dos representantes de los padres ante el consejo directivo, caso en el cual el consejo de padres elegirá solamente a un padre de familia como miembro del consejo directivo.

### **Artículo 14. FINALIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA:**

Las principales finalidades de la asociación de padres de familia son las siguientes:

1. Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo.
2. Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
4. Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.
5. Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad.

### **Artículo 15. LAS FUNCIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO** *Art. 24 del decreto 1860 del 1994:*

Las funciones del consejo académico son las siguientes:

1. Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional;



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
4. Participar en la evaluación institucional anual.
5. Integrar las comisiones de evaluación y promoción, para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y supervisar el proceso general de evaluación;
6. Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.

### **Artículo 16. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES:**

Es el organismo que garantiza la continua participación de los estudiantes en la vida institucional.

Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos en la institución elegidos durante las primeras cuatro semanas del calendario académico. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, tendrán un representante que este cursando tercer grado.

### **Artículo 17. FUNCIONES DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES.**

1. Darse su propia organización interna.
2. Elegir el representante de los estudiantes ante el consejo directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
3. Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil.
4. Promover entre los estudiantes el conocimiento y el aprecio por los valores y principios del proyecto educativo de la institución.
5. Presentar, ante las instancias correspondientes, las sugerencias que consideren importantes para el estudiante e involucrarse en la implementación y desarrollo de las mismas.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### **Artículo 18. INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE CONVIVENCIA:**

El comité escolar de convivencia estará conformado por:

1. El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité.
2. El personero estudiantil.
3. El docente con función de orientación (Psicólogo).
4. El coordinador cuando exista este cargo.
5. El presidente del consejo de padres de familia.
6. El presidente del consejo de estudiantes.
7. Un docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

**PARÁGRAFO:** El comité podrá invitar con voz pero sin voto a un miembro de la comunidad educativa conocedor de los hechos, con el propósito de ampliar información.

### **Artículo 19. FUNCIONES DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA.**

Son funciones del comité:

1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes, directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes.
2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
5. Activar la ruta de atención integral para la convivencia escolar definida en el artículo 29 de esta ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el pacto de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del sistema y de la ruta.
6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el pacto de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.

**PARÁGRAFO:** Este comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### EL CONTRALOR ESTUDIANTIL

Será un estudiante matriculado en el colegio, que curse entre los grados noveno y décimo según lo ofrezca la institución, y que será elegido democráticamente por los estudiantes matriculados de educación básica.

**ARTÍCULO 3:** El Contralor Estudiantil actuará como Veedor del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa a la cual pertenece, incluyendo los del Fondo de Servicios Educativos

**Parágrafo.** El ejercicio del cargo de Contralor Estudiantil, es incompatible con el de Personero Estudiantil y con el de representante de los Estudiantes ante el Consejo Directivo.

### DENTRO DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES A DESARROLLAR SE ENCUENTRA:

4. contribuir a la generación de una cultura de control social, del cuidado, buen uso y manejo de los recursos y bienes de la institución estudiantil a la que pertenecen.
5. participar activamente en las jornadas que contribuyan por un ambiente sano; y presentar ante el “Comité de Contralor Escolar” de la Contraloría General de Santiago de Cali, las quejas y peticiones recibidas por presuntas irregularidades, con relación al uso de los recursos y bienes de la institución educativa a la que pertenezcan.

### EL PROCESO DE ELECCIÓN

Los Contralores escolares, se elegirán en el primer mes de inicio del año lectivo y su periodo será de un año, para tal efecto el Rector convocara a todos los estudiantes matriculados en básica secundaria y educación media para votar.

Las elecciones se harán junto a las que se realizan para elegir el Personero Estudiantil.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



El Contralor (a) Escolar electo tomará posesión de su cargo ante el Contralor General de Santiago de Cali en ceremonia especial que se programará para tal efecto.

Para el desempeño de las funciones como Contralor Escolar, el ente de control adelantará los procesos de formación y capacitación en lo que corresponde al control social.

Así mismo, hará un acompañamiento, monitoreo y seguimiento permanente a las actividades desempeñadas por el Contralor (a) Escolar.

En la elección se aplicará el sistema de Tarjetón, mediante el voto universal y secreto, el cual consignará las fotos de los candidatos y la opción del voto en blanco

**Parágrafo 1.** A la hora de realizar los escrutinios se deben tener en cuenta los votos marcados, no marcados, nulos y en blanco; en caso de ganar el voto en blanco se aplicará la legislación electoral colombiana, en este caso la Contraloría General definirá nueva fecha de elección y quien salga elegido cumplirá con el resto del periodo.

**Parágrafo 2.** Para garantizar la transparencia en la jornada electoral el comité electoral nombrará dentro de su cuerpo de docentes los jurados y los candidatos podrán presentar sus testigos electorales.

Al finalizar la jornada de votación, el Comité Electoral levantará un acta donde queden registrados los candidatos que se presentaron a la elección, número de votos obtenidos y la declaratoria de la elección de Contralor Estudiantil. Copia de dicha acta, debidamente firmada por el Rector de la Institución Educativa, debe enviarse a la Contraloría General de Cali

### GESTORES DE PAZ

#### OBJETIVO

Contribuir a la formación de un ambiente interpersonal armónico en las aulas de clase y fuera de ellas como mecanismo que permita contribuir a la gestión y transformación de los conflictos y prácticas de buena convivencia, teniendo como pilares edificantes los valores de fe, prudencia y verdad.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### CRITERIOS PARA ELEGIR EL GESTOR DE PAZ.

- Demostrar RESPETO por las normas y acuerdos establecidos.
- Manejar buenas relaciones interpersonales con sus compañeros y profesores.
- Destacarse por su rendimiento académico y buen comportamiento dentro y fuera de la Institución.
- Demostrar interés por el bienestar de la Institución.
- Ayudar a establecer canales de comunicación.
- Su capacidad de organizar y dirigir pequeños grupos.
- Tener un alto SENTIDO DE PERTENENCIA institucional.
- Participar en las diferentes jornadas democráticas de la institución.
- Demostrar iniciativas de organización y cualidades de liderazgo.
- Fomentar valores como RESPETO, TOLERANCIA, AMISTAD, JUSTICIA, SOLIDARIDAD, HUMILDAD, entre otros
- Tener siempre en cuenta el conducto regular para la búsqueda de solución a los problemas presentados al interior del curso.
- Asistir y entregar los informes solicitados durante los encuentros organizados entre los gestores de convivencia de los diferentes cursos y el comité de convivencia



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### ASPECTO FINANCIERO

#### RECURSOS ECONÓMICOS

Los recursos económicos para el funcionamiento del CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE están dados por el ingreso de los costos educativos derivados de las pensiones y matriculados de los estudiantes que se encuentran matriculados como privados y los ingresos recibidos por el programa de ampliación de cobertura en la prestación del servicio educativo subsidiado.

#### COSTOS EDUCATIVOS 2020

NIVEL	GRADO	TARIFA ANUAL	MATRICULA	PENSIÓN
Preescolar	Jardín	1.889.472	188.947	170.052
Preescolar	Transición	1.889.472	188.947	170.052
Básica Primaria	1º y 2º	1.895.771	189.577	170.619
Básica Primaria	3º	1.885.121	188.512	169.661
Básica Primaria	4º	1.868.435	186.843	168.159
Básica Primaria	5º	1.877.502	187.750	168.975
Básica Secundaria	6º	1.877.502	187.750	168.975
Básica Secundaria	7º, 8º, 9º	1.948.848	194.885	175.396
Educación Media	10º	1.948.848	194.885	175.396
Educación Media	11º	1.319.082	131.908	118.717

Los costos correspondientes a derecho de grado y expedición de títulos académicos, serán los valores asignados que envié la secretaria de educación.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### **Disposiciones respecto a costos educativos y otros aprobados por el consejo directivo:**

1. Se tienen en cuenta algunas consideraciones como que el establecimiento educativo no retiene ningún tipo de documentación, diplomas y/o certificados en caso de no pago oportuno de los valores de la matrícula o pensiones ajustándose a la ley 1650 de 2013 siempre y cuando aplique a las siguientes disposiciones:
  - Demostrar que haya ocurrido un hecho que con justa causa afecte económicamente al interesado o a los miembros responsables de su manutención.
  - Probar la ocurrencia del hecho por cualquier medio probatorio, distinto de la confesión, que sea lo suficientemente conducente, adecuada y pertinente.
  - Que el responsable del pago demuestre haber adelantado las gestiones necesarias para lograr el cumplimiento de las obligaciones pendientes con la respectiva institución.
2. El establecimiento educativo no podrá exigir en ningún caso, por si mismos, ni por medio de las asociaciones y/o consejo de padres de familia, cuotas en dinero o en especie, bonos, donaciones en dinero o en especie, aportes a capital o tarifas adicionales a las aprobadas por concepto de matrículas, pensiones y cobros periódicos, siempre regulándonos bajo las resoluciones de costos educativos y cobros autorizados por la dependencia de Inspección y vigilancia de la secretaría de educación del municipio de Santiago De Cali
3. Cada año para la aprobación de listas y textos escolares se tendrá en cuenta la normatividad vigente, donde no se exigen marcas referidas, donde se pide los útiles básicos para el proceso de aprendizaje.
4. De acuerdo con la normatividad ministerial el establecimiento educativo se acoge dando cumplimiento al uso de dos uniformes: de diario y de educación física, cuando fuere el caso que un alumno no puede portar el uniforme por condiciones económicas no será causal para negar el cupo o la asistencia del estudiante al establecimiento educativo, el padre de familia y/o acudiente deberá hacer una excusa explicando los motivos.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



# 4. ANEXO PROGRAMA DE CAPACITACIÓN



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### PLAN DE MANTENIMIENTO

Con el fin de garantizar las condiciones materiales para el ejercicio del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes, el CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE. Ha generado acciones para que se logre ofrecer el servicio educativo en ambientes dignos, placenteros, seguros y propicios para apoyar el aprendizaje de los estudiantes con ambientes bien presentados estéticos, limpios, conservados. Los hábitos y costumbres de mantenimiento dejarán huella en la personalidad de cada estudiante e integrante de la comunidad. Es así como el sentido de pertenencia con la institución educativa, se trabaja y se intercambian prácticas de vida, se alcanza en la medida que logremos el compromiso de las familias, los estudiantes y los maestros.

La organización es fundamental para definir prioridades en la ejecución de las labores de mantenimiento, para establecer la disponibilidad de personal y para determinar el uso y almacenamiento adecuado de los equipos y materiales; con el propósito de obtener el mayor beneficio de la inversión. Esta organización se realiza con la comunidad educativa, que se constituye en la instancia organizativa más importante del plantel ya que reúne al personal administrativo, docente y obrero con los padres y representantes de la comunidad, en un proceso de desarrollo comunitario y educativo común.

### ASPECTOS TENER EN CUENTA EN EL MANTENIMIENTO



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

1. Diagnóstico del estado actual de la planta física, el cual se constituirá en el punto de partida del plan de mantenimiento. Se deberá realizar periódicamente, atendiendo un programa establecido, el reconocimiento de todas las áreas y equipos, mediante el uso
2. de la lista de áreas, elementos y equipos constitutivos, reportando el estado en que se encuentran y las novedades resultantes
3. Cualquier detección de la necesidad de ejecutar un mantenimiento correctivo o reparación mayor deberá ser reportada al área de mantenimiento quien tiene a su cargo el mantenimiento correctivo.
4. Ejecución de trabajos menores periódicos para asegurar el correcto funcionamiento desde el punto de vista técnico, de salubridad y de seguridad. Con base en el diagnóstico e inspección, se debe señalar si los elementos diagnosticados son susceptibles de reparar, sustituir, o modificar.
5. Reemplazo parcial o total de un elemento defectuoso, inútil u obsoleto.
6. Cambio o transformación de algún sector, elemento o equipo de acuerdo con requerimientos y recursos nuevos.
7. Atendiendo el plan de mantenimiento el rector inicia el proceso de contratación de acuerdo con la normatividad vigente.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



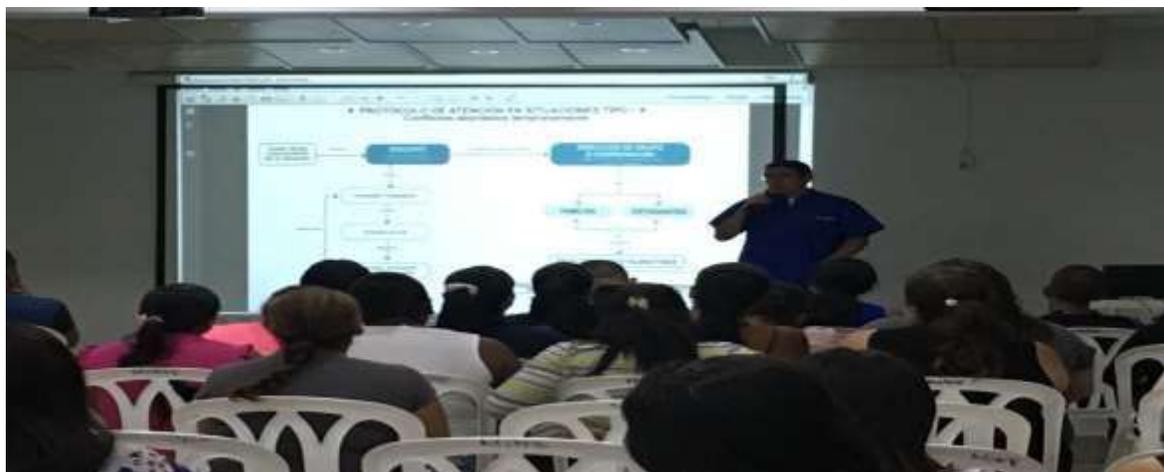
Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### SERVICIOS

- ❖ Apoyo de psicológico a los estudiantes que presentan dificultades de convivencia, académicos y familiares.
- ❖ Brindar por parte del departamento de psicología a los estudiantes una orientación en las modalidades que ofrece el colegio para que se sienta a gusto en su proceso de formación.



- ❖ Se realizan escuelas de padres para dar respuesta a los interrogantes de los padres de familia y poder así apoyar a sus hijos en el proceso educativo. (escuela de padres)





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- ❖ La institución pertenece a un programa de la **POLICÍA NACIONAL** que lleva como nombre "**DARE**" evento donde llegan a los más pequeños y que le apuesta a la prevención por medio de la educación en lo que tiene que ver con el consumo de sustancias alucinógenas.
- ❖ Este es un programa que se ha implementando desde el año lectivo 2018 en la institución, se trabajaran con los niños y niñas de los gados de primaria en las dos jornadas.
- ❖ La policía nacional pretende llegarles a los más pequeños mediante obras de teatro, títeres, charlas sobre el consumo de sustancias alucinógenas, con tecnología y videos alusivos al daño que causa la utilización de drogas.





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### ❖ **Protocolos internos de atención en:**

- Maltrato y abuso sexual contra niños.

Se brinda el acompañamiento necesario durante el proceso que esté realizando, garantizándole su escolaridad dentro de la institución, enviando actividades y planes de mejora a su casa o entidad si se encuentran internados.





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

**Articulación con el SENA en (Asistencia administrativa, electricidad y sistemas)**

**COMERCIO**

**ASISTENCIA ADMINISTRATIVA**





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### INFORMATICA





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### Electricidad





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### **MODALIDAD DE MEDIOS AUDIOVISUALES:**

Se encuentra aprobada por la secretaria de educación pero no está articulada con el SENA



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### CONVENIO CON EL PUESTO DE SALUD PARA REALIZAR LIMPIEZA ORAL



### APOYO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECIALES

La institución brinda apoyo a los docentes, padres de familia y a los estudiantes con necesidades especiales por medio de capacitaciones y conferencias brindando estrategias para manejar los diferentes casos que se han reportado en inclusión



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

---

Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45 Marroquín II  
Teléfonos 4021876

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

El **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo**, es el encargado de la promoción y vigilancia de las normas en temas de seguridad y salud en el trabajo dentro del colegio CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE

El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo esta conformado con la participación de todos los empleados de la institución y cuenta con los soportes de todo el proceso





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



# GESTION ACADÉMICA

- ❖ INTENSIDAD HORARIA
- ❖ HORARIOS DE CLASE
- ❖ PLANES DE ESTUDIO
- ❖ ASIGNACIÓN ACADÉMICA
- ❖ CRONOGRAMA
- ❖ MODELO PEDAGÓGICO
- ❖ SISTEMA DE EVALUACIÓN
- ❖ PROMOCIÓN ANTICIPADA
- ❖ ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.
- ❖ LA ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES
- ❖ LA ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.
- ❖ ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS DE LOS ESTUDIANTES



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- ❖ **ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS INSTITUCIONALES.**
- ❖ **CARACTERÍSTICAS PARA LA EDUCACIÓN FORMAL.**
- ❖ **DISEÑO DEL CURRÍCULO**
- ❖ **FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO**
- ❖ **CONSTRUCCIÓN DEL CURRÍCULO REFERENTE TEÓRICO**
- ❖ **ARTICULACIÓN CON EL SENA**
- ❖ **MODALIDADES ARTICULADAS CON EL SENA**
- ❖ **MODALIDAD DE MEDIOS AUDIOVISUALES**
- ❖ **PRUEBAS SABER**
- ❖ **PLAN DE PERMANENCIA**
- ❖ **PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES**
- ❖ **PLAN DE LECTURA Y ESCRITURA**
- ❖ **AMBIENTES DE APRENDIZAJE**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### INTENSIDAD HORARIA SEMANAL

El plan curricular se desarrollará para las áreas obligatorias y fundamentales establecidas en el Artículo 23 de la Ley general de la Educación, la intensidad horaria semanal para jardín y transición será de 20 horas clase distribuidas en 4 horas diarias con periodos de tiempo de 60 minutos cada clase.

#### 9.1. MALLA CURRICULAR

DIMENSIONES	Jº	Tº
COGNITIVA	5	4
COMUNICATIVA	4	3
CORPORAL	2	2
ESTÉTICA	4	3
ÉTICA Y VALORES	2	2
ESPIRITUAL	1	1
SOCIO AFECTIVA	2	2
TECNOLOGIA		2
INGLES		1
TOTAL	20	20





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



pedagógicas en preescolar, 1000 horas para la Educación Básica Primaria y de 1200 horas para la Educación Básica Secundaria y Media técnica. Por tanto se cumplirá un horario semanal de 25 horas efectivas distribuidas en 5 horas diarias con periodos de tiempo de 60 minutos cada clase y para la Educación Básica Secundaria y Media Vocacional la intensidad horaria en las áreas será de 30 horas efectivas semanales en periodos de tiempo de una hora (60 minutos). De acuerdo a la Modalidad la Institución cumplirá con la intensidad horaria semanal para el cumplimiento del desarrollo de su programa.

### MODELO PEDAGOGICO

En el presente documento se construyó con la participación colectiva de los docentes del centro educativo, los cuales estuvieron en varias secciones de formación, que permitió la socialización de ideas, conceptos, apreciaciones, que se consolidaron en cada sección dentro de los registros presentados por cada equipo de trabajo, insumos que se dieron desde las particularidades de cada uno de los participantes, el ejercicio se convirtió en una dinámica de reflexión, apropiación y aprobación sobre el texto final que viene dinamizando el quehacer pedagógico de la institución, es de precisar que el documento condensa en su gran mayoría las apreciaciones de los docentes desde sus prácticas cotidianas, el tipo de escuela y estudiante que desean construir. El documento recoge elementos conceptuales desde la teoría de Vigosty y Ausbel; contextualizada en el proceso de enseñanza- aprendizaje, desde el cómo se aprende, las diferentes técnicas didácticas y estas a su vez entrelazadas con las dimensiones que gestiona la escuela en el arte de enseñar. El documento pretende convertirse en una herramienta de apoyo para todos los maestros que se encuentran en el centro educativo, en aras de conocer la propuesta pedagógica que orienta el centro, sus postulados y orientaciones en las prácticas de aula; por consiguiente es un texto sencillo, práctico y flexible en su interpretación.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



LA PROPUESTA PEDAGÓGICA DEL CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE “Enseñar a pensar y actuar sobre contenidos significativos y contextualizados.”. La institución Educativa Bartolomé Mitre, orienta su proceso educativo de enseñanza aprendizaje en el modelo **pedagógico Constructivista Social** propuesto por Lev Vygotsk, en conjunto con la teoría ausubeliana de la asimilación y el aprendizaje significativo, es importante precisar que el objetivo del enfoque sociocultural derivado de Vygotsk consiste en “explicar cómo se ubica la acción humana en ámbitos culturales, históricos e institucionales”. En el terreno educativo, esto se traducirá en el énfasis de la función mediadora del profesor, el trabajo cooperativo y la enseñanza recíproca entre pares. La concepción constructivista del aprendizaje escolar se sustenta en la idea de que la finalidad de la educación que se imparte en las instituciones es promover los procesos de crecimiento personal del alumno en el marco de la cultura del grupo al que pertenece. Estos aprendizajes no se producirán de manera satisfactoria a no ser que se suministre una ayuda específica mediante la participación del alumno en actividades intencionales, planificadas y sistemáticas, que logren propiciar en éste una actividad mental constructivista (Coll, 1988). Así, la construcción del conocimiento escolar puede analizarse desde dos vertientes:

- a) Los procesos psicológicos implicados en el aprendizaje.
- b) Los mecanismos de influencia educativa a susceptibles de promover, guiar y orientar dicho aprendizaje.

Diversos autores han postulado que es mediante la realización de aprendizajes significativos que el alumno construye significados que enriquecen su conocimiento del mundo físico y social, potenciando así su crecimiento personal. De esta manera, los tres aspectos clave que debe favorecer el proceso instruccional serán el logro del aprendizaje significativo, la memorización comprensiva de los contenidos escolares y la funcionalidad de lo aprendido.

Desde la postura constructivista se rechaza la concepción del alumno como un mero receptor o reproductor de los saberes culturales; tampoco se acepta la idea de que el desarrollo es la simple acumulación de aprendizajes específicos. La filosofía educativa que subyace a estos planteamientos indica que la institución educativa debe promover el doble



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



proceso de socialización y de individualización, que debe permitir a los educandos construir identidad personal en el marco de un contexto social y cultural determinado.

Lo anterior implica que “la finalidad última de la intervención pedagógica es desarrollar en el alumno la capacidad de realizar aprendizajes significativos por sí solo en una amplia gama de situaciones y circunstancias (aprender a aprender)” (Coll, 1988). En este sentido es importante precisar que el enfoque Constructivista adoptado por el centro educativo Bartolomé Mitre orienta el aprendizaje de los estudiantes a prácticas cotidianas, significativas, relevantes en su cultura, apoyadas en procesos de interacción social. En gran medida se plasman aquí las ideas de la corriente sociocultural vigotskyana, en especial la provisión de un andamiaje de parte del profesor (experto) hacia al alumno (novato), que se traduce en una negociación mutua de significados (Erickson, 1984). Abordado el tema del constructivismo social y donde este se entrelaza con el aprendizaje significativo es importante referenciar las premisas de David Ausubel; desde los beneficios que ofrece el aprendizaje significativo:

- Produce una retención más duradera de la información. Modificando la estructura cognitiva del alumno mediante reacomodos de la misma para integrar a la nueva información.
- Facilita el adquirir nuevos conocimientos relacionados con los ya aprendidos en forma significativa, ya que al estar clara mente presentes en la estructura cognitiva se facilita su relación con los nuevos contenidos.
- La nueva información, al relacionarse con la anterior, es depositada en la llamada memoria a largo plazo, en la que se conserva más allá del olvido de detalles secundarios concretos. • Es activo, pues depende de la asimilación deliberada de las actividades de aprendizaje por parte del alumno.
- Es personal, pues la significación de los aprendizajes depende de los recursos cognitivos del alumno (conocimientos previos y la forma como éstos se organizan en la estructura cognitiva). Requisitos para lograr el Aprendizaje Significativo De acuerdo a la teoría de Ausubel, para que se puedan lograr aprendizajes significativos es necesario que se cumplan tres condiciones:



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

1. Significatividad lógica del material. Que el material presentado tenga una estructura interna organizada, que sea susceptible de dar lugar a la construcción de significados.(Coll,1998 ). Los conceptos que el profesor presenta, siguen una secuencia lógica y ordenada. Es decir, importa no sólo el contenido, sino la forma en que éste es presentado.

2. Significatividad psicológica del material. Se refiere a la posibilidad de que el alumno conecte el conocimiento presentado con los conocimientos previos, ya incluidos en su estructura cognitiva. Los contenidos entonces son comprensibles para el alumno. El alumno debe contener ideas en su estructura cognitiva, si esto no es así, el alumno guardará en memoria a corto plazo la información para contestar un examen memorista, y olvidará después, y para siempre, ese contenido.

3. Actitud favorable del alumno. Que el alumno quiera aprender, este es un componente de disposiciones emocionales y actitudinales, en el que el maestro sólo puede influir a través de la motivación. Ausubel señala tres tipos de aprendizajes, que pueden darse en forma significativa:

1. Aprendizaje de Representaciones: Es cuando el niño adquiere el vocabulario. Primero aprende palabras que representan objetos reales que tienen significado para él. Sin embargo aún no los identifica como categorías.

2. Aprendizaje de Conceptos: El niño, a partir de experiencias concretas, comprende que la palabra "mamá" puede usarse también por otras personas refiriéndose a sus propias madres. Lo mismo sucede con "papá", "hermana", "perro", etc. También puede darse cuando, en la edad escolar, los alumnos se someten a contextos de aprendizaje por recepción o por descubrimiento y comprenden conceptos abstractos tales como "gobierno", "país", "democracia", "mamífero", etc.

3. Aprendizaje de Propositiones: Cuando el alumno conoce el significado de los conceptos, puede formar frases que contengan dos o más conceptos en las que se afirme o niegue algo. Así un concepto nuevo es asimilado al integrarlo en su estructura cognitiva con los conocimientos previos. Dicha asimilación puede asimilarse mediante uno de los siguientes



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



procesos: ) Por diferenciación progresiva. Cuando el concepto nuevo se subordina a conceptos más inclusores que el alumno ya conocía. Por ejemplo, el alumno conoce el concepto de triángulo y al conocer su clasificación puede afirmar: "Los triángulos pueden ser isósceles, equiláteros o escalenos". ) Por reconciliación integradora. Cuando el concepto nuevo es de mayor grado de inclusión que los conceptos que el alumno ya conocía. Por ejemplo, el alumno conoce los perros, los gatos, las ballenas, los conejos y al conocer el concepto de "mamífero" puede afirmar: "Los perros, los gatos, las ballenas y los conejos son mamíferos". ) Por combinación. Cuando el concepto nuevo tiene la misma jerarquía que los conocidos. Por ejemplo, el alumno conoce los conceptos de rombo y cuadrado y es capaz de identificar que: "El rombo tiene cuatro lados, como el cuadrado".

El proceso de enseñanza- aprendizaje se orienta con el modelo pedagógico basado en la teoría constructivista social propuesta por Lev Vygotsky. Esta teoría destaca el papel fundamental de la interacción social y la cultura en el desarrollo cognitivo, propone el aprendizaje activo y la participación de los estudiantes en su propia educación. 8 Las prácticas pedagógicas de la institución están direccionadas a que los estudiantes aprendan y desarrollan las competencias necesarias para desempeñarse de manera efectiva en espacios sociales, personales y profesionales, a través de procesos educativos dinámicos, participativos, e interactivos que tienen en cuenta su contexto social y sus saberes previos para la construcción de nuevos conocimientos y el desarrollo de su pensamiento crítico. Se pretende entonces que los estudiantes sean responsables de su proceso de aprendizaje, haciendo de éste un proceso activo que parte de su propia experiencia y se complementa con la información que recibe de los maestros. Esto le permitirá apropiarse de la realidad en la cual vive y será capaz de encontrarle un verdadero sentido y significado a lo que aprende para poder transformar su vida, su quehacer y su entorno. Rol del maestro: El maestro es el guía y el facilitador de los procesos, entrega las herramientas necesarias para despertar en ellos la necesidad de resolver problemas y de esta manera modificar sus ideas. El docente tendrá en cuenta el nivel de desarrollo del estudiante para formular sus objetivos de enseñanza, presentará rutas de descubrimiento, fortalecerá el espíritu crítico y creador, para contribuir al trabajo cooperativo; promueve relaciones humanas armoniosas entre el grupo



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



de estudiantes y docentes, la relación maestro- estudiante esta provista de estímulos afectivos que movilizan confianza, respeto, respaldo, cuidado entre otros.

La relación maestro - alumno se considera esencial para la formación integral del educando, teniendo en cuenta que esta interrelación, se debe dar bajo los parámetros del respeto, el diálogo y buenas condiciones que permitan reconocer los derechos fundamentales de cada uno, lo que permitirá construir principios básicos de convivencia para desarrollar procesos de calidad en la enseñanza y el aprendizaje. La relación entre los docentes, dentro de este modelo pedagógico, se entiende como una relación dialógica y ética que permita una comunicación directa y un trabajo interdisciplinario que busque la cooperación mutua, para desarrollar proyectos que ayuden al estudiante a sentir, pensar y aprender de una manera integral. Es importante destacar que el centro educativo en concordancia con lo antes mencionado y siguiendo lo propuesto por la Doctora Frida Diaz- Barriga y Gerardo Hernández Rojas en torno al tema del aprendizaje de los estudiantes en el modelo constructivista presenta las siguientes concepciones: El aprendizaje implica un proceso constructivo interno, autoestructurante y en este sentido, es subjetivo y personal. El aprendizaje se facilita gracias a la mediación o interacción con los otros, por lo tanto, es social y cooperativo. El aprendizaje es un proceso de (re)construcción de saberes culturales. El grado de aprendizaje depende del nivel de desarrollo cognitivo, emocional y social, y de la naturaleza de las estructuras de conocimiento. El punto de partida de todo aprendizaje son los conocimientos y experiencias previos que tiene el aprendiz. El aprendizaje implica un proceso de reorganización interna de esquemas. El aprendizaje se produce cuando entra en conflicto lo que el alumno ya sabe con lo que debería saber. El aprendizaje tiene un importante componente afectivo, por lo que juegan un papel crucial los siguientes factores: el autoconocimiento, el establecimiento de motivos y metas personales, la disposición por aprender, las atribuciones sobre el éxito y el fracaso, las expectativas y representaciones mutuas. El aprendizaje requiere contextualización: los aprendices deben trabajar con tareas auténticas y significativas culturalmente, y necesitan aprender a resolver problemas con sentido. El aprendizaje se facilita con apoyos que conduzcan a la construcción de puentes cognitivos entre lo nuevo y lo familiar, y con materiales de aprendizaje potencialmente significativos. 10 Los elementos que acompañan la construcción



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

del modelo pedagógico de la institución, parten de los aportes del equipo de docentes que conforma la comunidad educativa, los cuales en palabras sencillas describen su práctica pedagógica, brindando elementos importantes que permiten orientar y direccionar el tipo de modelo pedagógico que desean construir y que se referencio al principio; para esto se presentan elementos importantes que respaldan la consolidación del modelo del centro educativo.

- **DIMENSIÓN ANTROPOLÓGICA** Esta dimensión corresponde a la pregunta ¿Qué tipo de ser humano se quiere formar? Por medio de una construcción colectiva del equipo docente se llegaron a las siguientes apreciaciones: formar hombres y mujeres integrales, que desarrollen los principios éticos del cuidado de la vida, autónomos, responsables, creativos, con pensamiento crítico frente a la realidad social, con capacidad para tomar decisiones ejerciendo el liderazgo de su propia vida y de su comunidad, que se conocen y manejan de manera adecuada sus emociones y sentimientos, respondiendo de manera asertiva a las adversidades, constructores de sueños, que aporten a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y en paz. Para afianzar las definiciones propuestas por el equipo de docentes se referencia a Fernando Savater Un autor contemporáneo que Señala en su libro “El Valor de Educar” que nacemos humanos pero eso no basta: tenemos también que llegar a serlo. Según Savater, nos construimos diariamente como personas mediante la educación. El ser humano nace con potencialidades que es necesario cultivar; el ser humano se hace aprendiendo de manera formal e informal.

- **DIMENSIÓN SOCIOLOGICA:** Esta dimensión hace referencia a las relaciones entre la educación y la sociedad, las cuales deben traducirse en acciones participativas entre la escuela, la familia, la comunidad en relación con el tipo de egresado. 11 Mencionar una escuela en particular seria inadecuado al considerar el papel inoperante de las otras, en escuelas donde se promueve el constructivismo se consideran factores como la cultura, la motivación y el nivel de importancia que tiene el estudiante sobre cualquier temática. En esa medida la institución educativa; Pretende consolidarse como una escuela que enseñe a construir, a crear, a producir, que siembre el espíritu del continuo cuestionamiento, que se basa en las realidades y contextos de sus estudiantes, que derriba las creencias de que ya



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

todo está escrito, e impulse la creación de nuevas ideas, pensamientos y maneras de pensarse el mundo, desarrollando habilidades sociales en los estudiantes; En la medida en que el ser humano se realice mediante la educación, la sociedad tiene garantizada su unidad y continuidad, su identidad y su autenticidad en el tiempo y el espacio. Desde el punto de vista de la educación como factor de cambio, el currículo debe dotar de todo aquello que le permita contribuir al desarrollo integral de la sociedad, a través de una concientización acerca de la necesidad del desarrollo humano, como condición para poder participar en el desarrollo de la sociedad. Un análisis del sentido de desarrollo orientado hacia el logro de una calidad de vida para los miembros de la sociedad, que se logra a partir de unas posibilidades reales que permitan estructurar una sociedad más digna para la persona humana. En este sentido el centro educativo pretende tener un egresado con las siguientes características: que responda de manera asertiva a los retos del mundo moderno, sin perder de vista el amor por el mismo, por el prójimo y la naturaleza.

- **DIMENSION PEDAGOGICA** Hace referencia al conocimiento de las teorías acerca del desarrollo y del aprendizaje; la inteligencia y la socio afectividad que sirve para abordar el papel y funciones de los componentes personales en el proceso de enseñanza – aprendizaje; entendiendo la enseñanza como una actividad humana, un acto social a través de la cual se puede influir en el aprendizaje, la enseñanza se caracteriza porque es una actividad con intenciones hacia otro, es interpersonal, se establece en una actividad mediadora, y se constituye en una actividad práctica y teórica. La enseñanza permite que el estudiante construya, reconstruya y aprenda nuevos conocimientos, requiere de una relación maestro-estudiante, donde el adulto actúa como un mediador y puede influir en su estructura cognitiva por medio de actividades intencionadas y de estrategias para la enseñanza. Enseñar es un proceso contextualizado, dinámico, flexible, planeado cuyos objetivos responden al tipo de sociedad y sujeto que se quiere formar. Aprender implica un proceso de interacción entre los sujetos, contar con ambientes de aprendizaje, climas, contextos, entornos estimulantes y estrategias de aula que generen reflexión, construcción y dialogo.

**DIMENSIÓN EPISTEMOLOGICA** Hace referencia a cómo aprende el ser humano y cómo utiliza los conocimientos y la tecnología. Muchos filósofos y científicos han abordado el tema del conocimiento científico, su validez y sus límites. De ahí que surja la necesidad



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

de llegar a unos acuerdos mínimos, los cuales permiten una comprensión de los aspectos científicos y tecnológicos del Currículo. Se presentan algunas apreciaciones básicas sobre el concepto de conocimiento, ciencia y tecnología; que están en correlación con la propuesta pedagógica que la institución promueve. El conocimiento: es un proceso estructurado pues se constituye por diversas interrelaciones entre el sujeto quien conoce, el objeto conocido y un proceso cognitivo; este último, la información producida por la experiencia se conduce a los centros neuronales del cerebro, en donde se realiza una transformación y se convierten ideas, conceptos, juicios, entre otros; a lo que se denomina conocimiento; viéndose reflejado en las actuaciones de la personas en diversos escenarios personales, sociales, productivos. Es importante destacar que el proceso de conocimiento es de carácter social en el cual, la participación y la colaboración entre los estudiantes es fundamental para su generación; esta genera condiciones favorables para el fortalecimiento de las estructuras cognitivas, emocionales, psicológicas y físicas de los estudiantes.

**Ciencia:** La ciencia corresponde al conocimiento de las cosas del mundo, de los fenómenos de la naturaleza, por sus principios y causas. La finalidad esencial de la ciencia es el establecimiento de las leyes generales que rigen el comportamiento de la naturaleza y ello permite predecir y controlar. Se relacionan algunas pistas metodológicas para promover en los estudiantes el tema de la ciencia:

- Fomentar la curiosidad y la imaginación.
- Motivar la capacidad de la observación.
- Incentivar la pregunta
- Promover el orden y la organización
- Desarrollar habilidades de pensamiento de orden superior
- Promover las capacidades de argumentación
- Desarrollar y practicar la capacidad de escucha
- Promover el pensamiento hipotético



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- Desarrollar habilidades de lenguaje y comunicación
- Promover la capacidad para establecer acuerdos
- Promover el desarrollo y aplicación de las estrategias de aprendizaje
- Desarrollar la capacidad para interpretar, analizar y producir símbolos.
- Problematizar las situaciones con miras a su resolución
- Facilitar el acceso a diferentes fuentes de información
- Gestionar la información (búsqueda, análisis, selección, archivo y recuperación)

Tecnología: La actividad tecnológica en el Proceso de Enseñanza–Aprendizaje–responde a los acelerados cambios que presenta el mundo moderno, en ese sentido la creación, transferencia, difusión, adopción y adaptación de tecnologías existentes hace parte del proceso formativo y se promueve como una acción interdisciplinaria en las diversas áreas del currículo; entendiendo que la tecnología se convierte en un medio para el desarrollo de competencias cognitivas y sociales de los estudiantes; es por eso que los estudiantes deben conocer los fines de las diversas disciplinas, sus principios, interés, logrando desarrollar habilidades de análisis, síntesis, resúmenes, observación, desarrollo del pensamiento crítico, hipótesis, deducción entre otros. Es importante reconocer que las continuos cambios del mundo moderno hacen que las leyes universales de la Ciencia; abran nuevos caminos refutando constantemente lo que se conoce como verdades absolutas. Para el desarrollo integral de los estudiantes y de una sociedad más fraterna, inclusiva y solidaria, es importante que la institución educativa Bartolomé Mitre, responda a través de su currículo a las necesidades, intereses, problemas y contextos propios de la población que atiende, dotando a los estudiantes de herramientas propias que le permite convertirse en un hombre mujer consciente de su realidad, con valores, competente para la vida productiva, un ciudadano que valora, cuida y protege la vida, el medio ambiente, sus semejantes, espiritual y promotor de cambios significativos en su contexto más cercano.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

## 5 .ANEXO

- **HORARIOS DE CLASE.**
- **ASIGNACION ACADEMICA**
- **CRONOGRAMA**

### SISTEMA DE EVALUACIÓN

#### PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS ESTUDIANTES.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

### **DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

El sistema de evaluación institucional de los estudiantes que hace parte del proyecto educativo institucional debe contener:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

### **EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.**

Para establecer en un sistema de evaluación institucional vale la pena preguntarse ¿Evaluamos o Calificamos?

- Calificar es medir cuantitativamente con números o letras. Es acumulativa y se reduce al aprendizaje de conocimientos (talleres, tareas, pruebas, etc.)
- Evaluar es valorar e incidir en el aprendizaje, abre oportunidades para el mejoramiento (autocorrección) cognitivo, personal y social. Es integral y formativa.

La evaluación de los aprendizajes es un proceso permanente a través del cual se observa, recoge y analiza información relevante del aprendizaje de los alumnos con la finalidad de reflexionar, emitir juicios de valor, diagnosticar las debilidades y fortalezas para tomar decisiones pertinentes a la misión y visión institucional.

La información se puede recoger de diferentes maneras, mediante la aplicación de instrumentos, observando las reacciones de los alumnos o por medio de conversaciones informales. La reflexión sobre los resultados de evaluación implica poner en tela de juicio lo realizado para determinar si en efecto está funcionando lo que hacemos (evaluador – evaluado). Se buscan no sólo las causas de los desempeños deficientes sino también las de los progresos.

### **CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN.**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



La evaluación debe tener, las siguientes características:

- **Confiable:** que aplica el mismo juicio para todos los alumnos.
- **Integral:** involucra los procesos del saber, hacer y del ser.
- **Participativa:** incluye autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- **Transparente:** congruente con los aprendizajes requeridos por la competencia.
- **Válida:** las evidencias deben corresponder a la guía de evaluación.

### **FUNCIONES DE LA EVALUACIÓN.**

En la práctica educativa, la evaluación puede tener varios propósitos, entre los que destacan:

- **La función pedagógica.** Permite analizar los procesos de aprendizaje y de enseñanza con el fin de optimizarlos.
- **Función diagnóstica.** Identifica, al inicio de un ciclo o proceso de enseñanza aprendizaje, la situación del alumno en cuanto a conocimientos previos, actitudes, estilos de aprendizaje, habilidades, entre otros aspectos, con el propósito de establecer un punto de partida para el proceso mismo.
- **Función motivadora.** Retroalimentar al alumno con respecto a sus logros, le estimula para continuar aprendiendo. Favorece la toma de conciencia de su propio proceso de aprendizaje.
- **Función reguladora.** La detección oportuna de los logros y deficiencias permite aplicar las medidas pertinentes que conduzcan a su mejoramiento.
- **La función social.** Se trata de constatar o certificar ante la sociedad el logro de determinados aprendizajes al término de un ciclo de formación.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### CRITERIOS DE EVALUACIÓN INSTITUCIONALES ¿QUE EVALUAR?

Antes de entrar a un proceso formativo se deben definir criterios de evaluación institucionales definidos por el consejo académico y avalado por el consejo directivo y considerando algunas características individuales de los educandos entre las cuales se podrían citar los siguientes:

- Los diferentes ritmos de aprendizaje de los estudiantes.
- Los estilos de aprendizaje.
- Considerar las necesidades educativas especiales o excepcionales si es el caso.
- Reconocer las debilidades y fortalezas cognitivas del estudiante.
- Reconocer en el estudiante todo tipo de aprendizajes, más allá de lo cognitivo.
- Tener en cuenta las situaciones externas de los estudiantes, que en ocasiones impiden un buen desempeño académico.
- Rendimiento del alumno en función a sus posibilidades

Considerando las necesidades de los educandos y las disposiciones consignadas en el artículo 12 del decreto 1290, el cual sugiere que los estudiantes deben ser evaluados de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales, además contemplando la misión institucional, el CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE, establece los siguientes criterios, para la evaluación de los estudiantes:

### ASPECTOS COGNITIVOS

Es el desarrollo de los saberes propios de cada asignatura observable a través de la evaluación por competencias en cada una de ellas según el plan de estudios.

Para evaluar los aspectos cognitivos se considerará:



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



1. **EVALUACIÓN DEL “EL SABER”** Se refiere a la apropiación de conocimientos y la interrelación o integración del aprendizaje de cada una de las áreas considerando los estándares establecidos por el MEN. Habrá que tener en cuenta los siguientes indicadores:

- Habilidades y destrezas.
- Creatividad.
- Coherencia conceptual.
- Organización y presentación de las ideas.
- Apropiación de saberes específicos.
- Investigación más allá de la consulta.

2. **EVALUACIÓN DEL “SABER HACER”:** Se refiere a la aplicabilidad en contextos reales de los conceptos adquiridos en el aula, el estudiante debe desarrollar esta competencia poniendo en práctica los conocimientos adquiridos en su proceso de aprendizaje. En el Centro Docente Bartolomé Mitre se va a considerar los siguientes indicadores:

- **Producción:** Mostrar sus conocimientos adquiridos en el aula de clase a través de prácticas de laboratorios, experimentos, producción oral o textual y elaboración de talleres o similares.
- **Habilidades cognitivas:** Asociación de la información adquirida con situaciones de su entorno, analizarlas y proponer alternativas de solución.

### ACTIVIDADES PARA EVIDENCIAR LOS AVANCES EN LOS PROCESOS COGNITIVOS

Para definir el alcance de los aspectos cognitivos en cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios, se acordarán y darán a conocer al inicio del año escolar, los criterios para evidenciar y definir los niveles de desempeño, según los momentos que se seleccionen para la evaluación del aprendizaje de los estudiantes.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Según el plan de estudios, cada área toma las competencias propias de la misma según las disposiciones del MEN y aquellas de carácter Institucional, para cumplir con el perfil del estudiante evidenciable, con el fin de ser promovido entre grados.

Dentro de las actividades que se puede evidenciar el avance cognitivo de los estudiantes están:

- Exámenes orales y escritos.
- Presentación de tareas, talleres o similares.
- Presentación de informes de laboratorio, experimentos, ensayos o similares.
- Examen de fin de periodo.
- Presentación de simulacros.

**APROBACION DE LO COGNITIVO:** cada actividad anterior, podrá ser valorada en la escala de 2.0 a 5.0 y un estudiante aprobará lo cognitivo si al promediar las actividades logra una nota igual o superior a 3.5 lo que tendrá un valor del 40% del periodo. Para efectos de la nota cognitiva se tendrá en cuenta el examen final con un valor del 10% del total del periodo.

Para el caso de los simulacros, cada maestro incluirá una nota homologada según el puntaje en cada una de las asignaturas evaluadas.

### ASPECTOS PERSONALES

Es el compromiso que asume el estudiante consigo mismo, en la construcción de su propia identidad personal y de las competencias emocionales, además del desarrollo en los valores institucionales.

Como parte del avance de los estudiantes en los aspectos personales, se tendrá en cuenta para la evaluación:



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



**EVALUACIÓN DEL “SER”:** se refiere a las manifestaciones socio-afectivas del estudiante, a su relación con él mismo y con los demás, para efectos de la valoración por cada asignatura habrá que tener en cuenta los siguientes indicadores:

- Cumplimiento puntual y oportuno en la presentación de actividades.
- El interés y la participación en las diferentes actividades.
- La presentación personal.
- La estética en la presentación de actividades escolares.
- La autonomía en la toma de decisiones.

### **ACTIVIDADES PARA EVIDENCIAR LOS AVANCES EN LOS PROCESOS PERSONALES**

Cada maestro de la institución se acogerá a los indicadores institucionales escritos en el presente documento y además acordará con los estudiantes los que considere importantes para el desarrollo personal, previo consentimiento del consejo académico, en ningún caso se deben hacer cambios en los criterios sin autorización de dicha instancia.

Dentro de lo observable para la valoración de cada asignatura se tiene:

- La presentación personal.
- La asistencia a actividades de clase e institucionales.
- La puntualidad.
- El interés y participación.

**APROBACION DE LO PERSONAL:** El cumplimiento de cada actividad anterior, se podrá valorar en la escala de 2.0 a 5.0 y la valoración resultará del promedio de notas de cada una de las actividades propuestas con un valor porcentual del 20% del periodo.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



La asistencia a las actividades de clase o institucionales será tenida en cuenta, proporcionalmente al número de horas dictadas durante el periodo.

La autoevaluación de los estudiantes hará parte de este proceso pero se discriminará por separado en el informe de valoraciones periódicas y tendrá un valor del 10% del total del periodo.

### ASPECTOS SOCIALES

Puede decirse que el desarrollo social se hace referencia al grado en que el educando adquiere hábitos comportamentales que posibilitan su adaptación a las exigencias del medio social.

Entre tales hábitos se suelen incluir tanto los relacionados con la autonomía e independencia personal como los que tienen que ver con la conducta interpersonal. La evaluación de este aspecto contemplará:

**EVALUACIÓN DEL “SABER SER”:** Se refiere a la forma como el estudiante acepta las y acata normas de comportamiento que le ayudan a la adaptación de las exigencias del medio social.

La adquisición de hábitos que tienen que ver con la conducta interpersonal o habilidades sociales, los cuales se conocen como competencia social, en lo que a este aspecto se refiere se tendrá en cuenta:

- Manifestar sentido de pertenencia siempre, sobre todo en las actividades y espacios de la institución.
- Acatar y cumplir las normas establecidas en el pacto para la convivencia.
- Asistir y participar efectiva y puntualmente en todas las actividades planificadas para las áreas.
- Poner en práctica los valores definidos institucionalmente.

### ACTIVIDADES PARA EVIDENCIAR LOS AVANCES EN LOS PROCESOS SOCIALES



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Los aspectos sociales no deben sugerir una evaluación subjetiva, sino que por lo contrario es un aspecto que se debe tener en cuenta igual que los otros dos, para la promoción entre grados de los estudiantes, dentro de las actividades a tener en cuenta para la valoración de este proceso se tiene:

- Participación en los espacios institucionales.
- Cumplimiento de normas.
- Manifestaciones socio afectivas.
- Relaciones interpersonales.

**APROBACION DE LO SOCIAL:** Al inicio de cada periodo todos los estudiantes inician el desarrollo social, con valoración igual a 5.0 en todas las asignaturas, valoración que podrá sostener en caso que el estudiante no salga involucrado en situaciones de convivencia con un valor porcentual del 20% del periodo.

- La valoración de un estudiante se verá afectada en **-0.25** por cada situación **tipo I** en la que se vea involucrado, así por ejemplo de salir comprometido en cuatro situaciones, se le rebajará 1 punto en la valoración del desarrollo social en la asignatura que en ese momento se encontraba, es decir que su nota en el proceso personal será de 4.0 en esa asignatura.
- La valoración de un estudiante se verá afectada en **-0.5** por cada situación **tipo II** en la que se vea involucrado, así por ejemplo de salir comprometido en cuatro situaciones, se le rebajará 2 puntos en la valoración del desarrollo social en la asignatura que en ese momento se encontraba, es decir que su nota en el proceso social será de 3.0 en esa asignatura.
- La valoración de un estudiante se verá afectada en **-2.0** si se ve involucrado en alguna situación **tipo III**, así por ejemplo de salir comprometido en una situación, se le rebajará 2 puntos en la valoración del desarrollo social en la asignatura donde en la cual se encontraba, es decir que su nota en el proceso social será de 3.0 en esa asignatura.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

**PARAGRAFO 01:** Si la situación tipo I, II o III ocurre durante el descanso, el baño, pasillos o a fuera de la institución portando el uniforme, el caso será asumido por el director de grupo o de acuerdo a su gravedad por el Comité de Convivencia, quien determina la sanción pedagógica y en que asignaturas se verá afectado en el aspecto social.

### PROMOCIÓN DEL AÑO ESCOLAR.

Al finalizar el año escolar, la Comisión de Evaluación y Promoción de cada grado, será la encargada de determinar, cuáles educandos deberán ser promovidos o no; de acuerdo con el seguimiento y debido proceso registrado en la coordinación y/o la comisión, garantizando que estén todas las asignaturas aprobadas, además las conclusiones deberán quedar registradas en actas.

**Parágrafo 01:** Para la promoción de la media técnica (décimo y once) se deben cumplir con todos los requisitos establecidos por el programa del SENA correspondiente.

### DEBIDO PROCESO ACADÉMICO

Para garantizar el cumplimiento de los criterios estipulados en el Sistema de Evaluación Institucional, un estudiante con bajo rendimiento académico, estará sujeto al análisis del seguimiento durante el año lectivo, para lo cual se tendrá en cuenta:

- Citación a padres y/o acudientes por parte del docente (revisión de los soportes, acuerdos y compromisos estipulados con el docente). Esta deberá hacerse mínimo una vez por periodo.
- Informe académico parcial a mitad de periodo, para establecer compromisos en las asignaturas con bajo desempeño.
- Actas de la comisión de evaluación y promoción (revisión de las recomendaciones emitidas por esta comisión cada uno de los periodos).
- Citación a padres de familia y/o acudientes por coordinación, cuando haya incumplimiento a dos o más citaciones del docente (cumplimiento de las mismas, acuerdos y compromisos).



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



- Verificar que el padre de familia haya conocido los resultados, las dificultades presentadas durante el proceso y los planes de mejoramiento. En cada uno de los periodos académicos durante el año lectivo.
- Las citas, observaciones y compromisos quedarán consignadas en el observador del estudiante.

**Parágrafo 01:** Si por alguna circunstancia no se encuentran los soportes del seguimiento, que permitan evidenciar el acompañamiento durante el proceso, no obstante el resultado sea no aprobado en una o más asignaturas, no serán tenidas en cuenta para la reprobación del año escolar del estudiante.

**Se considerarán para la no aprobación de un grado, cualquiera de los siguientes casos:**

- a. Al finalizar el año escolar y agotado el debido proceso académico, es decir, la institución ha garantizado al estudiante, las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes en cada una de las asignaturas con dificultades y continúe con al menos una asignatura en desempeño bajo.
- b. En el caso de la media técnica (décimo y once) la no aprobación de la modalidad, por el incumplimiento de los requisitos del programa SENA correspondiente.

**Parágrafo 01:** Los estudiantes del grado undécimo que reprobaren el año escolar no pueden repetir el grado once en la institución.

**Nota aclaratoria:**

Educandos que no cumplan labor social, pasantías, los documentos requeridos por la institución, los criterios establecidos en el pacto de convivencia y todos los requisitos exigidos por la ley, no podrán optar por el título de bachiller en ceremonia de grado.

### PROMOCIÓN ANTICIPADA



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



**ARTÍCULO 7 DEL DECRETO 1290 Promoción anticipada de grado** Durante el primer período del año escolar el Consejo Académico, previo consentimiento de los padres de familia, recomendará ante el Consejo Directivo la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social, en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. La decisión será consignada en el acta del Consejo Directivo y, si es positiva en el registro escolar.

**Interpretación de la norma según el MEN** La norma contempla el estudio de la promoción anticipada de grado para aquellos estudiantes que por efecto de sus ritmos de aprendizaje, evidencien desempeños superiores y avanzados en relación con el resto del grupo. En tales casos, el Consejo Académico deberá estudiar cada situación específica, lo que implica analizar los rendimientos académicos y los procesos de socialización del escolar en los años anteriores, además de contar con el previo consentimiento de los padres, para proceder a solicitar al Consejo Directivo la promoción anticipada. De igual forma la institución educativa debe contemplar estrategias de apoyo para los estudiantes promovidos, quienes necesariamente en cualquier momento las pueden necesitar.

La promoción de un año escolar es la certificación de calidad que le expide la institución a cada uno de sus educandos y acredita que superó los estándares institucionales para el grado. La promoción anticipada también puede ser aplicada a los estudiantes que se encuentren reiniciando un determinado grado, lo cual no se convierte en un premio para quien no cumplió con los objetivos propuestos durante el año escolar anterior, sino que es un reconocimiento a la superación de las debilidades presentadas, que le ocasionaron repetir el año académico.

### CRITERIOS PARA PROMOCIÓN ANTICIPADA

Para la promoción anticipada de un alumno, el Consejo Directivo considerara que el estudiante opositor cumpla con todos y cada uno de los siguientes criterios:



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

1. La solicitud debe hacerse por escrito en un plazo no mayor a 20 días hábiles del primer periodo.
2. En el momento de la solicitud, alcance como nota mínima 4.5 en todas las asignaturas.
3. Haber aprobado la prueba de prerrequisito de competencias básicas del grado que está cursando.
4. No debe presentar reportes de situaciones, en su tipología estipuladas en el Pacto de convivencia y que estén consignadas en el observador.
5. Al momento de la solicitud, su inasistencia no supere el 10% de los días cursados hasta la fecha de la petición y las haya justificado por escrito.
6. Cumplir con todos los horarios establecidos por la institución con puntualidad incluyendo la hora de entrada y salida.
7. La edad cronológica y mental del estudiante se ajuste a los procesos pedagógicos propios del grado al que va ser promovido.
8. Estar en el ciclo correspondiente (preescolar, básica y media)

**Parágrafo 01:** Un estudiante de la media no podrá solicitar promoción anticipada.

**Parágrafo 02:** La permanencia mínima en un grado para los estudiantes deberá ser de 30 días calendario.

### PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCION ANTICIPADA

Para la promoción anticipada se agotaran las siguientes instancias:

- La rectoría informa en la primera asamblea de padres de familia, los criterios para la promoción anticipada.
- En una cartelera informativa, se publicarán los criterios y el procedimiento con sus respectivas fechas.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



- El padre de familia solicita por escrito al Consejo Académico el estudio del caso.
- Se realiza una reunión con los padres de familia de los alumnos interesados en la promoción anticipada.
- Los docentes deben entregar un informe parcial en el formato establecido, de los candidatos que solicitaron la promoción anticipada.
- Presentar la prueba de prerrequisitos de competencias básicas.
- El estudiante candidato a promoción anticipada, debe ser valorado psicosocialmente.
- El Consejo Académico realiza un estudio de los casos y en un lapso no mayor a 8 días hábiles, emite un concepto que será recibido por el Consejo Directivo.
- El Consejo Directivo determina o no la promoción anticipada del estudiante.
- Si el Consejo Directivo encuentra mérito para para la promoción anticipada, entonces emite el veredicto y es el rector, quien a través de resolución, debidamente sustentada con el fin que se legalice dicha situación. El desarrollo de este proceso se informa al padre de familia y al alumno promovido.

### **LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL.**

La evaluación en el Centro Docente Bartolomé Mitre debe ser un mecanismo de concertación entre el estudiante y el maestro que sirva para determinar cómo va el proceso de formación del educando en un instante dado, no debe limitarse solo a lo cognitivo, sino a la integralidad del ser.

Cabe decir que la evaluación debe seguir unos parámetros ministeriales pues, al final de todo son ellos los encargados de brindar una certificación a cada uno de los estudiantes de las instituciones educativas de todo el país.

Para lo anterior se propone la siguiente escala de valoraciones:



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

Los informes periódicos y el informe final de evaluación mostrarán para cada asignatura el rendimiento de los educandos mediante la escala nacional y para el manejo de la planillas por parte de los docentes una escala de 2 a 5, donde se aprueba con 3.5 en adelante y reprueba con valoraciones inferiores a 3.5. Para futuros traslados de estudiantes a otras instituciones educativas o expedición de certificados se consignan los niveles de desempeño de la escala nacional.

La valoración definitiva de una asignatura en cada periodo resulta del ponderado según se definió anteriormente, el cual se explica a continuación.

<b>Cognitivo 40%</b>	<b>Social 20%</b>	<b>Personal 20%</b>	<b>Auto E. 10%</b>	<b>E. Final 10%</b>
----------------------	-------------------	---------------------	--------------------	---------------------

La valoración final obtendrá con la sumatoria de los tres periodos distribuidos así:

<b>Primer periodo</b>	<b>Segundo periodo</b>	<b>Tercer periodo</b>
30%	30%	40%

**En ningún caso un estudiante será valorado con notas inferiores a 2.0**

La siguiente tabla muestra los niveles de desempeño de acuerdo con la escala nacional.

<b>Rango de valoraciones</b>	<b>Escala nacional</b>
Valoración entre 4.8 y 5.0	Desempeño Superior
Valoración entre 4.0 y 4.7	Desempeño Alto
Valoración entre 3.5 y 3.9	Desempeño Básico
Valoración entre 2.0 y 3.4	Desempeño Bajo

**DESEMPEÑO BAJO:**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



El desempeño bajo de un estudiante en una asignatura es el que se caracteriza porque no alcanza los logros básicos y requiere actividades de nivelación y profundización y aún después de realizadas las actividades de superación no alcanza las competencias previstas.

La valoración del estudiante puede verse afectada por uno de estos aspectos:

- Inasistencias injustificadas a las actividades escolares.
- Desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.
- Incumple con sus deberes escolares.
- Evidencia poco compromiso personal y disposición al trabajo escolar
- En su dinámica relacional no se involucran los valores básicos de convivencia.
- De manera escasa contribuye a mantener ambientes propios para el aprendizaje y la convivencia del grupo.

### DESEMPEÑO BÁSICO:

Se define cuando el estudiante alcanza los desempeños mínimos para las competencias requeridas.

La valoración del estudiante puede verse afectada por uno de estos aspectos:

- Supera las dificultades a través de actividades especiales.
- Desarrolla las actividades curriculares requeridas con orientación del docente.
- Cumple de manera irregular con sus deberes escolares en el tiempo acordado.
- Justifica sus inasistencias y cumple con sus obligaciones académicas dentro de los tiempos previstos.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



- Evidencia compromiso en el cumplimiento de sus deberes escolares.
- Manifiesta escaso sentido de pertenencia por la institución.
- Pone en práctica valores básicos de convivencia.
- Con dificultad contribuye a mantener ambientes propios para el aprendizaje y la convivencia del grupo.

### **DESEMPEÑO ALTO:**

Se considerará para el educando que alcanza los desempeños con un alto nivel de competencia y compromiso con su proceso de aprendizaje.

La valoración del estudiante se evidencia a través de los siguientes aspectos:

- Justifica sus inasistencias y cumple con sus obligaciones académicas.
- Practica los valores y contribuye a mantener ambientes propios para el aprendizaje y la convivencia del grupo.
- Cumple con las actividades curriculares requeridas y hace aportes significativos al grupo.
- Demuestra su sentido de pertenencia a través de la participación en los proyectos de aula e institucionales.

### **DESEMPEÑO SUPERIOR:**

Se considerará para el educando que supera los desempeños con un alto nivel de competencia y compromiso con su proceso de aprendizaje y el de sus compañeros.

Además en su desempeño puede presentar:

- Asiste cumplidamente a clase y aun faltando, presenta excusas justificadas y a tiempo sin que su desempeño académico disminuya.
- Presenta gran capacidad de autorregulación y promueve permanentemente los valores, contribuyendo a crear ambientes propios para el aprendizaje y la convivencia social.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



- Participa y desarrolla actividades curriculares que exceden las exigencias esperadas.
- Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.
- Demuestra su sentido de pertenencia a través del liderazgo de proyectos de aula e institucionales.

### **LAS ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES.**

Para garantizar una educación integral en el Centro Docente Bartolomé Mitre se debe partir del hecho que la evaluación institucional debe ser integral y formativa, por ello se hace importante la adquisición de un modelo pedagógico construido o adoptado cuya base fundamental sea la formación en tres componentes básicos; el componente cognitivo, el social y el personal.

Las siguientes estrategias adoptadas institucionalmente aseguran un desarrollo integral de los estudiantes del Centro Docente Bartolomé Mitre.

- El docente debe conocer los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de sus estudiantes.
- Proponer en el aula de clase un aprendizaje recíproco y cooperativo.
- Generar oportunidades para que el estudiante aplique el conocimiento.
- Desarrollar un valor cada periodo de acuerdo a los valores institucionales, estos valores deben ser acumulativos.
- Al evaluar se deben generar oportunidades para mejorar.
- Asegurar que la evaluación debe ser formativa e integral.

### **LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.**

El Centro Docente Bartolomé Mitre como institución educativa propone a toda la comunidad de estudiantes que la conforma actividades continuas de seguimiento en los tres componentes mencionados anteriormente, para garantizar el mejoramiento en los



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



propósitos propuestos por los maestros a sus estudiantes, entre las acciones a desarrollar tenemos:

- Colocar los estudiantes más aventajados a que ayuden en el proceso a los estudiantes que no lo son, a través de monitorias o mejor aún en apadrinar un compañero con dificultades académicas y por qué no actitudinales pues ellos hablan el mismo idioma.
- Al aplicar una prueba se deben analizar los resultados, crear oportunidades para que los estudiantes mejoren sus desempeños.
- Reconocer las dificultades y fortalezas cognitivas del estudiante.
- Dar respuesta o solución a las preguntas planteadas por los alumnos oportunamente.
- Después que obtiene los resultados cuantitativos de una prueba escrita se deben analizar los resultados con sus estudiantes que permitan diagnosticar sus debilidades y fortalezas para tomar decisiones de ajuste.
- Proponer tareas y talleres para reforzar los temas tratados en el aula de clase.
- Es deber del docente de la asignatura citar oportunamente a través de la a los padres de familia de los estudiantes con dificultades académicas o de convivencias.
- Antes de finalizar cada periodo, cada director de grupo debe realizar un informe parcial académico de cada una de las asignaturas y darlo a conocer al padre de familia y al estudiante con los planes de mejora que requiere para fortalecer las debilidades antes de que finalice el periodo.

### **LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.**

La autoevaluación de los estudiantes es un proceso permanente de verificación, diagnóstico, exploración, análisis, acción y realimentación que se realice en cada una de los componentes establecidos institucionalmente, con el fin de identificar sus fortalezas y debilidades, sus oportunidades y amenazas, buscando el mejoramiento continuo que garantice la aprobación del año escolar. La autoevaluación constituye el paso inicial en el proceso de acreditación de los estudiantes.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



La autoevaluación es una estrategia cuya finalidad es formar y potenciar la autonomía; debe aportar elementos de juicio que le permitan al estudiante determinar por sí mismo el nivel de desarrollo de competencias de tipo cognitivo, personal y social.

El proceso de autoevaluación exige una formación en valores de los estudiantes que garantice una confiabilidad y transparencia a la hora de presentar los informes a los padres de familia. La siguiente matriz de autoevaluación es llevada en la agenda escolar por los estudiantes durante los diferentes periodos académicos.

De acuerdo al sistema de evaluación para estudiantes, finalizando cada período, presentarán una autoevaluación, según las valoraciones obtenidas durante el mismo y su percepción personal de su nivel de entrega y esfuerzo al trabajo orientado. Lo hará en términos de la escala cuantitativa, según su responsabilidad y compromiso, participación, comportamiento, conocimientos, habilidades y destrezas y se tendrá en cuenta en un 10% del promedio de la asignatura para el período.

### **LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.**

Cuando cada maestro durante su quehacer pedagógico detecta dificultades de los estudiantes se agotarán las siguientes estancias.

- Los planes de mejoramiento se realizarán de manera continua.
- Citación a los padres de familia para informarles las fechas de entrega de los planes de mejoramiento y el uso de su debido formato.
- Informe académico parcial a mitad de periodo, para establecer compromisos en las asignaturas con bajo desempeño
- Se firmarán los acuerdos entre el maestro, los padres y con el propio estudiante, dejando registrado dicho acuerdo en el observador.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



- Para el caso de incumplimiento, el maestro lo debe informar a los padres de familia y consignar en el observador las conclusiones y acuerdos a los que se lleguen.
- Se debe considerar las diferencias de los estudiantes y las necesidades educativas especiales, para así poder planificar las estrategias de apoyo para cada uno de ellos.

### **LAS ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.**

Para garantizar que los procesos de la evaluación institucional de los estudiantes sean llevados cabo por parte de los docentes y directivos docentes se seguirán las siguientes acciones:

- Los docentes harán el seguimiento de los educandos en sus registros personales propuestos por la institución, en los cuales consignarán el desarrollo cuantitativo y cualitativo de los estudiantes, transcurrido el 50% de cada periodo, los docentes rendirán a los padres de familia un informe parcial de aquellos estudiantes con dificultades académicas y de convivencia, se registrarán los acuerdos en el observador del estudiante con las firmas del maestro, estudiante y padres de familia.
- Al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, los padres de familia o acudientes recibirán un informe escrito de evaluación en el que evidencien los avances de los educandos en su proceso formativo, describiendo para el caso de las dificultades que haya presentado el educando y estableciendo recomendaciones y estrategias para mejorar.
- Conformación de los comités de evaluación y promoción quienes serán los directos responsables por la promoción de los educandos.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



- Las actividades de refuerzo y superación quedarán consignadas en actas consecutivas propuestas por el consejo académico y avalado por el consejo directivo, el seguimiento de los procesos es responsabilidad del comité de evaluación y promoción.

### ESTRATEGIA PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL

Para lo dispuesto en el Artículo 73 de la ley general de la Educación EL CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE pondrá en la práctica una propuesta pedagógica en la que se especifica entre otros aspectos, los principios y fines educativos del establecimiento, la estrategia pedagógica, el reglamento institucional para docentes y estudiantes (Pacto de convivencia) y el sistema de gestión de calidad basado en el modelo EFQM ; todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley, sus reglamentos.

Este proyecto educativo pretende responder a las situaciones y a las necesidades de la población de niños, niña y jóvenes. Por otra parte y en sujeción al Artículo 78, regulación del currículo, ley general de la educación, y los estándares básicos de competencias, por la cual se adopta un diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicios publico educativo y se establecen los indicadores de logros curriculares para la educación formal, tal como lo fija el Artículo 148 ley 115 de 1.994, funciones del Ministerio de Educación Nacional.

De acuerdo con las disposiciones oficiales legales vigentes el CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE presenta esta propuesta pedagógica con el fin de obtener su acreditación y reconocimiento oficial de estudios y autorización para mantener la Educación Preescolar, Básica Primaria y Secundaria y Media Técnica.

### CARACTERÍSTICAS PARA LA EDUCACIÓN FORMAL

---

Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45 Marroquín II  
Teléfonos 4021876

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

El presente proyecto, parte de la necesidad de formar integralmente al educando acorde con los ritmos y procesos de su desarrollo. Por tanto EL PLAN DEL BARTOLOME MITRE tiene como características esenciales la organización de las áreas de aprendizaje en tiempos y espacios donde los estudiantes desarrollan sus habilidades y destreza en ambientes escolares adecuados para su auto gestión y autonomía.

La organización administrativa del plan de estudios, se organizará por niveles, ciclos y grados escolares, los informes académicos se darán por periodos trimestrales tal como lo establece el sistema de evaluación institucional basado en el decreto 1290 de 2009.

### **METODLOGIA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS EDUCACIÓN FORMAL**

La institución desarrollará una labor académica teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- Su estructura curricular será flexible, selectiva y apropiada a las condiciones dentro del proceso de desarrollo y exigencias de los estudiantes.
- Se desarrollaran sus clases de acuerdo al modelo pedagógico de la institución.
- Los planes de estudio cumplirán con los parámetros establecidos por la ley general de educación.
- Para el desarrollo del Plan de Estudios y los programas académicos, se aplicará un sistema escolarizado y presencial
- Las áreas académicas a trabajar se agruparán por niveles, grados por 3 periodos académicos dentro del calendario escolar
- Los estudiantes tendrán la posibilidad de asistir a orientaciones académicas; presenciales de acuerdo con sus ritmos de aprendizaje e insuficiencias, intereses y



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



necesidades para el desarrollo de los temas y actividades pedagógicas programadas por cada educador en su área.

- Los estudiantes asistirán obligatoriamente de lunes a viernes de acuerdo a los horarios establecidos en las jornadas diurnas
- Se dará cabida al desarrollo de proyectos educativos presentados por los estudiantes y docentes para los logros indicados en cada una de las áreas
- El sistema de evaluación será permanente, integral y continua así como su carácter será cualitativa de conformidad con el decreto 1290 de 2009

### DISEÑO DEL CURRÍCULO

El modelo Pedagógico adoptado por el Consejo Académico del BARTOLOME MITRE se basa en un modelo pedagógico Constructivista social, basado en un aprendizaje significativo en el cual encontramos como bases para el desarrollo del plan de estudios tanto en Preescolar, Básica Primaria y Secundaria como en la Media Técnica los siguientes elementos:

La Intencionalidad: Pretende preparar al educando para que actúe en su cotidianidad con autonomía, responsabilidad y justicia. Igualmente para que mejore sus relaciones interpersonales ante su grupo social y familiar y se integre a la sociedad en forma productiva.

Metas: Este modelo pedagógico apunta al desarrollo integral humano, mediante su participación activa y democrática en las decisiones que afectan su bienestar, por tanto el quehacer pedagógico tiene como finalidad formar al educando para su propia construcción de su proyecto de vida, en su medio social y laboral.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

**Tipos de Relación:** EL CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE abrirá los espacios necesarios para la práctica de la participación, al interior y al exterior de la institución con el fin de que en las aulas se vivan importantes procesos de integración protagonizados por docentes y educandos como coagentes de las acciones educativas.

**Métodos:** La metodología se desarrollará por procesos educativos participativos con el fin de construir el conocimiento en un ambiente de armonía aprovechando las experiencias, errores y aciertos que faciliten el desarrollo integral del educando, respetando los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos, teniendo en cuenta sus diferencias individuales.

**Los Contenidos:** En las diferentes áreas de aprendizaje están seleccionados a posibilitar el desarrollo físico, intelectual, afectivo, sicomotriz, social y espiritual de los estudiantes de la institución que lo formen para asumir con responsabilidad y éxito su vida en la sociedad y laboral.

**Desarrollo:** El modelo pedagógico pretende el desarrollo del plan curricular en forma secuencial mediante procesos sistemáticos flexibles y adecuados al ritmo de aprendizaje de los estudiantes dando oportunidad para su continuidad y permanencia en el sistema educativo.

**Evaluación:** La evaluación será continua, permanente y cualitativa. Tiene como finalidad establecer los puntos de equilibrio entre los ritmos y desarrollo en el proceso del aprendizaje de los educandos para alcanzar los logros previstos y sus dificultades o deficiencias. Igualmente permite valorar las estrategias, los métodos y recursos empleados en el acto Educativo por la institución, así mismo posibilita hacer replanteamientos, correcciones y modificaciones.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

Informes: Los resultados de la evaluación se expresarán en informes descriptivos, claros y precisos teniendo en cuenta los logros y las dificultades presentadas por cada alumno en su proceso de aprendizaje y desarrollo.

El modelo pedagógico se fundamenta también en aprendizajes significativos, partiendo en primer término de sus principios y consecuencias que afectan o favorecen el proyecto de desarrollo de los educandos en la construcción de conocimientos y habilidades de sus saberes.

### FUNDAMENTOS DEL PROYECTO EDUCATIVO

#### FUNDAMENTOS FILOSOFICOS

Por tanto la institución se propone dentro de su fundamentación filosófica, la formación de un hombre libre, autónomo y participativo, esto implica para nuestra institución la organización de un gobierno escolar con sistemas abiertos y descentralizados, donde los educandos tengan la posibilidad de actuar frente a la toma de decisiones. El estudiante con sus niveles de responsabilidad, cumplimiento y compromiso asume consigo mismo y con los demás los valores de honradez, libertad y creatividad y a su vez fortalece sus relaciones sociales y que son básicas para su identidad cultural nacional. Es el estudiante que se debe caracterizar como soporte estructural de la sociedad que tanto anhelamos, desarrollando plenamente sus capacidades como hombre integral.

La base filosófica del currículo educativo permitirá la formación de valores que corresponden a las características de nuestra sociedad, la cual se enmarca en los postulados constitucionales de participación y autonomía, tolerancia y consenso, discrepancia civilizada, principios de igualdad y diversidad de los seres humanos, respeto por la opinión de los demás y tendencias a la autovaloración y el reconocimiento potenciando sus habilidades sociales, intelectuales y prácticas en acciones de liderazgo comunitario empresarial e



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

investigativo que le permita ser gestor de su propio desarrollo. La libertad entendida como el juego de compromisos individuales conduce al estudiante a la responsabilidad de compromisos adquiridos y cumplidos en ejercicio de su poder de voluntad.

### FUNDAMENTOS SOCIOLOGICOS

En gran parte de la historia el núcleo familiar es el punto de reconocimiento del hombre para buscar trascendencia en sus acciones. En la familia el hombre aprende a vivir la relación social que madura en la vida escolar.

En cuanto al estudiante – adulto vive esta experiencia en forma consciente y va acumulando expectativas para su bienestar futuro. Nuestra institución en su plan de estudios, la programación de áreas y las actividades de aprendizaje tiene en cuenta al estudiante-adulto como centro de atención con sus carencias y capacidades, ya que la socialización es inherente y se acentúa por las relaciones de comunicación entre compañeros, docentes y directivos que viven procesos de integración en todos los ámbitos sociales.

El estudiante tiene conciencia del rol familiar, de su ubicación, composición y esta le permite establecer relaciones que ofrecen mayor acogida sus integrantes. La comunidad del barrio, la comuna, municipio facilitan la proyección de hombre para vivenciar los intereses y necesidades sociales. El hombre Colombiano busca con afán rasgos de identidad cultural nacional. Sin dejar de reconocer sus implicaciones como ser universal en medio del proceso de la humanidad. Estos se van logrando con la participación activa y abierta de los actores escolares.

### FUNDAMENTOS EPISTEMOLOGICOS



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

En concepción de la modernidad, será una institución que intercale los procesos científicos del conocimiento y el desarrollo humano en un incesante descubrir de la verdad, este es un compromiso de todos los hombres frente al mundo. No hay verdades absolutas, las leyes de la ciencia abren nuevos caminos a los descubrimientos científicos. Tanto las leyes naturales como las sociales están en constante revisión. Los avances tecnológicos y científicos hacen las verdades, elementos conceptuales de corta durabilidad.

Nuestro programa de estudios con esta concepción ve claramente una renovación incesante de los conocimientos, esta acción permite un actuar en conjunto de docentes y estudiantes para conocer la verdad empleando la técnica y la metodología como aplicaciones del saber científico que le renuevan a su vez en forma continua.

### FUNDAMENTOS PSICOLÓGICOS

Los psicólogos han hallado del aprendizaje, haciendo referencia al niño y adolescente. La edad del adulto, poco a preocupado por considerarse madura la inteligencia, es en éste momento cuando cabe interesarse por la forma del aprendizaje del adulto. Dada la capacidad intelectual, como la forma de relacionarse el hombre como el medio ambiente, el aprendizaje adulto encarna un bagaje de vivencias, experiencias, contactos con la realidad, informaciones de los medios de comunicación y diversidad de relaciones con su mediosocial y natural. La investigación personal permite acercar al alumno al conocimiento por sus propios méritos, tratando de aprender a conocer, a diseñar sus estrategias de acercarse a lo desconocido. Por tanto al tratar la metodología se analiza la relación docente-alumno sobre la pedagogía del niño, del joven y del adulto que se va a emplear.

### CONSTRUCCIÓN DEL CURRÍCULO REFERENTE TEORICO



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

Nuestra propuesta pretende dar un paso inevitable dentro del proceso educativo, parabuscar la calidad educativa, sin desligarse de la suficiente flexibilidad y apertura del proceso al medio socio cultural, para que redunde en beneficio de la comunidad y en especial del estudiante que es artífice de auto gestión de su desarrollo socio económico, político y cultural. La permanente aceleración de los procesos de cambio que se dan en la actualidad, exige la constante búsqueda de perfeccionamiento del hombre para poder asumir las exigencias que se le presentan en el desempeño de los programas de educación, las instituciones no solo contemplan el problema de la cantidad sino del buen nivel de capacidad profesional de los educadores, para que de ésta manera se pueda evaluar también el nivel cultural de los estudiantes beneficiarios de los programas. Para el desarrollo curricular adoptaremos el modelo pedagógico “constructivista social” que ha hecho y siguen haciendo grandes aportes para que tenga otra visión de cómo aprehender, ya que el aprendizaje corresponde a una modalidad cualitativa superior de percibir, codificar, almacenar y utilizar información, no conocida por ninguna de las especies existentes en el planeta tierra, pues el aprehender requiere de los otros hombres; es en el hombre que reside la potencia del aprendizaje, por cuanto en la construcción de un currículo es fundamental el desarrollo de ejes que permitan la formación integral del ser humano, que permitan rescatar el respeto por la vida, los derechos humanos y comunitarios, la cultura e identidad nacional, desarrollar capacidad intelectual, la ciencia, la tecnología, las manualidades y las artes en general, tener en cuenta los conocimientos previos que posea cada estudiante, permitir que construya por medio de un aprendizaje significativo su propio conocimiento que sea el estudiante autor y protagonista para lograr alcanzar los conocimientos necesarios y lograr de manera integral proyectarse en su entorno.

### CRITERIOS

Macro Contextual. Para la construcción del Currículo, hemos tenido en cuenta un Macro y un Microtexto de acuerdo a necesidades educativas de la población de niños, niñas y jóvenes del entorno y cobertura del CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE se tiene



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

como base la “Norma de normas”, que es la constitución Política de Colombia en sus artículos “1,2,4,20,27,38,39,41,44,45,67,68,69 y 70. Estos artículos en resumen tratan de la libertad de la educación y principalmente de la participación que es básica para el desarrollo socioeconómico, cultural y de formación educativa de los pueblos.

Reconocimiento de nuestros deberes y nuestros derechos, como sujetos centrales de una sociedad. La ley 115 que es nuestra guía tanto de conductas de entrada como de salida, tendiendo muy en cuenta los artículos 1,2,3,4,5 y principalmente el Plan Decenal de Educación, es el que crea las condiciones educativas, de formación y aprendizaje, de investigación e incorporación del progreso científico y tecnológico que contribuya a la transformación productiva de la economía, a la formación de una sociedad democrática, pacífica y pluralista y a la consecución de una mayor equidad y justicia social.

En cuanto al programa de gobierno en sus aspectos económico y educativo se toman en cuenta los lineamientos el M.E.N.

En este Microtexto es muy importante tener en cuenta el decreto 0970, que trata de la suprema inspección y vigilancia de la educación.

### **MICROCONTEXTO**

Para elaborar el Microcontexto en la Construcción del Currículo, se realizó un reconocimiento del P.E.I., Misión, Visión, Objetivos, Perfil de la Comunidad Educativa, valores, contextualización entre otros.

### **PROBLEMA EN LA CONSTRUCCION DEL CURRICULO**

A partir de la búsqueda de un hombre integral, la concepción de currículo debe ser integrada en todo su contenido, permitiendo el desarrollo de todos los aspectos del hombre e interrelacionados en las actividades prácticas que desempeñe.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

Teniendo en cuenta este principio el currículo involucra elementos de una pedagogía constructivista social con un aprendizaje significativo donde se desarrollan aspectos:

- SER En el eje del SER HUMANO
- SABER En el eje del desarrollo del PENSAMIENTO y el desarrollo intelectual
- HACER En el eje CIENTÍFICO

### DESCRIPCIÓN

**EJE DEL SER HUMANO.** Él “Ser Humano”, entendido como un entramado de instituciones lo definimos como un Ser Superior de la escala animal con toda una serie de características físicas, intelectuales, sociales, éticas, y que vive en futuro o felicidad o mejor dicho elaborar su propio proyecto de vida donde él es el actor principal, que debe reconocer sus potencialidades para valorarse como persona con igualdad de derechos, deberes y oportunidades, que debe aprender a tomar sus propias decisiones con autonomía para asumir responsablemente todos los actos presentes y futuros, buscando una mejor calidad de vida.

**EJE CIENTÍFICO.** Es necesario aprender las diferentes Ciencias, porque estas son el bastión de las Ciencias del Saber, sin Ciencias no se podría comprender la organización de mundo. Estas colaboran en el desarrollo del ser humano.

**EJE DEL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO.** Es muy importante el desarrollo del pensamiento, porque esta facultad que es propia del cerebro, sólo se incrementa cuando aprendemos a conceptualizar y categorizar, por medio de las proposiciones, que son oraciones, que niegan o afirman algo. Cuando tenemos un verdadero concepto de algo y lo categorizamos, así mismas nuestras ideas son claras y podemos tener una mejor “visión” del mundo que nos rodea, este desarrollo se basa en un constante proceso de lectura para llegar al aprendizaje, lo cual se logra con una buena comprensión de lectura, cuando



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

aprende a valorar y a valorarse, porque cuando el “ser humano”, alcanza su máximo desarrollo en la medida en que se capacite logra su “ Proyecto de Vida”, o sea que su “felicidad” y en ésta medida se le van abrir las puertas del éxito en cualquier “campo del saber”, el hombre debe vivir en constante superación de etapas pues nunca alcanzará su completa felicidad puesto que es un “ser inacabado”.

**EJE DEL DESARROLLO INTELECTUAL.** Este se debe desarrollar en todos los grados y ciclos de la vida del desarrollo intelectual, convierte al hombre en líder de una sociedad y nuestra misión como educadores, es orientar al educando para que este logre a través de instrumentos pedagógicos el conocimiento conceptual de las cosas y su categoría, enseñamos al estudiante a dar un paso trascendental en el desarrollo del pensamiento, también enseñándole a investigar tanto el método inductivo como el deductivo. A pensar lógicamente por medio de proposiciones. Este desarrollo lógico del pensamiento se logra utilizando los convenios matemáticos adecuados y en conclusión podemos decir que los hombres tienen el poder de transformar el mundo y ellos pueden hacer la diferencia.

**ORIENTACIÓN PROFESIONAL GRADO 10º Y 11º:** Es de vital importancia para nuestros educandos que después de alcanzar un alto grado de madurez, en sus aspectos físicos, sociales y éticos encuentren el verdadero camino a su felicidad por medio de una profesión o actividad que le permita ser productivo, social y autónomo en su proyecto de vida.

Es por esta razón que los estudiantes inician un proceso de elección de modalidad a partir del grado 8º con el apoyo y direccionamiento del departamento de psicología de la institución para identificar por cuál de las cuatro modalidades encuentra mayor afinación y en la que puede colocar en práctica y fortalecer sus habilidades, conocimientos y expectativas.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

En el grado 11<sup>o</sup> los estudiantes reciben la orientación para escoger una carrera universitaria, para lo cual el departamento de psicología les ofrece por medio de diferentes pruebas identificar qué carrera puede escoger.

La institución realiza cada año una ruta universitaria para por las diferentes universidades de Santiago de Cali, ofreciendo la oportunidad de que nuestros estudiantes interactúen en este medio y tomen sus propias decisiones.

### ARTICULACION CON EL SENA

La articulación es un proceso que integra contenidos curriculares, pedagógicos, didácticos y recursos humanos, económicos y de infraestructura de la Educación Media con los de la educación superior, la formación profesional integral y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, que permite la movilidad educativa, la permanencia en el sistema, la exploración vocacional y de competencias en los jóvenes, para la construcción de sus proyectos de vida y la inserción al mundo del trabajo. El programa busca que los jóvenes fortalezcan sus competencias básicas y ciudadanas, y desarrollen las competencias específicas necesarias para continuar su formación a lo largo de toda la vida e insertarse competitivamente en el mundo del trabajo; al cursar simultáneamente un programa técnico laboral o iniciar un programa de educación superior y obtener el reconocimiento académico de la formación recibida, adquieren mayores opciones para la movilidad en el sistema educativo.

### CÓMO SE ACCEDE A ESTE PROGRAMA

Considerando que la competencia frente a las políticas y financiamiento de la Educación Media corresponden al Ministerio de Educación Nacional, el programa se ejecuta en concordancia con las políticas de educación media de los entes distritales y territoriales, por lo tanto al programa se accede a través de la Secretaría de Educación respectiva, con la



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



que se firma un convenio que establece los acuerdos de las partes y define, entre otros aspectos, las instituciones educativas, los programas de formación a desarrollar, los recursos, etc.

Para dar cumplimiento y dinamizar el Programa de Integración con la Educación Media, definido en el convenio interinstitucional, suscrito entre el Centro de Gestión Tecnológica de Servicios del Sena y la Institución Educativa **Centro Docente Bartolomé Mitre** se constituye el **Comité Operativo Institucional (COI)** encargado de Planear, Orientar, Coordinar y Evaluar las acciones dentro del plan operativo anual de cada centro educativo.

### **El COI se encuentra conformado por:**

- El/la Rector (a) de la Institución educativa y/o Colegio o su delegado.
- Dos Docentes de la Institución Educativa:  
Representante de la Educación Media (grado 10°- 11°)
- Dos docentes del SENA - Regional Valle:  
Representante Área técnica y áreas transversales

### **Los integrantes**

- ***Deben estar informados de los lineamientos*** del programa de la articulación con la Educación Media, que contempla dos modalidades: Integrados con el Sena y el Colegio, las cuales se definen de acuerdo al grado de cumplimiento de las siguientes características:
  - Dotaciones Tecnológicas existentes en la Institución Educativa.
  - Competencias Técnicas de los Docentes de la Institución Integrada.
  - Dispersión Geográfica.
  - Compromiso de la Comunidad Educativa (Padres de Familia).
  - Apoyo de la Secretaría de Educación o de otros actores.
  - Capacidad de respuesta del SENA.
- ***Tener conocimiento de las dos modalidades*** de articulación:



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- A Integrarnos con toda.
- SENA en el Colegio.

### • **Beneficios del Programa**

#### Para la institución educativa:

- Actualización pedagógica de docentes por competencias laborales.
- Actualización técnica de docentes.
- Apropiación del aprendizaje por proyectos bajo el enfoque por Competencias Labores.
- Vinculación del sector productivo para el apoyo de proyectos en la educación media (Ej. Conversaciones con empresarios y emprendedores, campos de práctica, pasantías, actualización técnica de docentes).
- Transformación de ambientes de aprendizaje.
- Uso de las TIC en el proceso educativo y de aprendizaje.
- Acceso a fuentes de cofinanciación para el fortalecimiento institucional.

#### Para aprendices en programas articulados:

- Mejor preparación para un futuro profesional, académico o productivo.
- Desarrollo de competencias, como una primera fase del proceso de aprendizaje.
- Posibilita a los jóvenes, su inmersión en el mundo productivo.
- Propicia la movilidad educativa y la continuidad en otros niveles de aprendizaje, facilitando el tránsito hacia la educación superior.
- Facilita el acceso de jóvenes ubicados en zonas apartadas geográficamente, a programas de aprendizaje del SENA.
- Facilita la toma de decisión del joven, para definir en qué programa de aprendizaje continua.
- Participa en procesos de aprendizaje más divertidos, usando nuevas tecnologías.
- Mejor respuesta a la comunidad educativa en términos de calidad y pertinencia.

#### Para el SENA:

- Mejora el perfil de entrada de los aprendices a los programas de aprendizaje.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- Aumenta la eficiencia y productividad, en la medida que se suman esfuerzos en alianza con otros actores.
- Respuesta efectiva a las necesidades de la comunidad educativa.

### • **Responsabilidades dentro del programa**

#### De toda Institución Educativa:

- Lograr el compromiso y aprobación de los padres de familia para la articulación con el SENA.
- Involucrar dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI), los programas articulados.
- Programar el tiempo y disponer de los recursos necesarios para la actualización de los docentes en sus competencias técnicas y pedagógicas.
- Adoptar el aprendizaje por proyectos y el Enfoque por Competencias para los programas articulados.
- Tener una Cartelera del Programa de articulación con la Educación Media, denominada “SENA en el Colegio”.
- Utilizar la plataforma tecnológica Sena Virtual para apoyar el proceso de aprendizaje y para orientar programas virtuales.
- Garantizar que los programas integrados para el desarrollo de competencias laborales específicas, atiendan las reales necesidades de la región y que se ejecuten completamente.
- Establecer alianzas con el sector productivo para desarrollar pasantías, proyectos productivos o prácticas.
- Divulgar ante la comunidad la alianza SENA – Institución Educativa.

#### Del SENA

- Sensibilizar e informar a la comunidad educativa, incluyendo a los padres de familia, sobre el programa de integración con la educación media.
- Capacitar docentes de las instituciones educativas en el uso de las TIC y emprendimiento.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- Formar pedagógicamente por competencias a docentes de las Instituciones Educativas.
- Actualizar docentes de instituciones educativas en las competencias laborales previstas en los programas articulados.
- Transferir a las instituciones educativas las estructuras curriculares de Programas a integrar (Diseños Curriculares).
- Facilitar la plataforma tecnológica SenaVirtual, para la gestión de los programas de aprendizaje articulados y promover su utilización.
- Evaluar y certificar a los aprendices en programas articulados.
- Remitir información para actualizar las Carteleras “SENA en el Colegio”.
- Garantizar que el aprendiz desarrolle las competencias previstas en los programas de aprendizaje articulados.
- Realizar eventos de promoción y divulgación de experiencias significativas generadas en los programas articulados de la región.

### MODALIDADES ARTICULADAS CON EL SENA EN EL CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE

#### TÉCNICO EN ELECTRICIDAD

La Media Técnica, es una etapa del estudiante que necesita una atención importante por parte de la Institución porque es aquí donde todo el proyecto de vida sufre una transformación significativa antes de buscar una universidad para ingresar a la Educación Superior y porque puede convertirse en una oportunidad de empleo para nuestros estudiantes mientras y después de cursar la Media Técnica.

Para la Especialidad de TÉCNICO EN ELECTRICIDAD lo más importante es darles a los estudiantes Competencias Laborales para enfrentar el medio laboral al cual van a dirigirse. Se tienen los recursos para enseñar a estos estudiantes todos los conocimientos básicos y laborales que necesitan para su formación técnica.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### 1. MISIÓN

Formar estudiantes íntegros con conocimientos técnicos en electricidad y con visión tecnológicas capaces de desarrollar proyectos para la solución de problemas de su entorno y aportar en el crecimiento de su municipio y el país.

### 2. VISIÓN

Para el año 2020 será un área fundamentada en la investigación, análisis, producción, evaluación y ejecución de Proyectos Tecnológicos en electricidad que abarquen todas las áreas del conocimiento de toda la comunidad educativa.

### 3. LEMA



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



**“TODO BUEN PROFESIONAL TIENE UNA GRAN RESPONSABILIDAD CON ÉL, Y CON SU SABER”**

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1. General

Formar Estudiantes con conocimientos técnicos en Instalaciones Eléctricas Residenciales capaces de liderar procesos y crear proyectos que soluciones problemas dentro de su entorno laboral.

#### 4.2. Específicos

- Capacitar a los Estudiantes con todos los conocimientos y competencias necesarias para afrontar las problemáticas que se les proponga.
- Desarrollar en el estudiante el espíritu investigativo y empresarial con cualidades de líder y emprendedor.

### 5. CONTEXTUALIZACIÓN

El distrito de Aguablanca es un sector considerado por algunos como una zona que no ofrece oportunidades académicas y laborales para los jóvenes que allí habitan, frente a esto, el centro docente Bartolomé mitre, busca acercar a estos jóvenes hacia esas oportunidades, por lo cual la Especialidad de Instalaciones Eléctricas Residenciales se convierte en medio de acceso rápido hacia las mejoras laborales debido al crecimiento y desarrollo estructural que viene acompañado de los cambios tecnológicos eléctricos.

### 6. JUSTIFICACIÓN

Aunque sabemos que cada entorno plantea retos diversos y que nuestro centro docente Bartolomé mitre ajustará estas orientaciones de acuerdo con las necesidades específicas y con las de su comunidad, se proponen algunos cambios para comenzar a preparar a nuestros jóvenes en la modalidad de instalaciones eléctricas residenciales.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

1. La Educación en Electricidad y tecnología conlleva la realización de acciones propias de su naturaleza, como diseñar, explorar, identificar problemas, construir, modelar, probar, reparar y evaluar, entre otras.
2. La exploración y el descubrimiento “en vivo y en directo”, es decir, en la práctica cotidiana, son indispensables para toda actividad de aprendizaje.
3. La educación en el buen uso de los recursos eléctricos es interdisciplinaria y, en consecuencia, se facilita su desarrollo y apropiación como campo de conocimiento transversal en todas las áreas básicas y fundamentales de la educación.



### 6.1 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EPSA Y EMCALI

Con el fin de promover la libre competencia en el sector de los servicios públicos así como un mejoramiento en la prestación de los mismos, se implementaron las leyes de Servicios Públicos Domiciliarios (142/94) y del Sector Eléctrico (143/94).

La Ley 142/94 define el marco legal de los servicios públicos domiciliarios, y la Ley 143/94 define el marco normativo para la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica.

A nivel nacional, el principal organismo del sector es el Ministerio de Minas y Energía, que tiene a su cargo el desarrollo de las políticas, la planeación, regulación, coordinación y



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



seguimiento de todas las actividades relacionadas con el servicio público de electricidad, a través de las siguientes entidades:

**Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG** Establece las reglas a las cuales deben ajustarse las empresas de generación, transmisión, distribución y comercialización. La regulación orienta a las empresas a prestar económica y eficientemente el servicio, y a los usuarios a pagar los costos reales y eficientes en los cuales deben incurrir las empresas. Es la que se encarga de emitir las resoluciones.

Según este punto de vista, la tecnología involucra:

- Los artefactos: son dispositivos, herramientas, aparatos, instrumentos y máquinas que potencian la acción humana.
- Los procesos: son fases sucesivas de operaciones que permiten la transformación de recursos y situaciones para lograr objetivos y desarrollar productos y servicios esperados. Los sistemas: son conjuntos o grupos de elementos ligados entre sí por

Relaciones estructurales o funcionales, diseñadas para lograr colectivamente un objetivo.

### 6.2. La electricidad: múltiples relaciones y posibilidades

Para definir el alcance, el sentido y la coherencia de las competencias presentadas en esta propuesta, las orientaciones para la educación en la electricidad se formularon a partir de la interrelación que se da entre ésta y otros campos que mencionamos a continuación:

### 6.3. Tecnología y técnica

En el mundo antiguo, la técnica llevaba el nombre de “*techne*” y se refería, no solo a la habilidad para el hacer y el *saber-hacer* del obrero manual, sino también al arte. De este origen se rescata la idea de la técnica como el *saber-hacer*, que surge en forma empírica o artesanal. La tecnología, en cambio, involucra el conocimiento, o “*logos*”, es decir, responde al *saber cómo hacer y por qué*, y, debido a ello, está más vinculada con la ciencia.

### 6.4. Tecnología y ciencia

Como lo explica el National Research Council, la ciencia y la tecnología se diferencian en su propósito: la ciencia busca entender el mundo natural y la tecnología modifica el mundo para satisfacer necesidades humanas. No obstante, la tecnología y la ciencia están



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



estrechamente relacionadas, se afectan mutuamente y comparten procesos de construcción de conocimiento.

### 6.5. Tecnología, innovación, invención y descubrimiento

La innovación implica introducir cambios para mejorar artefactos, procesos y sistemas existentes e incide de manera significativa en el desarrollo de productos y servicios. Implica tomar una idea y llevarla a la práctica para su utilización efectiva por parte de la sociedad, incluyendo usualmente su comercialización. La invención corresponde a un nuevo producto, sistema o proceso inexistente hasta el momento. La creación del láser, del primer procesador, de la primera bombilla eléctrica, del primer teléfono o del disco compacto, son múltiples ejemplos que sirven para ilustrar este concepto. El descubrimiento es un *hallazgo* de un fenómeno que estaba oculto o era desconocido, como la gravedad, la penicilina, el carbono catorce o un nuevo planeta.

### EJES TEMATICOS DE MODALIDAD

#### (TECNICO EN INSTALACIONES ELECTRICAS RESIDENCIALES) – GRADOS 9, 10 Y 11

- Establece una metodología propia basada en el diseño para la solución de problemas eléctricos en instalaciones residenciales, teniendo en cuenta lo ético, lo social, ambientales, y la economía, de la alternativa de solución propuesta.
- Reconoce la pertinencia y el significado de los saberes, mediante el desarrollo y la evaluación de procesos que integran lo cognitivo, lo práctico y lo valorativo.
- Asume una postura crítica, creativa y reflexiva con respecto al uso de las nuevas tecnologías, en el campo eléctrico en la solución de problemas y en la satisfacción de necesidades de sus clientes.
- Maneja de manera apropiada la representación simbólica de elementos que hacen parte de proyectos, en aspectos concernientes a la normalización, codificación y decodificación de la información de carácter eléctrico, de acuerdo con la norma RETIE.
- Argumenta acerca de problemas y soluciones, a partir de su experiencia y de la apropiación de saberes.
- Reconoce los procesos de retroalimentación y de autorregulación, como característicos de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación [TIC] en el campo eléctrico y es consciente de sus implicaciones y aplicaciones en la vida personal y social.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



- Procesa datos y navega en la información para la resolución de problemas y la satisfacción de necesidades eléctricas.

### MATERIALES Y MEDIOS EDUCATIVOS

El área de Instalaciones eléctricas residenciales cuenta con los siguientes materiales, medios y recursos educativos que servirán para el correcto desarrollo de las actividades académicas y para cumplir con los estándares básicos de Competencia.

1. Taller pluri- tecnológico
2. Salones de Clases
3. Módulos pluri - tecnológicos
4. Internet
5. Guías de Aprendizaje
6. Servicios de Correos
7. Grupo de Tecnología
8. Red Inalámbrica.
9. Convenios con SENA
10. Herramientas Audiovisuales
11. Material didáctico.

### ENFOQUES PEDAGÓGICO

Sin duda alguna una de las mejores metodologías es aquella donde se buscan resolver problemas utilizando una herramienta como los proyectos pedagógicos. Dentro de los Proyectos Pedagógicos como metodología podemos incluir ciertos elementos de otras y hacer de esta metodología un conglomerado de lo mejor que tienen otras doctrinas pedagógicas, por ejemplo podemos utilizar la Comprensión Lectora, para que los estudiantes relacionen lo que el autor describe en los textos con lo que los estudiantes posee en su mente o con las experiencias vividas, igualmente los estudiantes están en la capacidad de procesar textos o producirlos para la presentación de documentos relacionados con los proyectos que ellos realizan.

Pero se tiene en cuenta también la pedagogía social con aprendizaje significativo, ya que es importante el contexto en el que se mueven los estudiantes de nuestro sector, por ello se les debe comprender su situación y se les debe dar recursos que ayuden a mitigar las dificultades en las cuales ellos se encuentran. El área busca aportar a la institución unos elementos que permitan a los estudiantes tener más posibilidades laborales y oportunidades académicas. Es por ello que el área de Instalaciones eléctricas residenciales, es enseñada a través de proyectos pedagógicos que tienen



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

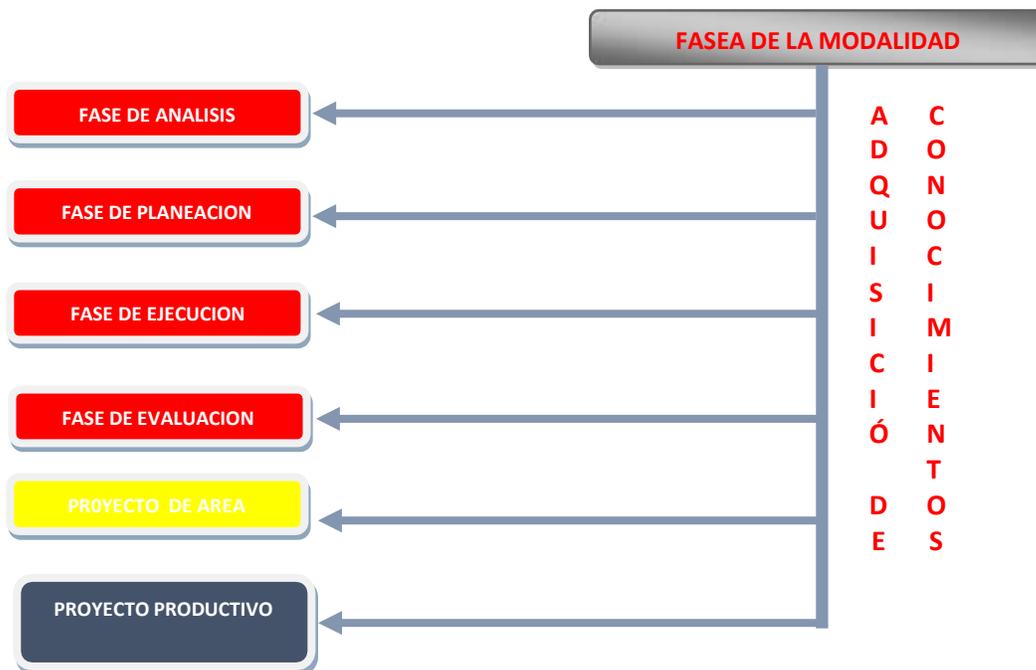
Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



fundamentos de la pedagogía social y con el objetivo de la comprensión lectora y producción de textos, lo cual garantiza en un buen porcentaje el mejoramiento de las pruebas internas y externas.

### . METODOLOGÍA (PROYECTOS PEDAGÓGICOS)

La metodología usada para la enseñanza del área de TECNICO EN ELECTRICIDAD se puede describir mejor a continuación en el siguiente esquema:



Este esquema muestra que mientras se desarrolla las clases de forma normal, se puede ir realizando el proyecto para resolver la problemática que efectivamente tiene que ver con el tema manejado en las clases o con los estándares básicos de competencias.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

A manera de antecedente, dentro del área de ELECTRICIDAD se han realizado proyectos transversales, que permiten solucionar una problemática que estaba afectando gran parte del colegio. Es claro que el área de TÉCNICO EN ELECTRICIDAD es una de las áreas más transversales dentro del ámbito educativo, por ello se seguirá usando para la solución de problemas que tiene la Institución y la Comunidad. No se hace más énfasis en los proyectos pedagógicos, ya que la metodología para la enseñanza del área es por medio de proyectos pedagógicos precisamente y ya se ha establecido la metodología.

### PLANES DE APOYO A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES

Los planes de apoyo varían o se aplican de acuerdo al grado de dificultad que tenga el estudiante, a continuación se describen estos planes y qué grado de dificultad se pueden aplicar.

- **Actividades Extras Orientadas:** Estas actividades se pueden realizar en horarios diferentes a las clases, donde el estudiante que tenga una dificultad **baja** puede realizar estas actividades con la orientación (No Ayuda) del Maestro.
- **Compañero Tutor:** Este plan de apoyo se aplicará a estudiantes que tengan un nivel de dificultad **media**, donde un compañero que vaya muy adelantado y tenga un buen nivel le ayudará a los estudiantes o un estudiante con dificultades.
- **Clases Extras:** Los estudiantes con dificultades en un nivel **alto**, deben asistir a clases extras con el maestro, cuando este tenga horas disponibles, así podrán practicar más y tener más posibilidades de aprender.

### EVALUACIÓN

La evaluación de los estudiantes se realiza de acuerdo a los parámetros establecidos por la Institución, ya que esta evalúa o tiene en cuenta tres componentes, lo social, lo cognitivo y lo personal, dentro del área de Técnico en electricidad gracias a la metodología de Proyectos Pedagógicos se pueden evaluar estos tres componentes. Las evaluaciones de tipo cognitivas se realizarán de tipo ICFES, para que los estudiantes entiendan la forma de evaluación del Estado.

### INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Es importante especificar de que los proyectos de por si se convierte en un instrumento de evaluación, pero a continuación podemos nombrar otros instrumentos de evaluación para tener en cuenta el nivel académico, personal y social de los estudiantes.

- Pruebas Tipo ICFES.
- Exposiciones



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- Talleres
- Laboratorios
- Debates
- Practicas
- Proyectos
- Juegos.

### TÉCNICO EN COMPUTACION E INFORMÁTICA

La Media Técnica, es una etapa del estudiante que necesita una atención importante por parte de la Institución porque es aquí donde todo el proyecto d vida sufre una transformación significativa antes de buscar una universidad para ingresar a la Educación Superior y porque puede convertirse en una oportunidad de empleo para nuestros estudiantes mientras y después de cursar la Media Técnica.





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

Para la Especialidad de Computación e Informática lo más importante es darles a los estudiantes Competencias Laborales para enfrentar el medio laboral al cual van a dirigirse. Se tienen los recursos para enseñar a estos estudiantes todos los conocimientos básicos y laborales que necesitan para su formación técnica.

### MISIÓN

Formar estudiantes íntegros con conocimientos técnicos en Tecnología e informática capaces de desarrollar proyectos para la solución de problemas en todas las áreas del conocimiento.

### VISIÓN

Para el año 2020 será un área fundamentada en la investigación, análisis, producción, evaluación y ejecución de Proyectos Tecnológicos e Informáticos que abarquen todas las áreas del conocimiento de toda la comunidad educativa.

### LEMA

“TÉCNICOS CON FORMACIÓN PROFESIONAL CAPACES DE LIDERAR”

### OBJETIVOS

#### General

Formar Estudiantes con conocimientos técnicos en Sistemas, Computación e Informática capaces de liderar procesos y crear proyectos que soluciones problemas dentro de su entorno laboral.

#### Específicos

- Capacitar a los Estudiantes con todos los conocimientos y competencias necesarias para afrontar las problemáticas que se les proponga.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- Desarrollar en el estudiante el espíritu investigativo y empresarial con cualidades de líder y emprendedor.
- Transversalizar la especialidad de Computación e Informática con otras áreas del conocimiento para enriquecer la enseñanza de los estudiantes.

### ESTRUCTURA CONCEPTUAL

La Especialidad de Sistemas es un área fundamentada en la transversalización de las demás áreas del conocimiento que la institución instruye, además es uno de los pilares fundamentales de la articulación con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Para los estudiantes de la Institución es una gran oportunidad para iniciarse en la vida laboral, ya que la modalidad los instruye en competencias laborales necesarias para laborar.

### ENFOQUE

La Especialidad de Sistemas, se basa en competencias laborales enfocadas en 4 pilares, Mantenimiento de Computadores, Ofimática e Internet, Redes informáticas y Programación que permiten trabajar con metodología por proyectos como enfoque pedagógico.

Sin duda alguna una de las mejores metodologías es aquella donde se buscan resolver problemas utilizando una herramienta como los proyectos pedagógicos. Dentro de los Proyectos Pedagógicos como metodología podemos incluir ciertos elementos de otras pedagogías y hacer de esta metodología un conglomerado de lo mejor que tienen otras doctrinas pedagógicas, por ejemplo podemos utilizar la Comprensión Lectora, para que los estudiantes relacionen lo que el autor describe en los textos con lo que los estudiantes poseen en su mente o con las experiencias vividas, igualmente los estudiantes están en la capacidad de procesar textos o producirlos para la presentación de documentos relacionados con los proyectos que ellos realizan.

Pero se tiene en cuenta también la pedagogía social, ya que es importante el contexto en el que se mueven los estudiantes de nuestro sector, por ello se les debe comprender su situación y se les debe dar recursos que ayuden a mitigar las dificultades en las cuales ellos se encuentran. El área busca aportar a la institución unos elementos que permitan a los estudiantes tener más posibilidades laborales y oportunidades académicas. Es por ello que el área de Tecnología Informática es enseñada a través de proyectos pedagógicos que tienen fundamentos de la pedagogía social y con el objetivo de la comprensión lectora y producción de textos, lo cual garantiza en un buen porcentaje el mejoramiento de las pruebas internas y externas.

### CONTEXTUALIZACIÓN



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

El Distrito de Aguablanca es un sector vulnerable con pocas oportunidades académicas y laborales para los jóvenes que allí habitan, por ello la Institución Educativa busca acercar a estos jóvenes hacia esas oportunidades, por lo cual la Especialidad de Computación e Informática se convierte en medio de acceso rápido hacia oportunidades laborales y académicas para los jóvenes de este sector. Es importante resaltar que a través de experiencias significativas como reuniones con Padres de Familia y con estudiantes se pudo establecer que esta especialidad es muy importante en el sector de la comuna 14, ya que las nuevas tecnologías de la informática y las comunicaciones (TICS) son de vital importancia para los futuros empresarios, profesionales y emprendedores que quieren formarse dentro de nuestra institución.

En esta comuna predominan más las zonas residenciales y comerciales, no es una zona industrial, por ello vemos que el aprendizaje de una técnica como Sistemas o Computación es un factor de ventaja para los jóvenes del sector. Igualmente, uno de los objetivos de la especialidad es darle herramientas al estudiante para que pueda mejorar su calidad de vida.

Una de las características más importantes de la especialidad de computación e informática es que trabaja a través de las competencias, ello permite una formación más evidente en la adquisición de los conocimientos por parte del estudiante.

La especialidad está articulada con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, ello permite a los estudiantes obtener doble titulación (Diploma del Mitre y Diploma SENA), esta certificación claramente es una ventaja en comparación a otros estudiantes de otras instituciones educativas.

### JUSTIFICACIÓN

Aunque sabemos que cada entorno plantea retos diversos y que cada Institución Educativa ajustará estas orientaciones de acuerdo con sus necesidades específicas y con las de su comunidad, se proponen algunas reflexiones para comenzar a trabajar la formación en tecnología.

1. La Educación en Tecnología conlleva la realización de acciones propias de su naturaleza, como diseñar, explorar, identificar problemas, construir, modelar, probar, reparar y evaluar, entre otras.
2. La exploración y el descubrimiento “en vivo y en directo”, es decir, en la práctica cotidiana, son indispensables para toda actividad de aprendizaje.
3. La educación en tecnología es interdisciplinaria y, en consecuencia, se facilita su desarrollo y apropiación como campo de conocimiento transversal en todas las áreas básicas y fundamentales de la educación.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### PROBLEMAS QUE RESUELVE EL ÁREA

- Falta de oportunidades laborales para los estudiantes de la comunidad educativa.
- Falta de habilidades cognitivas y prácticas que permitan a los estudiantes ser capaces de enfrentar el mundo laboral.

### OBJETO DE ESTUDIO DEL ÁREA

. Objetivos por Grado

OBJETIVOS POR GRADO	
GRADO	OBJETIVO
9º	Comprender la relación que hay entre los sistemas y su constitución, entendiendo que los sistemas computacionales hacen parte de su entorno y su vida.
10º	Realizar Mantenimiento de equipos de cómputo e instala su sistema operativo.  Utilizar todas las herramientas de ofimáticas en la resolución de proyectos.
11º	Diseñar e implementar redes de oficinas pequeñas y salas de internet  Realizar proyecto de grado a partir de las competencias adquiridas en el área.

### MARCOS DE REFERENCIA

La Tecnología: conceptos básicos

Como actividad humana, la tecnología busca resolver problemas y satisfacer necesidades individuales y sociales, transformando el entorno y la naturaleza mediante la utilización



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



racional, crítica y creativa de recursos y conocimientos. Según afirma el *National Research Council*, la mayoría de la gente suele asociar la tecnología simplemente con artefactos como computadores y *software*, aviones, pesticidas, plantas de tratamiento de agua, píldoras anticonceptivas y hornos microondas, por mencionar unos pocos ejemplos

La tecnología incluye, tanto los artefactos tangibles del entorno artificial diseñados por los humanos e intangibles como las organizaciones o los programas de computador. También involucra a las personas, la infraestructura y los procesos requeridos para diseñar, manufacturar, operar y reparar los artefactos.

Según este punto de vista, la tecnología involucra:

- Los artefactos: son dispositivos, herramientas, aparatos, instrumentos y máquinas que potencian la acción humana.
- Los procesos: son fases sucesivas de operaciones que permiten la transformación de recursos y situaciones para lograr objetivos y desarrollar productos y servicios esperados. Los sistemas: son conjuntos o grupos de elementos ligados entre sí por relaciones estructurales o funcionales, diseñados para lograr colectivamente un objetivo.

La Tecnología: múltiples relaciones y posibilidades

Para definir el alcance, el sentido y la coherencia de las competencias presentadas en esta propuesta, las orientaciones para la educación en tecnología se formularon a partir de la interrelación que se da entre ésta y otros campos que mencionamos a continuación:

### Tecnología y técnica

En el mundo antiguo, la técnica llevaba el nombre de "*techne*" y se refería, no solo a la habilidad para el hacer y el *saber-hacer* del obrero manual, sino también al arte. De este origen se rescata la idea de la técnica como el *saber-hacer*, que surge en forma empírica o artesanal. La tecnología, en cambio, involucra el conocimiento, o "*logos*", es decir, responde al *saber cómo hacer* y *por qué*, y, debido a ello, está más vinculada con la ciencia.

### Tecnología y ciencia

Como lo explica el National Research Council, la ciencia y la tecnología se diferencian en su propósito: la ciencia busca entender el mundo natural y la tecnología modifica el mundo para satisfacer necesidades humanas. No obstante, la tecnología y la ciencia están estrechamente relacionadas, se afectan mutuamente y comparten procesos de construcción de conocimiento.

### Tecnología, innovación, invención y descubrimiento

La innovación implica introducir cambios para mejorar artefactos, procesos y sistemas



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

Existentes e incide de manera significativa en el desarrollo de productos y servicios. Implica tomar una idea y llevarla a la práctica para su utilización efectiva por parte de la sociedad, incluyendo usualmente su comercialización La invención corresponde a un nuevo producto, sistema o proceso inexistente hasta el momento. La creación del láser, del primer procesador, de la primera bombilla eléctrica, del primer teléfono o del disco compacto, son múltiples ejemplos que sirven para ilustrar este concepto. El descubrimiento es un *hallazgo* de un fenómeno que estaba oculto o era desconocido, como la gravedad, la penicilina, el carbono catorce o un nuevo planeta.

### Tecnología y diseño

A través del diseño, se busca solucionar problemas y satisfacer necesidades presentes o futuras. Con tal fin se utilizan recursos limitados, en el marco de condiciones y restricciones, para dar respuesta a las especificaciones deseadas. El diseño involucra procesos de pensamiento relacionados con la anticipación, la generación de preguntas, la detección de necesidades, las restricciones y especificaciones, el reconocimiento de oportunidades, la búsqueda y el planteamiento creativo de múltiples soluciones, la evaluación y su desarrollo, así como con la identificación de nuevos problemas derivados de la solución propuesta.

### Tecnología e informática

La informática se refiere al conjunto de conocimientos científicos y tecnológicos que hacen posible el acceso, la búsqueda y el manejo de la información por medio de procesadores. La informática hace parte de un campo más amplio denominado Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), entre cuyas manifestaciones cotidianas encontramos el teléfono digital, la radio, la televisión, los computadores, las redes y la Internet. Tecnología y ética El cuestionamiento ético sobre la tecnología conduce, por lo general, a discusiones políticas contemporáneas. Tal cuestionamiento se debe al hecho de que algunos desarrollos tecnológicos aportan beneficios a la sociedad pero, a la vez, le plantean dilemas. El descubrimiento y la aplicación de la energía nuclear, la contaminación ambiental, las innovaciones y las manipulaciones biomédicas son algunos de los ejemplos que actualmente suscitan mayor controversia.

### La alfabetización en tecnología

La alfabetización es hoy en día uno de los derechos fundamentales de todo ser humano. Aunque el término suele asociarse inicialmente con las competencias para la lectura y la escritura como vía de inserción de los pueblos en la cultura, actualmente este concepto implica también entender, reflexionar y desarrollar competencias para la comprensión y la solución de problemas de la vida cotidiana. La alfabetización se extiende, por consiguiente, a las ciencias, a las matemáticas y a la tecnología, y se relaciona con la capacidad para identificar, comprender y utilizar los conocimientos propios de estos campos. Una mirada a lo que se ha planteado como deseable para la formación en tecnología en el mundo actual, permite reiterar su importancia en la educación Básica y Media. La alfabetización tecnológica es un propósito inaplazable de la educación porque con ella se busca que



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

individuos y grupos estén en capacidad. De comprender, evaluar, usar y transformar objetos, procesos y sistemas tecnológicos, como requisito para su desempeño en la vida social y productiva. En otras palabras, y con el propósito de reiterar su relevancia en la educación, “el desarrollo de actitudes científicas y tecnológicas, tiene que ver con las habilidades que son necesarias para enfrentarse a un ambiente que cambia rápidamente y que son útiles para resolver problemas, proponer soluciones y tomar decisiones sobre la vida diaria.

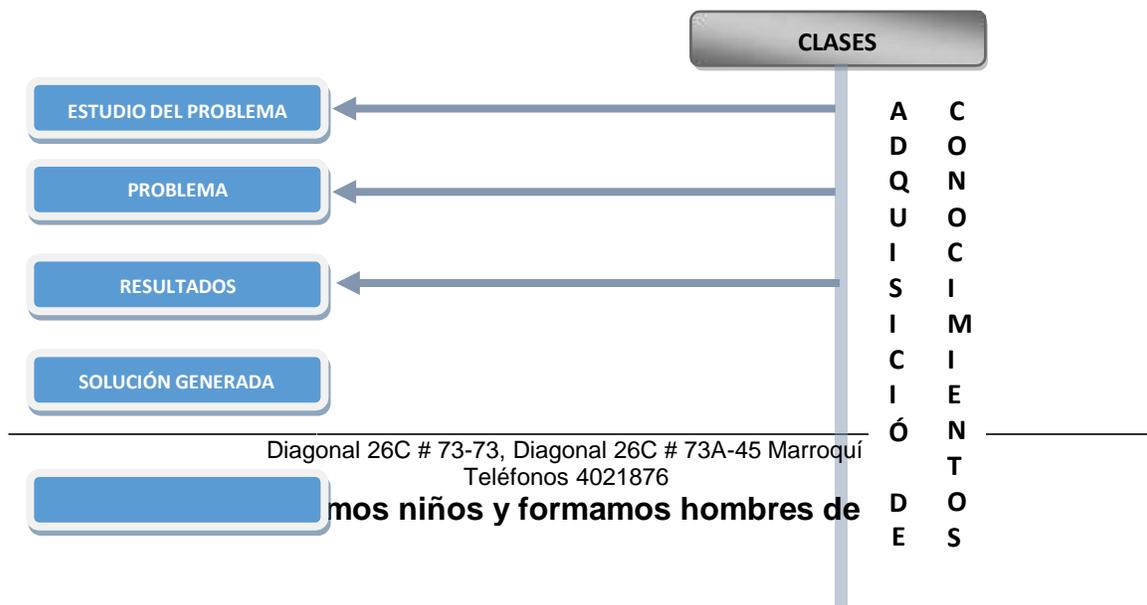
### MATERIALES Y MEDIOS EDUCATIVOS

El área de Tecnología e Informática cuenta con los siguientes materiales, medios y recursos educativos que servirán para el correcto desarrollo de las actividades académicas y para cumplir con los estándares básicos de Competencia.

1. Sala de Sistemas
2. Salones de Clases
3. Laboratorio
4. Internet
5. Guías de Aprendizaje
6. Servicios de Correos
7. Grupo de Tecnología
8. Red Inalámbrica.
9. Convenios con SENA
10. Herramientas Audiovisuales
11. Material didáctico.

### METODOLOGÍA (PROYECTOS PEDAGÓGICOS)

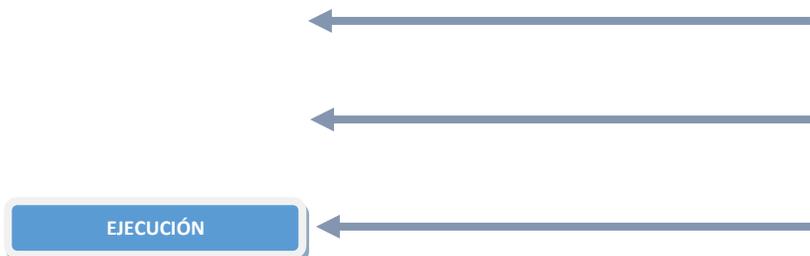
La metodología usada para la enseñanza del área de Tecnología Informática se puede describir mejor a continuación en el siguiente esquema





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Este esquema muestra que mientras se desarrolla las clases de forma normal, se puede ir realizando el proyecto para resolver la problemática que efectivamente tiene que ver con el tema manejado en las clases o con los estándares básicos de competencias.

### OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO

- **Talleres:** explicación previa con ejemplos sobre los ejercicios, y acompañamiento del maestro para la realización del taller.
- **Trabajo investigativo:** Se le dan las pautas necesarias para realizar la investigación, y se realizan preguntas en forma oral sobre el tema.
- **Exposición:** tomando como base el trabajo investigativo se realiza una exposición, si el estudiante no alcanzo las oportunidades anteriores.
- **Actividad Práctica:** se colocan en práctica los conocimientos adquiridos en el periodo con acompañamiento del docente.

#### Objetivo a alcanzar

- Alcanzar los propósitos y logros del área fundamentándose en aquellos que son utilizados transversalmente con las áreas básicas.

#### . Metas

- Alcanzar los objetivos planteados.
- Afianzar los conocimientos adquiridos en otras áreas y aplicados en la tecnología.
- Reducir la cantidad de estudiantes con dificultad académica.

#### . Indicadores

- Pruebas icfes: buenos resultados
- Pruebas saber: Buenos resultados.
- Buenos Promedios y resultados periódicos
- Reducción de Cantidad estudiantes con dificultad académica.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### Acciones

- Identificar los estudiantes con dificultad académica. De acuerdo con los promedios y resultados obtenidos por el docente, establecer que estudiantes tienen pocas oportunidades para alcanzar los logros propuestos.
- Establecer qué tipo de oportunidad de aprendizaje se brindará.
- Avisar a los padres de familia para que acompañen al estudiante en el proceso y sean parte activa del mismo.
- Redactar un acta donde se establecen las responsabilidades de cada participante.
- Informar a los directivos docentes sobre la situación académica del estudiante.
- Se aplica la oportunidad de aprendizaje establecida enfatizando en los logros transversales.
- Evaluar los indicadores establecidos.
- Si el estudiante alcanza los objetivos propuestos se finaliza el proceso. De lo contrario se llevan a cabo las acciones anteriores ejecutando otra oportunidad de aprendizaje.

### EVALUACIÓN

La evaluación de los estudiantes se realiza de acuerdo a los parámetros establecidos por la Institución, ya que esta evalúa o tiene en cuenta tres componentes, lo social, lo cognitivo y lo personal, dentro del área de Tecnología Informática gracias a la metodología de Proyectos Pedagógicos se pueden evaluar estos tres componentes. Las evaluaciones de tipo cognitivas se realizarán de tipo ICFES, para que los estudiantes entiendan la forma de evaluación del Estado.

### Instrumentos de Evaluación

Es importante especificar de que los proyectos de por si se convierte en una instrumento de evaluación, pero a continuación podemos nombrar otros instrumentos de evaluación para tener en cuenta el nivel académico, personal y social de los estudiantes.

- Pruebas Tipo ICFES.
- Exposiciones
- Talleres
- Laboratorios
- Debates
- Practicas
- Proyectos
- Juegos.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

La importancia de una modalidad técnica en esta última etapa de la formación de los estudiantes, en especial la comunidad mitrista, radica en que ellos pueden adquirir herramientas prácticas que les permitirán sostener y mejorar su calidad de vida, aún si no logran acceder a la educación superior una vez finalizado grado 11.

Esta modalidad, ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, desarrolla en el estudiante las competencias, destrezas y habilidades que le facilitan desenvolverse efectivamente en cualquier entorno en el mundo laboral, sea como empleado o creador de empresa.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### MISIÓN Y VISIÓN

#### MISIÓN

Forjar estudiantes íntegros en conocimientos administrativos, capaces de generar alto impacto positivo en los ambientes donde se desempeñen, contribuyendo en excelencia con la construcción de un mejor municipio, departamento, país y mundo.

#### 1.1 VISIÓN

Para el año 2025, es una modalidad referente, reconocida por los resultados obtenidos de sus estudiantes en el entorno, que han dejado huella en las comunidades a través de las empresas donde han laborado y las empresas que crearon.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### LEMA

**“LA MEDIDA DE LO QUE SOMOS, ES LO QUE HACEMOS CON LO QUE TENEMOS”**

*VINCE LOMBARDI*

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Formar Estudiantes con conocimientos técnicos en Instalaciones Eléctricas Residenciales capaces de liderar procesos y crear proyectos que soluciones problemas dentro de su entorno laboral.

#### ESPECÍFICOS

- Capacitar a los Estudiantes con todos los conocimientos y competencias necesarias para afrontar las problemáticas que se les ponga.
- Desarrollar en estudiante el espíritu investigativo y empresarial con cualidades de líder y emprendedor.

### JUSTIFICACIÓN

#### 1.2 Contextualización Social

La institución educativa está ubicada en una zona donde el estrato común es 1, cubre el 4,8% del área total del territorio y alberga el 7,4% de la población del municipio de Santiago De Cali, convirtiéndose en la tercera comuna más poblada según el último plan de desarrollo realizado por la Alcaldía<sup>4</sup>. Es una zona donde el delito y la violencia abunda, realidad que los estudiantes enfrentan, situaciones de maltrato intrafamiliar, microtráfico, sicariato, prostitución y abuso infantil, por mencionar algunos casos. Se hace indispensable



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

la intervención del estado, un medio clave para lograrlo es a través de las instituciones educativas, con las cuales muestra un camino diferente, que traiga consigo beneficio para las familias que habitan esta parte de la ciudad.

Para los padres, la esperanza de un futuro prometedor para sus hijos esta puesta en que a través del aprendizaje continuo puedan acceder a mayores posibilidades en sus vidas, hacer un cambio de realidad. Una de las claves de vida a parte del saber-ser, es el saber-hacer, donde habilidades extras a las ordinarias requieren ser aprendidas para lograr aportar el mayor valor agregado a una sociedad aún con problemas por resolver. Es decir, hoy en día el mundo requiere de personas que puedan brindar las mejores soluciones, para esto los estudiantes deben contar con conocimientos más allá de los tradicionales del bachiller académico (sin desmeritar su importancia y valor).

Sin embargo, la oferta académica de calidad es escasa, así como programas técnicos y tecnológicos en las instituciones, la participación estudiantil en algunos sectores de la zona es baja en parte a estas condiciones, por ende, el rendimiento escolar en la mayoría no es el más alto. En este momento, es cuando la ejecución de este tipo de programas es esencial en la formación de los estudiantes que están a poco tiempo de culminar sus estudios bachilleres dado que se encuentran a uno o dos años de graduarse y empezar su vida laboral, el entorno hace que sean pocos los que pueden ingresar a educación superior, incluso con la existencia de iniciativas como “Ser Pilo Paga” del Gobierno Nacional.

Frente a este panorama, el *Centro Docente Bartolomé Mitre (CDBM)*, toma acciones implementando modalidades técnicas desde noveno grado hasta la media académica en sus planes educativos, en este caso, **Asistencia Administrativa**. Esta modalidad reúne el conjunto de herramientas tales como competencias, maneras de ser, habilidades, destrezas, entre muchas otras que permiten al poseedor de estos conocimientos y experiencias manejarse en cualquier clase de ambiente, sea por el rumbo de la empleabilidad o la creación de empresa.

Es la oportunidad para que los estudiantes se desenvuelvan en un mundo globalizado y digital desde sus habilidades, talentos, realizando labores que les apasionen. El propósito es impulsarlos a que puedan vivir la vida que merecen, haciendo cosas que disfrutan, impactando positivamente, llevando a cabo cambios relevantes en la sociedad que conduzcan hacia una mejor calidad de vida.

### **Justificación Legal**

Cada entorno trae consigo retos, adversidades, obstáculos, oportunidades, etc, por ende, las Instituciones Educativas deben establecer una ruta a seguir con tal de solventar toda situación que se presente, ajustada a las necesidades específicas propias y de la comunidad con la que interactúa, se proponen algunas reflexiones para comenzar a trabajar la formación en tecnología.

1. La formación en Asistencia Administrativa conlleva a la realización de acciones propias de su naturaleza tales como analizar, diseñar, organizar, identificar problemas, generar soluciones, construir, modelar, probar, evaluar, entre muchas otras.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

2. La planeación y ejecución “en vivo y en directo”, es decir, la práctica, son indispensables para toda actividad de aprendizaje.
3. Mediante Asistencia Administrativa se busca fortalecer competencias laborales que abarcan las intelectuales, personales, interpersonales, éticas, tecnológicas, organizacionales, empresariales y para el emprendimiento.

### MARCO REGULATORIO

#### **Servicio Nacional De Aprendizaje – SENA**

A partir de las directrices brindadas por los instructores SENA es como se ejecuta en la Institución Educativa la enseñanza de esta modalidad. Por ende, es la entidad que se encarga de validar que se estén dando los contenidos tal como está previsto en el plan de estudios.

#### **Cámara De Comercio Cali – CCC**

Es la encargada de coordinar las actividades mercantiles en la ciudad donde se ubica la Institución Educativa.

#### **Superintendencia de Industria y Comercio – SIC**

Es quien reglamenta la actividad comercial a nivel nacional, a la cual toda empresa debe acogerse para poder funcionar.

### CONCEPTOS

#### **1.3 EJES TEMÁTICOS DE MODALIDAD**

De acuerdo con el tipo de producto/servicio e intervención en los programas de mejoramiento organizacional que se deriven de la función administrativa, se emplearán los siguientes principalmente:

- Desarrollo de competencias y habilidades de atención y servicio al cliente.
- Diseño de productos y servicios específicos.
- Procesamiento de información.
- Contabilización de las operaciones de la empresa.
- Proyección del mercado.

#### **MATERIALES Y MEDIOS EDUCATIVOS**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

Para la formación en Asistencia Administrativa se requiere de los siguientes medios y recursos educativos para facilitar el correcto desarrollo de las actividades que llevan a cumplir adecuadamente con las competencias.

1. Salones de clase.
2. Internet.
3. Guías de aprendizaje SENA.
4. Servicios de correo electrónico.
5. Convenios con SENA.
6. Herramientas audiovisuales.
7. Material didáctico.
8. Plataformas digitales
9. Acceso a la nube.

### ENFOQUE PEDAGÓGICO

Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al aprendiz con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.

Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el quehacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cinco fuentes de información para la construcción de conocimiento: L<sub>SEP</sub>

- Instructor SENA
- Docente Institución Educativa
- El entorno L<sub>SEP</sub>
- Las TIC L<sub>SEP</sub>
- El trabajo colaborativo

### EJES TRANSVERSALES

GRADO	ASIGNATURA	EJES TRANSVERSALES
	<i>MATEMÁTICAS</i> <i>(conjuntos, lógica, aritmética, algebra,</i>	Brinda la posibilidad de interpretar, formular y resolver problemas de la realidad, organización y gestión de datos.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

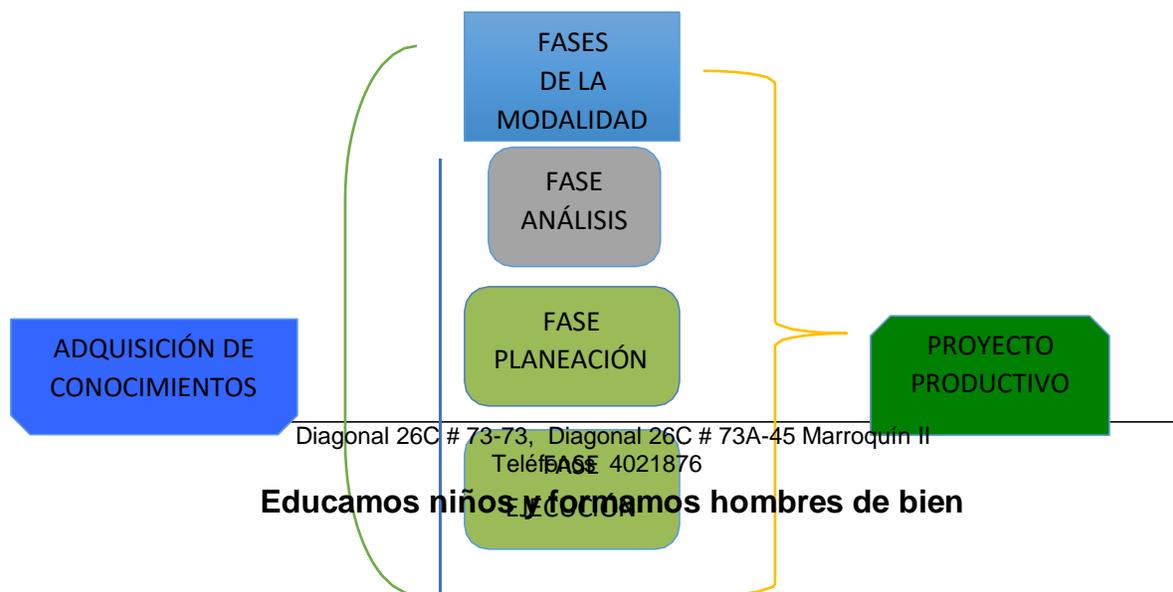


Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

9° 10° 11°	<i>calculo, estadística, geometría)</i>	
	CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS SOCIALES	Reconocimiento y aceptación de su proceso de cambio y se esfuerza por establecer relaciones constructivas utilizando el recurso informático. Además, adquiere mayor conciencia sobre su entorno y quienes interactúan en el.
	LENGUAJE	Desarrollo integral de la personalidad, siendo el dominio de la lengua en sus distintas expresiones el factor esencial que favorece y potencia la actividad comunicativa para hacer uso de esta herramienta tecnológica de comunicación e información. Incluido el aprendizaje de un idioma extranjero como el inglés.
	RELIGIÓN Y ÉTICA	Formar una conciencia en los estudiantes que les permita trabajar con integridad, empleando todo un sistema de valores y ética que graven sus acciones y decisiones, logrando con ello la honestidad y la confiabilidad en los procesos de búsqueda a través de los cuatro propulsores del saber: motivación, compromiso, responsabilidad e iniciativa para lograr el desarrollo pleno de la personalidad.

### METODOLOGÍA (PROYECTOS PEDAGÓGICOS)

La metodología usada para la enseñanza del área de ASISTENCIA ADMINISTRATIVA se ilustra en el siguiente esquema:





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### FASE EVALUACIÓN

Este esquema permite ver que mientras se desarrollan las distintas fases, se puede construir un proyecto específico que resuelva una necesidad puntual identificada en el aula que esté relacionada con alguna de las competencias. Cabe resaltar que la fase de análisis inicia a partir de 10°, ya que en 9° se hace una fundamentación y/o introducción de lo que consta la modalidad de Asistencia Administrativa.

### PLANES DE APOYO A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES

Los planes de apoyo varían o se aplican de acuerdo al grado de dificultad que tenga el estudiante, a continuación se describen estos planes y qué grado de dificultad pueden aplicar.

- **Actividades Extras Orientadas:** Estas actividades se pueden realizar en horarios diferentes a las clases, donde el estudiante que tenga una dificultad **baja** puede realizar estas actividades con la orientación (No Ayuda) del Maestro.
- **Compañero Tutor:** Este plan de apoyo se aplicará a estudiantes que tengan un nivel de dificultad **media**, donde un compañero que vaya muy adelantado y tenga un buen nivel le ayudará a los estudiantes o un estudiante con dificultades.
- **Clases Extras:** Los estudiantes con dificultades en un nivel **alto**, deben asistir a clases extras con el maestro, cuando este tenga horas disponibles, así podrán practicar más y tener más posibilidades de aprender.

### EVALUACIÓN

La evaluación de los estudiantes se realiza de acuerdo a los parámetros establecidos por la Institución, esta evalúa tres componentes, social, cognitivo y personal, dentro del área de técnico en Asistencia Administrativa, gracias a la metodología de proyectos pedagógicos se pueden evaluar estos. Las evaluaciones cognitivas se realizarán orales, escritas y tipo ICFES para que los estudiantes entiendan la forma de evaluación del Estado.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### 1.4 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Es importante especificar de que los proyectos de por si se convierte en un instrumento de evaluación, pero a continuación podemos nombrar otros instrumentos de evaluación para tener en cuenta el nivel académico, personal y social de los estudiantes.

- Pruebas Tipo ICFES.
- Exposiciones
- Talleres
- Debates
- Practicas
- Proyectos
- Juegos

### PLAN DE MEJORAMIENTO

#### 1.5 OPORTUNIDAD DE MEJORAMIENTO

- **Talleres:** Explicación previa con ejemplos sobre los ejercicios y acompañamiento del maestro para la realización del taller.
- **Trabajo investigativo:** Se le dan las pautas necesarias para realizar la investigación, y se realizan preguntas en forma oral sobre el tema.
- **Exposición:** Tomando como base el trabajo investigativo se realiza una exposición, si el estudiante no alcanzo las oportunidades anteriores.
- **Actividad Práctica:** Se colocan en práctica los conocimientos adquiridos en el periodo con acompañamiento del docente.

#### 1.6 OBJETIVO A ALCANZAR

- Alcanzar los propósitos y logros del área fundamentándose en aquellos que son utilizados transversalmente con las áreas básicas.

#### 1.7 METAS

- Alcanzar los objetivos planteados.
- Afianzar los conocimientos adquiridos en otras áreas y aplicados en la Asistencia Administrativa.
- Reducir la cantidad de estudiantes con dificultad académica.

#### 1.8 INDICADORES

- Pruebas ICFES: buenos resultados



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- Pruebas Saber: Buenos resultados.
- Buenos promedios y resultados periódicos
- Reducción de cantidad estudiantes de con dificultad académica.

### 1.9 ACCIONES

- Identificar los estudiantes con dificultad académica. De acuerdo con los promedios y resultados obtenidos por el docente, establecer que estudiantes tienen pocas oportunidades para alcanzar los logros propuestos.
- Establecer qué tipo de oportunidad de aprendizaje se brindara.
- Avisar a los padres de familia para que acompañen al estudiante en el proceso y sean parte activa del mismo.
- Redactar un acta donde se establecen las responsabilidades de cada participante.
- Informar a los directivos docentes sobre la situación académica del estudiante.
- Se aplica la oportunidad de aprendizaje establecida enfatizando en los logros transversales.
- Evaluar los indicadores establecidos.
- Si el estudiante alcanzo los objetivos propuestos se finaliza el proceso. De lo contrario se llevan a cabo las acciones anteriores ejecutando otra oportunidad de aprendizaje.

### RESPONSABLE

- Estudiantes
- Docente
- Padres de familia
- Institución Educativa

- **Fechas de verificación**

Cada vez que se realice una acción con los indicadores se verifica si se alcanzó o no la meta.

### PLAN DE MEJORAMIENTO

#### Oportunidad de mejoramiento

- **Talleres:** explicación previa con ejemplos sobre los ejercicios, y acompañamiento del maestro para la realización del taller.
- **Trabajo investigativo:** Se le dan las pautas necesarias para realizar la investigación, y se realizan preguntas en forma oral sobre el tema.
- **Exposición:** tomando como base el trabajo investigativo se realiza una exposición, si el estudiante no alcanzo las oportunidades anteriores.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- **Actividad Práctica:** se colocan en práctica los conocimientos adquiridos en el periodo con acompañamiento del docente.

### . Objetivo a alcanzar

- Alcanzar los propósitos y logros del área fundamentándose en aquellos que son utilizados transversalmente con las áreas básicas.

### 16.3. Metas

- Alcanzar los objetivos planteados.
- Afianzar los conocimientos adquiridos en otras áreas y aplicados en la tecnología eléctrica
- Reducir la cantidad de estudiantes con dificultad académica.

### 16.4. Indicadores

- Pruebas icfes: buenos resultados
- Pruebas saber: Buenos resultados.
- Buenos Promedios y resultados periódicos
- Reducción de Cantidad estudiantes de con dificultad académica.

## MODALIDAD DE MEDIOS AUDIOVISUALES

La modalidad de medios audiovisuales no se encuentra articulada con el SENA, pero si está aprobada por la Secretaria de Educación.

## TÉCNICOS EN PRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES.

Los permanentes cambios y desarrollos tecnológicos hacen que el mundo de las comunicaciones sean una parte vital en la vida del ser humano, puede incluso afirmarse que el hombre actual depende en un 40% de la telecomunicaciones y el hombre del futuro dependerá casi en un 60%, esto nos lleva a pensar, que aquellos personas o empresas que no estén a la vanguardia tecnológica tenderán a desaparecer de los mercados laborales.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

El Centro Docente Bartolomé Mitre como institución educativa vanguardista y comprometida con el desarrollo de su comunidad, ha querido implementar la modalidad en producción de medios audiovisuales digitales para que sus estudiantes tengan otra alternativa en el mercado laboral cuando alcancen su título de bachilleres.

La especialidad en producción digital de audio y video de la institución ofrece a sus estudiantes una manera atractiva de enriquecer sus conocimientos en el campo de las telecomunicaciones y el diseño digital de medios audiovisuales. Por otra parte los estudiantes pondrán a prueba sus altos grados de competencia, competitividad y desde luego su creatividad a través del diseño de imágenes fijas o en movimiento, con o sin audio llevadas a la pantalla del televisor, pendones publicitarios, cuadros etc.

Cada entorno familiar de nuestra comunidad tendrán en sus hogares futuros productores de videos de todo tipo y productores musicales o simplemente editores de audio.



Los estudiantes de producción audiovisual estarán en la capacidad de manejar programas avanzados de diseño de imágenes en 2D y 3D, edición de audio, video y fotografía, así como la elaboración de animaciones tridimensionales listas para proyectar en cine de alta definición.

### 1. CARACTERIZACIÓN DE LA MODALIDAD

La modalidad en producción de medios audiovisuales va dirigida directamente a los estudiantes de media (décimo y undécimo) del Centro Docente Bartolomé Mitre, aunque es de aclarar que se fundamenta a partir de grado noveno, los aprendices en su mayoría pertenecen al distrito de Agua Blanca pero se cuenta con una minoría de otros sectores de la ciudad de Cali y sus edades oscilan entre los 14 y 17 años.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

Esta es la modalidad más joven de la institución y se creó para dar respuesta a varias de las necesidades del sector tales como; necesidades industriales, comerciales, de entretenimiento, culturales o artísticas, todas ellas igualmente importantes y requieren de una inversión de capital, una mezcla de trabajo, recursos técnicos y un plan organizativo para llevar a cabo el diseño publicitario a través de los medio conocidos, es a esta planificación a la que se conoce tanto en el mundo de la industria cinematográfica, como en el de la industria televisiva, como producción audiovisual.

El Centro Docente Bartolomé Mitre pone a disposición de sus aprendices toda una gama de recursos técnicos audiovisuales óptimos para los aprendizajes de ésta disciplina técnica para que puedan ejecutar sus prácticas, desarrollando en ellos las competencias propias de especialidad, logrando de esta manera que sean artífices en las transformaciones del mercado audiovisual.

además de los insumos técnicos del área tales como cámaras fotográficas de alta resolución, cámaras de video Full HD, reflectores luminosos, difusores, micrófonos, trípodes, fondos, grabadoras digitales de audio, etc. la institución cuenta con una sala audiovisual acústica donde los estudiantes pueden realizar sus prácticas de grabación de sus proyectos audiovisuales.

Los aprendices de al finalizar su ciclo de media reciben el título de bachilleres técnicos en producción de medios audiovisuales no sin antes de haber participado de su proyecto de grado, que consiste en el rodaje de una producción cinematográfico hecho totalmente con recursos técnicos y humanos de la institución, cabe aclarar que esta modalidad no inserta competencias actorales por lo que en el proyecto cinematográfico se acepta personal de la institución (empleados, estudiantes, padres de familia y egresados) e invitados, todo ello permite que los egresados técnicos en producción de medios audiovisuales sean aptos para trabajar dependiente e independientemente en el mercado laboral audiovisual.

## 2. MISIÓN

Somos la modalidad formadora de técnicos en diseño audiovisual, a través de estrategias adoptadas a las necesidades actuales en la comunicación, teniendo como base fundamental la competencias disciplinares y la creatividad de nuestros estudiantes.

## 3. VISIÓN



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Para el año 2020, producción de medios audiovisuales será reconocida por toda la comunidad como la especialidad formadora de productores de cine y audio digital con altos estándares calidad que compitan con el mercado laboral audiovisual.

#### 4. LEMA

*“Un mundo de creatividad sin límites”*

#### 5. OBJETIVOS

##### 4..1 General

Formar productores en audio y video digital capaces de incursionar en el mercado laboral audiovisual, con propuestas propias a través de diferentes tipos de diseños audiovisuales.

##### 4..2 Específicos

- Proporcionar a los estudiantes las herramientas básicas en el manejo de audiovisual a través de programas especializados.
- Desarrollar habilidades operativas en producción y posproducción de diferentes tipos de videos.
- Desarrollar criterios de análisis para asesorar creativamente empresas de cualquier índole en medios de comunicación.
- Formar estudiantes en las competencias básicas en producción de medios audiovisuales.

#### 6. JUSTIFICACIÓN

Producción de Medios Audiovisuales Digitales incursiona en el Centro Docente Bartolomé Mitre para brindar a nuestra comunidad estudiantil a partir de grado noveno, la posibilidad incorporarse en los mercados laborales por sus altas competencias en la producción de piezas digitales contribuyendo así al desarrollo socioeconómico, cultural y tecnológico de su entorno y porque no del nuestro país, ofreciendo a nuestros estudiantes una formación de calidad en el registro de imágenes y sonidos para la producción audiovisual, para la selección



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



y postproducción de materiales audiovisuales con altos estándares de calidad incrementando así su nivel de competitividad y productividad propios del medio.

En todo el país se cuenta con potencial productivo para la Producción de Medios Audiovisuales Digitales debido a que se trata de proyectos que pueden ser aplicables a cualquier sector y cuya implementación es relativamente sencilla al requerir una infraestructura tecnológica mínima conformada por un Equipo de Cómputo y Software. Su fortalecimiento y crecimiento socioeconómico tanto a nivel regional como nacional, dependen en gran medida de un recurso humano cualificado y calificado, capaz de responder integralmente a la dinámica del sector.

### 7. MARCO TEÓRICO<sup>5</sup>

Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se presentan como un elemento determinante para el desarrollo económico, social y cultural de las regiones, así como para la mejora de productividad y competitividad.

En la última década, los avances de las TIC se han acelerado de manera significativa posibilitando un crecimiento masivo de la Sociedad de la Información y de los medios de comunicación, fenómeno originado como resultado de la generalización de mejores comunicaciones y por el despliegue de la banda ancha.

Como resultado de los citados avances los contenidos tradicionales (tales como películas, vídeo y música) están disponibles ahora en formatos digitales, y continúan surgiendo nuevos servicios que son digitales desde su misma concepción como, por ejemplo, el software interactivo.

La convergencia digital de los servicios, redes y dispositivos de la Sociedad Digital del conocimiento y de los medios de comunicación empieza a convertirse en una realidad cotidiana cada vez más aceptada por todos. Hasta ahora, los servicios audiovisuales y de telecomunicaciones estaban vinculados a redes de infraestructuras concretas.

### 1. CONCEPTOS

#### EJES TEMATICOS DE MODALIDAD PRODUCCION DE MEDIOS AUDIOVISUALES

---

<sup>5</sup> Plan de Digitalización y Convergencia de Medios Audiovisuales en Castilla y León



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### EJE TEMATICO 02: FOTOGRAFÍA

- Propone sus propias creaciones de fotografía con base a criterios preestablecidos en el aula.
- Realiza composiciones de acuerdo a la distribución armónica de los elementos dentro del encuadre.
- Produce fotografía digital, con o sin proceso de postproducción a través de software.
- Captura imágenes de acción, a obturación lenta o baja.
- Titula sus proyectos fotográficos propios para derechos de autor de la foto.

### EJE TEMATICO 01: VIDEO

- Tiene la capacidad de apropiarse de los recursos técnicos y del lenguaje audiovisual.
- Propone visualmente historias a partir de planos, encuadres y secuencias.
- Usa adecuadamente los elementos del lenguaje audiovisual.
- Presenta gran creatividad para abordar una historia y narrarla audiovisualmente.

### EJE TEMATICO 03: AUDIO

- Reconoce el audio como pieza fundamental de un video de cualquier índole.
- Captura audio de muy buena calidad para toda clase de videos, a través de la cámara o de grabadores externos.
- Utiliza adecuadamente los recursos de sonido como las voces, la música, el sonido ambiente y los silencios.
- Mejora los audios de los videos en programas especializados para ello.

## 2. MATERIALES Y MEDIOS EDUCATIVOS

La modalidad de Producción de Medios Audiovisuales cuenta con los siguientes materiales, medios y recursos educativos que servirán para el correcto desarrollo de las actividades académicas y para cumplir con los estándares básicos de Competencia.

1. 2 cámaras réflex marca Nikon
2. 5 cámaras de video full HD
3. Internet
4. Sistemas de luces de destello
5. Sistema de luces continuas



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### 6. Guías de Aprendizaje

### 3. ENFOQUE PEDAGÓGICO

El enfoque metodológico está basado principalmente en los lineamientos institucionales tomado como un trabajo continuo a través de prácticas reales que permitan al alumno la apropiación del conocimiento a partir de su realidad y apoyarse en sus vivencias para construir y organizar los conceptos empleando lenguajes técnicos propios del medio cinematográfico. En concordancia con el enfoque expuesto, las actividades de clase serán variadas y de mucha participación activa y creativa. Al comienzo de cada periodo se darán a conocer los niveles de desempeño a alcanzar por parte de los estudiantes. Los procesos a desarrollarse en las clases comprenderán los aspectos teórico y de experimentación que conlleven a un aprendizaje basado principalmente en la realidad del entorno socio cultural en el que se desenvuelven nuestros alumnos alejados de los conceptos memorísticos y acercándolos a al aprendizaje basado en las pedagogías activas y aprendizaje significativo.

### 4. EJES TRANSVERSALES

GRADO	ASIGNATURA	EJES TRANSVERSALES
Noveno Décimo Undécimo	Matemáticas	Relacionar algunos saberes de los medios audiovisuales con preconceptos y algoritmos matemáticos.
	Ciencias sociales	Crear materiales audiovisuales de carácter social.
	Lenguaje	Relacionar el lenguaje común y el lenguaje cinematográfico.
	Religión y ética	Concienciar a los estudiantes el respeto de los derechos de los demás especialmente la libertad de expresión y elección de su espiritualidad.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

	Ciencias naturales	Relacionar algunos fenómenos naturales al manejo correcto de aparatos audiovisuales.
	Inglés	Comprender manuales de aparatos audiovisuales que vienen en inglés.

### 5. METODOLOGÍA

Centrada en la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la formación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulan el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales; soportadas en el utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, integradas, en ambientes abiertos y pluritecnológicos, que en todo caso recrean el contexto productivo y vinculan al estudiante con la realidad cotidiana y el desarrollo de las competencias.

Igualmente, debe estimular de manera permanente la autocrítica y la reflexión del aprendiz sobre el que hacer y los resultados de aprendizaje que logra a través de la vinculación activa de las cuatro fuentes de información para la construcción de conocimiento:

- El docente
- El entorno
- Las TIC
- El trabajo colaborativo

### 6. PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

La modalidad en producción de medio audiovisuales por sí misma es transversal a todas las áreas del conocimiento pues vivimos en una era digital donde todo entra por los ojos y la ayudas audiovisuales cada vez se hacen más y más necesaria en los aprendizajes de todo tipo.

**Proyecto de vida y emprendimiento:** Esta modalidad pretende fomentar en el estudiante la creación de empresas de medios audiovisuales o al menos la participación de proyectos de cine o televisión, es decir que en la creación del proyecto de vida de nuestros educandos debe ir inmersa la alternativa de la modalidad como un mecanismo de subsistencia laboral o profesional.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



**Educación Ambiental:** Creación de materiales audiovisuales como videos documentales donde se resalte la preservación y cuidado del medio ambiente, el manejo de residuos sólidos, sustancias tóxicas, la cultura del ahorro, el reuso y demás.

### 7. PLANES DE APOYO A ESTUDIANTES CON DIFICULTADES

Los planes de apoyo varían o se aplican de acuerdo al grado de dificultad que tenga el estudiante, a continuación se describen estos planes y qué grado de dificultad se pueden aplicar.

- Un estudiante no podrá avanzar al siguiente concepto, sin que antes haya superado las dificultades que tenga con los conceptos actuales, esto garantizará el aprendizaje al 100% de todos los alumnos del curso.
- Si el problema radica en los proceso sociales y personales de acuerdo con el sistema de evaluación institucional, entonces se propondrá como estrategia el dialogo permanente con el estudiante y de persistir la situación, entonces se harán los acuerdos directamente con el acudiente.

### 8. EVALUACIÓN

Atendiendo a las nuevas tendencias evaluativas, a los requerimientos de la ley general de educación y a las disposiciones del MEN, la evaluación de los cursos se hará de manera formativa, cualitativa y permanente; con base en los niveles de desempeño propuestos: Bajo, Básico, Alto y Superior. La modalidad de producción de medios audiovisuales, soporta su proceso de evaluación en SISTEMA DE EVALUACION INSTITUCIONAL PARA ESTUDIANTES de acuerdo al decreto 1290.

Para la evaluación global del proceso se tendrán en cuenta la actitud del estudiante hacia la asignatura, su interés, los aportes que realice, la responsabilidad con los deberes asignados, el buen uso del lenguaje técnico del área, la utilización adecuada de los recursos, la elaboración de material y en general, todo aquello que demuestre su avance en el desarrollo de los procesos. La evaluación también compartirá sus formas básicas de autoevaluación.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

El progreso de los estudiantes también se evaluará no solo académicamente sino también a nivel social-afectivo y la formación de valores y las sanas costumbres.

Los resultados de las prácticas de clase en las que los estudiantes demuestren los conocimientos adquiridos y sus habilidades en el manejo de aparatos audiovisuales y en la solución de problemas de la vida cotidiana. Se harán trabajos en equipo dentro de la institución que facilite la gestión estudiantil y que refuerce la capacidad de socialización y compañerismo.

### 8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos más utilizados en esta modalidad son:

- Las prácticas de clase.
- El manejo adecuado del lenguaje cinematográfico.
- Participación activa en las clases teóricas o prácticas.
- Puntualidad.
- Creaciones de material audiovisual propio.

### 9. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se pondrá en práctica los lineamientos institucionales, contemplados en el manual de convivencia:

### PRUEBAS SABER

El propósito principal de las pruebas SABER 3.º, 5.º y 9º es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación colombiana mediante la realización de evaluaciones aplicadas



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



periódicamente para monitorear el desarrollo de las competencias básicas en los estudiantes de educación básica, como seguimiento de calidad del sistema educativo.

Los resultados de estas evaluaciones y el análisis de los factores asociados que inciden en los desempeños de los estudiantes, permiten que los establecimientos educativos, las secretarías de educación, el Ministerio de Educación Nacional y la sociedad en general identifiquen las destrezas, habilidades y valores que los estudiantes colombianos desarrollan durante la trayectoria escolar, independientemente de su procedencia, condiciones sociales, económicas y culturales, con lo cual, se puedan definir planes de mejoramiento en sus respectivos ámbitos de actuación.

La prueba SABER 11° evaluación del nivel de la Educación Media a partir del año 2014 se alinea con las evaluaciones de la Educación Básica para proporcionar información a la comunidad educativa en el desarrollo de las competencias básicas que debe desarrollar un estudiante durante el paso por la vida escolar. Además de ser una herramienta que retroalimenta al Sistema Educativo la prueba SABER 11 tiene por objetivos, según lo dispuesto por el **Decreto 869 de 2010** los siguientes:

- Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo de la educación media.
- Proporcionar elementos al estudiante para la realización de su autoevaluación y el desarrollo de su proyecto de vida.
- Proporcionar a las instituciones educativas información pertinente sobre las competencias de los aspirantes a ingresar a programas de educación superior, así como sobre las de quienes son admitidas, que sirva como base para el diseño de programas de nivelación académica y prevención de la deserción en este nivel.
- Monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Proporcionar información para el establecimiento de indicadores de valor agregado, tanto de la educación media como de la educación superior.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- Servir como fuente de información para la construcción de indicadores de calidad de la educación, así como para el ejercicio de la inspección y vigilancia del servicio público educativo.
- Proporcionar información a los establecimientos educativos que ofrecen educación media para el ejercicio de la autoevaluación y para que realicen la consolidación o reorientación de sus prácticas pedagógicas.
- Ofrecer información que sirva como referente estratégico para el establecimiento de políticas educativas nacionales, territoriales e institucionales.

### SABER 11°

El examen de Estado de la educación media, Icfes Saber 11°, surgió en 1968 con el propósito de apoyar a las instituciones de educación superior en sus procesos de selección y admisión de estudiantes y en la década de los ochenta llegó a evaluar a todos los estudiantes de undécimo grado.

Con esta condición se reconoce un nuevo propósito de este examen, distinto al de selección de estudiantes para ingreso a la educación superior, de evaluación de la calidad en el nivel de la educación media. Lo anterior, aunado a la promulgación de la Constitución Política del 91 y de la Ley General de Educación de 1995, confluyó en un proceso de re conceptualización del examen de Estado Saber 11° en la segunda mitad de la década de losnoventa. Este nuevo examen incluyó de manera explícita los dos propósitos mencionados y se empezó a aplicar en el primer semestre del año 2000.

Desde el año 2010 se inició un segundo proceso de re conceptualización y alineación de los exámenes de Estado, Saber 11° y Saber Pro, que culminó con la aplicación de un nuevo examen de Estado Saber 11° en el segundo semestre de 2014.

Este examen aplica para estudiantes que se encuentran finalizando el grado undécimo, pero también pueden presentarlo quienes ya hayan obtenido el título de bachiller.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

El examen Saber 11° se ha centrado en la evaluación de competencias entendidas como un saber hacer en contexto, lo cual implica que se movilicen conocimientos y habilidades ante distintas situaciones de evaluación. Aquellas se definen en correspondencia con los Estándares Básicos de Competencias del Ministerio de Educación Nacional y los requerimientos de formación en la Educación Superior.

### OBJETIVOS

- Comprobar el grado de desarrollo de las competencias de los estudiantes que están por finalizar el grado undécimo de la educación media.
- Proporcionar elementos al estudiante para la realización de su autoevaluación y el desarrollo de su proyecto de vida.
- Proporcionar a las instituciones educativas información pertinente sobre las competencias de los aspirantes a ingresar a programas de educación superior, así como sobre las de quienes son admitidas, que sirva como base para el diseño de programas de nivelación académica y prevención de la deserción en este nivel.
- Monitorear la calidad de la educación de los establecimientos educativos del país, con fundamento en los estándares básicos de competencias y los referentes de calidad emitidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- Proporcionar información para el establecimiento de indicadores de valor agregado, tanto de la educación media como de la educación superior.
- Servir como fuente de información para la construcción de indicadores de calidad de la educación, así como para el ejercicio de la inspección y vigilancia del servicio público educativo.
- Proporcionar información a los establecimientos educativos que ofrecen educación media para el ejercicio de la autoevaluación y para que realicen la consolidación o reorientación de sus prácticas pedagógicas.
- Ofrecer información que sirva como referente estratégico para el establecimiento de políticas educativas nacionales, territoriales e institucionales.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### ESTRATEGIAS DEL CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE EN LAS PRUEBAS SABER

Teniendo en cuenta el propósito del Ministerio de Educación, el CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE ha diseñado varias estrategias para mejorar en los resultados de las pruebas saber desde la educación básica primaria hasta la educación media.

1. Identificar cuáles son los aprendizajes básicos a los que deben acceder niños, niñas y jóvenes de acuerdo al grado escolar que cursan de acuerdo a los referentes del ministerio de educación nacional (**DBA**) y del ICFES.
2. Trabajar los componentes que son evaluados en las pruebas saber.
3. Revisar los resultados de las pruebas saber de los años anteriores; analizarlas y de acuerdo al resultado realizar planes de mejoramiento en las competencias de bajo desempeño.
3. Desarrollar los talleres y actividades **Siempre Día E y Día E de la familia**
4. Simulacros internos con la empresa los MILTON OCHOA, quien nos proporcionan de manera detallada la valoración de los componentes, por cada uno de los estudiantes, las fortalezas y debilidades en las diferentes áreas a evaluar.
5. Acompañamiento por parte de los maestros en su proceso de pre icfes.
6. Estrategias por parte de todos los maestros para mejorar en las pruebas saber para ayudar a reforzar y mejorar sus conocimientos y habilidades.
7. Motivación constante por parte de los directores de grupo coordinadores y rector.
8. Estímulos.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

9. Socialización, estrategias, toma de decisiones y unificación de objetivos por medio del Día E y Día E de la Familia, que es el escenario que permite reflexionar sobre los resultados obtenidos en el ISCE, Índice Sintético de Calidad Educativa y saber cómo nos fue y saber cuál es nuestro MMA, mejoramiento mínimo anual, además se establecieron metas con acciones que permitan continuar mejorando los aprendizajes de nuestro niños, niñas y jóvenes.

10. Informe mensual sobre el desempeño académico de todos los estudiantes del Centro Docente Bartolomé Mitre, de manera detallada y personalizada a los padres de estudiantes con debilidades académicas antes de que se termine el periodo escolar.

11. Se brinda la oportunidad de mejorar sus falencias por medio de planes de mejoramiento constantes.

12. Refuerzos a estudiantes que evidencian bajo desempeño en el área de matemáticas en la jornada contraria. (Grados 11<sup>a</sup>).

13. Atención de padres de familia para consultar sobre el desempeño académico del estudiante, por medio de la plataforma ZETI, donde se encuentra reportada las observaciones de cada uno de los maestros del aspecto cognitivo y de convivencia

### **Estrategias para la prueba saber en cualquier grado o nivel**

Teniendo en cuenta el propósito del Ministerio de Educación de brindar a los niños, niñas y jóvenes una educación de calidad, el CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE ha diseñado varias metas, objetivos y estrategias para mejorar los resultados de las pruebas saber desde la educación básica primaria hasta la educación media

1. Hacer un diagnóstico durante las dos primeras semanas de clase, para establecer las principales fortalezas y los aspectos por mejorar de los estudiantes.
2. Tomar como base los resultados del reporte de excelencia prueba saber 2018, revisar el índice sintético de calidad, analizar los resultados obtenidos y establecer



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

un plan de contingencia donde se construyan acciones que sean pertinentes a las necesidades planteadas.

3. Todos los días durante la primera media hora de clase se dedicará tiempo a la lectura de diferentes textos narrativos.
4. Se debe cambiar las clases de preguntas que se plantean, es decir, desarrollar interrogantes que vayan más allá del texto literal.
5. Realizar juegos de cálculo mental y acertijos matemáticos.
6. Realizar concursos de ortografía en el aula y en la terraza.
7. Incorporar a su léxico cotidiano palabras desconocidas. Se utilizará con frecuencia el diccionario
8. Realizar oportunamente los simulacros de prueba saber y evaluar los resultados, profundizando en las competencias donde se presentan falencias.
9. Fomentar su creatividad a través de la construcción de diferentes cuentos en el libro viajero grupal (Proyecto de aula de los grados tercero).
10. Lectura por capítulos de las obras literarias y socialización en clase por medio de la interpretación y análisis de dichos textos. (Proyecto de lectura de los grados tercero).
11. Trabajar desde los primeros meses del año en los diferentes cuadernillos de prueba saber (matemática y español) propuestos por el icfes en años anteriores. Socializar las respuestas con los estudiantes, buscando que ellos mismos interpreten cada ítem, es decir, que puedan desarrollar la habilidad de justificar y descartar respuestas.
12. Conocer los componentes que se deben fortalecer en cada periodo, por medio de la revisión constante y minuciosa de los DBA y el plan de aula, para que sus referentes y contenidos sean incorporadas adecuadamente de acuerdo a las competencias que contienen la prueba
13. Fomentar la cultura de la lectura diaria en casa. Se debe hacer un trabajo especial con los padres de familia donde puedan evidenciar que efectivamente están trabajando con sus hijos.
14. Los estudiantes expresaran de manera oral o escrita lo que están leyendo en casa (Dos veces por semana).



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

15. Redactar párrafos cortos de acuerdo a lo que hayan interpretado en los diferentes textos que se leen en clase y casa.
16. Hacer una vez por mes concursos donde se pone a prueba los conocimientos que los estudiantes van adquiriendo, de acuerdo a las competencias básicas y tomando como referencia los DBA y los contenidos de las pruebas saber.
17. Uso de la sala de tics para desarrollar en forma grupal diferentes cuestionarios de prueba saber que se encuentran en los links de la página del icfes.
18. El desarrollo y análisis de los constantes planes de mejoramiento en las materias a evaluar en las pruebas saber, haciendo un reconocimiento de los aciertos y contrarios que presentaron.
19. La lectura constante, análisis e interpretación de textos, así como la construcción de los mismos, son la pragmática fundamental para mejorar la pruebas saber en cualquier grado o nivel.
20. Utilizar el libro de lenguaje como herramienta pedagógica clave para reforzar las competencias propuestas en los Derechos Básicos de aprendizaje y el plan de aula. Es importante aclarar que los DBA están integrados al plan de aula y al texto de Educar.

# 6. ANEXO



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



# PLAN DE PERMANENCIA

## 7. ANEXOS DE PROYECTOS TRANSVERSALES



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- **PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDADANÍA.**
- **PROYECTO TRANSVERSAL MEDIO AMBIENTE**
- **PROYECTO TRANSVERSAL DEL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE**
- **PROYECTO TRANSVERSAL DE DEMOCRACIA**
- **PROYECTO TRANSVERSAL DE CONVIVENCIA**
- **PROYECTO PLAN LECTOR**

### AMBIENTES DE APRENDIZAJES

#### AULAS DE TRANSICION



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



**AULA DE PRIMARIA**



**BIBLIOTECA Y FOTOCOPIADORA**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### SALA DE LECTURA



### ZONA DE RECREACION

---

Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45 Marroquín II  
Teléfonos 4021876

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45 Marroquín II  
Teléfonos 4021876

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

# GESTION DE LA COMUNIDAD

### ❖ POLITICA DE RECONOCIMIENTOS QUE SE OTORGAN

#### PROTOCOLOS DE ATENCIÓN

- ❖ PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE MALTRATO CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LA MUJER.
- ❖ PROTOCOLO DE INCLUSION
- ❖ DÍA DE LA FAMILIA
- ❖ EVENTO EMPRESARIAL
- ❖ ESCUELA DE PADRES
- ❖ LABOR SOCIAL
- ❖ PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### POLITICA DE RECONOCIMIENTOS QUE SE OTORGAN

#### • RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIANTES

La Institución Educativa aspira a que los estudiantes alcancen una formación integral mediante el logro de objetivos culturales, sociales, académicos, deportivos, artísticos y disciplinarios, entre otros.

Es deber del CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE exaltar aquellos educandos que se destaquen en todos y cada uno de los aspectos citados anteriormente, serán merecedores a los siguientes estímulos, puesto que tales reconocimientos constituyen un estímulo para aquellos estudiantes que se destacan por su calidad humana, convivencia pacífica, compromiso personal, rendimiento académico y sentido de pertenencia institucional.

Es responsabilidad del comité de evaluación y promoción determinar los estudiantes merecedores a tales reconocimientos.

Los reconocimientos que el Centro Docente Bartolomé Mitre otorga son:

1. Reconoce la "perseverancia" a las alumnas y alumnos del grado **undécimo** por permanecer en la institución desde preescolar.
2. Reconoce el "mérito deportivo" a las alumnas y alumnos por sus excelentes virtudes deportivas.
3. Reconoce el "mérito artístico" a las alumnas y alumnos por su gran sentido artístico.
4. Reconocer "al mejor compañero" a las alumnas y alumnos por su excelente sentido de solidaridad y compañerismo.
5. Reconocer "el espíritu científico" a las alumnas y alumnos por su gran interés excepcional por la ciencia.
6. Reconoce el "mejor proyecto de grado" a las alumnas y alumnos del grado **undécimo** por su gran interés excepcional por la ciencia y tecnología.
7. Reconocer el "honor al mérito" a las alumnas y alumnos que logran sus metas académicas y formativas venciendo todo tipo obstáculos y adversidades.
8. Reconocer "el mejor ICFES" en las pruebas saber ICFES, a las alumnas o alumnos del grado **undécimo** por obtener el mejor promedio institucional en la pruebas de estado.
9. Reconocer el "rendimiento académico" a las alumnas y alumnos por sobresalir en sus resultados académicos, durante cada año escolar.
10. Reconocer la "excelencia académica" y disciplinaria a las alumnas y por haber obtener excelentes resultados académicos, durante cada año escolar.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



11. Reconocer la excelencia en calidez humana, convivencia pacífica, compromiso personal, rendimiento académico y sentido de pertenencia institucional a las alumnas y alumnos del grado **undécimo** a través de la MEDALLA BARTOLOMÉ MITRE.

### RECONOCIMIENTO A LOS PADRES DE FAMILIA

Reconoce la "fidelidad" a las familias que confían la educación de varios de sus hijos a nuestra institución, se hace esta mención o entrega de medalla cuando el último hijo se gradúa.

El Centro Docente Bartolomé MITRE Hace entrega de los reconocimientos en acto público tales la ceremonia de grado, para el caso de undécimo, homenajes a la bandera y la clausura para el resto de los educandos.

### RECONOCIMIENTO A LOS MAESTROS Y AL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Son personas comprometidas con la institución que se caracterizan por su eficiencia en la realización de sus actividades, el respeto, la convivencia fraterna, capacidad de trabajar en equipo y su gran interés de aportar a la formación integral de los estudiantes de la institución.

EL CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE exalta aquellos maestros y personal administrativo, que se destaquen en diferentes actividades y actitudes positivas, los cuales serán merecedores de reconocimientos que constituyen un estímulo a su labor.

Es responsabilidad del Consejo Directivo determinar los docentes y personal administrativo merecedores a tales reconocimientos.

Los reconocimientos que el Centro Docente Bartolomé Mitre otorga son:

1. Estímulo a los docentes de las 2 asignaturas con mejores resultados en la prueba icfes en la ceremonia de grado.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

2. Reconocimiento por medio de una carta de felicitaciones, a los maestros que realicen las mejores actividades (homenaje a la bandera, proyectos transversales, día de la familia).
3. Reconocimiento a los docentes con menor número de inasistencia laboral.
4. Reconocer la excelencia en calidez humana, convivencia pacífica, compromiso personal y sentido de pertenencia institucional.
5. Reconocimiento en actos públicos de los logros profesionales que alcancen los docentes durante su tiempo de servicio en la institución.

El Centro Docente Bartolomé MITRE hace entrega de los reconocimientos en acto público tales la ceremonia de grado, homenajes a la bandera, semana cultural, reunión de docentes y administrativos.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### PROTOCOLOS DE ATENCION

### PROTOCOLO DE ATENCION DE MALTRATO CONTRA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y LA MUJER.



**OBJETIVO:** Brindar orientaciones para el manejo de situaciones de Violencia sexual, de género, maltrato físico y psicológico en el centro docente Bartolomé Mitre.

**ALCANCE:** Estudiantes en situaciones de riesgo de Violencia Sexual.

**VIOLENCIA SEXUAL:** Todo acto sexual, la tentativa de consumir un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona.

**La violencia contra los niños, niñas, adolescentes y la mujer**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

El maltrato Infantil y el abuso sexual se enmarcan dentro del maltrato infantil, lo que se entiende como una vulneración de los derechos del niño. El maltrato infantil se define como: "... los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil." (OMS, 2010).

Abuso Sexual La Guía Básica de Prevención del Abuso Sexual Infantil (Arredondo, 2002) se entiende por abuso sexual infantil cualquier conducta de tipo sexual que se realice con un niño o niña, tales como:

- Exhibición de sus genitales por parte del abusador/a al niño/a.
- Tocación de genitales del niño o niña por parte del abusador/a.
- Tocación de otras zonas del cuerpo del niño o niña por parte del abusador/a.
- Incitación por parte del abusador/a a la colocación de sus propios genitales.
- Penetración vaginal o anal o intento de ella ya sea con sus propios genitales o con otras partes del cuerpo (Ej.: dedos), o con objetos (Ej.: palos), por parte del abusador/a.
- Exposición de material pornográfico a un niño o niña (Ej.: revistas, películas, fotos).
- Contacto buco genital entre el abusador/a y el niño/a.
- Utilización del niño o niña en la elaboración de material pornográfico (Ej.: fotos, películas, Facebook).
- Promoción o facilitación de la explotación sexual comercial infantil.
- Obtención de servicios sexuales de parte de un menor de edad a cambio de dinero u otras situaciones.

El abuso adquiere diversas formas, en todos los casos se destaca la posición de abuso y poder, operando la coerción.

- Los niños/as nunca son culpables ni responsables de ser abusados/as, el responsable del abuso es el adulto. La erotización de la conducta del niño/a es una consecuencia del abuso, no su causa.
- Los abusos sexuales afectan a niños y a niñas, no obstante, el porcentaje de niñas abusadas es mayor.
- Los abusos pueden afectar a niños/as de cualquier edad, siendo estadísticamente más vulnerables los menores de 12 años.
- Muchas veces el abusador/a cuenta con prestigio social, lo que le otorga credibilidad y admiración por parte del niño/a.
- El abuso sexual infantil puede ocurrir en espacios familiares, a cualquier hora del día y en un alto porcentaje por personas conocidas por la



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

víctima y que cuentan con la confianza de la familia. • Tanto hombres como mujeres pueden cometer este delito. • Los niños/as mantienen silencio frente al abuso sexual por miedo a las amenazas, por dependencia afectiva, porque piensan que no les van a creer o porque no saben nombrar como abuso los actos de los cuales son víctimas.

### **Violencia domestica**

Comparación de la aceptación de la violencia doméstica en países musulmanes (UNICEF 2013).

Actualmente la familia patriarcal puede aparecer borrada; en sus orígenes, convirtió a la mujer en objeto propiedad del hombre, el patriarca. Al patriarca pertenecían los bienes materiales de la familia y sus miembros. Así, la mujer pasaba de las manos del padre a las manos del esposo, teniendo ambos plena autoridad sobre ella, pudiendo decidir, incluso, sobre su vida. La mujer estaba excluida de la sociedad, formaba parte del patrimonio de la familia, relegada a la función reproductora y a las labores domésticas.

En la Roma clásica, en sus primeros tiempos, es manifiesta la dependencia de la mujer, debiendo obediencia y sumisión al padre y al marido.

El paterfamilias tenía sobre sus hijos el derecho a vida y muerte; podía venderlos como esclavos en territorio extranjero, abandonarlos al nacer o entregarlos a manos de los familiares de sus víctimas si habían cometido algún delito; desposarlos y pactar o disolver sus matrimonios. Pero, así como los varones pasaban a ser paterfamilias cuando moría el padre, y adquirían todas sus atribuciones jurídicas dentro de su familia, las mujeres, por el contrario, iban a permanecer de por vida subordinadas al poder masculino, basculando entre el padre, el suegro y el esposo. (Tomado de Wikipedia)



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### **Violencia contra los niños, niñas, adolescentes y la mujer en la familia**

La violencia contra la mujer comienza en la infancia y es en la familia donde principalmente se ejerce esa violencia. La infancia es especialmente vulnerable a la violencia y la niña sufre un plus añadido por su condición femenina. A la ablación, generalizada en determinadas comunidades e ineludiblemente ligada al sexo femenino, el comercio sexual que puede arrancar ya en el seno de la familia con la venta de la niña, o el infanticidio y los abusos sexuales, más frecuentemente ligados al sexo femenino, se une una más estricta autoridad paterna, ejercida también por hermanos, y una educación discriminatoria que limita sus expectativas vitales.

### **Violencia contra la mujer en la pareja**

La violencia contra la mujer por parte de su pareja o ex-pareja está generalizada en el mundo dándose en todos los grupos sociales independientemente de su nivel económico, cultural o cualquier otra consideración. Aun siendo de difícil cuantificación, dado que no todos los casos trascienden más allá del ámbito de la pareja, se supone que un elevado número de mujeres sufren o han sufrido este tipo de violencia.

### **La violencia psicológica en la mujer**

La violencia psicológica es un tema que con más frecuencia se está escuchando y de acuerdo a las encuestas de la OMS va ascendiendo, a pesar de la modernidad y rápida urbanización de la población del mundo, la violencia en cualquier manifestación, se sigue expandiendo. Dentro de la violencia generada hacia la mujer, se encuentra la psicológica, sin duda sutil y grave a su vez. La violencia psicológica podemos definirla como: el conjunto de conductas que generan agresión, denigrando y modificando la autoestima de la mujer, así como la imagen de sí misma. Hay tres formas en que se puede emplear este tipo de violencia: [cita requerida]



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



**Maltrato psicológico.** Consiste en el trato degradante continuo que tiene como propósito atacar la dignidad de la persona. Es difícil de detectar pues son muy sutiles, pero con el tiempo afectan.

**Acoso psicológico.** Es generar violencia psicológica planificada para obtener un propósito específico, donde el atacante está consciente de lo que quiere lograr, en este caso denigrar la autoestima de la violentada para someterla.

**Manipulación mental.** Es la forma de control que se da entre dos personas, en este caso, del hombre hacia la mujer generando paulatinamente que ésta pierda su autonomía, libertad y toma de decisiones haciéndola dependiente en todas las formas: económica y emocionalmente.

En las investigaciones cualitativas se muestra de forma sistemática que las mujeres a menudo consideran el maltrato psíquico más devastador que la violencia física. Los actos específicos de maltrato psíquico infligido por la pareja que se incluyen en el Estudio de la OMS son los siguientes: [cita requerida]

Ser insultada o hacerla sentirse mal sobre ella misma;

Ser humillada delante de los demás;

Ser intimidada o asustada a propósito (por ejemplo, por una pareja que grita y tira cosas);

Ser amenazada con daños físicos (de forma directa o indirecta, mediante la amenaza de hierirla a ella o a alguien importante

### **Violencias por motivos de género y violencia sexual**

La violencia sexual es una de las principales manifestaciones de las violencias por motivos de género o violencias basadas en el género (VBG). Si bien las principales víctimas son las mujeres, niñas y adolescentes, las VBG también se ejercen sobre personas LGBTI (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales) y aunque en menor proporción, también sobre los hombres.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

Por VBG se entiende toda acción de violencia asociada a un ejercicio del poder fundamentado en relaciones asimétricas y desiguales entre los roles y estereotipos asociados a lo masculino y a lo femenino, a varones y a mujeres en una sociedad. La Violencia Basada en el Género tiene como correlato, referentes culturales que reproducen la valoración de lo masculino en detrimento de lo femenino y favorecen el ejercicio del poder a través de actos de agresión o coerción en contra de las mujeres por el simple hecho de ser mujer.

La Convención de Belém Do Pará se refiere a la violencia contra las mujeres como un tipo de VBG entendida como “cualquier acción o conducta basada en su género que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la

Mujer tanto en el ámbito público como en el privado. Se entenderá que la violencia contra la mujer incluye la violencia física, sexual y psicológica: a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende entre otros violación, maltrato y abuso sexual; b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende entre otros violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; y c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes por acción o por omisión donde quiera que ocurra”<sup>15</sup>.

Una de las modalidades de la VBG, la más contundente, es el feminicidio, entendido como “un crimen basado en discriminación debido al sexo, implica altas cuotas de misoginia<sup>16</sup>, esto es, una clara aversión contra las mujeres. Pero el feminicidio se configura propiamente considerando la indiferencia institucional, la responsabilidad social de quienes crean opinión y, como consecuencia, la tolerancia social a la violencia contra las mujeres<sup>17</sup>”.

En contextos de conflicto armado y de violencia social generalizada, el feminicidio suele conectarse con homicidios sexuales en múltiples casos; por ejemplo, se ha documentado testimonialmente que durante las masacres, las mujeres asesinadas suelen ser previamente sometidas a diversas formas de violencia sexual. Además, se considera dentro del espectro del feminicidio a aquellos suicidios de mujeres, niñas y adolescentes femeninas relacionados con victimizaciones sexuales sufridas en algún momento de la vida.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales.  
Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### Signos de Alarma:

- Temor excesivo al contacto físico normal espontáneo.
  - Retraimiento.
- Bajo rendimiento escolar.
  - Irritabilidad.
- Cambios bruscos de comportamiento y del estado del ánimo (tristeza llanto, agresividad, aislamiento).
  - Retraimiento llamativo o, por el contrario, hostilidad y agresividad exacerbada.
- Ausentismo y/o deserción escolar.
  - Alteraciones en el rendimiento, de aparición brusca e inexplicable.
    - Fugas del hogar.
- Conflictos con las figuras de autoridad, junto con una marcada desconfianza hacia los/as adultos/as significativos.
- Tendencia a permanecer en el EE fuera del horario habitual.
  
- Mentiras frecuentes.
- Conductas violentas de riesgo para su integridad física.
- Consumo de sustancias psicoactivas.
- Delincuencia.
  - Autoagresiones y otras conductas agresivas.
    - Ideación e intentos de suicidio
  - Conductas hipersexualizadas y/o autoeróticas infrecuentes en niños/as.
- Masturbación (autoerotismo) compulsiva especialmente en menores de 14 años.
  
- Juegos sexuales tempranos acompañados de un grado de curiosidad sexual inusual para la edad.
- Juegos sexuales con otros niños/as o adolescentes mucho menores o que están en un momento evolutivo distinto.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### Tipos de Violencia Sexual:

- Violencia sexual. - Abuso sexual. - Violación. - Acoso sexual. - Trata de personas. - Explotación sexual. - Comportamientos sexuales abusivos. - Agresión sexual sin y con contacto. - Comentarios sexualizados. - Acto sexual abusivo con menor de 14 años.

## PASOS PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE VIOLENCIA SEXUAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

En los casos de vulneración de los derechos sexuales y reproductivos, la atención depende del tipo de situación que se haya presentado en el EE tratándose de Situaciones Tipo I, II y III).

En todos los casos es importante realizar un manejo respetuoso y diligente que restablezca la dignidad afectada.

Como pautas generales se deben tener en cuenta en los tres tipos de situaciones (I,II yIII):

1. La situación puede ser detectada por cualquier miembro del EE. 2. Quien identifica debe entregar reporte por escrito a Coordinación Convivencia y/o Orientación Escolar, de cualquier situaciones presentada sea Tipo I, II y III.

### SITUACIONES DE VIOLENCIA SEXUAL TIPO I

#### CONSIDERACIONES:

Algunos ejemplos de Situaciones Tipo I relacionadas con la afectación de los DHSR son:



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Gestos o actos irrespetuosos con connotación sexual. - Situaciones en las que se excluye o señala por razones de género u orientación sexual. - Agresiones verbales con las que se hace sentir mal a otras personas por medio de insultos, apodosos ofensivos, burlas, amenazas de agresión y expresiones morbosas. - Agresiones físicas e interacciones con las que se hostiga o se invade el espacio íntimo de otra persona y que pueden tener o no contenido sexual: manoseo, halar o desacomodar la ropa. - Agresión relacional con la que se afecta negativamente el estatus o imagen que tiene la persona frente a otras personas. Ejemplos de ello son: difundir el rumor de que una persona está dispuesta a tener relaciones con alguien por dinero; discriminar a alguien por su identidad sexual o a una compañera de clase por estar embarazada, y comportamientos y eventos que de no detenerse oportunamente pueden suceder de forma reiterativa y derivar en situaciones tipo II o III.

### **PASOS PARA LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL TIPO I:**

- 1 Generar contención (evitar más agresiones).
- 2 Propiciar la reflexión (identificación de prejuicios y emociones presentes).
- 3 Reconocer los límites que no deben ser traspasados.
- 4 Establecer acuerdos de convivencia.
- 5 Definir acciones restauradoras (asumir la responsabilidad, reparar los daños y asegurar el restablecimiento de vínculos y derechos).
- 6 Realizar seguimiento a los acuerdos definidos para apoyar el proceso.

### **SITUACIONES DE VIOLENCIA SEXUAL TIPO II**

#### **CONSIDERACIONES**

Corresponden a este tipo de situaciones eventos que no revisten la comisión de un delito y que cumplen con cualquiera de las siguientes características: a) se presenta de forma repetitiva y sistemática, b) que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de las personas involucradas.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Algunos ejemplos de situaciones Tipo II relacionadas con la afectación de los DHR son las siguientes:

Amenazas, maltrato físico, verbal y emocional que ocurre de manera repetitiva y sistemática. - Agresiones reiterativas con contenido sexual, como el ciberbullying y la agresión sexual por homofobia y transfobia. - Apodos y comentarios homofóbicos o sexistas reiterados. - Piropos y tocamientos sexuales no consentidos que ocurren de forma repetitiva. - Mensajes sexuales ofensivos escritos en espacios públicos como baños, paredes, tablero y pupitres, ya que pueden ser considerados como acoso escolar.

### PASOS PARA LA ATENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL EN SITUACIONES TIPO II

1. Les corresponde actuar al docente que detecta la situación, al docente con funciones de orientación o coordinación, al Comité Escolar de Convivencia y al presidente de dicho comité.
2. Le corresponde actuar a cualquier miembro de la comunidad educativa que detecta la situación, quien deberá informar de la misma a la o las personas responsables de atender las situaciones de acuerdo con el protocolo de atención particular de cada establecimiento educativo y esta o estas deberán actuar según dicho protocolo.
3. De acuerdo con el artículo 43 del Decreto 1965 de 2013, estas situaciones, así como las medidas adoptadas deben ser informadas por el presidente del comité escolar de convivencia a los demás integrantes de este comité. El comité hará el análisis y seguimiento para verificar la efectividad de las acciones y determinará si es necesario acudir al protocolo para la atención de las situaciones Tipo III.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



4. Activar el compromiso de confidencialidad y respeto a la intimidad para dar un manejo ético y cuidadoso de la situación. Esto se debe hacer explícito en el contacto o conversación con los distintos actores involucrados.
5. Verificar las condiciones físicas y emocionales de las personas involucradas.
6. Si la situación lo requiere, debe realizarse la remisión al servicio de salud más cercano para solicitar la debida atención (realizar el registro del evento).
7. Informar a acudientes o familiares, bajo la consideración de que esto no representa un mayor riesgo para las personas afectadas Tipos de Violencia Sexual:
8. Violencia sexual. - Abuso sexual. - Violación. - Acoso sexual. - Trata de personas. - Explotación sexual. - Comportamientos sexuales abusivos.
9. Tomar las medidas necesarias para evitar agresiones sucesivas entre las personas involucradas Agresión sexual sin y con contacto. - Comentarios sexualizados. - Acto sexual abusivo con menor de 14 años.

### **Lineamientos para la detección los casos de Violencia Sexual en Situación Tipo III**

Considerando la obligación de las y los docentes de identificar y denunciar situaciones de presunta violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, es importante tener en cuenta algunas señales e indicios que pueden presentar las niñas, niños y adolescentes que están viviendo situaciones de violencia sexual:

- Marcas en el cuerpo como rasguños, moretones, pellizcos, mordeduras, cortaduras, etc. - Dificultades y dolor al orinar o defecar. - Molestia al caminar o al sentarse. - Dolor, picazón o



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



molestia en la zona genital o anal. - Olor fuerte o extraño en la zona genital. - Pérdida de apetito. - Orinarse en la cama después de haber controlado esfínteres. - Aseo compulsivo y repetido. - Sentimientos de culpa o vergüenza. - Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). - Embarazo o aborto. - Temor hacia una persona o frente a algunas situaciones como hacer mandados, quedarse solo, a la oscuridad, fiestas o celebraciones asociadas al consumo de licor u otras sustancias, entre otras. - Fugarse de la casa. - No querer asistir al colegio. - Cambios en el comportamiento con expresiones de agresividad, ansiedad, angustia, tristeza, inseguridad, irritabilidad, timidez, temor sin aparente causa, etc. - Expresiones sexuales en juegos, dibujos o conversaciones no apropiadas para su edad. - Tendencia a tocar o a acceder sexualmente a otras personas de manera abusiva. - Referencia directa y explícita sobre experiencias de abuso en las que fue víctima o espectador. - Si se encuentra que alguna niña, niño o adolescente presenta alguna de las situaciones anteriormente mencionadas, es importante conversar con él o ella, con el propósito de confirmar una posible situación de violencia sexual.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



# 8. ANEXO

# PROTOCOLO DE INCLUSION



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### DÍA DE LA FAMILIA

Para el CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE es muy importante involucrar a toda la comunidad educativa, en las actividades que se realizan en la institución y dar a conocer las habilidades, destrezas, conocimientos y los procesos que se desarrollan dentro de la institución.

Al transcurrir los años nuestra Institución ha ido perdiendo esas costumbres que lo han caracterizado durante más de 2 décadas; esto puede ser por calendarios, nuevas normas o simplemente por falta de propuestas que permitan que estos eventos puedan ser posibles. Para los directores de grupo y los estudiantes es muy importante que se realicen estos eventos, puesto que ayudan a la integración de toda la comunidad mitrista, por ello se realizan diferentes actividades donde se integre todo la comunidad.





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### OBJETIVOS

1. Rescatar las buenas costumbres de nuestra Institución.
2. Integrar a Maestros y Estudiantes.
3. Mostrar a los Padres de Familia los actos culturales de sus hijos.
4. Cultivar en los estudiantes las expresiones artísticas.

### PROGRAMACIÓN

En ese día no se dictarán clases con el objetivo de organizar silletería, realizar ajustes a la logística del evento y para que los docentes puedan ensayar la presentación que tienen a cargo. Los estudiantes de Grado 11 participarán en la logística del evento.

### ORGANIZACIÓN

El evento se divide en tres secciones, la primera es la logística, la segunda es las presentaciones y la tercera es la publicidad y boletería.

## 2. PUBLICIDAD Y BOLETERÍA

### PUBLICIDAD

Para promover el evento se enviará nota a todos los estudiantes del colegio, igualmente se colocarán carteles en las dos sedes para que los Padres de Familia se enteren y adquieran las boletas, también se debe estar promoviendo el evento en los salones.

## 3. PRESENTACIONES

### PREESCOLAR

Jardín: (Dos presentaciones).  
Transición: (Dos presentaciones).

### PRIMARIA

Una Presentación por cada grupo



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### INCENTIVOS

1. Premio a la mejor presentación.
2. Nota positiva en el Área de Artística.
3. Nota positiva adicional por parte de otros Maestros (opcional).



**CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE**

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



**EVENTO EMPRESARIAL**

# *7º EVENTO EMPRESARIAL EXPOTECH MITRE 2018*

**“Construyendo Un Futuro Sin Límites”**

## **JUSTIFICACIÓN**

El evento de cierre es considerado el momento más importante de todo el proceso de formación técnico, es el espacio donde los aprendices aplican y muestran todo lo aprendido sesión tras sesión con los instructores SENA y los docentes técnicos durante el tiempo de formación.

Eventos

pasados han mostrado la capacidad de la institución educativa (IE) para afrontar este reto, resultando victoriosa en cada ocasión. A partir de esto, surgen comentarios que exaltan el trabajo y la dedicación por ser excelentes en todo lo que se traza la IE, palabras recibidas por parte de





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



personas encargadas de evaluar este proceso, que con el paso del tiempo en ese rol poseen un panorama completo de lo que se ha realizado por las diferentes instituciones en esta actividad, por ende, ser parte de las IE destacadas refleja el total compromiso por cumplir la misión: *“Educamos Niños Y Formamos Hombres De Bien”*.

Los resultados obtenidos año tras año han permitido mejora continua, ofreciendo cada vez una experiencia superior a la anterior. Encarar y superar este nuevo nivel proporciona herramientas óptimas para desempeñarse mejor en el ámbito empresarial sea como empleado o empleador a todos los que intervengan en su realización, requerirá de un esfuerzo mayor al de las veces anteriores, recurrir a nuevas formas de actuar, caminos nuevos por andar. No será fácil, sin embargo, la recompensa final sumado a las vivencias durante el proceso es lo que hace que valga todo el trabajo por realizar.

Hay una premisa clave en la que se fundamenta esta propuesta:

*“Si caminas solo, iras más rápido; si caminas acompañado, llegarás más lejos”*

Es la ocasión perfecta para ir más allá en las modalidades, poder impactar positivamente a más personas, cada aprendiz suma una familia, son miles de personas a las cuales se les induce a un cambio de vida, hay que tener presente que el entorno donde se ubica la IE no posee las mejores condiciones socioeconómicas, por ejemplo, diferentes situaciones de violencia se presentan a diario en la calle e incluso en los hogares de los aprendices. Es una oportunidad para que a través de los jóvenes se pueda dar un giro a esto directa o indirectamente, que las familias sumadas puedan tener una mejor calidad de vida.

## OBJETIVOS

### ○ GENERAL

-Mostrar a la comunidad los resultados de aprendizaje obtenidos durante el periodo de formación técnico en las modalidades.

### ○ ESPECÍFICOS



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- Ejecutar debidamente la competencia de realización de eventos.
- Incentivar el apoyo a las actividades de formación técnica.
- Realizar un evento en el cual se den a conocer los proyectos productivos de las modalidades.

## DESCRIPCIÓN EVENTO

Construir un evento tipo feria empresarial, en la cual los aprendices mediante proyectos de trabajo dan a conocer las competencias adquiridas, este evento reúne el trabajo de las cuatro modalidades que la institución ofrece. El primer momento será en el auditorio donde se realiza la inauguración oficial y posteriormente se pasa al segundo momento que se lleva a cabo en la cancha principal donde estarán expuesto en stands los proyectos de cada modalidad.

Se espera la participación de toda la comunidad, empezando por los integrantes de la institución, así como de los padres de los aprendices en exposición, en esta ocasión se piensa extender la invitación a los demás acudientes para que conozcan más de lo que en un futuro sus hijos estarían haciendo en su estancia en la institución.

Este evento lleva a ganar a los aprendices están colocando todas las competencias a prueba. Para la IE, mostrar su trabajo al interior, como está impactando la vida de los estudiantes, la pueden llevar a generar conexiones estratégicas e importantes para continuar en funcionamiento e ir mejorando su calidad. Por último y no menos importante, las demás personas de la comunidad pues tendrán una experiencia de valor que puede transformar sus vidas.

### o DETALLES ORGANIZACIONALES

<b>Fecha</b>	<b>26 octubre 2018</b>
--------------	------------------------



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

<b>Cronograma</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Apertura Puertas 4:00 pm</li><li>▪ Lanzamiento En Auditorio 4:30 pm</li><li>▪ Recorrido Stands 6:15 pm</li><li>▪ Cierre Evento 7 – 8 pm</li></ul>
<b>Número De Asistentes</b>	200 aprox Invitados lanzamiento: 100 Otros invitados: 100
<b>Temática</b>	Paseo de la fama

\*\* Los estudiantes participantes estarán desde temprano en la institución adelantando labores finales.

### – Agenda Lanzamiento Evento –

1. Bienvenida [Verónica Espinosa | María Camila Flórez]  
4:30 – 4:35
2. Reflexión [Verónica Cobo]  
4:35 – 4:40
3. Himno a la República de Colombia  
4:40 – 4:43
4. Himno al Valle Del Cauca  
4:43 – 4:46
5. Himno Centro Docente Bartolomé Mitre  
4:46 – 4:49
6. Palabras del Rector Carlos Rojas  
4:49 – 4:55
7. Palabras de la coordinadora Paola Dios



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

4:55 – 5:00

**8. Palabras de la instructora técnica Ariadna Barrera**

5:00 – 5:05

**9. Palabras dueño Mipyme**

5:05 – 5:10

**10. Palabras Egresado [Felipe Martínez]**

5:10 – 5:15

**11. Pausa activa [Verónica Cobo]**

5:15 – 5:20

**12. Exposición de la modalidad Asistencia Administrativa [Andres Gonzalez]**

5:20 – 5:25

**13. Exposición de la modalidad Sistemas [Fredy Lara]**

5:25 – 5:30

**14. Exposición de la modalidad Electricidad [Alex Navas]**

5:30 – 5:35

**15. Exposición de la modalidad Medios Audiovisuales [Mario García]**

5:35 – 5:45

**16. Aperitivo (POR DEFINIR) – pedir contacto | buffet mitre**

5:45 – 5:55

**17. Clausura – Presentación coro | [ Valentina Marín – Erick]**

5:55 – 6:10

**18. Palabras de agradecimiento [Kelly + docentes técnicos]**

6:10 – 6:15

### – Exposición Proyectos –

**Asistencia Administrativa [ 5 ]**

Proyectos

P1: Mundo Chick



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

	P2: Asadero La Gran Vida P3: Tienda Mixta Aguirre P4: Variedades Piolín P5: Restaurante Que Sabor
<b>Medios Audiovisuales [ 3 ]</b>	P1: Pelicula P2: Fotonovela P3:
<b>Sistemas [ 6 ]</b>	P1: SICI-MITRE P2: Virtual Sales P3: Casa De Eventos Daniela P4: TecnoSoluciones – DCJ P5: English School P6: English Kids
<b>Electricidad [ 4 ]</b>	P1: Super Crucher P2: Sensor De Inundación P3: Solar City P4: international Time
<b>SENA [ 1 ]</b>	-CGTS-

### ○ LOGÍSTICA

<b>– Cancha – Exposición Proyectos –</b>	
<b>Stands</b>	20



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

<b>Punto de atención emergencias</b>	1
<b>Punto de registro y post evento*</b>	1
<b>Reflectores</b>	2
<b>Alfombra</b>	1
<b>Lona con logos patrocinadores</b>	1
<b>Pendones</b>	2

\*Al finalizar, se les pedirá a algunos asistentes realizar una encuesta de satisfacción con la cual se obtengan métricas para evaluar el evento.

### – Solicitudes Especiales –

	Policía
<b>Acompañamientos</b>	Defensa Civil ... Se crea entre los mismos estudiantes un grupo de brigadistas
<b>Fuegos Pirotécnicos</b>	Para el cierre del evento

### ○ COMITÉS DE TRABAJO (ESTUDIANTES)

#### COMITE SEGURIDAD

Encargados de la seguridad y el control de la población, verifican que todo se lleve en orden. Este sería el grupo brigadista de conseguir el apoyo de personal de la defensa civil.

VESTUARIO: Camisa Negra, Jean Azul, Zapatos Negros

#### COMITE LOGISTICA

Se encarga de:

- Elegir el sitio apropiado para el evento



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- Montaje de tarimas
- Montaje de luces y sonidos
- Apoyo en decoración y ambientación del sitio del evento
- Revisar que el protocolo se cumpla
- Distribución de los diferentes objetos como sillas y mesas que haya en el evento.
- Aseo y desmontaje del evento
- Asignar a cada integrante un área donde cumpla la respectiva función, de mantener el orden, controlar la entrada y salida de los invitados.
- Revisar que cada comité este desarrollando sus funciones correcta y eficazmente, brindarles apoyo en caso de que lo necesiten.

VESTUARIO: Jean negro, camisa roja, zapatillas o converse blancas.

### COMITE SERVICIO

Se encarga de de brindar la ayuda requerida y/o satisfacer las necesidades de las personas asistentes durante el evento.

#### UBICACIÓN DE LAS PERSONAS DE SERVICIO

- Baños (hombre y mujer)
- Auditorio
- Cocina
- Apoyo a stands
- Entradas (Auditorio / Portería)

VERTUARIOS...

VESTUARIO MUJER



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### COMITE SERVICIO

- Falda negra, tipo lápiz, hasta la rodilla
- Camisa manga larga blanca
- Corbatín, color negro, tipo moño
- Medias veladas (del tono de piel)
- Tacones negros bajos

#### VESTUARIO HOMBRE

- Pantalón de dril negro (no debe estar entubado)
- Camisa manga larga blanca
- Corbatín, color negro, tipo moño
- Chaleco negro
- Zapatos negros, acordes al vestuario

**Citar con tiempo para organizar vesturios**

### COMITE BIENVENIDA

Se encarga del recibimiento de los invitados al evento.

#### VESTUARIO

- Pantalón negro (drill)



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

- Camisa de seda color blando perla
- Tacones negros y baletas negras
- Accesorio dorados

### PEINADO

- Cabello suelto, con crespos en las puntas y una trenza cascada al lado izquierdo

### UBICACIÓN

- Dos en la entrada, dos en la mitad para guiar por donde es el evento, dos afuera del auditorio tomando asistencia y tres adentro del auditorio ubicándolos en las mesas.

### LANZAMIENTO: Coro musical del colegio dirigido por Valentina Marín\*

\*Evaluar posibilidad

## COMITE FINANCIERO

Es el encargado de llevar las cuentas del evento, elaboración de presupuesto, ingresos, egresos.

### Estrategias de cobro

1. Concertar dos (2) fechas de manera consecutiva para que se haga el pago que corresponde de manera que se hagan cuatro abonos de \$10.000 semanal.
2. Concientizar a los estudiantes sobre la importancia del evento y motivarlos mediante el aumento de décimas en una asignatura en la que presenta deficiencias.
3. Enviar comunicados de manera constante a los acudientes con el objetivo de dar celeridad al proceso de pago, manifestando que el no pago tendrá repercusiones negativas en lo académico.

### Patrocinadores

Teniendo en cuenta que los patrocinadores son una herramienta beneficiosa para reducir costos del



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### COMITE FINANCIERO

evento y darnos a conocer en escenarios fuera de nuestro entorno, en el momento se tiene en proceso acordar con la empresa de bebidas Postobón.

Postobón es conocida como una de las más grandes y mejores empresas a nivel nacional, por ello, trabajando en conjunto con el gerente de planta de la ciudad de Cali, Diego Morales, se llegará a un acuerdo en el que tanto la empresa como el evento se vean beneficiados.

Si el acuerdo llega a ser exitoso, la persona a cargo nos dará bebidas para recibir al público espectador y carpas para prevenir que el evento no tenga que ser detenido por posibles lluvias.

Por otro lado, se tiene pensado hacer un patrocinio con la empresa encargada de diseñarnos las tarjetas de invitación del evento. El acuerdo que sería de la siguiente forma:

1. Propondríamos a la empresa asumir el costo de las tarjetas de invitación y a cambio nosotros promocionaríamos su marca en el evento.
2. Sugeriríamos al dueño reducir un porcentaje del pago a realizar por la elaboración de las tarjetas y en contribución, de igual forma se promocionaría su marca en la feria empresarial.

### COMITE DECORACION

Es el encargado de desarrollar todo lo concerniente a la parte decorativa del evento, tanto física como digital. Trabaja en conjunto con el comité de logística para la organización de los espacios.

### COMITE COMUNICACIÓN

Es el encargado de la difusión del evento, entrega de invitaciones, confirmación de asistencia, tanto física como digital.

## ○ INVITADOS

### INVITADOS LANZAMIENTO AUDITORIO

**Padres de familia**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### Estudiantes en general

### Empresarios del sector productivo

### Docentes de las tres sedes

### Instructores SENA

### Empresarios de las Mipymes asesoradas.

### Departamento de psicología

A parte de los invitados al lanzamiento, se plantea la posibilidad de invitar a otras personas, pero solo al recorrido por los stands.

## ○ PATROCINIOS

<b>POSTOBON</b>	
<b>TARJETERIA</b>	
<b>CARTONES AMERICA</b>	

## ○ MARKETING

<b>– Medios De Difusión –</b>	
<b>Digital</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Email</li><li>- YouTube [ Mitre TV ]</li><li>- Facebook [ Colegio ]</li><li>- Instagram [ ExpoTech ]</li><li>- Plataforma Institucional</li></ul>
<b>Físico</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Voz a Voz</li><li>- Tarjetas de invitación (hablar con Kelly, buscar con padres que trabajen en litografía, posible a mano)</li></ul>

Con el uso de estos se espera llegar a toda la comunidad mitrista e incluso tener un mayor alcance dado que esa facilidad la brinda las herramientas tecnológicas. Para ello, contares con el apoyo del comité comunicaciones a quienes se les encomendará esta labor.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Como parte de la estrategia de promoción se elaboró un tráiler para dar a conocer en los diferentes espacios que genera la I.E para la generación de expectativa, tales como Héroes Emprendedores (espacio creado en compañía de la fundación Creser), semana cultural, día de la familia.



### ESCUELA DE PADRES

**¡HAGAMOS DE LA FAMILIA EL MEJOR LUGAR PARA CRECER !**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### INTRODUCCION

El proyecto de escuela a padres está diseñado para toda la población de padres, acudientes o representantes de los estudiantes de nuestra institución, se busca promover el fortalecimiento del vínculo familiar dentro de los hogares representados partiendo de valores como verdad, justicia, amor y reconocimiento a cada integrante como parte fundamental de este primer gruposocial que es la familia.

La formación a Padres promueve la participación y compromiso por parte de los acudientes, padres o cuidadores de los estudiantes, con lo que se busca el fortalecimiento de los valores, actitudes y comportamientos educandos tanto dentro como fuera de la institución, partiendo de los derechos y deberes que tienen los niños, niñas y adolescentes; igualmente reflexionar en el actuar como padres y/o acudientes de educando

Para llevar a cabo este proyecto se ha elaborado cronograma con las temáticas, fechas y población para la cual esta direccionada, teniendo en cuenta que las temáticas solo van encaminadas a la población para la cual se convoca, como



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



método de efectividad y mejor comprensión de los temas a tratar por los asistentes.

Durante este año se buscara llevar a cabo la socialización y empoderamiento de los protocolos con los que cuenta la institución teniendo en cuenta las rutas de atención en los casos Tipo I, II y III, contemplado en nuestro proyecto de convivencia escolar, donde los casos tipo I corresponden los conflictos manejados inadecuadamente y aquellas situaciones esporádicas que inciden negativamente en el clima escolar, y que en ningún caso generan daños al cuerpo o a la salud (Decreto 1965 de 2013, artículo 40), tipo II refiere a una situación de agresión, así sea la primera vez que se presenta, que ocasionó daños al cuerpo o la salud física o mental de los afectados, pero no generó incapacidad de ningún tipo. La situación no tiene las características de un delito; y las Tipo III, Son aquellas constitutivas de presuntos delitos contra la libertad, integridad, formación sexual y otras donde se vean vulnerados los derechos fundamentales del niño, niña o adolescente, establecidas en la Constitución y Ley de Infancia y Adolescencia (1098 de 2006) y cualquier delito establecido en la ley penal colombiana vigente, Ley 599 del 2000. También se busca el conocimiento de los protocolos de conducta suicida, consumo de spa, embarazo adolescente, violencia sexual, y protocolo de inclusión como apoyo a padres de familia en el proceso de enseñanza con los estudiantes que cumplen estas características.

## JUSTIFICACION



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Teniendo en cuenta que en la actualidad las familias de nuestro país están experimentando cambios caracterizados por una crisis interna cuya relación se encuentra con el crecimiento, los gustos y actitudes de los niños, niñas y adolescentes que afectan a las personas que conviven con ellos; cambios relacionados con separación de padres, madre solterísimo, padres solteros, hijos al cuidado y custodia de abuelas (os), hijos no deseados; estos últimos crecen en ambientes sin muestra de amor, respeto y comprensión, dando como respuesta por parte de los (las) estudiantes, dificultades en su desarrollo, alteraciones de su estado de ánimo, entre otros depresión, por lo tanto se requiere mayor apoyo por parte de la familia .

Partiendo de todas estas situaciones ya existentes surge la propuesta sistemática, estructurada y permanente como es la "Escuela para padres" que pretende que la educación en el Centro Docente Bartolomé Mitre, sea integral, uniendo a padres, docentes, estudiantes y comunidad en general, como actores principales en la formación de estudiantes.

Este proyecto de Escuela para padres busca promover que el primer núcleo de una persona es la familia, y que la base para una educación en el hogar es el amor. Con esta temática se realiza la propuesta por primera vez de realizar actividad para parejas buscando mejorar la relación como compañeros de vida, promoviendo el fortalecimiento de la pareja a partir de nuevas herramientas que son básicas en el mejoramiento de la convivencia y del amor bien, el cual debe alimentarse para hacerse resistente con el pasar de los años.

Con la intención de proporcionar conocimiento a los padres de familia este año se ha buscado incluir dentro de las escuelas para padres la socialización de las Rutas de Atención Integral (RAI), y protocolos y conducto en casos como conducta suicida, consumo de spa, embarazo adolescente, violencia sexual, y el programa de inclusión educativa.



### **OBJETIVO GENERAL**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Promover entre los padres de familia el compromiso y el cumplimiento de sus deberes y responsabilidades en los diferentes roles, para que asuman y participen de manera efectiva en la crianza de sus hijos, formación de valores, normas y deberes.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Invitar a los padres de familia a que se vinculen en los procesos de educación y formación de sus hijos.
- Promover entre los padres de familia una comunicación asertiva, clara y concisa, la cual posibilite a sus hijos fortalecer los vínculos familiares y sociales.
- Generar en los padres de familia la consecución de habilidades, destrezas y estrategias que ayuden al desarrollo integral de los hijos y del núcleo familiar.
- Proveer a los padres de conocimiento en las Rutas de atención Integral y protocolos de la institución.

### ACTIVIDADES PLANTEADAS

Los talleres para los padres de familia están diseñados para una duración de una (1) hora, en la que el tiempo puede variar según el grado, el tema y la motivación de los padres por participar activamente.

### **CRONOGRAMA DE ESCUELAS PARA PADRES PRIMERA INFANCIA Y PRIMARIA 2020**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Santiago de Cali, junio 05 / 2020

### Logística escuela de padres

Cordial saludo:

- A continuación, les presento los lineamientos para las escuelas de padres de esta semana. Por conectividad y la capacidad de la aplicación zoom, no se pueden hacer todas al mismo tiempo, así que se realizarán en el siguiente orden, respetando la jornada de los estudiantes, a saber:
  - ❖ Grados 1-1 y 1-2: martes 9 de junio. Hora 6:30 am.
  - ❖ Grados 1-3 y 1-4: martes 9 junio. Hora: 6:30 pm.
  - ❖ Grados 2-1 y 2-2: miércoles 10 de junio. Hora 6:30 am.
  - ❖ Grados 2-3 y 2-4: miércoles 10 de junio. Hora: 6:30 pm.
  - ❖ Grados 3-1 y 3-2: jueves 11 de junio. Hora: 6:30 am.
  - ❖ Grados 3-3 y 3-4: jueves 11 de junio. Hora: 6:30 pm.
  - ❖ Grados 4-1 y 4-2: viernes 12 de junio. Hora: 6:30 am.
  - ❖ Grados 4-3 y 4-4: viernes 12 de junio. Hora: 6:30 pm.
  - ❖ Primera infancia: martes 16 de junio 6:30 am y 6:30 pm la jornada de la tarde.
- Temática escuela de padres: Sana convivencia en casa.
- Realizar acta como evidencia de la escuela de padres, una por cada docente. No olvide la foto.
- El rector avala la propuesta para la celebración del día del estudiante, tal cual está en el documento enviado por las maestras.
- El día lunes después de enviar el video a nuestros estudiantes, cada maestrarevisara los documentos que se formalizarán por zoom e iniciara la organización de las respectivas evidencias.

### SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



El Servicio Social Obligatorio debe presentarse como requisito legal para obtener el Título de Bachiller Técnico

### INTRODUCCIÓN

El servicio social estudiantil obligatorio consiste en prestar un servicio a la comunidad por medio del talento humano de los estudiantes de los grados superiores como lo son décimo (10º) y once (11º).

En el servicio social estudiantil obligatorio los estudiantes deberán cumplir con las tareas propuestas por las instituciones encargadas de brindar las herramientas para cumplir dicho requisito, estas tareas son basadas en la convivencia, prestando un servicio comunitario que beneficie no solo a la entidad encargada sino también a quienes la conforman.

En este caso el estudiante prestara el servicio social estudiantil obligatorio en el **CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE** en los grados existentes de primera infancia y en los grados 1º 2º 3º 4º y 5º de básica, cumpliendo con a algunas necesidades que se presenten en estos grados, en nuestra institución o en otras instituciones donde presten el servicio social, tanto en las instalaciones físicas como en la enseñanza y aprendizaje de la comunidad educativa.

El Servicio Social Estudiantil obligatorio, como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante, el cual está incluido dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI) del **CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE** del Municipio de **SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA**, debe ser adoptado en los términos establecidos en el artículo 15 del decreto 1860 de 1994, de conformidad con la Resolución Ministerial 4210 del 12 de septiembre de 1996.

Mediante el Proyecto de Servicio Social Obligatorio, los estudiantes de los grados 10º y 11º deberán atender algunas de las necesidades e intereses locales de la comunidad educativa en el aprovechamiento del tiempo libre, la promoción y preservación de la salud, la educación ciudadana, la educación ambiental, la organización de los grupos juveniles, la recreación, actividades físicas, deportivas e intelectuales como dificultades en las operaciones básica, lectura y escritura.

La metodología empleada en la ejecución de este proyecto permitirá la relación y correlación del desempeño de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y posibilitará su desarrollo integral.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES

La formación integral y permanente de los educandos en el transcurso de su paso por la Institución, les permite realizar proyecciones de sus saberes: saber-saber, saber – hacer, saber ser y saber - convivir en las comunidades de las cuales forman parte, y que pueden contribuir con acciones que las beneficien y les permitan mejorar su proyecto de vida.

Las múltiples necesidades de la comunidad MITRISTA conllevan a que el **CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE** contribuya con su mejoramiento mediante el servicio que sus educandos prestan con desarrollo de variadas actividades.

En el Plan de Estudio de la Institución Educativa se programa una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10º y 11º de la Educación Media de acuerdo con la Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 que establece las reglas para la prestación de este servicio, el artículo 39 del decreto 1860 que determina el propósito general y los mecanismos para el mismo fin dispuesto en los artículos 66 y 97 de la Ley General de Educación 115 de 1994, y por consiguiente está incluido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) . Este servicio es requisito indispensable para el título de Bachiller.

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio complementa el tiempo de la jornada académica prescrito para las actividades pedagógicas, el cual no será inferior a ochocientas (800) horas en preescolar, mil (1000) horas en básica primaria y mil doscientas (1200) horas en secundaria.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### OBJETIVOS

#### GENERAL

Permitir la relación y correlación del desempeño de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y posibilitar su desarrollo integral mediante la prestación del Servicio Social Estudiantil donde se articulen las acciones educativas con las expresiones culturales y locales para satisfacer las necesidades de desarrollo comunitario.

#### ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a los estudiantes sobre las necesidades, problemas y potencialidades de la comunidad para que adquieran y desarrollen compromisos en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir a despertar en los estudiantes el sentido de solidaridad, tolerancia, cooperación y respeto hacia los demás, así como la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre como derechos que permitan la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.
- Promover acciones educativas orientadas a fortalecer el desarrollo social, académico y cultural de la comunidad.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

Cada estudiante debe solicitar carta de presentación en la secretaria de la institución para entregar al docente orientador del proceso del servicio social estudiantil obligatorio y además debe reclamar la ficha de seguimiento de horas cumplidas y desempeño como estudiante que realiza el servicio social obligatorio.

Esto se hace por organización y para llevar un registro del desempeño, haciendo una evaluación objetiva, de los estudiantes durante la prestación del servicio social estudiantil obligatorio.

El servicio social estudiantil obligatorio lo pueden realizar dentro del Colegio Centro Docente Bartolomé Mitre, quien brinda esta oportunidad a los estudiantes del grado decimo y once.

Si por cuestiones de seguridad o lejanía al colegio, deciden realizar en otra entidad la labor social obligatoria, deben traer una carta dirigida al rector o coordinador nombrando el lugar donde lo realizara y explicando el motivo.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### DESCRIPCIÓN DE LA COMUNIDAD BENEFICIADA

El Proyecto de Servicio Social Obligatorio beneficiará a los estudiantes del grado 10º y 11º del **CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE** y por consiguiente a toda la comunidad en general quienes se beneficiarán de la proyección y vinculación que tengan estos estudiantes en la planeación y ejecución de los diferentes proyectos.

La población beneficiada está ubicada en el área urbana del municipio de **SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA**, con diferentes niveles de educación y estratificación de acuerdo a las necesidades e intereses de la región.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### MARCO TEÓRICO

El proyecto de Servicio Social Estudiantil Obligatorio está fundamentado en la Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996 emanada del Ministerio de Educación Nacional, la cual establece las reglas generales para la organización y el funcionamiento de este proyecto.

El artículo 39 del Decreto 1860 de 1994, determina el propósito principal y los mecanismos generales para la prestación del Servicio Social del estudiante, dispuesto en los artículos 66 y 97 de la Ley 115 de 1994 y entrega al Ministerio de Educación Nacional la función de establecer las regulaciones sobre aquellos aspectos que faciliten su eficiente organización y funcionamiento.

La ley 115 de 1994 concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional y local, permitiendo el desarrollo del proceso educativo de los educandos no solo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad.

En el artículo 6º de la Resolución 4210 de 1996 se dispone que los estudiantes de los grados 10 y 11 deberán cumplir con un mínimo de 80 horas para la prestación del servicio social estudiantil obligatorio.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### ACTIVIDADES

#### NOMBRE DEL PROYECTO: LABOR SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIA

**FECHA DE INICIO:** La establecida según la necesidad de la institución.

**Mínimo 80 horas**

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Apoyo a las dificultades en operaciones básicas y refuerzos académicos
actividades físicas, recreativas y deportivas
Archivar documentos
Crear un álbum fotográfico para los informes académicos
Digitación de datos
Organización del material o herramientas pedagógicas.
Ornamentación del patio
Apoyo al desarrollo de los proyectos pedagógicos.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### APOYO A LAS DIFICULTADES EN OPERACIONES BÁSICAS Y REFUERZOS ACADÉMICOS

ESTUDIANTES	ACTIVIDAD
Los estudiantes de los grados 10 y once que presten este servicio social, lo realizarán con las maestras de preescolar, primaria y en bachillerato con la docente de inglés, biología y los docentes de matemáticas.	Realizar acompañamiento dentro del salón al estudiante que la maestra le asigne en algún tema o actividad que el niño o niña presenta dificultad.  Apoyar a los maestros en actividades lúdicas, artísticas, en el salón donde se requiera recortar, realizar planchas o dibujos, entrega de material.

### ÁLBUM FOTOGRÁFICOS SEDE BACHILLERATO

ESTUDIANTES	ACTIVIDAD
2 ESTUDIANTES	SACAR LAS FOTOS A TODOS LOS ESTUDIANTES NUEVOS PARA INGRESARLOS AL SISTEMA DE LA PLATAFORMA ZETI Y PUEDAN SALIR PUBLICADOS EN EL INFORME DE CALIFICACIONES

### ARCHIVAR DOCUMENTOS

#### OFICINA DE COORDINACION

GRADO	ESTUDIANTE	TIEMPO	ACTIVIDAD
		3 HORAS DIARIAS	<ul style="list-style-type: none"><li>Organizar los observadores alfabéticamente.</li><li>Archivar los documentos en la carpeta individual del estudiante.</li><li>Digitar datos.</li></ul>



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### ACTIVIDADES FÍSICAS, RECREATIVAS Y DEPORTIVAS

GRADOS	ACTIVIDAD
Jardín	RECREATIVAS
Transición	RECREATIVAS
Primeros	RECREATIVAS
Segundos	DEPORTIVAS
Terceros	DEPORTIVAS
Cuartos	FÍSICA
Quintos	FÍSICA
Todos los grados	Semana cultural Día deportivo



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### ORGANIZACIÓN DEL MATERIAL O HERRAMIENTAS.

LUGAR	RESPONSABLE	ESTUDIANTE	ACTIVIDAD
<b>TALLER DE ELECTRICIDAD</b>  Solo lo pueden realizar estudiantes de la modalidad de electricidad	MAESTRO DE ELECTRICIDAD		<ul style="list-style-type: none"><li>• Seleccionar y marcar las herramientas</li><li>• Organizar los materiales de trabajo.</li><li>• Llevar un listado de chequeo de los instrumentos y herramientas con las que cuenta el taller.</li><li>• Apoyar en las prácticas a estudiantes de un grado inferior.</li></ul>
<b>BIBLIOTECA-FOTOCOPIADORA</b>	JAZMIN		<ul style="list-style-type: none"><li>• Organizar los libros de la biblioteca.</li><li>• Llevar un registro de cantidades y asignaturas.</li><li>• Organizar el material pruebas saber por grados y fechas.</li><li>• Organizar y llevar un inventario de los materiales</li></ul>



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### ORNAMENTACIÓN DEL PATIO ESCOLAR

ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"><li>• Consultar sobre las plantas ornamentales</li><li>• Plantar</li><li>• Regar con agua y cuidar su proceso.</li><li>• Colocar letreros decorativos e informativos.</li><li>• Explicar a los niños todo el proceso que se realizó , la importancia de este lugar y los cuidados que se deben tener</li></ul>	

### SILLAS EN BOTELLAS PLASTICAS PARA SENTARSE EN EL DESCANSO

ESTUDIANTES	ACTIVIDAD
12 ESTUDIANTES 2 líderes de la actividad  Maestros encargados Docentes de matemáticas	Recoger botellas plásticas grandes y formar sillas, para que los estudiantes durante el descanso tengan donde sentarse.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### RECURSOS

**TALENTO HUMANO:** Los Estudiantes de los grados 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup>, el **CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE, SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA** los diferentes grupos poblacionales beneficiados con el proyecto y los coordinadores del proyecto.

**FISICOS:** Las instalaciones del **CENTRO DOCENTE BARTOLOME MITRE** y demás espacios que se requieran para la ejecución del proyecto (salones, secretaria, auditorio, patio de la institución)

### CONCLUSIONES

- Con el servicio social estudiantil obligatorio el estudiante será más consciente de la situación por la que pasa la sociedad en la que se encuentra, complaciendo más fácilmente en un futuro a aquellas personas o entidades que necesiten de su talento humano.
- Esta experiencia llevara al estudiante a una preparación para su vida después de que sus estudios básicos terminen aportando más interacción frente a las fuentes sociales de enseñanza y convivencia.
- Con el servicio social estudiantil obligatorio la sociedad en la que participo el estudiante tendrá un aporte más, incluyendo dentro de estos aportes ayudas frente a las instalaciones físicas de la institución y ayudas académicas y disciplinarias para los estudiantes.



**CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE**

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



## **9. ANEXO**

# **PROGRAMA DE GESTIÓN PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS**

## **“PGIRS”**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

# 10. ANEXO ADENDAS

- **ADENDA AL PACTO DE CONVIVENCIA.**
- **ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACION.**



**CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE**

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



# 11. ANEXO

## CARACTERIZACION

# 12. ANEXO

# PPLAN DE MITIGACION Y PERMANENCIA 2021



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



# PLAN DE PERMANENCIA AÑO LECTIVO 2021





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### PLAN DE PERMANENCIA

#### AÑO LECTIVO 2021

#### INTRODUCCIÓN

Fieles a la convicción de que la educación es uno de los instrumentos más importantes con los que puede contar nuestra comunidad educativa para asegurar su desarrollo humano y social, durante los últimos años, hemos desarrollado diferentes estrategias para garantizar la permanencia y una educación de calidad, que responda a las expectativas de nuestros estudiantes y padres de familia, es por esta razón que realizamos continuamente la verificación de la efectividad a estas estrategias.

Para el Centro Docente Bartolomé Mitre es muy importante la continuidad de sus estudiantes fortaleciendo en el transcurso del tiempo los conocimientos y los procesos que se han ido realizando con ellos; la deserción escolar es un tema que se ha abordado ampliamente buscando respuestas al porqué los estudiantes no continúan hasta finalizar sus estudios de educación básica y media. Desde el análisis de la deserción, se busca proponer estrategias que puedan mitigar la cantidad de alumnos desertores anualmente, con el fin de aumentar la permanencia de los estudiantes en nuestro colegio.

#### NORMATIVIDAD



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### **Permanencia del alumno en el establecimiento educativo**

El artículo 96 de la Ley 115 de 1994 establece, al regular la permanencia del alumno en el establecimiento educativo, que el reglamento interno de la institución educativa establecerá las condiciones de permanencia del alumno en el plantel y el procedimiento en caso de exclusión.

La reprobación por primera vez de un determinado grado por parte del alumno, no será causal de exclusión del respectivo establecimiento, cuando no esté asociada a otra causal expresamente contemplada en el reglamento institucional o pacto de convivencia.

Así mismo el Decreto 1860 de 1994, en el artículo 17º, prevé que, en el Reglamento o pacto de Convivencia, de obligatoria adopción y parte integrante del Proyecto Educativo Institucional, se regule la definición de las sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo el derecho a la defensa.

En cuanto a la permanencia del estudiante en el establecimiento educativo, aspecto que ha sido tratado de manera extensa por la Jurisprudencia nacional, la Corte Constitucional en Sentencias de junio 3 de 1992 y T-500 de 1998, expresó que la Constitución garantiza el acceso y la permanencia de los alumnos en el sistema educativo, y en el plantel en el que se encuentran matriculados, salvo que existan elementos razonables, incumplimiento académico o graves faltas disciplinarias del estudiante que lleven a privar a la persona del beneficio de permanecer en una entidad educativa determinada.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

De igual forma en Sentencia No. T-340/95, la Corte manifestó que: ". El Estado, a través de la ley, estableció unas condiciones para la concurrencia de los particulares en la prestación del servicio, que aseguran a los menores "...las condiciones necesarias para su permanencia en el sistema educativo", y que la institución demandada excluyó al actor en abierta transgresión de esos límites, recortando indebidamente el alcance de su derecho a la educación. Dado el texto de los artículos 44, 45 y 67 de la Constitución, la limitación que impuso la Ley General de la Educación a la competencia de los Consejos Directivos de los colegios, interesa tanto a la sociedad y al Estado como al establecimiento, a la familia y al estudiante, y por eso no puede aceptarse que el alcance del derecho a permanecer en una institución educativa, definido por la Carta Política y la ley, sea recortado por un convenio entre particulares en el que el interés de la sociedad y el Estado -definidos previa y expresamente-, son contrariados".

### **OBJETIVO**

Lograr la permanencia de los niños, niñas y jóvenes dentro del sistema educativo ofrecido por la institución.

### **OBJETIVOS GENERALES**

1. Aplicar estrategias para asegurar la permanencia de los estudiantes del colegio Centro Docente Bartolomé Mitre.
2. Apoyar a los estudiantes en su proceso educativo hasta que culminen el grado 5º
3. Detectar los factores de riesgo que puedan afectar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### ESTRATEGIAS

1. Llamar a lista a diario para identificar los estudiantes que faltan
2. Realizar un seguimiento personalizado, donde se llama a la casa de los estudiantes que han faltado durante tres días consecutivos para saber el porqué de su inasistencia.
3. Apoyo psicológico a los estudiantes que presentan dificultades de convivencia, académicos y familiares.
4. Estímulos a los estudiantes con desempeño superior, mejor puntaje pruebas saber 3º, 5º., practica de valores y sana convivencia, (homenajes a la bandera ceremonia de grado).
5. El buen trato de los maestros y directivos con los estudiantes y padres de familia.
6. Participación activa en los proyectos transversales.
7. Ofrecer una planta física amplia con todos los espacios necesarios para desarrollar las diferentes actividades curriculares.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### AMPLIA ZONA DE RECREACIÓN



### AULA DE TRANSICIÓN

### AULA DE PRIMARIA

### BIBLIOTECA Y FOTOCOPIADORA





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

8. Ejecutar las propuestas del personero para beneficio de los estudiantes.



9. Realizar informe parcial del desempeño académico y de convivencia antes de finalizar cada periodo.

Compartidos conmigo > > COMISIÓN Y EVALUACIÓN- SEGUNDO PERIODO > MITRE >

Nombre	Propietario	Última modificación	Tamaño del archivo
GRADO 2-3 ACTA COMISION P2-MITRE 2021 (1).pdf	Johan Ledesma	2 sep. 2021 Johan Ledesma	238 KB
GRADO 3-4 ACTA COMISION P2-MITRE-2021 (2).pdf	Johan Ledesma	2 sep. 2021 Johan Ledesma	232 KB
ACTA COMISION Transición segundo periodo.pdf	Vanessa Castillo	2 sep. 2021 Vanessa Castillo	215 KB
ACTA COMISION pre-Jardín.pdf	Vanessa Pizarro	2 sep. 2021 Vanessa Pizarro	242 KB
ACTA COMISION Jardín Mitre.pdf	Vanessa Pizarro	2 sep. 2021 Vanessa Pizarro	222 KB
ACTA COMISION GRADO 5-6 SEGUNDO PERIODO.pdf	GINA VANESSA TORRES PERLAZA	2 sep. 2021 GINA VANESSA T.	114 KB
ACTA COMISION GRADO 5-6 SEGUNDO PERIODO.pdf	GINA VANESSA TORRES PERLAZA	2 sep. 2021 GINA VANESSA T.	102 KB
ACTA COMISION grado 4-4 per 2.pdf	Mila Rocio Marcella	2 sep. 2021 Mila Rocio Marcella	107 KB
ACTA COMISION grado 4-2 per 2.pdf	Mila Rocio Marcella	2 sep. 2021 Mila Rocio Marcella	104 KB
ACTA COMISION 3-4 PERIODO 2021-2022.pdf	LIDA LILIANA CASTILLO CIBELLAR	2 sep. 2021 LIDA LILIANA CAS.	219 KB



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



10. Entrega de planes de mejoramiento en un tiempo oportuno que permita mejorar su desempeño académico. Seguimiento semanal personalizado a padres de familia de los alumnos con dificultades académicas.



12. El estudiante es escuchado valorado y tenido en cuenta para tomar decisiones que los benefician. (Consejo estudiantil)





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



13. Se tiene en cuenta toda la normatividad vigente para mejorar en el proceso educativo y que le permita a los estudiantes ser evaluados en las pruebas saber de una manera competente. (DBA, Ruta de Atención Integral).



14. Se realizan escuelas de padres para dar respuesta a los interrogantes de los padres de familia y poder así apoyar a sus hijos en el proceso educativo. (escuela de padres)





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

15. Se cuenta con excelentes licenciados que buscan estrategias para brindar a los estudiantes clases significativas.



16. Realización de actividades artísticas y culturales

### ARTISTICAS





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### CULTURALES



17. La institución pertenece a un programa de la **POLICÍA NACIONAL** que lleva como nombre "**DARE**" evento donde llegan a los más pequeños y que le apuesta a la prevención por medio de la educación en lo que tiene que ver con el consumo de sustancias alucinógenas.

Este es un programa que se ha implementado durante el año lectivo 2018 y seguirá en este año lectivo 2020 en la institución, donde se trabajaran con los niños y niñas de los grados 4, en las dos jornadas.

La policía nacional pretende llegarles a los más pequeños mediante obras de teatro, títeres, charlas sobre el consumo de sustancias alucinógenas, con tecnología y videos alusivos al daño que causa la utilización de drogas.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### 18. PRUEBAS SABER

El colegio con el consentimiento y apoyo de los padres de familia, realiza simulacros en pruebas saber con entidades externas en todos los grados, buscando que sus resultados sean los mejores.



### 19. Protocolos internos de atención en:

- Maltrato y abuso sexual contra niños

	<h2 style="margin: 0;">CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE</h2> <p style="font-size: small; margin: 5px 0;">Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV</p>	
---	--	---

Se brinda el acompañamiento necesario durante el proceso que esté realizando, garantizándole su escolaridad dentro de la institución, enviando actividades y planes de mejora a su casa o entidad si se encuentran internados.

Se brinda acompañamiento psicológico para los estudiantes y orientación a los padres de familia en caso de posible maltrato o abuso.

También en acompañamiento de entidad externa (fundación Fulim) para identificación de posibles NNE.



## 20. PROTOCOLO DE INCLUSION

Nuestra institución educativa pretende atender la diversidad en materia de raza, situación económica, clase social, origen étnico, idioma, religión, sexo, orientación sexual (LGTBI) y capacidades excepcionales; con miras a mejorar la comprensión y acompañamiento por parte de nuestros docentes y estudiantes.

La institución de acuerdo a sus estrategias para el manejo de niños con NNE realiza el siguiente protocolo:

- Informe de Alerta por parte de la docente.
- Identificación por parte de psicología.
- Remisión al profesional pertinente a la necesidad especial.
- Acompañamiento del padre de familia al niño con NNE, asumiendo su corresponsabilidad en tratamientos externos.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



- Seguimiento permanente entre la institución, el profesional o la entidad que le brinda acompañamiento al niño con NNE



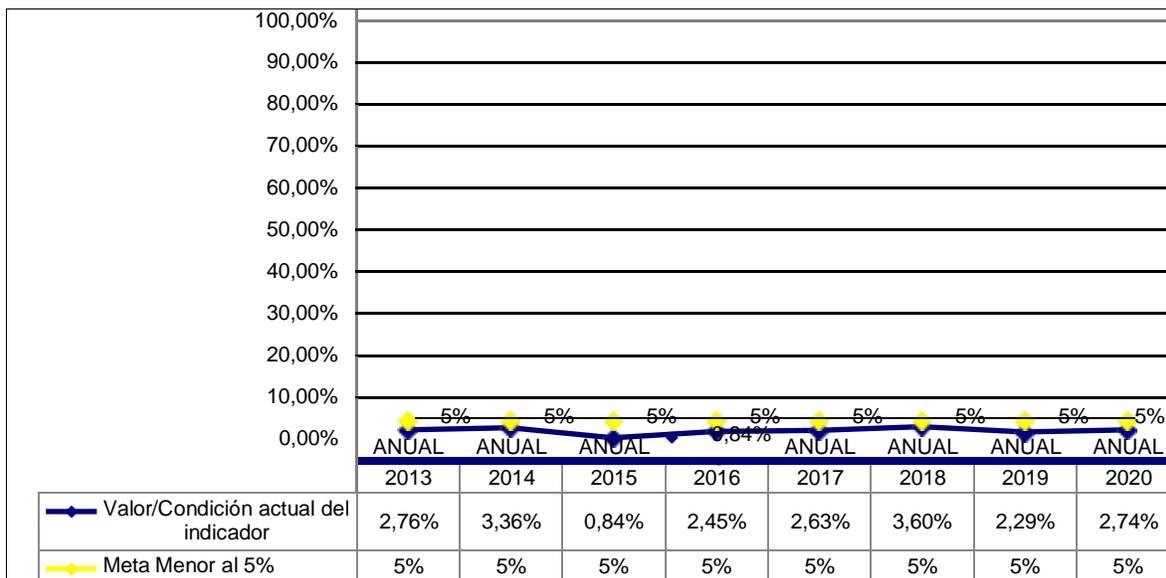
Indicador de deserción



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



PERIODICIDAD	Valor/Condición actual del indicador
<b>ANUAL 2013</b>	<b>2,76%</b>
<b>ANUAL 2014</b>	<b>3,36%</b>
<b>ANUAL 2015</b>	<b>0,84%</b>
<b>ANUAL 2016</b>	<b>2,45%</b>
<b>ANUAL 2017</b>	<b>2,63%</b>
<b>ANUAL 2018</b>	<b>3,60%</b>
<b>ANUAL 2019</b>	<b>2,29%</b>
<b>ANUAL 2020</b>	<b>2,74%</b>

**PROMEDIO**

**2,58%**

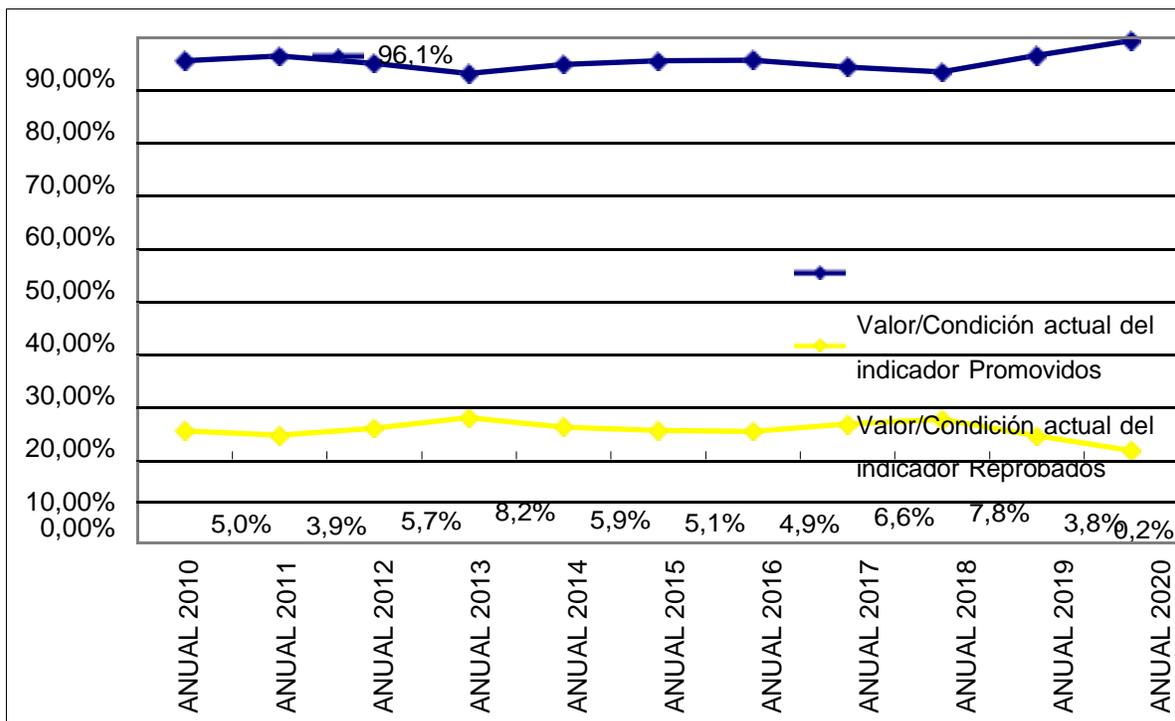
Análisis estadístico de Aprobación y Reprobación



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



PERIODICIDAD PROMOVIDOS	Valor/Condición actual del indicador Promovidos	Valor/Condición actual del indicador Reprobados
<b>ANUAL 2010</b>	<b>95,0%</b>	<b>5,0%</b>
<b>ANUAL 2011</b>	<b>96,1%</b>	<b>3,9%</b>
<b>ANUAL 2012</b>	<b>94,3%</b>	<b>5,7%</b>
<b>ANUAL 2013</b>	<b>91,8%</b>	<b>8,2%</b>
<b>ANUAL 2014</b>	<b>94,1%</b>	<b>5,9%</b>
<b>ANUAL 2015</b>	<b>94,9%</b>	<b>5,1%</b>
<b>ANUAL 2016</b>	<b>95,1%</b>	<b>4,9%</b>
<b>ANUAL 2017</b>	<b>93,4%</b>	<b>6,6%</b>
<b>ANUAL 2018</b>	<b>92,2%</b>	<b>7,8%</b>
<b>ANUAL 2019</b>	<b>96,2%</b>	<b>3,8%</b>
<b>ANUAL 2020</b>	<b>99,8%</b>	<b>0,2%</b>

**PROMEDIO**

**94,81%**

**5,19%**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### **Plan de contingencia y estrategias instaladas por la emergencia sanitaria decretada a causa del covid19**

La Organización Mundial de Salud (OMS) informó la ocurrencia de casos de IRA grave causada por un nuevo coronavirus (COVID 19) en Wuhan (China), la última semana de diciembre de 2019. Los primeros casos se presentaron en personas que estuvieron en un mercado de pescado y animales silvestres de Wuhan. El 30 enero del 2020 la OMS declara emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII). A 29 de febrero de 2020 se han confirmado casos en personas que estuvieron en esta y otras zonas de China y en más de 60 países de los 5 continentes. El Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) reconoce la importancia de tomar todas las medidas necesarias para garantizar la prevención de casos, la detección oportuna y el control del evento ante el riesgo de introducción de este nuevo virus al país. El coronavirus, CIVID 19, nuevo virus, tiene un comportamiento similar a los virus Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y al Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS), en los que se ha identificado como mecanismos de transmisión: 1) Gotas respiratorias al toser y estornudar 2) Contacto indirecto: por superficies inanimadas 3) Aerosoles por micro gotas. De acuerdo con la OMS, existe suficiente evidencia para indicar que el COVID 19 se transmite de persona a persona y puede traspasar fronteras geográficas a través de las personas contagiadas por el virus, asintomáticas o enfermas, en las que se hace evidente nexo epidemiológico con países y regiones donde se ha detectado la presencia de COVID-19. La sintomatología de la enfermedad causada por coronavirus COVID-19 es inespecífica. Puede cursar asintomática o con síntomas de gripa como fiebre, escalofríos, odinofagia, rinorrea, estornudos, tos, malestar general, algunos pueden mostrar dificultad para respirar. Puede desencadenar neumonía grave e incluso la



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

muerte. Por lo anterior, se emite el plan de contingencia o período de contingencia en todos los países del mundo, no siendo la excepción Colombia y nuestra Ciudad de Santiago de Cali. Lo que con lleva a que todos los estamentos, en especial las Instituciones Educativas Públicas y privadas, Jardines Infantiles, Hogares de paso y demás Centro de Formación.

El Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, en ejercicio de las facultades señaladas en los Decretos 4107 y 4109 de 2011, en el marco del Reglamento Sanitario Internacional 2005, y ante la situación epidemiológica por el nuevo COVID-19, declarada por la OMS el día 30 de enero del año en curso: imparten instrucciones sobre las acciones para la vigilancia activa, preparación y toma de medidas de contención para una eventual introducción del virus en el territorio nacional, las cuales deben ser adoptadas por los territorios donde se dan directrices para el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (COVID19) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo.

El centro Docente Bartolomé Mitre, en su Sede de Primera Infancia, organiza el siguiente plan de contingencia que pretende fortalecer las actividades académicas, de Salud Mental, Bienestar Social y Convivencia de nuestros niños y niñas desde el entorno de sus familias y cuidadores, a través de los lineamientos enviados por el Ministerio de Educación Nacional y avalados por las Secretarías de Educación Municipal y Departamental del valle de Cauca.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### OBJETIVO GENERAL

Diseñar acciones enfocadas a optimizar y proteger la salud e integridad de los niños, niñas del Centro Docente Bartolomé Mitre en sude de Primera Infancia, de acuerdo con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional e igualmente, brindando los lineamientos, recursos y estrategias que faciliten a los estudiantes responder al proceso de aprendizaje en casa.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Construir actividades de aprendizaje significativo en ambientes virtuales.
- Promover actividades de apoyo a los padres de familia, para facilitar la convivencia y la inteligencia emocional.
- Coordinar acciones de adaptación a este tiempo, garantizando el derecho a la educación con solidaridad y compromiso.

### Marco general

Debido a la pandemia mundial **COVID-19 en el DECRETO NÚMERO 412 DE 2020**, "Por el cual se dictan normas para la conservación del orden público, la salud pública y se dictan otras disposiciones" Que con el fin de contrarrestar la propagación del COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social profirió la resolución **0385 de 2020**, "por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del CORONAVÍRUS COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus".

Acatando las orientaciones de la Presidencia de la República, el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Salud, se suspenden las clases presenciales a partir del 16 de marzo del año 2020. En lo concerniente a lo anterior, la educación deja de ser presencial a ser virtual. Es así, como a partir del 19 de marzo del 2020 se declara cuarentena obligatoria, según resolución **No 4143.0.10.210.01775 del 20 de marzo de 2020** modifica el Calendario Académico para los establecimientos educativos privados contratados para la prestación del servicio público educativo



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

en el municipio de Santiago de Cali. Es así como el periodo de vacaciones para el año lectivo 2020 se realizará desde el día 30 de marzo al 19 de abril, con inicio de clases el día 20 de abril. Acogiéndonos a las directrices y lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaria de Educación del Municipio de Santiago de Cali a través de la formación virtual de los estudiantes, se diseña con la ayuda de los colaboradores de la institución estrategias tecnológicas; la cual consiste en la creación de grupos de WhatsApp, sitios web y correos electrónicos, todo esto alimentado con contenidos, temáticas, videos interactivos, así como medidas y recomendaciones alusivas a: salud mental, bienestar social, tiempo libre y de prevención ante el COVID-19, con la información, orientación y asesoría de los docentes y directivos de la Institución Educativa pertinente a la formación académica de los estudiantes. Todo lo anterior pensado en el bienestar de los niños y sus familias, así como medidas y recomendaciones de prevención ante el COVID 19 y toda la información pertinente a la buena orientación de nuestros niños. Por lo tanto, desde el 16 de marzo del 2020 planteado por el Ministerio de Educación, por mitigación y prevención del virus, se propone que los niños trabajen según nuestro plan de contingencia.

### ESTRATEGÍAS

#### 1. RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS DE CONTACTO DE LOS PADRES DEL NIÑO (A)

Recolectar y actualizar la información de contacto de cada uno de nuestros padres, con la intención de que haya una comunicación más fluida entre él y la institución educativa.

#### 2. PLANEACIÓN Y DISEÑO DE ACTIVIDADES CURRICULARES QUE SE

#### ESTABLECERÁN A LO LARGO DEL PERÍODO QUE DURE EL AISLAMIENTO:

Diseño de contenidos, propuestas, metodologías y estrategias que harán parte de la estructuración del Plan de Contingencia establecido por el Centro Docente Bartolomé Mitre.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### **3. CREACIÓN DE CANALES VIRTUALES COMO CORREOS ELECTRÓNICOS, CONTACTOS WHATSAPP Y SITIOS WEB PARA EL ACERCAMIENTO DE LOS MAESTROS CON LAS FAMILIAS DESDE LA DISTANCIA.**

Conocer la capacidad de conectividad y las herramientas digitales más pertinentes en el diseño de los planes de trabajo de acuerdo al contexto de nuestros estudiantes. La información suministrada llegará directamente a las Directoras de Grupo y serán ellas quienes se encargan de socializar la estrategia y metodología adoptada para el desarrollo de las clases virtuales.

### **4. ENVÍO DE ACTIVIDADES VIRTUALES DEL 20 AL 27 DE MARZO / 2.020 Y DEL 20 DE ABRIL EN DELANTE, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL CUANDO SE DECRETÓ CLASES VIRTUALES.**

Después de un período de 3 semanas adelantadas de vacaciones, en donde de igual forma los niños, niñas y familias recibieron actividades flexibles encaminadas a fortalecer los vínculos familiares dentro del ámbito de convivencia, bienestar social y salud mental, el trabajo académico se desarrolla en casa. Situación que nos exige metodologías pedagógicas innovadoras y flexibles, apoyándonos en materiales virtuales y físicos, y orientando a la comunidad educativa sobre el manejo de horarios y hábitos académicos. Un método educativo inédito en la historia del sistema educativo colombiano donde exige lo mejor de nosotros para reinventarnos y acoplarnos frente a la emergencia sanitaria que hoy afecta a la humanidad.

Diseñando estrategias que incluyen Guías de Aprendizaje, desarrollo de Proyectos y talleres, los cuales combinan aprendizaje autónomo y colaborativo, así como orientaciones para el manejo de espacios no escolares, nuevos hábitos de estudio en casa, el uso de diversos recursos como links y portales educativos.

Esta situación que vivimos cambia rutinas, entornos y toca emociones, pues, la parte socioemocional recobra un papel fundamental.

### **METODOLOGÍA**

En el Centro Docente Bartolomé Mitre, se implementará metodologías autónomas y colaborativas en familia. Además, se da un paso importante al uso de la tecnología y uso de las herramientas digitales.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

Una de las metodologías son los encuentros digitales a través del uso del correo electrónico, mediante el cual el padre de familia o cuidador recibe el trabajo diario que su niño o niña debe elaborar a través de las guías de aprendizaje virtual.

De igual forma, por este medio se hará un envío de documentos digitales, links educativos, que los pequeños visitan en compañía de la familia y que le brinda una información más fluida con el propósito de acompañar a nuestros estudiantes en el desarrollo de sus actividades.

También se hará contacto a través de teléfono celular mediante llamadas personales, o a través de contactos por WhatsApp para agilizar algún tipo de información o envío especial.

Como parte del proceso evaluativo, se recogerá evidencias fotográficas o en vídeo de las actividades que en casa se elaboran cuyo resultado dará una valoración cualitativa del proceso de cada estudiante.

### **IMPLEMENTACIÓN**

La medida de ausentismo, se implementó a partir del lunes 16 de marzo, a través del cual se suspenden las clases presenciales para que los niños, niñas y jóvenes puedan estar en sus hogares con sus familias y eviten ser factores de propagación del virus.

Por lo que, a partir del 20 de abril, los maestros establecieron estrategias para nuevas metodologías en ese sentido, a través de la implementación de las clases virtuales.

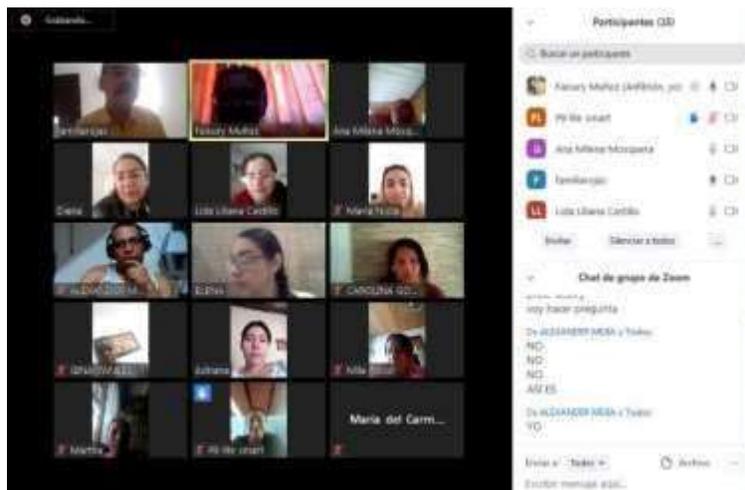
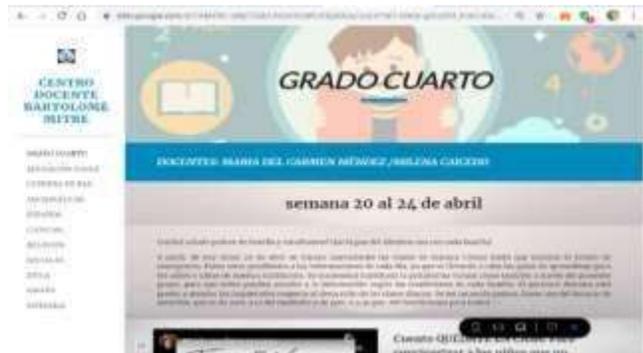
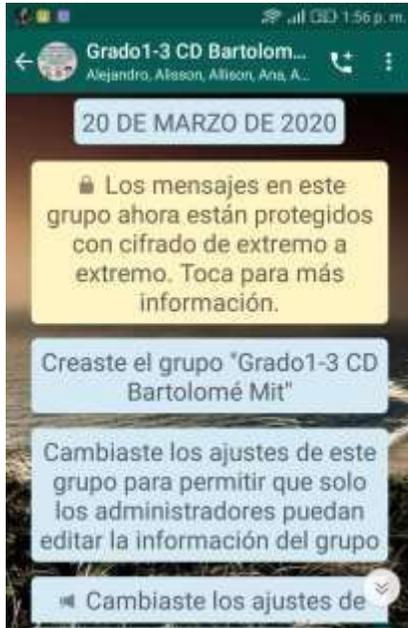
La implementación de las nuevas metodologías se hace a partir de que se decreta las clases virtuales, en donde los Centros Educativos públicos y privados inician el uso de plataformas digitales, para generar una educación en casa. Pero también se incorporaron a rutinas que tienen que ver con actividades de Bienestar Social, Convivencia, Salud Mental y Salud emocional.



# CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45, Marroquín II  
Teléfono 4021876-3245951847

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45, Marroquín II  
Teléfono 4021876-3245951847

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

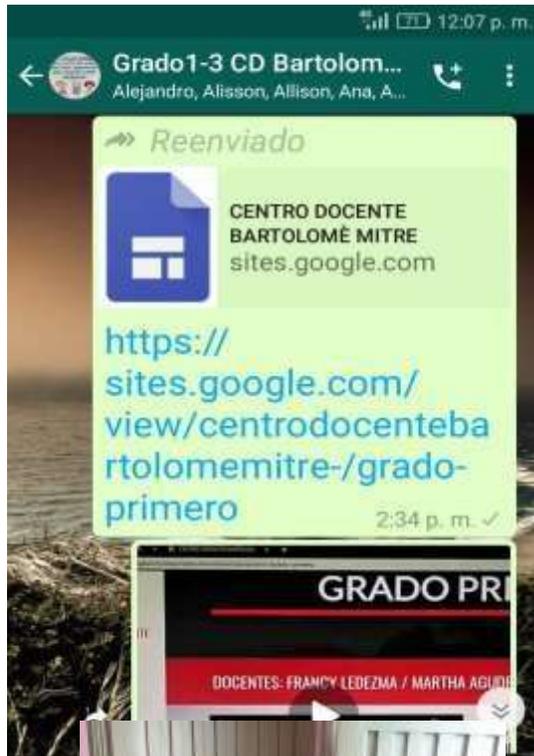




## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### Modelo pedagógico socio-constructivista



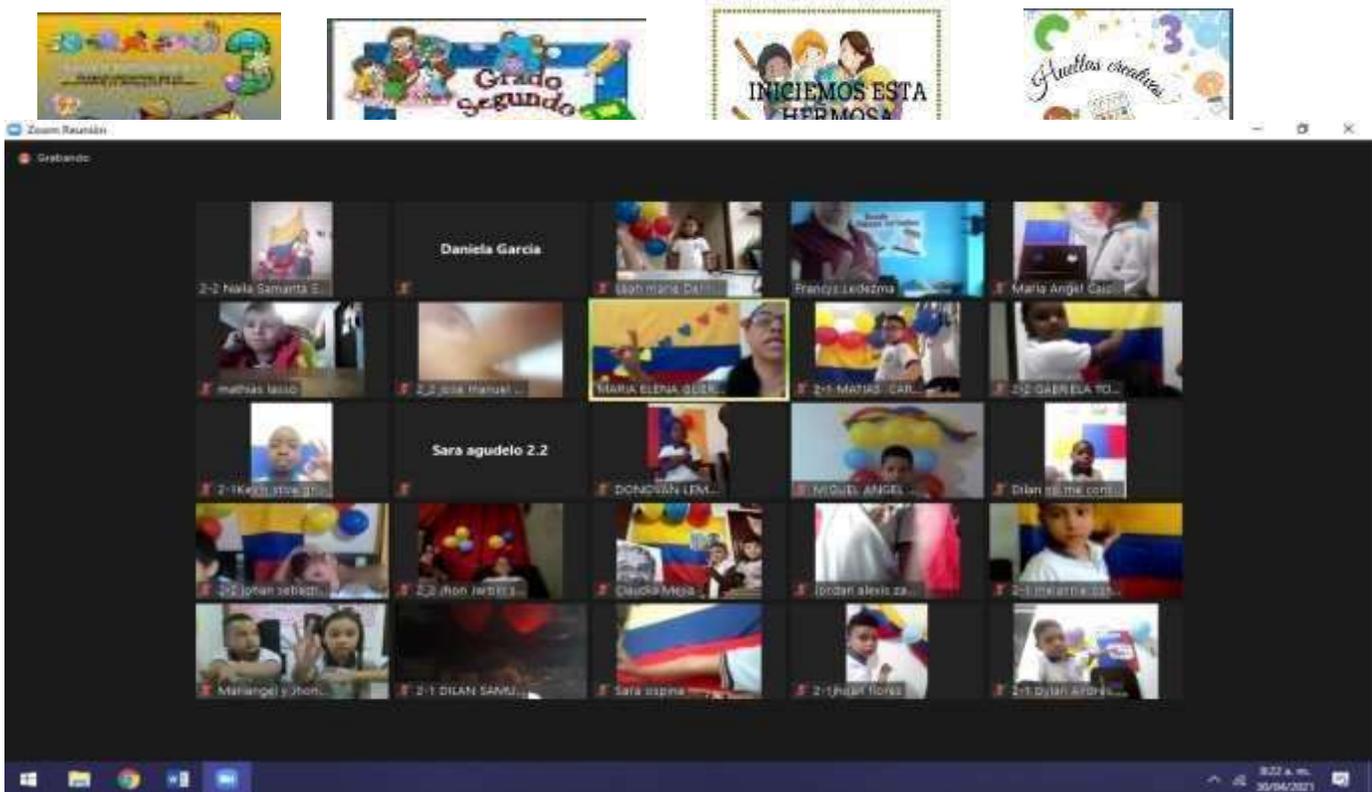


## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### Implementación de guías de aprendizaje, para el trabajo asistido en casa y la alternancia



### Izadas a la bandera



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45, Marroquín II  
Teléfono 4021876-3245951847

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### Proyecto lector





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### Alternancia





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



**Pruebas evaluar para avanzar**





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



●● REDMI NOTE 8  
∞ AI QUAD CAMERA

Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45, Marroquín II  
Teléfono 4021876-3245951847

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### Simulacros prueba saber



Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45, Marroquín II  
Teléfono 4021876-3245951847

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### Día happy



Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45, Marroquín II  
Teléfono 4021876-3245951847

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### Catequesis





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Reunión de padres grupo de catequesis!

5:27 p. m.

Pequeños héroes



Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45, Marroquín II  
Teléfono 4021876-3245951847

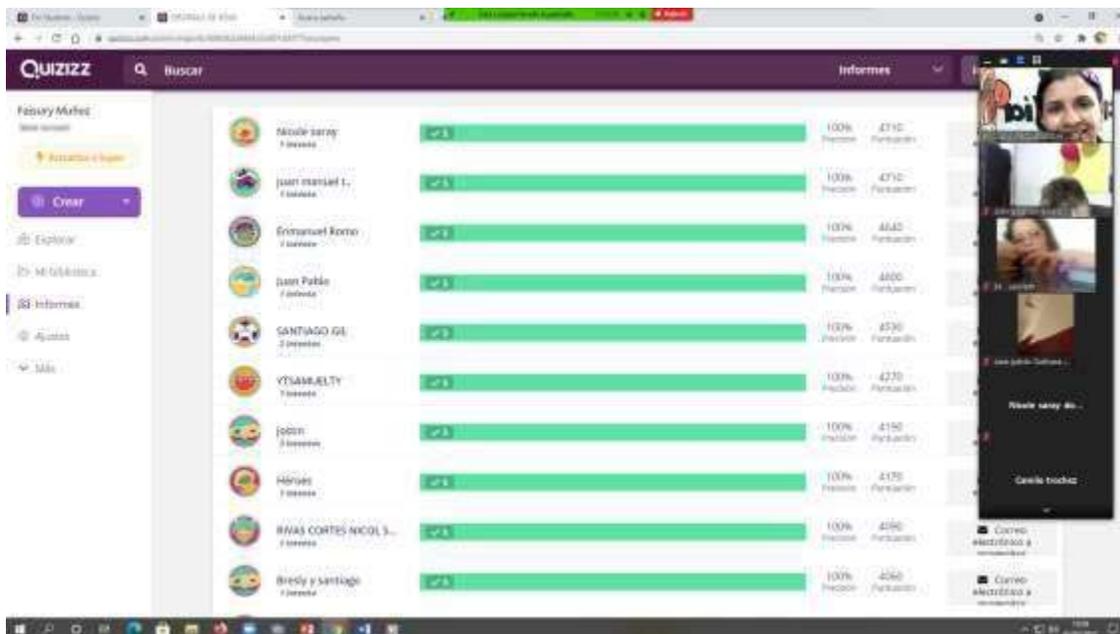
**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



La luz de Jesús en familia

Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45, Marroquín II  
Teléfono 4021876-3245951847

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45, Marroquín II  
Teléfono 4021876-3245951847

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45, Marroquín II  
Teléfono 4021876-3245951847

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Danza



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



SOLO  
PARA  
GRADOS  
2° Y 4°

# CLASES DE DANZA



B. MITRE TODOS LOS VIERNES

9:00am A 11:00am / 2:00pm A 4:00pm

DEBEN ELEGIR SU HORARIO EN CONTRAJORNADA



**\*RECUERDEN QUE ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO EL PASAPORTE SANITARIO PARA EL INGRESO\***



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Karate



Acompañamiento psicológico

Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45, Marroquín II  
Teléfono 4021876-3245951847

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



# CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



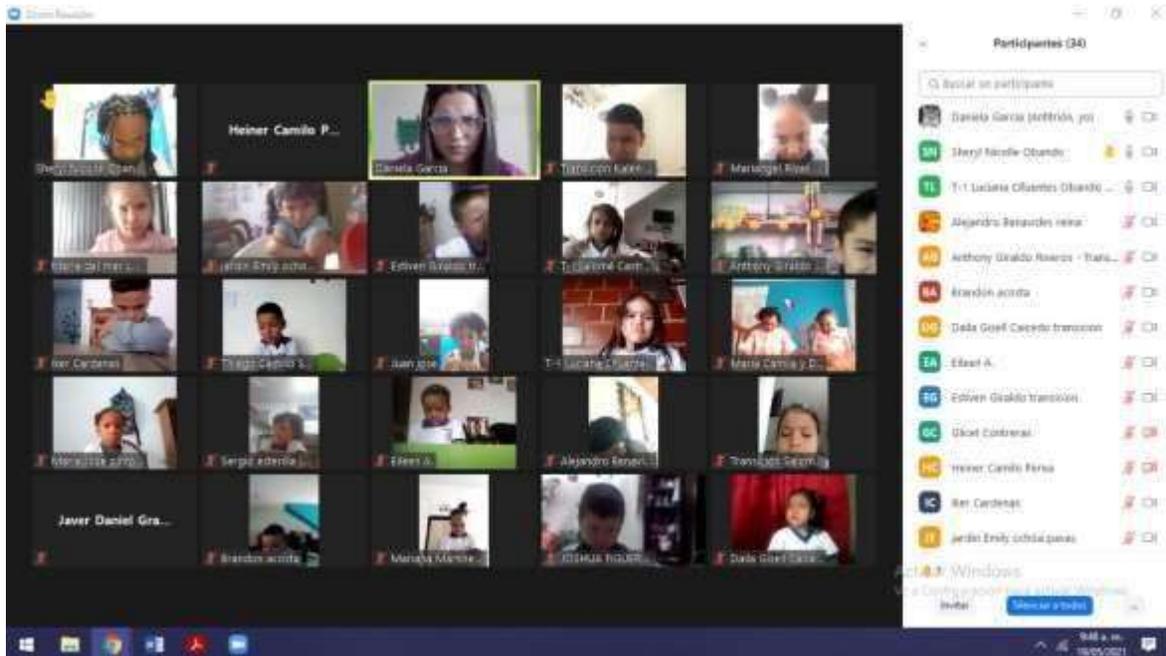
Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Escuelas de padres

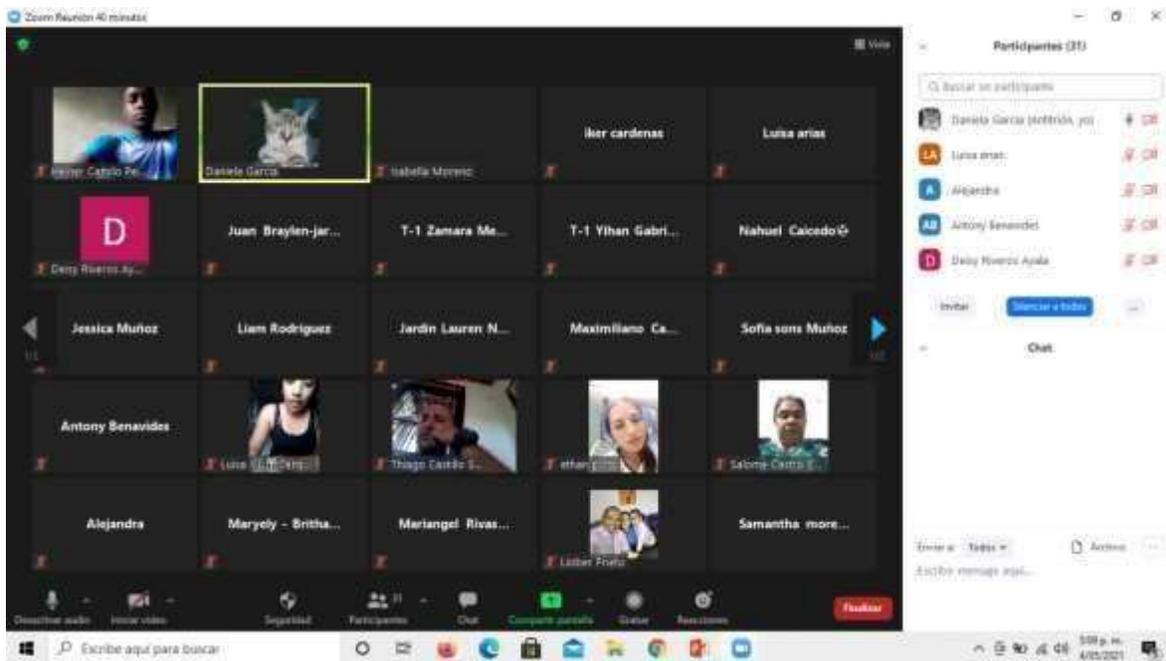




## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45, Marroquín II  
Teléfono 4021876-3245951847

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### Jornadas de vacunación



Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45, Marroquín II  
Teléfono 4021876-3245951847

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### ***Prestación del servicio educativo en presencialidad alternada:***

Teniendo en cuenta las sugerencias emanadas por parte de la Secretaria Distrital de Santiago de Cali, relacionado con la atención de estudiantes teniendo en cuenta los aforos permitidos, el establecimiento educativo se encuentra prestando el servicio de educativo en presencialidad alternada con aforos de 22 a 24 estudiantes, a saber:

<b>Grados</b>	<b>Aforo</b>	
Transición	24	Estudiantes
1-1	22	Estudiantes
1-2	18	Estudiantes
1-3	22	Estudiantes
2-1	24	Estudiantes
2-2	20	Estudiantes
2-3	24	Estudiantes
2-4	20	Estudiantes
3-1	22	Estudiantes
3-2	24	Estudiantes
3-3	22	Estudiantes
3-4	24	Estudiantes
4-1	28	Estudiantes
4-2	28	Estudiantes
4-3	28	Estudiantes
4-4	28	Estudiantes
5-1	25	Estudiantes
5-2	25	Estudiantes
5-3	25	Estudiantes

La modalidad del servicio educativo en presencialidad alternada, nos da la oportunidad de atender un grupo de estudiantes de manera virtual o con trabajo asistido en casa, atendiendo a diferentes necesidades. La presencialidad alternada nos permite prestar un servicio educativo eficaz, acogiéndonos a las condiciones infraestructurales para cumplir con los aforos y haciendo uso exhaustivo del protocolo de bioseguridad, dejando atrás las diferentes



# CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



adversidades vividas por la pandemia ocasionada por el covid19, nos fuimos reinventarnos generando nuevas estrategias y metodologías para el llevar a cabo el proceso de formación y enseñanza con los siguientes horarios:

## Modalidad de prespecialidad alternada:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
4	L1	LENG1-2	LENG1-2	PS3-3	LENG2-2	ING1-1	MAT2-1	BIO3-1	LENG4-1	SOC5-2	INF5-1	MAT4-2	ING3-2
5	L2	LENG1-2	LENG1-2	PS3-3	LENG2-2	ING1-1	MAT2-1	BIO3-1	LENG4-1	SOC5-2	CG5-1	MAT4-2	ING3-2
6	L3	ING2-2	LENG1-1	MATT	LENG2-1	ING1-2	MAT3-2	BIO4-1	LENG5-1	SOC4-2	CG3-1	MAT4-1	SU
7	L4	ING2-2	LENG1-1	MATT	LENG2-1	ING1-2	MAT3-2	BIO4-2	LENG5-1	SOC4-1	INF3-1	MAT5-2	SU
8	L5	MATT	MATT		INGJ	INGJ	MAT2	BIO5	LENG3	SOC4			SU
9	M1	LENG1-2	SOC1-1	INF1-2	BIO2-2	SOC2-1	MAT3-2	BIO5-1	LENG3-1	SOC4-1	INF4-2	MAT5-2	SU
10	M2	LENG1-2	SOC1-1	CG1-2	BIO2-2	SOC2-1	MAT3-2	BIO5-1	LENG3-1	SOC4-1	CG4-2	MAT5-2	SU
11	M3	MATT	LENG1-2	MAT1-1	INF2-1	LUD2-2	MAT3-1	BIO5-2	LENG4-2	SOC5-1	INF3-2	MAT4-1	SU
12	M4	MATT	LENG1-2	MAT1-1	INF2-1	LUD2-1	MAT3-1	BIO5-1	LENG4-2	SOC5-1	CG3-2	MAT4-1	SU
13	M5	LENG1-2	LENG1-2		LENG2-2		MAT3			SOC5		MAT4	SU
14	MS	LENG1-2	LENG1-2		LENG2-2		MAT3			SOC5		MAT4	SU
15	M1	PS3-3	LENG1-1	LUD1-2	LENG2-2	SOC1	MAT2-1	BIO3-2	LENG5-2	SOC3-1	INF4-1	LLEH-2	ING5-1
16	M2	PS3-3	LENG1-1	MAT1-2	LENG2-2	SOC1	MAT2-1	BIO3-2	LENG5-2	SOC3-1	CG4-1	MAT5-1	CC-CUDH-2
17	M3	PS3-3	LENG1-1	MAT1-2	LENG2-2	SOC1	MAT2-1	BIO3-2	LENG5-2	SOC3-1	CG4-1	MAT5-1	CC-CUDH-2
18	M4	PS3-3	LENG1-1	MAT1-2	LENG2-2	SOC1	MAT2-1	BIO3-2	LENG5-2	SOC3-1	SOC-CUD5-2	MAT4-1	ING3-1
19	M5	PS3-3	LENG1-1	MAT1-2	LENG2-2	SOC1	MAT2-1	BIO3-2	LENG5-2	SOC3-1	SOC-CUD5-1	MAT4-1	ING3-1
20	MS	SOC1	SOC1		LENG2		MAT3			SOC3		MAT4	SU
21	J1	MATT	SOC1-2	MAT1-1	LENG2-1	INGJ	MAT2-2	BIO4-1	LENG3-1	SOC3-2	INF5-2	MAT5-1	ING4-2
22	J2	MATT	SOC1-2	MAT1-1	LENG2-1	INGJ	MAT2-2	BIO4-1	LENG3-1	SOC3-2	CG5-2	MAT5-1	ING4-2
23	J3	ING2-1	LENG1-1	MAT1-2	LENG2-2	INGJ	MAT3-1	BIO4-2	LENG3-2	SOC5-1	SOC-CUD4-1	LUD5-2	SU
24	J4	ING2-1	LENG1-1	MAT1-2	LENG2-2	INGJ	MAT3-1	BIO4-2	LENG3-2	SOC5-1	SOC-CUD4-1	LUD5-2	SU
25	J5	INGJ	LENG1-1	MAT1-2	LENG2-2	INGJ	MAT3-1	BIO4-2	LENG3-2	SOC5-2	VINF3	LUD4-1	ING5-1
26	J6	INGJ	LENG1-1	MAT1-2	LENG2-2	INGJ	MAT3-1	BIO4-2	LENG3-2	SOC5-2	VINF3	LUD4-1	ING5-1
27	V1	PS3-4	BIO1-1	MAT1-2	CG2-2	LUD1	MAT2-1	BIO3-1	LENG5-1	CLECT4-1	SOC-CUD3-2	MAT4-2	ING5-2
28	V2	PS3-4	BIO1-1	MAT1-2	CG2-1	CG1	MAT2-2	BIO3-2	LENG4-1	CLECT5-1	SOC-CUD3-1	MAT4-2	ING5-2
29	V3	LENG1-2	BIO1-2	INF1-1	BIO2-1	SOC2-2	LUD3-2	CLECT4-2	LENG5-2	SOC3-2	VINF4	MAT5-1	ING4-1
30	V4	LENG1-2	BIO1-2	CG1-1	BIO2-1	SOC2-2	LUD3-2	CLECT5-2	LENG4-2	SOC3-1	VINF5	LUD5-1	ING4-1
31	V5	ING2-1	BIO1-1		BIO2-1	INGJ		BIO4	LENG5				ING5
32	V6	ING2-1	BIO1-1		BIO2-1	INGJ		BIO4	LENG5				ING5
33													
34													
35													
36													
37													
38													
39													

	HORASV	DEPN/DBS	ANIELA	ADRIANA	FRANSKY	CAROLINA	MARIAL	LUCIA	MARTA	ROSO	FABRINY	INNA	SANDRA	LUCIANO
1	L1	SJ	SJ	ING1-3	LENG3-4	EVAV	MAT2-3	BIO3-3	LENG4-3	SOC3-3	VCO3	MAT4-4	ING4-4	PS3-1
2	L2	SJ	SJ	ING1-3	LENG3-4	EVAV	MAT2-3	BIO3-3	LENG4-3	SOC3-3	VCO3	MAT4-4	ING4-4	PS3-1
3	L3	ING2-4	SJ	LENG1-3	LENG3-3	EVAV	MAT3-4	BIO4-3	LENG5-3	SOC4-4	CG3-3			PS3-1
4	L4	ING2-4	SJ	LENG1-3	LENG3-3	EVAV	MAT3-4	BIO4-3	LENG5-3	SOC4-4	CG3-3	MAT5-3		PS3-1
5	L5													
6	M1	SJ	INC	SOC1-3	LUD2-4	SOC2-3	MAT3-4	VLUO1	LENG3-3	SOC4-3	INF4-4	MAT5-3	SJ	PS3-2
7	M2	SJ	INC	SOC1-3	INF2-4	SOC2-3	MAT3-4		LENG3-3	SOC4-3	CG4-4	MAT5-3	SJ	PS3-2
8	M3	SJ	INC	MAT1-3	INF2-3	SOC2-4	MAT3-3	BIO5-3	LENG4-4		INF4-4	MAT4-3	SJ	PS3-2
9	M4	SJ	INC	MAT1-3	LUD2-3	SOC2-4	MAT3-3	BIO5-3	LENG4-4		CG3-4	MAT4-3	SJ	PS3-2
10	MS													
11	M1	SJ	SJ	LENG1-3	LENG2-4	SJ	MAT2-3	BIO4-4	LENG5-3	SOC3-2	INF4-3	LUD4-4	SJ	EVAV
12	M2	SJ	SJ	LENG1-3	LENG2-4	SJ	MAT2-3	BIO4-4	LENG5-3	SOC3-2	CG4-3	VLUO4	SOC-CUD4-4	EVAV
13	M3	SJ	SJ	MAT1-3	LENG2-3	SJ	MAT2-4	SOC-CUD5-3	LENG3-4	SOC4-4	SOC-CUD5-2	MAT4-3	ING3-3	EVAV
14	M4	SJ	SJ	MAT1-3	LENG2-3	SJ	MAT2-4	BIO5-3	LENG3-4	SOC4-4	VCO5	MAT4-3	ING3-3	EVAV
15	M5													
16	J1	SJ	SJ	MAT1-3	LENG2-3	VLUO1	MAT2-4	BIO4-3	LENG3-3	SOC3-4	INF5-3		ING4-4	PS5-1
17	J2	SJ	LUD1-3	VLUO1	LENG2-3	EVAV	MAT2-4	BIO4-3	LENG3-3	SOC3-4	CG5-3	VLUO5	INF4-4	PS5-1
18	J3	ING2-3	SJ	LENG1-3	LENG2-4	EVAV	MAT2-3	BIO4-4	LENG3-4	SOC3-4	SOC-CUD4-3	LUD5-3	SJ	PS5-1
19	J4	ING2-3	SJ	LENG1-3	LENG2-4	EVAV	MAT2-3	BIO4-4	LENG3-4	SOC3-4	SOC-CUD4-3	LUD5-3	SJ	PS5-1
20	J5													
21	V1	SJ	SJ	BIO1-3	VCO2	BIO2-4	MAT2-3	BIO3-3	LENG4-3	SOC-CUD3-4	EVAV	MAT4-4	ING5-3	PS5-2
22	V2	SJ	SJ	BIO1-3	VCO2	BIO2-3	MAT2-4	BIO3-4	LENG4-3	SOC-CUD3-3	EVAV	MAT4-4	ING5-3	PS5-2
23	V3	SJ	INF1-3	VCO1	CG2-4	BIO2-3	LUD3-2	BIO4-4	LENG5-3	SOC3-4	EVAV	MAT4-4	ING5-3	PS5-2
24	V4	SJ	INF1-3	VCO1	CG2-3	BIO2-4	LUD3-4	BIO4-4	LENG5-3	SOC3-4	EVAV	MAT4-4	ING5-3	PS5-2
25	V5													
26	V6													
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
35														
36														
37														
38														
39														









## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

En la misma logística y organización del EE se adoptaron algunas ayudas pedagógicas, a saber:

- **Los planes de trabajo** como instrumento de planificación. Esta herramienta pedagógica hace alusión a la planificación de la maestra, con el compendio de áreas a desarrollar durante la semana, la cual presenta una función bilateral tanto para los estudiantes virtuales, como los que se encuentran en el modelo de prespecialidad alternada. Es una guía fundamental que permite que cada grupo este al día o acorde a la

MATEMÁTICAS	LENGUAJE
<p><b>SEMANA No.10</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Observar el video: Medidas de masa <a href="https://www.youtube.com/watch?v=ZNI_QrRPDw">https://www.youtube.com/watch?v=ZNI_QrRPDw</a></li> <li>◆ Consignar en el cuaderno el tema propuesto</li> <li>◆ Tema: Medida de masa: Gramo y kilogramo</li> <li>◆ Las medidas de masa nos permiten determinar la masa de las personas, animales o cosas.</li> <li>◆ La unidad principal de la masa es el kilogramo (Kg) y otra unidad de masa importante es el gramo (g)</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDAD</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ 1. Observar el video y el cuadro de la página 14</li> <li>◆ 2. Trabajar en las páginas 14 y 15.</li> </ul> <p><b>NEE:</b> Se realiza trabajo personalizado, enfatizado en la guía pedagógica con el trabajo en las páginas: (15, 16, 17 y en lúdica en las páginas 8 y 10), fortaleciendo las habilidades del educando en el área de matemáticas. Se emplea cuaderno para apoyo y material educativo para trabajar en la clase.</p>	<p><b>SEMANA No. 10</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ TEMA: LA ORACION SEGUN LA INTENCION DEL HABLANTE</li> </ul> <p><b>ENLACE:</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=HM5CtXV6KJd">https://www.youtube.com/watch?v=HM5CtXV6KJd</a></p> <p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se realizarán las páginas 21-22 de la guía aplicando lo explicado en clase</li> <li>- Los estudiantes que tienen el libro <i>Aventura Comunicativa</i> trabajarán las páginas 174, 175, 176 para reforzar el tema visto.</li> </ul> <p style="text-align: center;">◆ TEMA: DICTADO DE TEXTO</p> <p><b>Actividades:</b> Se realizará dictado en el cuaderno para reforzar escritura.</p> <p><b>NEE:</b> Se realiza trabajo personalizado, enfatizado en la guía pedagógica con el trabajo en las páginas: (15) <b>Letra Y</b> -<b>Letra Z</b>, fortaleciendo las habilidades del educando en el área de Lenguaje. Se emplea cuaderno para apoyo y material educativo para trabajar en la clase.</p>
<p><b>SEMANA No.11</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ Observar el video: Probabilidad para niños <a href="https://www.youtube.com/watch?v=FRyub2qv_w">https://www.youtube.com/watch?v=FRyub2qv_w</a></li> <li>◆ Consignarán en el cuaderno el tema propuesto</li> </ul> <p style="text-align: center;">◆ Tema: Probabilidad de un evento</p> <p>Es la posibilidad de que ocurra un suceso. Los sucesos pueden ser: <b>imposibles, probables o seguros.</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Actividad:</b></p> <p>Observar el video y trabajar en las páginas 16 y 17</p> <p><b>NEE:</b> Se realiza trabajo con actividades de refuerzo de temas trabajados hasta el momento</p>	<p><b>SEMANA No. 11</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◆ TEMA: LA COMUNICACION VERBAL Y NO VERBAL</li> </ul> <p><b>ENLACE:</b> <a href="https://www.youtube.com/watch?v=0BVLWdFY8Y">https://www.youtube.com/watch?v=0BVLWdFY8Y</a></p> <p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Se realizará la página 24 de la guía para reforzar tema.</li> <li>- Los estudiantes que tienen el libro <i>Aventura Comunicativa</i> trabajarán las páginas 184, 185, 186, 187, 188, 189 para reforzar el tema visto.</li> </ul> <p style="text-align: center;">◆ TEMA: COMPRENSION DE LECTURA.</p> <p><b>Actividad:</b> Se trabajarán la página 25 de la guía de lenguaje.</p> <p><b>NEE:</b> Se realiza trabajo personalizado, enfatizado en la guía pedagógica con el trabajo en la página: (17) <b>Producción de textos cortos</b>, fortaleciendo las habilidades del educando en el área de Lenguaje. Se</p>

planeación de cada maestra, que involucra los contenidos y ejes temáticos



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

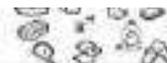
Las evidencias del **PLAN DE TRABAJO, SEMANA 10 y 11**, deben enviarla los **Estudiantes que NO asisten a la presencialidad**

**PLAZO PARA ENVIAR LAS EVIDENCIAS:**  
Fecha: Viernes 19 de noviembre 2021.

Se les enviara en la semana la autoevaluación para que la puedan diligenciar y enviarla a cada directora de grupo.

Para los estudiantes tanto virtuales como presenciales que **NO** asisten a clase es responsabilidad del padre de familia tenerlos al día con sus actividades académicas.

### PROYECTO TRANSVERSAL



### INGLÉS

#### SEMANA No. 10

- ✦ LOST PETS
- ✦ Vocabulary
- ✦ Arm, ear, eye, hair, leg, nose, mouth
- ✦ Se trabajan las páginas 74, 75, 76, 77 del libro.

#### SEMANA No. 11

- ✦ LOST PETS
- ✦ Vocabulary
- ✦ Arm, ear, eye, hair, leg, nose, mouth
- ✦ Se trabajan las páginas 80, 81, 82, 83 del libro.

### TICS (INFORMÁTICA)

#### SEMANA No. 10

- ✦ Se terminará de explicar el hardware se colocará las funciones de cada parte del computador.
- ✦ **NEE:** Se realizará trabajo personalizado se le dará una copia alusiva al tema.
- ✦ Socialización con los saberes del educando
- ✦ Se consignará en el cuaderno el tema

#### SEMANA No.11

- ✦ La estructura del computador (Software)
- ✦ Trabajarán la guía página 8
- ✦ **NEE:** Se realizará trabajo personalizado enfatizado en la página 8
- ✦ Socialización con los saberes del educando
- ✦ Se consignará en el cuaderno el tema

### CRECIENDO EN GRACIA.

#### SEMANA No.10

- ✦ TEMA LA BIBLIA
- ✦ se trabaja la página 8 de la guía pedagógica

#### SEMANA No.11

- ✦ TEMA: EL ESPÍRITU SANTO

### LÚDICA

#### SEMANA No.10

- Actividad en la guía: Trabajar en la página 8
- Actividades dinámicas: Expresión corporal

#### SEMANA No.11

- Actividad en la guía: Trabajar en la página 7

➤ ..de cada periodo.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



- **Drive:** Es un servicio de almacenamiento de archivos en línea, utilizada en la institución de manera colectiva para subir toda la información requerida desde la logística y preparación interna, así como evidenciar nuestros procesos ante los entes vigilantes como la Secretaria Distrital de Santiago de Cali, a saber: Mallas curriculares, diarios de campo, bitácoras, evaluaciones, actas, encuestas. Para dar funcionamiento en el Driver una persona se encarga de crear las carpetas necesarias y compartir los enlaces con cada docente, para que posteriormente puedan subir la información cuando se requiera, la cual queda abierta para todos los correos adjuntos a cada carpeta. La comunidad estudiantil en su modalidad académica, llámese trabajo asistido en casa o presencialidad alternada, pueden acceder a esta información cuando lo necesiten.
- **Bitácoras:** Son un instrumento de información, en donde se describe el trabajo que se realiza cada semana, en ellas se ubican las fotografías como evidencia del trabajo realizado.





# CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

SEMANA / FECHA	GRADO	CLASE VIRTUAL O TALLERES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CLASE VIRTUAL	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON TALLERES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ATENDIDO POR OTROS MEDIOS	PORCENTAJES ESTUDIOS ANTES NO ATENDIDOS	DIFICULTAD PRESENTADAS
Semana 1 Proyecto De Etnoeducación	2-1	Lunes, 24 de mayo del 2021 Actividad: Video sobre los Palenqueros relacionados proyecto de etnoeducación.	Segundo 1: 28/32x100=87%	100%	3/32x100%=9%	0	Algunos estudiantes se conectaron en las jornadas con varias dificultades debido a dificultades que tuvieron al compartir dispositivo en casa y otros por ocupaciones de los padres.
	2-2		Segundo 2: 28/31x100=90%	100%	8/31x100%=26%	0	
Semana del 24 al 29 de mayo	2-3	Martes, 25 de mayo del 2021 Actividad: Lecture cuenta "Todos somos iguales".	Segundo 3: 21/25x100=84%	100%	4/25x100%=16%	0	
	2-4	Miércoles, 26 de mayo del 2021 Actividad: Elaboración instrumento musical con material reciclable Proyecto Etnoeducación.  Jueves, 27 de mayo del 2021 Actividad: Canto Del Proyecto Etnoeducación A La Bandera.  Viernes, 28 de mayo del 2021 Se realiza COMISIÓN DE EVALUACION Y PROMOCION DEL PRIMER PERIODO.  *Se escuchan los contenidos o que sonidos del segundo periodo de los áreas de Lengua, Ética, Tn y Creciendo en gracia.	Segundo 4: 19/24x100=77%	100%	5/24x100%=21%	0	

SEMANA / FECHA	GRADO	CLASE VIRTUAL O TALLERES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CLASE VIRTUAL	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON TALLERES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ATENDIDO POR OTROS MEDIOS	PORCENTAJES ESTUDIOS ANTES NO ATENDIDOS	DIFICULTAD PRESENTADAS
Semana 2 del 01 de mayo al 4 de junio	2-1	«Durante las presentes semanas se llevan a cabo las clases a través de plataforma zoom».	Segundo 1: 28/32x100=87%	100%	3/32x100%=9%	0	El día 1 de junio se realiza de parte de la empresa de EMCAL una rotación de taller semestralmente realizado por el cual en algunos momentos no hubo energía de 7:30 a 5:30 de la tarde y los estudiantes de algunos países no se pudieron conectar a las clases virtuales.
	2-2	«el día jueves 3 de junio se realizó»	Segundo 2: 28/31x100=90%	100%	8/31x100%=26%	0	
	2-3	«Entrega informe académico primer periodo».	Segundo 3: 23/24x100=95,8%	100%	2/24x100%=8%	0	
	2-4	«Entrega de guías del segundo periodo» «Firmar observador del estudiante».  Se realiza auditoria pedagógica por parte de secretaria de educación.  Se realiza celebración del día del maestro por parte de los directivos  El devocional diario se lleva a cabo por plataforma zoom todos los días al terminar la jornada laboral. Hora: 5:30 pm.	Segundo 4: 19/24x100=77%	100%	5/24x100%=21%	0	

FECHA	GRADO	CLASE VIRTUAL O TALLERES	DE ESTUDIANTES CLASE VIRTUAL	DE ESTUDIANTES CON TALLERES	DE ESTUDIANTES ATENDIDO POR OTROS MEDIOS	TALLERES ESTUDIOS ANTES NO ATENDIDOS	PRESENTADAS
Semana 3 y 4 Del 8 al 14 de junio	2-1	«Durante las presentes semanas se llevan a cabo las clases a través de plataforma zoom». Se desarrolla el orden de las guías según la planeación con los contenidos involucrados, se forma la captura de pantalla a los asistentes a las clases. Se comparten videos y documentos relacionados con las asignaturas de Lengua, Ética, Creciendo en gracia y Tn.	Segundo 1: 21/24x100=87,5%	100%	1/24x100%=4%	0	Dificultades de conectividad en algunas secciones de la comunidad educativa.  Impedimentos de sus padres en relación a las jornadas de clases, generaron dificultad con el manejo de los links para ingresar a las clases.
	2-2		Segundo 2: 26/31x100=84%	100%	3/31x100%=10%	0	
	2-3		Segundo 3: 23/24x100=95,8%	100%	2/24x100%=8%	0	
	2-4		Segundo 4: 26/24x100=108%	100%	4/24x100%=16%	0	



# CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

SEMANA / FECHA	GRADO	CLASE VIRTUAL O TALLERES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CLASE VIRTUAL	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON TALLERES	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES ATENDIDO POR OTROS MEDIOS	PORCENTAJES ESTUDIANTES NO ATENDIDOS	DIFICULTAD PRESENTADAS
Semana 5 y 6 Proyecto Transversal de Medio Ambiente Del 21 de junio al 2 de julio	2-1	-En la mañana se reciben a los niños de atención 6:45 am	Segundo 1: 28/32x100=88%	100%	3/32x100=9%	0	Dificultad con la conexión a Internet, se usa con facilidad o no se logra escuchar.
	2-2	-Del 21 junio al 2 de Julio, se llevarán a cabo diferentes actividades del Proyecto de Medio Ambiente	Segundo 2: 28/31x100=87%	100%	3/31x100=9%	0	
	2-3		Segundo 3: 23/24x100=95,8%	100%	2/24x100=8%	0	
	2-4	-Reproducción de video para tener conciencia de cuidar nuestro planeta.  -Elaboración de juguetes utilizando materiales reciclables. -Traza de bandera alusiva al proyecto del medio ambiente.	Segundo 4: 20/24x100=83%	100%	4/24x100=16%	0	
Semana 13 Del 23 al 27 de agosto Evaluaciones finales de periodo	2-1	-Se adelanta digitación de notas a la plataforma Zello, según se va calificando.	Segundo 1: 33/32x100=100%	100%	100%	0	Algunos niños que no pueden conectarse haciendo en cuenta que no tienen el servicio de internet o no tienen acompañamiento en las horas de clase virtual.  También se debe tener en cuenta que el internet ha estado fallando mucho en la ciudad por diferentes situaciones.
	2-2	-Se trabaja en las mesas según se va preparando el trabajo correspondiente para el siguiente periodo.	Segundo 2: 31/31x100=100%	100%	100%	0	
	2-3		Segundo 3: 33/32x100=100%	100%	100%	0	
	2-4	El revisional diario se lleva a cabo por plataforma zoom todos los días al terminar la jornada laboral.  -Se comparten las evaluaciones durante los encuentros zoom en chat respectivo, aquellos estudiantes que se les dificulta conectarse, se les avisa por las evaluaciones a los WhatsApp respectivos. -Envío de la encuesta de salud de todo 13 días para los estudiantes y link para pasaporte sanitario. -Se envía circular sobre el regreso a la presencialidad a parte del 30	Segundo 4: 34/34x100=100%	100%	100%	0	
<b>AL 31 DE MAYO COORDINAR LOS CONTENIDOS DEL SEGUNDO PERIODO</b>							



# CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV





# CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

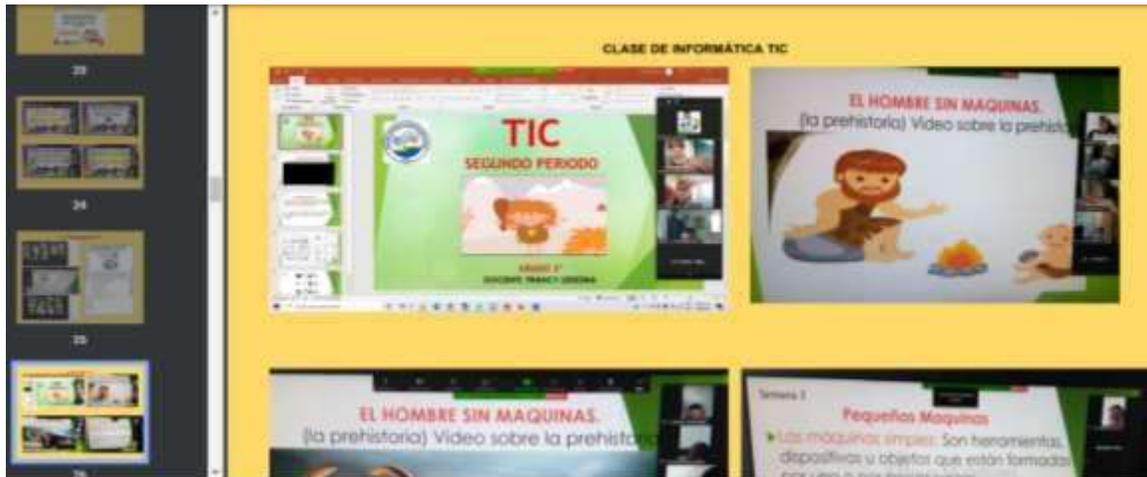




# CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



➤ **Diarios de campo:** Es una herramienta de trabajo en la cual están los contenidos pertinentes a las mallas curriculares. El diario de campo se realiza por periodo, para un total de tres en nuestro caso. En este instrumento pedagógico se planea por dos semanas, dependiendo la carga académica de las docentes. En el diario podemos evidenciar los siguientes ítems, a saber:

- Intensidad horaria.
- Nombre de la asignatura.
- Cantidad de semanas.
- Hora de clase.
- Evidencia de aprendizaje que hace relación al DBA que se va a desarrollar según la temática de la semana.
- El componente.
- La competencia.
- El saber cognitivo.
- Recursos pedagógicos.
- Motivación de la clase, así como su desarrollo.
- Las estrategias pedagógicas que se tienen en cuenta para el ambiente escolar.
- La planeación para los niños de inclusión.

**Pruebas Evaluar para Avanzar:**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

Para estar en la vanguardia de los resultados a nivel del MEN y conociendo la importancia de la buena formación de nuestros estudiantes frente a las evaluaciones externas que evalúan sus desempeños, la institución educativa en su planeación y cronograma, organizo en contra jornada las prácticas y preparaciones de prueba saber, siendo el conducto que nos enmarcara en la obtención de excelentes resultados, permitiéndonos continuar con el posicionamiento y reconocimiento del cual gozamos a nivel municipal. De igual manera hacemos propias las herramientas que ofrecen el Ministerio de Educación Nacional de la mano del ICFES. Estos instrumentos son de uso voluntario para apoyar la evaluación y acompañar los procesos de enseñanza a los docentes durante la actual emergencia sanitaria. La plataforma Evaluar para Avanzar en la que están inscritos nuestros estudiantes les permite a los docentes tener instrumentos de valoración matemática, lectura de tercero a quinto, documentación temática de ciencias naturales y competencias ciudadanas, así como cuestionarios auxiliares, permitiendo la realización de esta práctica de manera online, offline en varias sesiones hasta el mes de octubre, desarrollando una buena preparación de toda la comunidad estudiantil inmersa en la presentación de prueba saber 2021. Este proceso es de total corresponsabilidad "familia - colegio", siendo vital el compromiso con los horarios y tiempos destinados a la preparación para las pruebas saber.

Continuando con esta buena práctica para validar los primeros resultados, se planearon para la siguiente semana, los primeros simulacros tercero y quinto de manera presencial con cuadernillos en físico, buscando una evaluación objetiva que nos acerque a la meta programada desde el inicio del año académico en curso.

PRUEBAS SABER				
SEDE	GRADO	DIA/	JORNADA	DOCENTES/ COORDINADOR ENCARGADOS
MITRE	TERCERO 3	LUNES, 28 ODE JUNIO 2021	MAÑANA	LUZ KARIME OSPINA
MITRE	QUINTO 3	LUNES, 28 ODE JUNIO 2021	MAÑANA	ALEX MEJÍA
MITRE	TERCERO 1	LUNES, 28 ODE JUNIO 2021	TARDE	LUZ KARIME OSPINA
MITRE	QUINTO 1	LUNES, 28 ODE JUNIO 2021	TARDE	GERALDINE PIZARRO



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

MITRE	TERCERO 3	MARTES , 29 DE JUNIO 2021	MAÑANA	LUZ KARIME OSPINA
MITRE	QUINTO 3	MARTES , 29 DE JUNIO 2021	MAÑANA	ALEX MEJÍA
MITRE	TERCERO 1	MARTES , 29 DE JUNIO 2021	TARDE	GERALDINE PIZARRO
MITRE	QUINTO 1	MARTES , 29 DE JUNIO 2021	TARDE	LUZ KARIME OSPINA
MITRE	TERCERO 4	MIERCOLES , 30 DE JUNIO 2021	MAÑANA	LUZ KARIME OSPINA
MITRE	TERCERO 2	MIERCOLES , 30 DE JUNIO 2021	TARDE	GERALDINE PIZARRO
MITRE	QUINTO 2	MIERCOLES , 30 DE JUNIO 2021	TARDE	LUZ KARIME OSPINA
MITRE	TERCERO 4	JUEVES , 01 DE JULIO 2021	MAÑANA	LUZ KARIME OSPINA
MITRE	TERCERO 2	JUEVES , 01 DE JULIO 2021	TARDE	GERALDINE PIZARRO
MITRE	QUINTO 2	JUEVES , 01 DE JULIO 2021	TARDE	LUZ KARIME OSPINA

MITRE	TERCERO 2	JUEVES , 01 DE JULIO 2021	TARDE	GERALDINE PIZARRO
MITRE	QUINTO 2	JUEVES , 01 DE JULIO 2021	TARDE	LUZ KARIME OSPINA

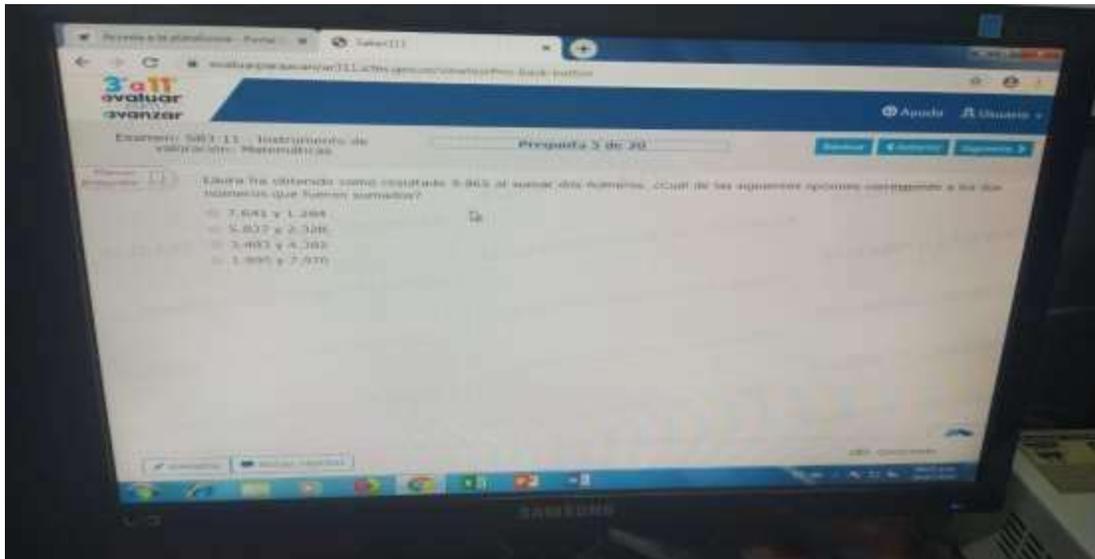


## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### Evidencias Evaluar para Avanzar





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

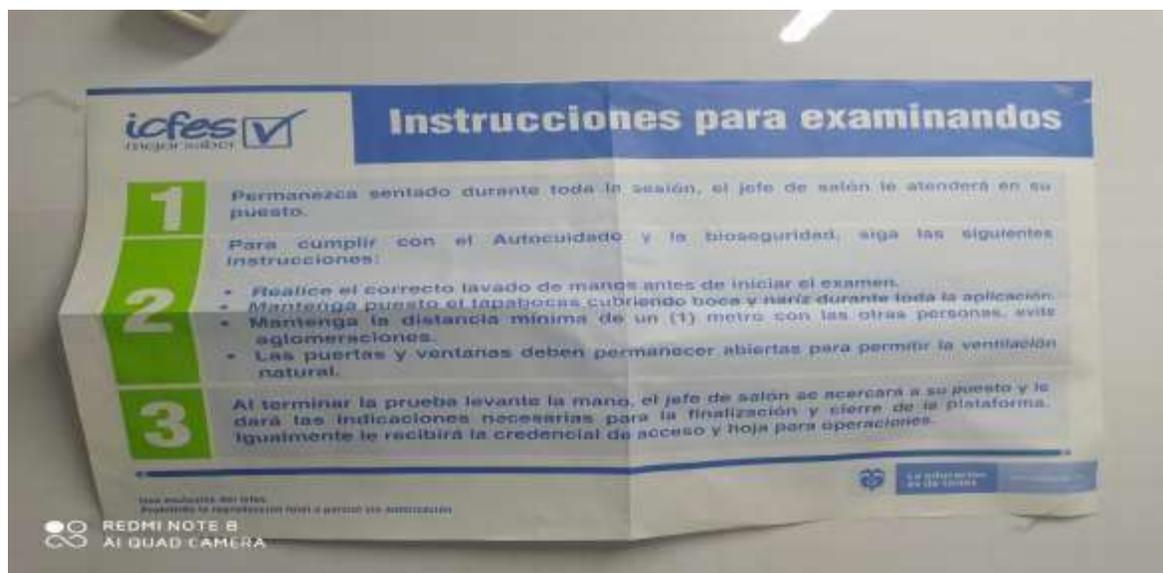


### Prueba saber 3° Y 5° 2021.

El establecimiento educativo Centro Docente Bartolomé Mitre quedo seleccionado en la prueba piloto programada por el MEN, cuyo objetivo prima en la recolección de datos que permitan al ente vigilante arriba en mención seguir mejorando y ajustando la prueba, para su realización oficial del año 2022.

**La prueba** se aplicará durante 7 semanas en todo el país durante los meses de septiembre y octubre de **2021**. Se entregarán resultados en marzo del año 2022.

Instrumento	3°	5°	7°	9°
Lenguaje	✓	✓	✓	✓
Matemáticas	✓	✓	✓	✓
Ciencias Naturales		✓	✓	✓
Competencias Ciudadanas		✓	✓	✓
Cuestionario sociodemográfico	✓	✓	✓	✓
Cuestionario de factores asociados	✓	✓	✓	✓





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV

### Jornada de vacunación contra covid19.

Desde la Secretaria de Salud Distrital de Santiago de Cali, en su afán de apaciguar la proliferación del covid19 en toda la población general, se contactaron delegados de la misma con nuestro EE, con el objetivo de realizar campañas de vacunación masiva a partir de los tres años de edad en primera y segunda dosis con variedad de biológicos.

Dicha campaña se llevó a cabo los días 09 y 10 de noviembre teniendo un éxito total, pues tanto las familias de la institución asistieron como gran parte de la población del barrio Marroquín II etapa y aledaños.

### ¿Por qué vacunarse?

Las [vacunas](#) previenen enfermedades que antes causaban grandes epidemias, muertes y secuelas, así mismo benefician a las personas vacunadas como a las no vacunadas y susceptibles que viven en su entorno. Es importante tener en cuenta que las vacunas no son exclusividad de los niños, en los adultos también son necesarias y es una de las mejores herramientas que se tiene para brindar protección a los niños y a la familia en general de enfermedades que son potencialmente serias, pueden requerir hospitalización y llegar a ocasionar consecuencias graves.

### ¿Para qué sirven las vacunas?

Las vacunas son utilizadas en los programas de control y erradicación de muchas enfermedades y para lograr el impacto esperado es necesario contar con productos biológicos (componentes inmunogénicos de la vacuna) con comprobación eficiente. La cadena de frío es una serie de elementos y actividades necesarias para garantizar que se conserve intacta la potencia inmunizante de las vacunas, durante su almacenamiento, transporte y aplicación.



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45, Marroquín II  
Teléfono 4021876-3245951847

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45, Marroquín II  
Teléfono 4021876-3245951847

**Educamos niños y formamos hombres de bien**



## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE

Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



### Simulacros de evacuación

La Asamblea General de la ONU decidió designar el 13 de octubre como "Día Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres" (resolución 44/236) con el propósito de concienciar a los gobiernos y a la opinión pública para que tomen medidas encaminadas a minimizar los riesgos. Asimismo, los desastres, muchos de los cuales se han agravado con el cambio climático, generan un impacto negativo en el desarrollo sostenible y en los resultados deseados.

El condicionamiento o ensayo constante permite que cuando realmente ocurra una emergencia usted pueda enfrentarla más asertivamente, a través de acciones rápidas, seguras y precisas y así lograr salvar su vida.

El establecimiento educativo haciendo cumplimiento al contenido arriba en mención, realiza regularmente simulacros que permitan despejar cada una de las locaciones de la institución de una manera pausada y ordenada, generando cierta mecánica para el momento que se presente un siniestro y haciendo cumplimiento al proyecto transversal pedagógico Seguridad Escolar.





## CENTRO DOCENTE BARTOLOMÉ MITRE



Con reconocimiento oficial No. 4143.0.21.8826 Noviembre 25 del 2016 Para los niveles educativos de Preescolar (Pre jardín, Jardín y Transición), Básica (Primaria y Secundaria) y Media Técnica con especialidad de Comercio, Industria, Informática y Producción de medios Audiovisuales. Reconocimiento oficial No 2307 de junio 6 del 2000 para el bachillerato por ciclos nivel I, II, III y IV



Diagonal 26C # 73-73, Diagonal 26C # 73A-45, Marroquín II  
Teléfono 4021876-3245951847

**Educamos niños y formamos hombres de bien**